



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

El interés estadounidense sobre las energías limpias en el siglo XXI:

Independencia energética y seguridad nacional

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

Jennifer Velásquez Camarillo

D I R E C T O R D E T E S I S

Dr. Jesús Gallegos Olvera

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM: IN306414 "El establishment estadounidense y su política exterior en el siglo XXI"

Ciudad Universitaria, CD. MX., 2023





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1 CONTENIDO

Introducción	4
1 El pensamiento hegemónico estadounidense	13
1.1 Antecedentes teóricos: el neorrealismo	17
1.2 Aspectos del neoliberalismo institucional.....	21
1.3 La globalización y su interdependencia compleja [Interdependencia y regímenes internacionales]	26
1.4 La globalización.....	29
1.5 El corporativismo y sus élites	31
1.6 El Pragmatismo en la toma de decisiones	38
2 La construcción de la Seguridad Nacional desde una perspectiva pragmática	49
2.1 La noción dominante de Seguridad Nacional desde Estados Unidos	55
2.2 La institucionalización de la seguridad nacional	60
2.3 La reconstrucción de la Seguridad Nacional a partir de la Guerra Fría: Integración de nuevos elementos	68
2.4 La agenda internacional desde el fin de la Guerra Fría: la crisis de recursos naturales ..	72
2.5 La actuación estadounidense sobre la construcción de la agenda ambiental: elementos a considerar	83
3 La Seguridad Energética como tema de seguridad nacional	90
3.1 La Seguridad Energética en Estados Unidos de la actualidad y sus antecedentes	96
3.2 El desarrollo de la política energética estadounidense y su evolución	106
3.3 El legado de Bush y la contradicción de Obama	121
3.4 Lo mejor de dos mundos.....	128
3.5 El papel de las corporaciones petroleras en la “transición” hacia las energías renovables	136
3.6 El “lobbying” petrolero	144
3.7 Los pesos y contrapesos en la “transición” hacia las energías renovables.....	150
4 Conclusiones	160
5 Bibliografía.....	166

2 ÍNDICE DE GRÁFICAS

ILUSTRACIÓN 1. EE. UU., supera a Rusia y Arabia Saudita en producción petrolera. ¿Se mantendrá la tendencia?	101
ILUSTRACIÓN 2.Importaciones históricas de recursos por fuente en E.U.A.	102
ILUSTRACIÓN 3.. Gráfica de los precios históricos del petróleo por barril.....	108
ILUSTRACIÓN 4.Gráfica de los precios históricos del gas natural (dólar por miles de pies cúbicos)	109
ILUSTRACIÓN 5.Precios medios de venta al público de la electricidad en centavos por kilovatio por hora.....	110
ILUSTRACIÓN 6..Estándares de cartera renovable y estándares de energía limpia actualizados a septiembre de 2020.	126
ILUSTRACIÓN 7.Producción de crudo en E.U.A.....	129
ILUSTRACIÓN 8.. Emisiones de dióxido de carbono por recurso (carbón, gas natural, petróleo y derivados) en millones de toneladas métricas de dióxido de carbono	133
ILUSTRACIÓN 9.Exploración y desarrollo de pozos de petróleo crudo y gas natural.	137
ILUSTRACIÓN 10.Importaciones de todos los tipos de petróleo de los Estados Unidos por país de origen (miles de barriles).	140
ILUSTRACIÓN 11.Producción de petróleo crudo y otros líquidos en E.U.A.	141
ILUSTRACIÓN 12. Proyección en la producción de petróleo en E.U.A.	142
ILUSTRACIÓN 13.Producción de petróleo de formaciones compactas en Estados Unidos de América por actor.	143
ILUSTRACIÓN 14.Cabildeo anual sobre petróleo y gas.	146
ILUSTRACIÓN 15.Cabildeo anual sobre producción y servicios de energía alternativa.	147
ILUSTRACIÓN 16.Donaciones históricas para cabildeo por empresa.	148
ILUSTRACIÓN 17.Consumo de energía primaria por fuente.	153
ILUSTRACIÓN 18.Consumo mundial de energía primaria por fuente, caso de referencia (2010-2050) en cuatrillones de unidades térmicas británicas.	154
ILUSTRACIÓN 19.Patentes de las principales compañías petroleras.	156

INTRODUCCIÓN

“No hay un solo problema que ejemplifique, la interconexión de las nuevas discusiones entorno a la seguridad, mejor que la energía. El petróleo fue uno de los motivos principales por los que Estados Unidos luchó en la Guerra del Golfo; así mismo, la combustión del petróleo y otros combustibles es la causa principal del calentamiento global; y las importaciones de petróleo representan más de la mitad de nuestro déficit comercial.”¹

La presente investigación estudia el papel de las energías alternativas o limpias en la estrategia de seguridad energética estadounidense, misma que incide en la configuración de la Seguridad Nacional, para esta investigación se considera a los problemas de seguridad energética (disminución de los suministros mundiales de petróleo ante el aumento de la demanda mundial y la incertidumbre política en los países ricos en petróleo), junto con una mayor preocupación por el medio ambiente (cambio climático) como factores que impulsan los movimientos del precio del petróleo y estos a su vez, afectan la demanda y suministro de energía alternativa.

Además, si a lo anterior, incluimos el rápido aumento de la demanda de petróleo a nivel global, esto conducirá a una crisis de abastecimiento y aumento de precios y, por ende, una mayor necesidad de fuentes de energía alternativas. El petróleo por sí solo ha demostrado históricamente ser un recurso con muy poca certidumbre. A mediano plazo, las perspectivas para el petróleo son complejas porque los mayores consumidores de petróleo no son los países con las mayores reservas.

Casi el 70% de las reservas probadas de petróleo del mundo se encuentran en solo cinco países (Arabia Saudita, Irán, Irak, Kuwait y Emiratos Árabes Unidos). Por otro lado, la región de mayor consumo de petróleo es América del Norte (que representa aproximadamente el 30% del consumo mundial). Al mismo tiempo, el 75% de las reservas probadas de petróleo del mundo se encuentran en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y la mayoría de las reservas de petróleo en estos países (Argelia, Indonesia, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar, Arabia

¹ Romm Joseph J., *Defining National Security. The Nonmilitary Aspects*, Council on Foreign Relations Press, New York, 1993, p.37.

Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Venezuela) están controladas por compañías petroleras nacionales que han demostrado ser inestables geoestratégicamente.

Esta inestabilidad crea un problema de seguridad para las grandes naciones consumidoras de petróleo, como lo es Estados Unidos de América, o como se suele definir, crea dependencia energética; dicha característica ha permeado por varias décadas la estrategia de seguridad nacional de dicho país; sin embargo, recientemente, otro elemento se ha puesto sobre la mesa y ha obligado a la política estadounidense a ser más holístico en cuanto a su estrategia de seguridad nacional.

La crisis ambiental junto con el cambio climático ha influenciado notoriamente a la política estadounidense, primero, mediante la injerencia de temas de protección ambiental y salud humana, y recientemente, sobre el interés en el desarrollo de energías alternativas o limpias. Y es que, las energías limpias se han posicionado como una alternativa viable, rentable y acorde a los objetivos de protección ambiental a nivel global.

De ahí que, la **hipótesis** de esta investigación se encauza en discernir, que el interés estadounidense sobre las energías limpias está vinculado a un estrategia de independencia energética dado que las energías alternativas han demostrado ser una opción más estable a la constante incertidumbre de los precios del petróleo y, debido a su innovación tecnológica, también han demostrado ser menos nocivas para el medio ambiente al tener una mayor rentabilidad a mediano plazo en comparación al sistema de extracción de petróleo convencional.

Por lo anterior, la volatilidad de los precios del petróleo proporciona un fuerte estímulo para sustituir el petróleo por la producción y uso de energías alternativas. Aunque esta sucesión de hechos pareciera ser lo ideal en términos de seguridad energética a largo plazo, lamentablemente, el desarrollo de la industria de energías alternativas dentro de Estados Unidos se ha visto mermado por varios factores; entre ellos, el poco apoyo político y financiero que han recibido del gobierno desde su introducción.

A saber, dicha industria es la que menos crecimiento ha tenido al menos durante las últimas tres décadas, sin embargo, actualmente esta tendencia se prevé pueda cambiar debido a la injerencia de actores tan relevantes como lo son, las corporaciones petroleras.

El cambio de tendencia o incluso de paradigma se prevé porque la demanda de energías limpias es hoy más que nunca imperante tanto al interior de Estados Unidos como de manera global. Aunque esto es un buen augurio para la naciente industria de energías renovables, una mejor comprensión de la relación entre la participación de las corporaciones petroleras estadounidenses y su influencia sobre la estrategia de seguridad energética permitirá descifrar que tan cierto es que las energías limpias y renovables puedan señalarse como decisorias para la obtención de mayores niveles de independencia energética al menos para el caso estadounidense, y a su vez, ser elementos sustanciales de su estrategia de Seguridad Nacional.

Ahora bien, para analizar el papel que juegan las corporaciones petroleras en el desarrollo de la industria de energías renovables, primero es preciso comprender aquellos supuestos teóricos e históricos que dieron lugar a formalizar a estas corporaciones como actores decisivos dentro de la política estadounidense.

También es conveniente esclarecer que, para los fines de esta investigación, el estudio de los Estados Unidos es fundamental, no sólo para el entendimiento de la perspectiva de dicho país, sino que también, se busca enfatizar que la perspectiva estadounidense funciona a modo de directriz o visión dominante para la generación de conocimiento al interior y fuera de dicho país, por ende, su influencia sobre las futuras tendencias de consumo energético es decisiva debido a su hegemonía.

A saber, para la disciplina de Relaciones Internacionales, la influencia de Estados Unidos en la configuración del sistema internacional desde el siglo XX le ha permitido expandir e influenciar contundentemente en el desarrollo histórico de las relaciones internacionales. Cabe aclarar, que la presente investigación más allá de asimilar dichas teorías busca presentar una visión crítica sobre las mismas, y es

que recordemos que la teoría siempre está pensada para alguien y con algún propósito.²

Con base en este planteamiento, se tomó como punto de referencia histórica, la participación de Estados Unidos al final de la Primera Guerra Mundial, cuando ejerció una influencia categórica en el desarrollo de las relaciones internacionales y que como el autor Kees van der Pijl señala es: “a partir del momento en el que el mismo asume, primero, su condición de gran potencia y, después, a partir de la Segunda Guerra Mundial, de superpotencia, cabeza del bloque occidental”.³

De esta manera, el **primer capítulo** realiza una exploración teórica de los elementos que se consideran son aptos para el entendimiento de la política estadounidense y así permitir un mejor acercamiento a la construcción y desarrollo de su pensamiento político. Cada uno de los elementos que se abordaron, permiten generar una perspectiva bastante amplia tanto en el sentido histórico como en el teórico de la evolución de las Relaciones Internacionales y de los supuestos bajo los cuales se concebía a los fenómenos característicos de cada época, y más importante aún permite esclarecer que la narrativa occidental y canónica de la teoría de las relaciones internacionales, es decir, la narrativa estadounidense, tiende a seguir vigente hasta el presente.

Para este objetivo, en primera instancia se abordó el concepto de **hegemonía** porque explica en qué medida la actuación de Estados Unidos puede o no definirse como decisiva e influyente; luego se retomaron las teorías clásicas tales como el **neorrealismo** y **neoliberalismo**, de las cuales surgen propuestas más contemporáneas como la teoría de **interdependencia** y con ello el surgimiento de **regímenes internacionales**. Para luego, ejemplificar que estos elementos componen lo que se conoce como la **globalización** y que dentro de sus dinámicas

² Veáse, Cox, Robert, “Social Forces States and World Orders: Beyond International Relations Theory” en Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coord.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, España, tecnos, reimpresión 2017, p.36

³ Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coord.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, España, tecnos, reimpresión 2017, p. 24

coexisten actores como las **corporaciones** que dan lugar a un orden global esencialmente de carácter económico.

Esta exploración teórica sólo es entendible a partir de la comprensión del sustento filosófico del pensamiento político estadounidense, es decir, el **pragmatismo**; ya que, “las acciones de los Estados Unidos de América en su relación con otros, se fundamenta sobre ciertos principios, esenciales liberales, derivados de toda una práctica e inteligencia política pragmática que determinan sus formas de interacción política internacional.”⁴

Por ende, el estudio del **pragmatismo** se consideró como el elemento principal que caracteriza al pensamiento político estadounidense y que precisamente le dará a esta investigación un acercamiento más específico hacia el **objeto de estudio** que aquí preocupa, es decir, el gobierno estadounidense y sus élites, específicamente, las corporaciones petroleras.

En este sentido, es que los apartados del primer capítulo abordaron aquellos paradigmas que permiten un apropiado entendimiento de las relaciones internacionales, así como de las tendencias del pensamiento político estadounidense, y que al ser los emanados por la élite intelectual estadounidense, son los de mayor aceptación y referente obligatorio para la disciplina.

Consecutivamente, en el **segundo capítulo** se abordó el concepto de Seguridad Nacional y su connotación pragmática para el caso estadounidense, misma que establece un sistema institucional al interior de este país que permite su funcionamiento para después, en el tercer y **último capítulo** acotarlo a la seguridad energética y dentro de ella el papel de las energías renovables y limpias.

Al respecto, se definió a la **Seguridad Nacional** como una categoría construida bajo una visión de securitización de la otredad, en tanto que, todo lo ajeno al orden internacional hegemónico tiende a ser definido como “**amenaza**”, por ende, la

⁴ Amando Basurto Salazar, *Aproximaciones al pragmatismo y su proyección en el pensamiento político internacional estadounidense*, México, UNAM, 2003, p. 3

lógica detrás de designar a ciertos fenómenos o actores como amenazas tiende a ser más subjetiva que objetiva.

Conjuntamente, esta categoría se definió como **pragmática** y **holística** por integrarse de elementos tanto **coyunturales** como **dogmáticos**. La Seguridad Nacional estadounidense, es por tanto, **dialéctica** y su actualización constante es de destacar, por ser el factor que permita analizar la plasticidad de su acción política.

Por lo tanto, no es de sorprender que la injerencia estadounidense en la escena internacional haya tomado matices muy peculiares conforme al contexto de cada periodo histórico, es decir, no fue la misma participación durante la Segunda Guerra Mundial que la experimentada durante la Guerra Fría.

Precisamente, bajo este entendido es que se aprecia “un tipo de argumentación política que de alguna forma recompone las estructuras convencionales de valoración y de dogmatismo que permite, al discurso político estadounidense, una flexibilidad y maleabilidad incomparable, discurriendo entre el liberalismo y el realismo”.⁵ Por lo que las definiciones totales son ambiguas y poco prácticas, lo cual explica, porque existe una ambivalencia entre la jerarquización de una amenaza sobre otra, por caso, la seguridad energética es superior a la seguridad ambiental.

En otras palabras, el sentido pragmático describe el grado de responsabilidad que adopta Estados Unidos respecto a los temas de protección medio ambiental y que se demostró, tienden a delegarse. De ahí que, el gobierno estadounidense demuestre un gran apoyo a la industria petrolera y al mismo tiempo, busca posicionarse como líder en la lucha contra el cambio climático.

Por tanto, uno de los temas de interés específicamente, fue la **seguridad energética**, ya que esta explica la coexistencia del apoyo a la industria de energía convencional y al mismo tiempo, el interés en el desarrollo de la reciente industria de energía alternativa: consecuentemente, para esta investigación, se considera a la crisis energética y medioambiental como temas interconectados y de interés para

⁵ Amando Basurto Salazar, *Op. cit.*, p.7.

la Seguridad Nacional de Estados Unidos, evidentemente con sus especificaciones propias de la política estadounidense.

Por último, el **tercer capítulo** se centra en el desarrollo histórico de las acciones estadounidenses sobre la obtención de mayores índices de independencia energética, ya que han sido varios los momentos en que su seguridad energética se ha visto mermada, por lo cual, su estrategia de seguridad nacional ha tenido que adaptarse para priorizar la atención a estos temas al menos desde la década de los 70`s con la llegada del presidente **Nixon** y hasta la salida de Barack Obama en 2017, sin dejar de lado, la escueta participación de Donald Trump y el inicio de la administración de **Biden**.

A partir de lo que se logró discernir en este capítulo, se dio paso a justificar la conveniencia que tiene la adopción de las energías limpias, mismas que contribuyen en la obtención de mayores niveles de independencia energética, pero también, evidencian la injerencia de las corporaciones petroleras por su influencia sobre la toma de decisiones del gobierno estadounidense.

Este ejercicio permitió analizar que, para el **gobierno corporativo** de Estados Unidos, la participación de las grandes empresas petroleras es fundamental y su actuación se precisa es sustancial para la toma de decisiones a nivel federal respecto al desarrollo de las energías limpias.

Lamentablemente, el desinterés de estas empresas estratégicas hacía las energías alternativas ha mermado el apoyo que pudiesen tener para lograr un desarrollo exponencial a corto plazo porque estas grandes empresas siguen apostando por el desarrollo de la industria convencional mediante mecanismos que sostienen son “menos invasivos con el medio ambiente” y más efectivos para la consecución de su responsabilidades internacionales, y que convenientemente para ellas, permiten la perpetuidad de la producción de petróleo a largo plazo. Una revisión general del **lobbying** petrolero ejemplifica lo antes dicho.

Sin embargo, la presión por acrecentar el abasto de energías provenientes de industrias más respetuosas con el medio ambiente y la creciente demanda, están

influyendo cada día más a estas empresas petroleras por cambiar de paradigma, si bien, un viraje completo a las energías limpias es un tanto iluso, la brecha hacia este escenario idóneo se acorta cada vez más con los nuevos hallazgos científicos y las tendencias de consumo.

Como lo demuestran un amplio número de economías europeas que han incrementado sustancialmente su consumo de energías alternativas y que ejemplifican de maravilla la viabilidad tanto económica como tecnológica de un cambio de modelo energético, por caso, Alemania.

Consecuentemente, el desarrollo de la industria de energía alternativa está adquiriendo cada vez más apoyo debido a su grata asimilación en el mercado y buena reputación, lo cual quiere decir que, las tendencias globales están presionando de sobremanera a un actor tan importante como lo es, Estados Unidos.

Por ende, algunos de los actores más importantes de la industria petrolera estadounidense recientemente, se han pronunciado como actores con una creciente concientización sobre el impacto de su industria extractiva sobre el medio ambiente y aunque reconocen es necesario el apoyo a otras fuentes de energía también enfatizan en el papel que juegan sobre esta deseada **transición energética** que señalan por sí sola, no podrá ser.

De ahí que su interés por las **energías limpias y renovables o alternativas** se enfoque en el desarrollo de nuevas fuentes como lo es, el hidrógeno verde ya que, la industria de energías alternativas ha crecido gracias al sector tecnológico y debido a que su desarrollo ha tenido más aceptación en otros países, la estrategia estadounidense busca ser innovadora y exclusiva.

En otras palabras, uno de los objetivos de esta investigación fue comprender el **interés nacional** que tiene Estados Unidos sobre las energías limpias porque se sostiene que su participación activa en el apoyo de esta industria, será el hito que marca el comportamiento de la comunidad internacional respecto a dichas energías, dado que este país puede o no incrementar el desarrollo de estas energías a corto plazo debido a su capacidad de posicionarlas como herramientas para coadyuvar a

la adquisición de energía, de manera estratégica. Al respecto, en el subapartado 3.4 de esta investigación, se ilustra el impacto económico y estratégico que tienen las corporaciones petroleras estadounidense tanto a nivel nacional como internacional, lo cual implica que el modelo de producción que adopten será replicado a escala similar.

Teniendo en cuenta los precedentes enunciados en esta introducción, el **objetivo principal** de esta investigación es evaluar la política energética estadounidense y su interés sobre las energías alternativas y limpias para la disminución de su dependencia energética hacia el exterior. Para tal fin, se realizó un análisis teórico de los fundamentos del pensamiento político estadounidense, en un segundo momento, se estudió la creación de la seguridad nacional y su incorporación al discurso estadounidense, de modo que se identifiquen los pilares argumentativos sobre los que sostienen su acercamiento a las amenazas del siglo XXI, en específico, respecto a la dependencia energética; para luego entonces, confrontar la proyección internacional estadounidense y la injerencia de actores, fundamentales, como las corporaciones petroleras, sobre la política energética estadounidense. Y por último, se comparten las reflexiones sobre los hallazgos obtenidos a lo largo de esta investigación.

1 EL PENSAMIENTO HEGEMÓNICO ESTADOUNIDENSE

El presente capítulo se remite al fundamento teórico de la investigación, de ahí que los siguientes apartados estén conformados en su mayoría por contenido histórico como de definiciones, en tanto que los conceptos adoptados permitirán sustentar las ideas posteriores.

Como primer concepto teórico a destacar se tomará a la *hegemonía* ya que permite comprender la relevancia que tiene la participación de Estados Unidos de América en la Sociedad Internacional y es que, bajo los supuestos de la hegemonía se considera que la participación de un actor hegemón no sólo es necesaria, sino que llega a considerarse vital.

Cabe aclarar que el uso recurrente del concepto de *hegemonía* propicia que su entendimiento sea muy amplio, por lo que es previsible que cada autor que haga referencia a dicho concepto se remita a una connotación diferente en cada caso. Lo anterior sucede porque este concepto implica un uso con matices específicos en cada referencia. Por ello, autores como Antonio Gramsci, Immanuel Wallerstein, Robert Cox, entre otros; proveen de definiciones que logran complementarse, de manera tal que exista una definición más completa y actualizada.

A saber, el concepto de hegemonía surge del griego *eghesthai*, que significa “conducir”, “ser guía”, “ser jefe”; y tiene relación directa el verbo *eghemoneno*, que significa “guiar”, “preceder”, “conducir”⁶. Lo antes dicho, refiere a una concepción histórica que se utilizó durante la antigua Grecia; sin embargo, debido a la maleabilidad de dicho concepto, le permite ser actualizado con el objetivo de que permanezca vigente hasta nuestros días.

Una de las referencias obligadas para usar el concepto de “hegemonía”, la proporciona Antonio Gramsci, de acuerdo con el filósofo italiano, “la hegemonía puede entenderse como un aparato, en cuanto crea un nuevo terreno ideológico,

⁶Luciano Grupi, *El concepto de hegemonía en Gramsci* [en línea], México, Ediciones de Cultura Popular, Dirección URL: <http://www.gramsci.org.ar/GRAMSCIOLOGIAS/gruppi-heg-gramsci.htm> [consulta: 26 de enero de 2017].

determina una reforma de las conciencias y de los métodos de conocimiento, es un hecho de conciencia, un hecho filosófico.”⁷

De acuerdo con esta idea, Gramsci propone a la hegemonía como un proceso que genera el entendimiento sobre las relaciones sociales (entre clase dominante y clase dominada), es decir, Gramsci entiende a la hegemonía como la expresión que demuestra los mecanismos por medio de los cuales la clase en el poder asegura el consenso de las clases dominadas.

Es por ello que Gramsci permite comprender los procesos de dominación de clase, en sociedades donde la burguesía moldeó a su imagen y semejanza no sólo las relaciones de producción -que determinan su capacidad de explotar-, sino todo el andamiaje político-cultural que sostiene la dominación en un sentido amplio, diríamos *societal*, es decir, de manera institucional.⁸

Tomando en cuenta lo anterior, Robert Cox señala que la definición de Gramsci implica “una expresión referente a la unidad que conforma las fuerzas materiales objetivas y las ideas ético-políticas (estructura y superestructura), en la que existe la aceptación de una ideología en el grupo de los dominantes y de los subordinados”⁹; podría señalarse que dichas relaciones se basan en un mutuo consenso entre los subordinados y los dominantes, lo cual implica una *legítima adopción* de dicha estructura.

Podría parecer que la vigencia de la propuesta de Gramsci ha quedado obsoleta debido a los grandes cambios que han tenido lugar en la sociedad desde su planteamiento hasta el siglo XXI. Sin embargo, existen propuestas que pretenden rescatar dichos planteamientos proporcionándole elementos que lo mantengan vigente.

De hecho, existen propuestas de la escuela “neo-gramsciana”, cuyas aportaciones permiten que el concepto pueda servir al análisis a nivel internacional, ya que reconocen la vigencia de las relaciones sociales desarrolladas por Gramsci y

⁷Antonio Gramsci, *El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce*, Argentina, Ediciones Nueva Visión, Colección Teoría e investigación en las ciencias del hombre, 1971, p. 46.

⁸Fernando Rafael Castañeda; Laura Baca Olamendi; Alma Imelda Iglesias González, *Léxico de la vida social*, México, UNAM, 2016, p. 317.

⁹Robert W. Cox, “Labor and Hegemony”, *International Organization*, núm.3, vol. 31, Estados Unidos de América, University of Wisconsin Press, 1977, pp. 387.

“proponen la idea sobre la conexión de las clases dominantes entre los distintos Estados”.¹⁰

En otras palabras, la propuesta de Gramsci permite concebir a las relaciones sociales de manera tal que existe una visión dominante, que puede generalizarse a nivel internacional. Claro está que la construcción de una visión del mundo implica varios elementos desde los aspectos económico, político, cultural y militar, sin que necesariamente se restrinja a uno sólo de estos campos; a partir de estos elementos, se concibe el entendimiento tanto de las relaciones sociales como de la cotidianeidad. En palabras de la autora Ana Ester Ceceña, “la dominación se reproduce en lo cotidiano y en la creación de sentidos comunes que perciben y reproducen las relaciones sociales como relaciones de poder”.¹¹

Una vez acotado el concepto de hegemonía, para esta investigación, se busca aplicar dicho término al ejemplo concreto de Estados Unidos de América y su papel como actor hegemónico desde la segunda parte del siglo XX en tanto que, para este país, dicho periodo significó su ascenso como Estado hegemón, ello tras tres acontecimientos clave que fueron la Primera y Segunda Guerras Mundiales y sobre todo la Guerra Fría, eventos que colocaron los engranajes del actual sistema internacional.

En este sentido, el autor José Luis Orozco precisa que la actuación de Estados Unidos hará del siglo XX, el *siglo Americano*, en razón de que, durante este periodo pueden identificarse los procesos que “permitieron la gradual inserción de este país en el orden económico y político internacional dominado y codificado por Europa hasta la Primera Guerra Mundial.”¹²

¹⁰Rafael Rodríguez Prieto y José Seco Martínez, “Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?”, *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, núm.15, España, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política; Universidad de Valencia, marzo, 2007, p.10.

¹¹Ana Esther Ceceña, *Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites* [en línea], en Ceceña (coord.), *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2004, p. 224. Dirección URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cecena2/cecena.rtf> , [Fecha de consulta:11 de junio de 2016].

¹²José Luis, Orozco, *El siglo del pragmatismo político*, México, Fontamara-FCPyS, UNAM, 2004, p.10

En este sentido, el autor Immanuel Wallerstein define como la *pax americana*¹³, al periodo en el que Estados Unidos logra posicionarse como el actor hegemón mediante cuatro momentos que funcionan a manera de pilares.

“El primero de los pilares es la reconstrucción de la fuerza industrial para consolidar un orden estructural; el segundo se refiere a la imposición de la ideología que denomina como “mundo libre”; el tercero es la alianza que ejerce con lo que fue la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y, por ende, la aceptación de una responsabilidad con el orden internacional; y por último, las acciones enfocadas en la descolonización del Tercer Mundo mediante mecanismos de liberalización que coadyuvaron al incremento de su soberanía.”¹⁴

Precisar aquellos hechos históricos que ejemplifican la aplicación de la hegemonía estadounidense, resulta útil y necesario para complementar las definiciones que aquí se han referido, ya que, con la noción teórica y práctica, puede brindarse una definición inspirada en todo lo que hasta el momento se ha señalado.

Ahora bien, la noción de hegemonía es válida para el estudio de las relaciones internacionales debido a que contempla a los Estados como actores principales, a partir de lo cual se define al sistema internacional en términos de estructura jerárquica, este nuevo orden genera una determinada visión del mundo que se caracteriza por su aceptación universal debido a su funcionalidad y viabilidad dentro de las relaciones de poder que existen en el sistema internacional y que al connotarse en términos de poder, necesariamente implica la supremacía de uno sobre otros; siendo el más poderoso aquel que logre el establecimiento de su visión del mundo mediante mecanismos útiles y bien estructurados que provean de las condiciones favorables para la permanencia de una visión del mundo específica, ya que de ser estable tenderá a un *status quo* que legitimará la supremacía de un actor hegemónico.

Evidentemente, Estados Unidos es considerado en esta investigación como el actor hegemónico ya que posee las características que instaura el concepto de hegemonía, por ende, los siguientes subapartados explicarán los elementos que se

¹³Vid., Immanuel Wallerstein, “America and the World: Today, Yesterday, and Tomorrow”, *Theory and Society*, vol. 21, núm.1, Estados Unidos de América, Springer, febrero,1992, p.3.

¹⁴Immanuel, Wallerstein, “The World- System after the Cold War”, *Journal of Peace Research*, vol. 30, núm. 1, Estados Unidos de América, Sage Publications, febrero,1993, p.1.

deben considerar para comprender de qué manera los Estados Unidos logró posicionarse como un actor destacado y sumamente influyente en la escena internacional hasta el siglo XXI.

2.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS: EL NEORREALISMO

El elemento por considerar a continuación es el neorrealismo, dicho paradigma fue el predominante en el estudio de las relaciones internacionales desde el inicio del siglo XX, sin embargo, sus antecedentes pueden remitirse desde siglo antepasado, teniendo como principales referencias filosóficas a Tucídides, Maquiavelo y Thomas Hobbes. Claro está, que han sido teóricos como Hans Morgenthau, quién actualizó las premisas del realismo político para adecuarlas al uso de las relaciones internacionales y mayormente enfocadas al uso norteamericano.

Una de las etapas que justificó la adopción del neorrealismo por Estados Unidos, fue la *pax americana*, debido a que, en la época de posguerra, las exigencias del contexto requerían que Estados Unidos no sólo comprendiera la esencia de ese juego, sino que además participara en el mismo y así también, estableciera sus reglas y controlara u ordenara su complejo desarrollo.

“Además, todo ello en un debate interno que ponía en evidencia la falta de consenso claro sobre el rumbo a seguir en las nuevas circunstancias y nuevos requisitos que implicaban los retos y desafíos -no todos visibles o comprensibles-sobre los que tendría que enfrentarse en un sistema internacional claramente en transición.”¹⁵

Dicho lo anterior, la injerencia de este país en el escenario internacional durante el proceso de *pax americana*, resultó ser adecuada, pero al mismo tiempo, requería de una explicación teórica que sustentara su respuesta a ciertos fenómenos internacionales puesto que, la acción bélica o no bélica, definía su política exterior;

¹⁵ Rosa López Ocegüera, “La conformación de la política exterior de Estados Unidos en el siglo XXI y la polarización del sistema político. Apuntes para un análisis.” [en línea], *Revista Universidad de La Habana*, vol. 284, Cuba, Universidad de La Habana, 2017, pp. 68-83, Dirección URL: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762017000200005&lng=es&tlng=es [fecha de consulta: 28 de enero de 2020].

lo cual quiere decir que dicho paradigma debía justificar las acciones de este Estado en la escena internacional.

Por lo anterior, el propio Morgenthau señala que:

“El intervencionismo a nivel global requiere de un enemigo que sirva de justificación para sustentar el activismo internacional y los costos de todo tipo en que el Estado tiene que incurrir y que los contribuyentes, en última instancia, tienen que pagar. Esa necesidad de poder aludir constantemente a una amenaza a la seguridad nacional resultó imprescindible para construir un consenso no solo entre las élites sino también entre las masas, [...]”¹⁶

Como se señaló, la propuesta teórica más referida la propuso Hans J. Morgenthau, quien fue el teórico por demás citado en los textos académicos y políticos estadounidenses. La propuesta de Morgenthau precisa que una teoría realista de la política internacional nos permitirá eludir dos falacias populares: “la preocupación por las motivaciones y la preocupación por las preferencias ideológicas”.¹⁷ Estas palabras, son de suma importancia, en la medida en que para el pensamiento estadounidense y su visión pragmática, la noción rígida de la realidad no es posible ni viable para la consecución de sus intereses, por ello, las acciones de un actor tan pragmático como este, a veces parecieran discordantes.

En este sentido, la propuesta neorrealista, a pesar de parecer ambigua y vaga, en el sentido de omitir elementos como la religión, cultura, economía, etc.; dentro de sus postulados, permite enfocarse en la noción pura del poder, la cual, está exenta de concepciones rígidas e ideológicas y, por ende, flexible acorde a los intereses de cada Estado, por lo mismo, se entiende que tanto la cooperación como la acción bélica son posibles y necesarias.

De manera general, y de acuerdo con Rafael Calduch, las cinco premisas fundamentales del neorrealismo son: 1) El Estado moderno como actor principal, 2) la anarquía como eje en las relaciones internacionales, 3) el carácter racional y normativo como condicionantes de la política exterior, 4) el concepto de poder como referente para comprender la naturaleza de las relaciones interestatales, y 5) la

¹⁶ *Ibidem*. Pag.70

¹⁷Hans J. Morgenthau, *Política entre las Naciones*, Traducción Heber W. Olivera, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1986, p.14

existencia de un equilibrio o balanza de poder que caracteriza la presencia de distintos poderes e intereses.¹⁸

A partir de lo anterior, puede decirse que el neorrealismo de Morgenthau “intenta reconocer la centralidad del poder en la política sin reducir la política a la violencia y preservar una esfera abierta y crítica del debate político público”¹⁹, dando lugar tanto al conflicto como a la cooperación, y a su vez, permitiendo la adaptabilidad de la misma teoría a las exigencias del contexto que lo requiera.

En este sentido, cabe mencionar que otro de los elementos que necesariamente deben tomarse en cuenta, en tanto que surge a partir del mismo sistema anárquico es la Seguridad Nacional. Como lo dijera el autor Kenneth Waltz:

“Desde el punto de vista de la teoría neorrealista, la competencia y los conflictos entre los Estados surgen directamente de los hechos individuales de la vida bajo condiciones anárquicas: los Estados dentro de un orden anárquico deben proveerse de su propia seguridad, y las amenazas o amenazas aparentes a su seguridad abundan. La preocupación por identificar riesgos y contrarrestarlos se vuelve un estilo de vida.”²⁰

A saber, la teoría neorrealista predominó la mayor parte del siglo XX y con ella, se contempló que los Estados Unidos debían integrar dentro de su política exterior a sus intereses nacionales, teniendo al concepto de “poder” como fundamento; sin embargo, conforme el sistema internacional se complejizó, surgió el primer desafío al realismo estadounidense ya que su acotada perspectiva, limitó su acercamiento entorno a la noción de poder como garantía exclusiva de la soberanía.

A causa de lo anterior, surge la propuesta neoliberal que busca ampliar la perspectiva limitada de poder como única garantía de la soberanía para los países. De hecho, existe un “debate” entre estas teorías que abordan de manera distinta las relaciones internacionales. Por un lado, los neorrealistas pretenden correlacionar el interés nacional exclusivamente con el poder y la soberanía,

¹⁸Rafael, Calduch C., *Apuntes de Teorías de las Relaciones Internacionales* [en línea], Universidad Complutense, Madrid, p.197. Dirección URL: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Apuntes%20de%20Operaciones%20de%20Pacificacion.pdf> [Fecha de consulta: 29 de julio 2022]

¹⁹Michael C. Williams, “Why Ideas Matter in International Relations: Hans Morgenthau, Classical Realism and the Moral Construction of Power Politics”, *International Organization*, vol. 58., núm. 4, Inglaterra, Cambridge University, 2004, p. 633.

²⁰Kenneth N. Waltz, “The Origins of War in Neorealist Theory”, *The Journal of Interdisciplinary History*, vol. 18, núm. 4, Estados Unidos de América, MIT Press, 1988, p. 619.

mientras que, por el otro lado, los neoliberales argumentan que existe la vía de la cooperación que posibilita la maleabilidad de la soberanía en función del interés nacional.

“...el debate entre realistas y neoliberales parece un circo curioso. Mientras que los realistas luchan con la especificación de los objetivos estatales y con conceptualizaciones alternativas del equilibrio de poder, los neoliberales ofrecen vagas advertencias de que los objetivos dependen del contexto. Los realistas ven la cooperación como secundaria a los procesos conflictivos de la política, aunque la estabilidad requiere un nivel mínimo de cooperación para mantener alianzas, mientras que los neoliberales, [...]no definen con precisión las condiciones necesarias y suficientes para la cooperación [...] argumenta[n] que las instituciones importan porque de alguna manera modifican las acciones de los tomadores de decisiones directamente al alterar los costos y beneficios de las acciones e indirectamente, mediante la modificación de objetivos, mientras que el realismo tiene dificultades para explicar las instituciones y los patrones de cooperación que caracterizan los asuntos humanos. Los neoliberales buscan una síntesis, pero la que ofrecen es poco más que un collage de ideas desconectadas en un marco que no somos ni rigurosos ni deductivos...”²¹

En otras palabras, el neoliberalismo presenta el interés nacional como el objetivo y la cooperación como la herramienta en función de dicho objetivo, dado que el neorrealismo acota el interés nacional en términos de poder. Ahora bien, el interés nacional como se verá no es atemporal, riguroso o deductivo, por el contrario, es pragmático.

Así pues, surgió la propuesta neoliberal que más allá de pretender suplantarlo o relegar las aportaciones neorrealistas, buscó extender e incluir conceptos como: la “democracia”, que permitirían seguir legitimando la presencia estadounidense hacia el exterior para construir naciones, extender sus valores nacionales y convertirlos en “universales”, asegurando mejores condiciones en el entorno internacional y cuya finalidad es el resguardo de la seguridad nacional y su interés nacional.

Indudablemente, ambas teorías permiten evidenciar la existencia y supremacía de la Seguridad Nacional, la cual requiere de acciones tanto de cooperación (organizaciones internacionales), como bélicas (guerras) para la obtención de mayores niveles de certidumbre en la consecución del interés nacional.

“De esa forma debe entenderse el discurso de la administración de Woodrow Wilson, dirigido a convertir a Estados Unidos en una potencia de primer orden en la arena

²¹ Emerson M. S. Niou & Peter C. Ordeshook, “Realism versus Neoliberalism: A formulation”, *American Journal of Political Science*, Vol. 35, No. 2, Estados Unidos de América, Midwest Political Science Association, 1991, p. 481.

internacional mediante su participación en la Primera Guerra Mundial. A través de consignas como «extender la democracia», «librar una guerra para poner fin a todas las guerras», «defender el derecho de autodeterminación de los pueblos», etc., se trataba de crear un consenso interno para la aventura trasatlántica, a la que se oponían tanto los aislacionistas como el fuerte movimiento pacifista. Era un discurso que respondía a una visión idealista, ideologizada y moralista, cuando, obviamente, buscaba, de forma prematura y extemporánea, convertir el poderío económico de Estados Unidos en supremacía, en un sistema internacional cuyo liderazgo, entonces en manos del Reino Unido, y que estaba en disputa por parte de potencias emergentes como Alemania[...]»²²

Por lo anterior, el ejemplo más acabado será lo que más adelante se abordará, como la seguridad nacional. Atendiendo a lo anterior, el siguiente apartado se enfoca en abordar al neoliberalismo, no sólo por su pertinencia para el entendimiento de las nuevas amenazas del siglo XXI, como lo es el cambio climático y la seguridad energética; sino que también, por ser el paradigma que permite un seguimiento más detallado de la actuación, no necesariamente bélica, de los Estados en el ámbito internacional, y al mismo tiempo, se enfoca en el entendimiento de la estructura institucional que surge como alternativa para la solución y prevención de conflictos entre Estados.

2.2 ASPECTOS DEL NEOLIBERALISMO INSTITUCIONAL

Como se mencionó en el apartado anterior, la teoría neoliberal surge como complemento a la teoría neorrealista debido a que ambas teorías confluyen a lo largo del siglo XX y generaron el mayor debate teórico en la materia porque ambos paradigmas se definen como dominantes, aunque a pesar de encontrarse en un debate, no por ello, sus perspectivas son diametralmente distintas, por el contrario, ambos paradigmas convergen en ciertas premisas. Aunque el mayor punto de inflexión es la distinción entre el equilibrio de poder y la seguridad colectiva.

“En particular, un equilibrio de poder no garantiza la seguridad de todos los países, por lo que los países deben estar atentos a su participación relativa en los recursos. Un equilibrio de seguridad colectiva, por otro lado, garantiza la soberanía de todos y, por lo tanto, permite la maximización absoluta de los recursos. Sin embargo, [...]un equilibrio de seguridad colectiva no siempre es fuerte, y no es necesariamente perfecto, por lo que las estructuras institucionales que facilitan la realización de ganancias mutuas de la variedad de "subjuegos" cooperativos que caracterizan a la economía

²² Rosa López Ocegüera, *Op. Cit.*, p. 73

mundial desempeñan un papel crítico en el establecimiento de la estabilidad de ese equilibrio.”²³

Para comprender porqué la seguridad “colectiva” es parte nodal del neoliberalismo habrá que remitirse a los inicios de la propia teoría. Por lo que se refiere a la teoría neoliberal en las relaciones internacionales, se considera que parte de los antiguos modelos políticos y económicos del liberalismo de inicios del siglo XIX, que exponen autores tales como Thomas Hobbes, John Locke y Adam Smith; postulan ideas a partir de las estructuras económicas y políticas basadas en nociones básicas como la libertad, igualdad y justicia.

Partiendo de lo anterior, es oportuno dar paso al desarrollo del neoliberalismo como el paradigma de mayor aceptación en la política estadounidense sobre todo a partir de la segunda década del siglo XX. Como primer acercamiento, la Real Academia Española, define “Liberalismo” como:

“Una doctrina política que postula la libertad individual y social en lo político y la iniciativa privada en lo económico y cultural, limitando en estos terrenos la intervención del Estado y de los poderes públicos. Y, como complemento, el liberalismo doctrinario, se define como una corriente política del siglo XIX que propugna la articulación del principio monárquico con el democrático como fórmula de protección de la libertad.”²⁴

La definición de la Real Academia queda muy limitada dado que no explica la “libertad” como se entiende a partir del neoliberalismo, pero para ello, el autor Andrew Moravcsik, explica que se entiende cómo libertad para el neoliberalismo y postula a grandes rasgos que: a) la sociedad se encuentra conformada por sujetos individuales con identidades e intereses autónomos, quienes buscan formar grupos, organizaciones y acuerdos para la consecución de sus metas políticas o sociales; b) la capacidad para lograr un orden y progreso sociales, sólo puede lograrse a partir de las instituciones; c) bajo circunstancias de derechos individuales y competencia regulada, el crecimiento político y socioeconómico es posible y d) las preferencias en política exterior de los gobiernos están directamente influenciada

²³ Emerson M. S. Niou & Peter C. Ordeshook, *op. cit.*, p.483.

²⁴ Real Academia Española, *Liberalismo* [en línea], España, Real Academia Española, Dirección URL: <http://dle.rae.es/?id=NEML1xB> [Fecha de consulta: 29 julio del 2022].

por las instituciones con representaciones formales, mismas que enlazan al Estado y la sociedad.²⁵

Con lo anterior, se puede observar que la libertad para el neoliberalismo es el fundamento central tanto para los individuos como para los grupos e instituciones que deben resguardar dicha libertad, no sólo a nivel local sino también en entornos mucho más complejos como el internacional.

Consecuentemente, para el neoliberalismo “la presencia del Estado es mínima, por lo que deberá de inmiscuirse lo menos posible en los asuntos individuales, pero que reserve para sí dos fundamentales: el de la defensa en el exterior y el de la justicia en el interior”.²⁶ Asimismo, confía en que las instituciones internacionales son las que pueden reducir los efectos de la anarquía del sistema internacional, de hecho, la relación costo/beneficio en la cooperación para el neoliberalismo, son absolutos. A la par de esta concepción subyace, la fe en la democracia (wilsoniana) como instrumento de pacificación.

Para ilustrar lo antes dicho, cabe contextualizar cómo surgió el despunte de dicho paradigma en el estudio de las relaciones internacionales; pues bien, fue a partir del comienzo del siglo XX y con él, el acontecimiento de una serie de hechos que prepararon un ambiente propicio para repensar la realidad. Por caso, la ascensión del comunismo como corriente de pensamiento, tomará fuerza con el pasar de las décadas, y casi inmediatamente, la gran depresión de 1929 e igual de importante, la Primera Guerra Mundial y, consecuentemente, la Segunda Guerra Mundial. No se hace mención del periodo de la Guerra Fría ya que dicho periodo es abordado de mejor manera por otro paradigma.

Dicho lo anterior, fue necesario repensar los acontecimientos acaecidos ya que, con el acontecer de estos fenómenos, se dice que Estados Unidos careció de una política exterior que le guiara durante el histórico medio siglo en que dicho país libró

²⁵ Vid., Andrew Moravcsik; Harvard University; Universidad de Chicago, *Liberalism and International Relations Theory*, Working Paper, no. 92-6, Estados Unidos de América, Center for International Affairs, revised April 1993, p.38.

²⁶ Víctor F. Toledo, *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Argentina, Universidad Católica de Salta, 2007, p. 163.

tres guerras, porque “se encontró dividido en torno al imperialismo, la intervención en la guerra europea, la participación en la reconstrucción de Europa y la preparación para prevenir una Segunda Guerra Mundial”.²⁷

A causa de lo anterior, surge al interior de los Estados Unidos, un debate en el que se reflexionaba sobre el papel que dicho país debía tener en el mundo durante estos años; las conclusiones inmediatas eran, “por una lado, que podía limitarse al dominio continental, dejando a los imperios europeos enfrentarse entre sí, o ser partícipe de los conflictos antes mencionados, por el control geopolítico y así lograr la hegemonía desde la construcción de la estructura financiera y política internacionales.”²⁸

“Baste como muestra de lo anterior que para 1916, la presencia estadounidense se hizo notar a partir de su entrada oportuna a la guerra, y con ello, la participación de Woodrow Wilson y sus 14 puntos, que más allá de organizar la paz, evidencian la grandiosa inversión de la hegemonía financiera que hace de los Estados Unidos, el acreedor mundial, su accionar a bajo costo político y alto rendimiento económico mediante reformas monetarias y aduanales, inversión privada, absorción financiera y el pragmatismo que rehúye a todo compromiso colonial formalizado, lo cual permite al juicio del rectorado estadounidense, la fácil conciliación de la democracia y el imperialismo o imperialismo informal.”²⁹

Como puede percibirse, la presencia estadounidense en el ámbito internacional posterior a la adopción del neoliberalismo expresa puntualmente, la manera en la que este país busca asegurar sus “libertades” y a su vez, moldear un orden internacional que sirva ha dicho propósito, de manera que aseguren sus intereses.

En efecto, la hegemonía norteamericana que practicó Estados Unidos durante más de medio siglo posee modalidades propias y distintivas que permitirán su gradual inserción en el orden económico y político internacional dominado y codificado por Europa hasta la Primera Guerra Mundial.³⁰ Remítase por caso, lo que en su

²⁷Walter Lippmann, “U.S. Foreign Policy: Shield of the Republic”, Boston, An Atlantic Monthly Press Book, Little, Brown, and Company, 1943, p. 3 en José Luis Orozco, *El siglo del pragmatismo... op.cit.*, p.155.

²⁸Miguel Ángel Valenzuela Shelley, *La geopolítica de la pax (BELLUM) Americana*, Revista de la Facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones jurídicas-UNAM, Número 249, México, 2008, p. 368.

²⁹José Luis Orozco, “Del pragmatismo y la política exterior norteamericana”, Revista *Relaciones Internacionales*, vol. 12, núm. 47, México, UNAM-Nueva Época, 1990, p. 240.

³⁰ José Luis Orozco, *El siglo del pragmatismo... Op.cit.*, p. 10.

momento se abordó, como *pax americana* y que en “términos de americanización del mundo, se inicia en 1898, cristaliza en 1918 y convierte en 1941 en el Siglo Americano”.³¹

Aquí vale la pena definir que el *Siglo Americano* se caracteriza por la presencia de Estados Unidos como potencia mundial que “busca implementar un sistema económico de libre mercado basado en los ideales que fundaron esta nación – *libertad, igualdad de oportunidades, una tradición de autosuficiencia e independencia, de justicia y verdad*– un país heredero y promotor de los grandes principios de la civilización occidental”.³²

No es de sorprenderse, que una de las características del Siglo Americano sea lo que el autor Walter Lippmann define como el *scientific management* que resuelve la vieja contradicción entre la producción social y la propiedad privada, porque con el surgir de nuevas exigencias, “fue necesaria la formación de un nuevo estadista que permitiera presentarse como un nuevo tipo de hombre de negocios, cuyas motivaciones se parezcan a las del científico aplicado y cuya responsabilidad sea la de un servidor público con lo que se proclama la *diplomacia de los negocios*”.³³

Por tanto, el siglo XX desde sus inicios hasta llegar casi a su final, mostró ser el *Siglo Americano*, debido a la configuración del sistema internacional a partir de una serie de características propias del pensamiento estadounidense y que fueron influenciadas por, lo que aquí se definió como, el neoliberalismo.

En conclusión, el orden internacional se vio modificado e incluso definido por el actor hegemónico de ese entonces, y como consecuencia, la presencia estadounidense se consolidó, especialmente, por la implementación de mecanismos y directrices en diversos ámbitos tales como el económico, político e incluso cultural que dieron paso a que Estados Unidos se posicionara como el actor más representativo del siglo XX.

³¹ José Luis Orozco, *Del pragmatismo...*, *Op.cit.*, p.239.

³² María Luisa Parraguez Kobek, “Freedom is not free: Estados Unidos, libertad y seguridad post 11/9”, *Revista Enfoques*, vol. 6, núm. 8, Chile, Universidad de Chile, 2008, p.88.

³³ José Luis Orozco, *El siglo del pragmatismo...*, *Op.cit.*, p. 78.

Antes de retomar lo que concierne al siguiente subapartado, es necesario señalar, que a pesar de haber sido los paradigmas más relevantes para el estudio de las Relaciones Internacionales, el neorrealismo y el neoliberalismo distan de ser las únicas propuestas; el siguiente apartado se enfoca a lo que se define como interdependencia compleja, cuyo enfoque es analizar aquellas lagunas que dejan estos dos paradigmas, ya que a partir de 1970, la escena internacional demostró, a partir de ciertos fenómenos como la crisis de 1973 y la implosión de la Unión Soviética; que la agenda internacional había cambiado sustancialmente, y que serían aspectos como: la economía global, las nuevas amenazas y actores, los que debían atenderse.

2.3 LA GLOBALIZACIÓN Y SU INTERDEPENDENCIA COMPLEJA [INTERDEPENDENCIA Y REGÍMENES INTERNACIONALES]

Lo que aquí se describe como interdependencia, se entiende como una mezcla tanto del neorrealismo como del neoliberalismo, ya que señala a la anarquía como el factor que compromete perpetuamente a los Estados a participar en un ambiente de supervivencia continua, con lo que la cooperación mediante diversos mecanismos, sirven a tal propósito.

En pocas palabras, “el neorrealismo se centra en estudios sobre seguridad y guerras, y el neoliberalismo institucional se centra en conflictos sobre la política económica internacional y el medio ambiente”³⁴, por ello, insisten en un mundo interdependiente en donde las instituciones internacionales proporcionan un contexto estructural alternativo en el cual los Estados pueden definir sus intereses y coordinar políticas conflictivas.

No obstante, la cooperación entre Estados no significa la inexistencia de un orden jerárquico entre los mismos, es decir, que la presencia de un Estado hegemónico sigue presente, siendo los Estados Unidos de América quién ocupe ese lugar debido

³⁴ Robert Jervis, “Realism, Neoliberalism, and Cooperation. Understanding the Debate”, *International Security*, vol. 24, núm. 1, Estados Unidos de América, Harvard College & MIT presses, 1999, p. 44.

a que logra, “como Estado hegemón, moldear el orden internacional a fin de permitirse alcanzar sus intereses y objetivos”³⁵.

Como lo señala el autor Keohane, la cooperación no es contrastante con la acción hegemónica, por el contrario, es precisamente “la presencia del actor hegemónico, la que permite establecer niveles de cooperación con miras a conservar el orden establecido”³⁶, ya que el orden establecido mediante sus instituciones coadyuva a aminorar los efectos de un sistema anárquico, debido a que dichas instituciones, facilitan el monitoreo, aumentan la transparencia, reducen la incertidumbre e incrementan el flujo de información; luego entonces, dicho andamiaje facilita la coordinación y cooperación entre los Estados, reduciendo costos y esfuerzo.³⁷

A saber, la interdependencia compleja logra percibirse al final de la Segunda Guerra Mundial, fundamentalmente con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y posteriormente con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), porque desde su creación, la construcción de las relaciones internacionales contemporáneas ha sido determinada, por occidente, mediante la cooperación entre los Estados para dar solución a los problemas de la agenda internacional.³⁸

Específicamente, el autor R. O. Keohane explica que el realismo es un componente necesario para su análisis, incluso considera que los enfoques que pretendan hacer uso de nuevos conceptos pueden ser capaces de complementar, enriquecer o extender una teoría básica de la acción del Estado, pero no pueden sustituirla³⁹, pero también señala que este paradigma resulta débil en su análisis cuando de

³⁵ Peter J. Katzenstein, *The culture of National Security. Norms and Identity in World Politics*, Estados Unidos de América, Columbia University Press, 1996, p. 19.

³⁶ Robert O. Keohane, *After hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Estados Unidos de América, Princeton University Press, 1984, primera edición, p. 49.

³⁷ Peter J. Katzenstein, *op.cit.*, p. 12

³⁸ José Luis Ayala Cordero, “Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales”, *Revista del Colegio de San Luis*, vol. 4, núm. 7, México, Colegio de San Luis, enero-junio, 2014, p. 257.

³⁹ *Vid.*, Robert O. Keohane, *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Trad. Cristina Piña, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1993, pp. 348.

aspectos político-económicos y de estructuras se trata; y es partir de estas limitaciones que se plantea a la interdependencia y teoría de regímenes.

Ahora bien, de acuerdo con los autores Keohane y J. Nye por interdependencia debe entenderse como:

“un estado en el cual se está determinado o significativamente afectado por fuerzas externas, en la política mundial, se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos, y de forma asimétrica, entre los países o actores de diferentes países. Además, para la interdependencia existen espacios para la cooperación y la armonización de intereses.”⁴⁰

De manera más clara, los supuestos constitutivos de la interdependencia son: a) existen múltiples canales de interconexión e interpretación entre sociedades, deben incluirse vinculaciones entre elites y/o diferentes actores no estatales; b) los temas no militares adquieren mayor importancia y se amplía la agenda internacional; c) el poder y la influencia todavía serán considerados intereses estatales importantes pero la implicación de que la búsqueda del poder constituye un interés superlativo, en todos los casos, se rechaza; y d) el papel de las organizaciones internacionales juegan un rol de mayor relevancia.⁴¹

Procedente de lo anterior, es que surgen los denominados regímenes internacionales, que se definen “como instrumentos de la política exterior que deben incorporar principios (creencias de hecho, causalidad y rectitud) y normas (de comportamiento, definidas en términos de derechos y obligaciones), así como reglas y procedimientos de toma de decisiones.”⁴²

En otras palabras, puede decirse que los regímenes constituyen estructuras del sistema internacional al ser conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, alrededor de los cuales, las expectativas de los actores convergen en un área determinada, siendo su función básica, coordinar

⁴⁰Robert O. Keohane; Joseph Nye, *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Boston, Little Brown and Co., 1977, p. 346.

⁴¹Véase, Juan Gabriel Tokatlian; Rodrigo Pardo, “La teoría de la interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”, *Estudios Internacionales*, Año 23, núm. 91, Chile, Universidad de Chile, julio-septiembre, 1990, p. 350.

⁴²Robert O. Keohane, “The Demand for International Regimes”, *International Organization*, vol. 36, núm. 2, Estados Unidos de América, MIT Press, 1982, p. 341.

el comportamiento del actor para alcanzar los resultados deseados en un área de oportunidad específica, para lo cual, establecen un marco de negociación y coordinan de mejor manera vinculado a las expectativas de los actores involucrados, por lo que pueden brindar mayor certeza.

Resumiendo, la interdependencia puede entenderse como aquel proceso mediante el cual, los diferentes actores internacionales deben coexistir, de modo que quedan supeditados a las acciones, comportamientos o decisiones de los demás actores, razón por la cual, deben generar canales de comunicación, coordinación y cooperación a fin de minimizar los efectos negativos y maximizar los beneficios en cualquier tipo de situación.

Así es como surgen los regímenes internacionales cuyo objetivo es servir a modo de acuerdos voluntarios entre los actores considerados jurídicamente como iguales y que se hacen con miras a beneficiarse, aunque sea de manera desigual, claro está que dichos regímenes son parte de la denominada interdependencia, cuya máxima expresión es lo que se define como globalización y que será desarrollada a continuación por su imperiosa exigencia por entender el contexto actual de las Relaciones Internacionales.

2.4 LA GLOBALIZACIÓN

Para los fines de esta investigación, la globalización se considera como el ejemplo más acabado de la interdependencia, por lo que su existencia dista de considerarse reciente, todo lo contrario, se contempla a la globalización como el punto culminar del proceso de hegemonía estadounidense entretejido durante el siglo XX⁴³, es decir, resulta un efecto consonante con el ascenso del poder hegemónico estadounidense y la consolidación de sus mecanismos de americanización del mundo.

Al respecto, la autora Susan Strange en su libro *The Retreat of the State*, observa desde el principio de su libro que la "autoridad" (el poder sobre los resultados

⁴³ José Luis Orozco, *El siglo del pragmatismo...*, *Op.cit.*, p. 20.

globales de que disfruta la sociedad americana y, por lo tanto, indirectamente, el gobierno de los Estados Unidos) sigue siendo superior al de cualquier otra sociedad o cualquier otro gobierno.

A lo que el autor Kenneth Waltz concuerda ya que argumenta que “la denominada interdependencia es una ideología usada por los americanos para encubrir el gran “apalancamiento” que Estados Unidos goza en las políticas internacionales, haciendo parecer que las naciones fuertes y débiles, ricas o pobres, están igualmente enmarañadas en una gruesa red de interdependencia”.⁴⁴

Es así como, a diferencia de la interdependencia, la globalización se relaciona fundamentalmente con aspectos económicos, ya que, a partir de ellos, comienza una homologación de patrones de consumo que repercuten en aspectos como los culturales; punto muy importante, en tanto que la interdependencia con sus regímenes logra consolidar al proceso de globalización mediante organismos como la Organización Internacional del Comercio (OMC).

Como ejemplo de lo anterior, el “Consenso de Washington” funge como instrumento mediante el cual se aplica un régimen que prohíbe cualquier tipo de proteccionismo, dejando a los Estados vinculados con la incapacidad de imponer límites al mercado. Lo cual produjo un doble efecto: “por un lado, ensanchó cada vez más la distancia entre Estados centrales y periféricos, y por el otro, produjo que se consolidara una élite nacional y transnacional que se vio beneficiada por este modelo”.⁴⁵

Para este momento, queda claro que la globalización es el fenómeno que expresa de manera más acabada, la hegemonía estadounidense, y con ello, la presencia de su clase y élite política. El siguiente apartado, por tanto, abordará aquellas propuestas que se enfocan a dar una mejor explicación de lo que por élites, y *corporatismo*, se entiende, ya que son elementos sustanciales para la comprensión de la hegemonía estadounidense.

⁴⁴ Kenneth N. Waltz, “Structural Realism after the Cold War”, *International Security*, vol. 25 núm. 1, Estados Unidos de América, MIT Press, 2000, p.16.

⁴⁵ *Ibíd.*, p.92.

2.5 EL CORPORATIVISMO Y SUS ÉLITES

Para dar comienzo, es necesario señalar que el entendimiento de un actor tan complejo como lo es Estados Unidos requiere de un amplio abanico de propuestas que permitan explicar de manera holística y no restrictiva, el actuar de dicho país; por lo tanto, el corporativismo a pesar de parecer una especificidad estadounidense, la realidad es que también permite explicar cómo se da la externalización de la peculiaridad americana y sobre todo su vigencia en el ámbito global.

Ahora bien, tanto el corporativismo como las élites que los conforman se encuentran ciertamente ligados sobre todo por el origen y funciones de sus actores, ya que, el *corporativismo* es el efecto inmediato de la existencia de una clase dominante corporativa. En este sentido, se abordará lo que se conoce como la teoría de élites para luego enfocar el análisis hacia el estudio de las élites norteamericanas que se caracterizan por presentar elementos que le permiten definirse como *corporativismo*, fenómeno que el autor José Luis Orozco aborda en varias de sus obras siendo uno de los elementos constitutivos de su línea de investigación por cerca de 30 años.

Ahora bien, a lo largo del siglo XIX y XX han sido tres los considerados teóricos clásicos de la élite: Vilfredo Pareto (1848-1923), Gaetano Mosca (1858-1941), Roberto Michels (1876-1936); y, recientemente, C. Wright Mills (1916-1962). La teoría de las élites enfoca su estudio a un fenómeno que existe y ha existido en todas las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad; esto es, la existencia de una clase dominante sobre una dominada o de una clase gobernante y una gobernada; y que se identifica por ser siempre la minoría quien dirige, y la mayoría la que obedece.

De manera más puntual, el eje central de la teoría de las élites radica en la idea del dominio de la minoría sobre la mayoría, la primera entendida como “élite”, conocida como “élite gobernante” (Pareto), clase política (Mosca) y clase dominante

(Michels); y son quienes ejercen el control efectivo del poder.⁴⁶ Algo a destacar es que, para los autores de la teoría de élites, la división social es la más importante para comprender la evolución política de las sociedades y es la que se establece entre la clase dirigente y la dirigida.

En el caso de Gaetano Mosca, el autor postula que a lo largo de la historia de la humanidad nunca ha existido un gobierno de la mayoría. La élite, llamada clase política, clase dirigente o dominante, es definida como “minoría organizada”, la cual monopoliza el poder político.⁴⁷ “El poder, al ser detentado por esta minoría, impregnan sus intereses comunes (materiales o culturales) convirtiéndolos en lo suficientemente fuertes para determinar la unidad y la cohesión necesaria para definir la existencia de una clase social”.⁴⁸

El término de “minoría organizada” está muy entrelazado con la premisa del neoliberalismo, ya que como se mencionó, dicha teoría se basa en la libertad de crear “grupos u organizaciones”, por lo que podemos ir armando un engranaje de las teorías que sirven a un mismo propósito.

Ahora bien, esta teoría concibe dos conceptos que reflejan el modo y los medios por los que la clase se impone y, al mismo tiempo, es regulada por la sociedad en general:

[...] el primero de los conceptos, prevé que existen dos vías en que la clase política se impone, a manera de a) aristocracia, cuando se reproduce de manera hereditaria sin ascenso social; y b) liberal-democrática, cuando los nuevos miembros surgen de las clases inferiores dominadas. El liberal-democrático se explica por la presencia de miembros de las clases inferiores que ascienden a la clase política, a partir de lo cual, se dice que imprimen demandas e intereses populares en las decisiones políticas, haciendo posible la defensa jurídica; pero en el momento en que esos nuevos miembros ascienden, dejan de ser mayoría gobernada para convertirse en parte de la clase política o la minoría gobernante.⁴⁹

⁴⁶ María Luisa Parraguez Kobek, *Los intelectuales corporativos y los think tanks de política exterior de Estados Unidos en el siglo americano*, México, UNAM, 2006, p. 20.

⁴⁷ María Luisa Parraguez Kobek, *op. cit.*, p.29.

⁴⁸ Giovanni Busino, “Élite” en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (Coordinadores), *Breviario Político de la Globalización*, México, Fontamara-UNAM, 1997, p.91.

⁴⁹ Omar Ernesto Cano Ramírez, *Las teorías de la élite: Gaetano Mosca, Robert Michels, Vilfredo Pareto y Charles Wright Mills. Revisión crítica de sus posturas valorativas, teórico-conceptuales y epistemológicas*, México, UNAM, 2013, p. 47-49.

Por su parte, para G. Mosca el poder de hecho siempre lo ejerce una minoría, aún capaz de tener valores en común e intercambio efectivo de personas con la mayoría siempre sometida a su poder, pero no por eso pasiva. “Entre gobernantes y gobernados, al contrario, [...] debe existir una ósmosis continua, aunque prudente, gradual y lenta [...] las formas del poder en el tiempo constituyen la justificación ideal e ideológica aducida para ejercer la autoridad y obtener obediencia”.⁵⁰ Con ello, es permisible y necesaria la movilidad, renovación y circulación de sus elementos, con el fin de asegurar la durabilidad y permanencia de la clase política.

Para Pareto esto tiene premisa, aunque complementa diciendo que la élite en una sociedad no es estática; de hecho, considera que “la élite en una sociedad está compuesta por aquellos individuos que sobresalen en sus distintas funciones, es decir que al no ser hereditaria, está conformada por individuos elegidos por la clase dominante, en razón de sus cualidades morales e intelectuales que les permiten ejercer una función directriz.”⁵¹

A lo que el autor Roberto Michels con su obra *La sociología del partido político en la democracia moderna (1911)*, situada en Alemania, da paso a elaborar una doctrina propia de característica y consistencia política, con valor normativo y ético, sobre el carácter permanentemente minoritario de los organismos partido-sindicales que reunió bajo la denominación “férrea ley de hierro de la oligarquía”⁵² la cual propone que: “toda organización, principalmente las que tienen fines políticos, al consolidarse internamente, terminan por convertirse en una organización dominada por un grupo oligárquico -líderes, burocracia y profesionales- que utilizan a la organización para el cumplimiento de sus propios fines”.⁵³

⁵⁰Ettore A. Albertoni, *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, Fondo de Cultura Económica, Trad. Alberto Pulido Silva, España, 1992, p. 24.

⁵¹Pareto Vilfredo, “The Mind and Society”, citado en Omar Ernesto Cano Ramirez, *Op.Cit.*, p. 74.

⁵² Ettore A. Albertoni, *op. cit.*, p. 27.

⁵³ Michael, Robert. *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu, 2008, p.70.

La conclusión de R. Michels en su obra *Los partidos políticos* declara que ningún partido u organización es democrática porque la organización implica la tendencia a la oligarquía, ya que la organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, en otras palabras, se tiene una democracia con contenido aristocrático.⁵⁴ En otras palabras, la preeminencia de una minoría en toda sociedad es inevitable, por lo que, la democracia resulta poco probable llegando a ser una ilusión sin dejar de ser útil como concepto y de uso discursivo.

Una vez, teniendo en cuenta todas las propuestas antes expuestas por los teóricos clásicos de la élite, habrá que abordar las particularidades de la élite norteamericana, ya que, desde su creación hasta el día de hoy, muestra características distintivas que le permiten ser la nación que ostente el papel hegemónico a nivel internacional por casi un siglo.

Será el autor Charles Wright Mills, quien provea de los elementos pertinentes a considerar; el sociólogo Mills enfatiza que “el poder de las personalidades decisivas está limitado ante todo por el nivel de la técnica como los son los de fuerza, violencia y organización que prevalecen en una sociedad”⁵⁵, siendo el caso norteamericano la correlación entre la élite política, económica y militar la que destaca.

En su obra *La élite del poder* establece como su tesis central, la existencia en los Estados Unidos de una élite que controla y comanda los recursos de las grandes instituciones burocráticas o dominios, sobre los cuales se asienta la sociedad industrial. Estas instituciones son tres: la economía, el aparato militar y el gobierno. Siendo así que la élite se constituye de “ricos corporativos”, “señores de la guerra” y “directores políticos”.⁵⁶

⁵⁴ S/autor, *La Ley de Hierro de la oligarquía* - *Partidos políticos en democracia que nos son organizaciones democráticas*. [en línea] s/lugar de edición, Sociólogos, 24 de marzo de 2014. Dirección URL: <http://sociologos.com/2014/03/24/la-ley-de-hierro-de-la-oligarquia-partidos-politicos-en-democracia-que-no-son-organizaciones-democraticas/> [Fecha de consulta: 29 julio de 2022.]

⁵⁵ C. Wright Mills, *La Élite del Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 29.

⁵⁶ J. Ignacio Frechero, “C. Wright Mills: La élite del Poder. Pensamiento y Praxis Sociología. Su Valor Para la Disciplina de las Relaciones Internacionales.” [en línea], Uruguay, Universidad ORT, *Letras Internacionales*, núm. 118-5, Sección “Enfoques”, 5 de marzo de 2011. Dirección URL: <https://revistas.ort.edu.uy/letras-internacionales/article/view/1158> [consulta 22 de julio 2022]

“Dadas las condiciones que anteceden, es oportuno precisar que la élite estadounidense presenta características distintivas a muchas otras en el mundo; el hecho de que la sociedad americana no haya pasado nunca por una época feudal es de importancia decisiva para el carácter de su élite así como para dicha sociedad en general porque significa que ninguna nobleza, ni aristocracia, creada antes de la era capitalista ha sostenido una tensa oposición con la alta burguesía, por lo que ha monopolizado no sólo la riqueza, sino también el prestigio y el poder.”⁵⁷

Lo antes dicho permite comprender la magnitud de la élite estadounidense, ya que la libre vía por la que ha logrado posicionarse fue y es novedosa, en tanto que no ha presentado barreras relevantes para su progreso y ascensión que ha sido constante y fluida, permitiéndole consolidarse al interior de Estados Unidos y expandirse por todo el mundo.

Por lo anterior, se entiende que la teoría de élites es aplicable al estudio de las Relaciones Internacionales porque al ser Estados Unidos el actor hegemónico a nivel internacional, la influencia de este país permea en todo el mundo, reconociendo la reproducción y permanencia de sus élites al interior y fuera de esta nación.

Conviene señalar lo que W. Mills propone a partir de la expansión del sistema capitalista durante el siglo XX, según este autor, las élites tienen el mando de las jerarquías y organizaciones más importantes de la sociedad moderna desde el siglo XIX, cuando era menor la escala de todas las instituciones, pero su “integración liberal se consiguió en la economía automática por el juego autónomo de las fuerzas del mercado, y en el dominio político automático de las fuerzas del mercado”⁵⁸, a ello habrá que agregar el proceso de globalización para reconocer la magnitud de dicha influencia.

Y añade que ninguna clase gobernante pudo contener en Norteamérica el empuje histórico del comercio y la industria, ni someter a la élite capitalista; e incluso “la clase gobernante de ninguna parte del mundo pudo contener a los Estados Unidos

⁵⁷ C. Wright Mills, *op. cit.*, p. 19

⁵⁸ C. Wright Mills, *op. cit.*, p. 12-16.

de convertir a Nueva York en la inevitable capital económica y a Washington en la inevitable capital política del mundo capitalista occidental”.⁵⁹

Así, la élite estadounidense resulta excepcional, sobre todo por sus características constitutivas y funcionales, según W. Mills, la élite norteamericana muchas veces parece menos una colección de personas que de entidades corporativas, las cuales son en gran parte creadas como tipos normales de “personalidad” y se les hace hablar como tales⁶⁰, es decir, que adquieren cara de ciudadanía a través de los llamados *compacts* fundatorios de las trece colonias originales y que se extiende a lo largo del Siglo XIX.⁶¹

Es precisamente, el papel de las corporaciones, el que determina una característica sustancial en la élite norteamericana, de hecho, son las corporaciones quienes den el apellido a la élite estadounidense, en palabras de José Luis Orozco:

[...] la política interna norteamericana se ostenta libre de cualquier adjetivo asociado con las formas políticas totalitarias del capitalismo europeo y esgrime una excepcionalidad; sin figurar en el catálogo de las virtudes excepcionales de Estados Unidos, en 1913 y 1917, Charles Beard y Arthur Schlesinger, veían en la Independencia y la Constitución los pactos entre las élites comerciales, bancarias, navieras, terratenientes y esclavistas, imponían la lógica de ganancia en la configuración de un Estado, por una parte, no era dinástico ni absolutista y, por otra, se mostraba cerrado a las tentaciones reformadoras de la Europa continental.⁶²

Con base en lo anterior, puede decirse que en esta nación existe un tipo de *elitismo corporativo nacionalista* estadounidense cuyos imperativos expansionistas se proyectaron al mundo entero bajo los nuevos parámetros liberales de la democracia engarzada en los negocios.⁶³ Lo que José Luis Orozco define como *Corporativismo* o *Corporativismo*, y que establece como:

[...] una categoría asociada a una concepción empresarial del mundo y vinculada a los modos políticos y pragmáticos de operación nacional y mundial de las diversas unidades de poder empresarial. La corporación trasciende las formas asociativas empresariales y las proyecta como modelos de asociación humana propicios a la

⁵⁹ C. Wright Mills, *op. cit.*, p. 20.

⁶⁰ C. Wright Mills, *op. cit.*, p. 22.

⁶¹ José Luis Orozco, “Corporativismo” en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (Coordinadores), *Breviario Político de la Globalización*, México, Fontamara-UNAM, 1997, p. 37.

⁶² José Luis Orozco, *La razón de Estado en América*, Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM, vol. 1, núm.1, enero-junio, 2006, p. 45.

⁶³ José Luis Orozco, *La geopolítica corporativa norteamericana*, Revista de Relaciones Internacionales, núm.111, septiembre-diciembre, 2011, p. 146.

productividad y adversos al autoritarismo y el involuntarismo de las formas asociativas tradicionales, los estamentos, los gremios, los órdenes, las dinastías, las castas o las clases.⁶⁴

Es éste un tema muy desarrollado por José Luis Orozco que debe valorarse para “el significado que puede asumir en la delicada comprobación de las relaciones entre la teoría de la democracia y la teoría de élites en la cultura política norteamericana”⁶⁵, ya que como se mencionó, el corporativismo trasciende la manera en la que se constituye no sólo la sociedad, sino que también la estructura gubernamental, “reconfigurando la concepción misma del Estado, cuyas razones se pueden ver disminuidas a un gobierno en aras de la ciencia empírica”⁶⁶, y que puede, entonces, concebirse como un *Estado corporativo*.

Atender la construcción nacional de América implica captar cómo sigue cursos y se apega a circunstancias propias que no coinciden con las del Estado europeo moderno y secular o con la idea de la soberanía forjada en oposición al grueso de las supervivencias feudales [...] Estados Unidos jamás se ha propuesto edificar un espíritu absoluto final y, como tal, moralizador, por encima de la sociedad civil [...] Allí, ni la iglesia, con todos sus énfasis en el Viejo Testamento, asume modalidades monolíticas o, sobre todo, contrapuestas, ni la esfera privada se reduce [...] al espacio del egoísmo necesariamente refrenable y subordinarle al bien común en su encarnación moderna del Estado.⁶⁷

Lo antes dicho, explica por qué el corporativismo había trazado desde principios del siglo el nacionalismo corporativista fundamentado en la coincidencia y la mutua vivificación de los grandes negocios y la prosperidad nacional y expresado filosóficamente por *The Promise of American Life* (1909) de Herbet Croly, por esta misma razón, “en Estados Unidos se incorporan un proyecto nacional horizontal y verticalmente inclusivo, sin por ello abrir márgenes a la lucha de clases o la oposición”.⁶⁸

Todos los elementos que aquí se refirieron demuestran la existencia de condiciones particulares en Estados Unidos que configuran la existencia de un Estado cuya característica más destacable es el Corporativismo, por ende, la élite

⁶⁴ José Luis Orozco, “Corporativismo” en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (Coordinadores), *op. cit.*, p. 37.

⁶⁵ Ettore A. Albertoni, *Op. Cit.*, p. 303.

⁶⁶ José Luis Orozco, *La razón...*, *Op. Cit.*, p.50.

⁶⁷ *Idem*.

⁶⁸ José Luis Orozco y Ana Luisa Guerrero (Compiladores), *Pragmatismo y Globalismo*, México, Fontamara, 1996, p. 51.

norteamericana demuestra características propias que resultan legítimas a nivel nacional, permitiendo su cohesión y consolidación, elemento sustancial para la creación de proyecto nacional, notablemente sólido que permita su expresión hacia el exterior.

Por todo lo dicho hasta este momento, la presencia norteamericana como actor hegemónico dista de ser un fenómeno al azar, por el contrario, existen razones o como dijera el autor José Luis Orozco: “Razones de Estado”, que explican la presencia indiscutible de Estados Unidos como actor principal del siglo XXI. Dentro de dichas razones existe una tradición muy peculiar en las ideas políticas estadounidenses, con ello me refiero a la tradición pragmática.

La referencia constante del pragmatismo es sin duda de los elementos más destacados del pensamiento estadounidense, su uso y presencia en todo ámbito es necesario de acuerdo con la visión de dicho país, de ahí que, el siguiente apartado busca explicar e introducir este aspecto que bien atiende esta investigación.

2.6 EL PRAGMATISMO EN LA TOMA DE DECISIONES

Antes de dar inicio al análisis en estricto sentido del pragmatismo, cabe desmentir las nociones más superficiales que se usan como sinónimos del pragmatismo; ya que, a partir de su mención recurrente tanto en la academia como la política, su uso tiende a generalizarse, desprovéyéndolo de un significado sustancial. Claro está, que los siguientes párrafos se destinarán al entendimiento más profundo de dicho concepto desde el surgimiento de la noción misma hasta las ideas expuesta por los principales autores en la materia.

Para empezar, sirva de ejemplo la definición que el Diccionario Cambridge provee por pragmatismo señala: “la cualidad de tratar un problema de una manera sensible que se adapte a las condiciones que realmente existen, en lugar de seguir teorías

fijas, ideas o reglas”.⁶⁹ Aunque dicha definición no se encuentra del todo errada, dista de incluir todos los elementos que definen al pragmatismo, de hecho, el concepto de “pragmático” resulta complejo.

El término “pragmático” encuentra sus raíces en la palabra de origen griego *pragmatikos*, esto es, *pragma* (hecho, acción, asunto civil), *prasso* (yo hago) con el sufijo -ma (resultado de la acción) y -tico (relativo a). Originalmente designó la habilidad en los negocios y la ley, que actúa con pericia en la negociación de un asunto era también sinónimo de asuntos cívicos y podría describir un hecho o un acto.⁷⁰

De igual forma, en épocas contemporáneas, desde un punto de vista filosófico, el término pragmatismo se ha vuelto casi desesperadamente vulgarizado, teniendo ciertas connotaciones que en algunos casos son diametralmente opuestas a los principios de la filosofía pragmática; una de ellas es que “el pragmatismo es sinónimo de acción, movimiento, energía, o simplemente haciendo algo con poca conciencia de por qué se emprendió la acción o de sus principales consecuencias”.⁷¹

Contrariamente a lo que se ha expresado, el pragmatismo enseña que la inteligencia, por ejemplo, debe ser aplicada a los problemas humanos de manera creativa, en la solución de lo que John Dewey llamó “los problemas de los hombres”. Para sus expositores principales, “el pragmatismo era tan poco sistemático, dicotómico y marcado por discontinuidades como el universo mismo”.⁷² En otras palabras, el pragmatismo es un método que busca repensar la realidad.

⁶⁹Diccionario de Cambridge, Pragmatism [en línea] Inglaterra, Cambridge University Press, Dirección URL: <http://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/pragmatism> [consulta: 23 de abril de 2017]

⁷⁰ S/A. *Etimología de pragmático* [en línea] Diccionario etimológico español, Chile. Dirección URL: <http://etimologias.dechile.net/?pragma.tico> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

⁷¹ Cecil V. Crabb, *American Diplomacy and the Pragmatic Tradition*, Estados Unidos de América, Louisiana State University Press, 1989, p. 56.

⁷² Standford Encyclopedia of Philosophy, *Pragmatism* [en línea], Estados Unidos de América, Universidad de Stanford, Dirección URL: <https://plato.stanford.edu/entries/pragmatism/> [consulta: 23 de abril de 2017].

Sirva de referencia, lo que el autor Giovanni Papini de acuerdo con W. James exclama:

“Así, el pragmatismo, de acuerdo con Papini, es solo una colección de actitudes y métodos, y su característica principal es su armada neutralidad en medio de diversas doctrinas. Es como un pasillo en un hotel, en el que hay cien puertas abiertas por las que se accede a otras tantas habitaciones. En una puede verse a un hombre de rodillas rezando por recuperar su fe; en otra un escritorio en el que se sienta otro deseoso de destruir todas las metafísicas; en una tercera un laboratorio con un investigador buscando nuevos puntos de apoyo sobre los que avanzar hacia el futuro. Pero el pasillo pertenece a todos, y todos pueden pasar por él. El pragmatismo, en resumen, es una gran teoría-pasillo.”⁷³

Hechas las observaciones anteriores, se da paso al análisis histórico de dónde surge la noción de pragmatismo, aunque haciendo la precisión de que Estados Unidos es el país más representativo de esta propuesta doctrinal dado que ahí surgieron las principales escuelas de pensamiento siendo las más influyentes por sobre los círculos académicos europeos.

Pues bien, el pragmatismo fue una tradición filosófica que se originó en los Estados Unidos alrededor de 1870. Los más importantes autores o pragmáticos clásicos fueron Charles Sanders Peirce (1839-1914), William James (1842-1910) y John Dewey (1859-1952), quienes fueron versados por el pensamiento de sus predecesores filosóficos, desde los griegos antiguos a los pensadores de finales del siglo XIX; “rastrear los orígenes de su modo de pensar hacia Sócrates y Aristóteles, también se basaron en gran medida en las enseñanzas y conocimientos de Locke, Newton, Descartes, Berkeley, Hume, Comte, Kant, John Stuart Mill, Hegel y Marx”.⁷⁴

A pesar de no ser muy asociado a este tema, Antonio Gramsci resulta una referencia también. Para este intelectual, la filosofía debería ser vista como una actividad social incluyente, que competa a todos, por ello sostiene que “todos los

⁷³William James, G. Papini and the Pragmatist Movement in Italy [en línea] Traducción Izaskun Martínez, s/lugar de edición, s/editor, 2007 en Burkhardt F.; Bowers F.; Skrupskelis I. (eds.), *The Works of William James*, Estados Unidos de América, Cambridge Massachusetts; Harvard University Press, 1978, pp. 144-148 Dirección URL: <https://www.unav.es/gep/Pragmatismoltaliano.html> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

⁷⁴ Cecil V. Crabb, *Op.Cit.*, p.27.

hombres son filósofos”⁷⁵, es decir, que todos pueden e impactan en la vida social, pero existe la diferencia entre quienes lo hacen de forma consciente y crítica, y de quienes lo hacen de manera mecánica. Es entonces cuando se vuelve necesaria la acción, ya que entender al mundo de manera mecánica, desprovee de su acción política a la *praxis*; en otras palabras, Gramsci será el intelectual que logre conciliar la filosofía como acción política.

A partir de la propuesta de Gramsci, es que ligamos el carácter social y político del pragmatismo, si bien, los siguientes autores generan propuestas, éstas tienden a quedarse en el terreno filosófico sólo hasta John Dewey, quien desarrolla el método pragmático y su aplicación en problemas prácticos como la política exterior de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial.⁷⁶

Ante la situación planteada, los autores antes mencionados (Pierce, James y Dewey) que datan del siglo XIX, dan muestra de las primeras discusiones en torno al pragmatismo que pueden localizarse en la década de los setenta del siglo XIX durante las reuniones del *Club Metafísico* que tuvo lugar durante el contexto de reconstrucción interna en los Estados Unidos después de la Guerra Civil, lo que propició un panorama de redefiniciones, por lo que estos harvardianos se reúnen para discutir informalmente las ideas de la época; sobre todo por la influencia notable de la tesis evolucionista que Charles Darwin publica en 1859.

Por ejemplo, el darwinismo social, recibió su expresión más contundente en los escritos de Herbet Spencer, en su obra *Social Statics*, sus ideas fueron ampliamente referidas para “justificar la inevitabilidad de la guerra y el conflicto, por el dominio de un grupo sobre otro, y la irrelevancia de los principios morales y éticos para la conducción de los asuntos humanos.”⁷⁷

Un panorama como este dio pauta a llevar a cabo discusiones con la intención de realizar un proceso seleccionador de fórmulas alternativas de hegemonía ideológica,

⁷⁵ Alison Kadlec, “Reconstructing Dewey: The Philosophy of Critical Pragmatism”, *Polity*, vol. 38, núm.4, Estados Unidos de América, University of Chicago Press, octubre, 2006, p. 525.

⁷⁶ R. Ormerod, “The History and Ideas of Pragmatism”, *The Journal of the Operational Research Society*, vol. 57, núm. 8, Londres, Palgrave Macmillan Journals on behalf of the Operational Research Society, agosto, 2006, p.893.

⁷⁷ Cecil V. Crabb, *Op.Cit.*, p. 63

consonantes con un desarrollo capitalista desigual, sujeto a crisis e interrupciones y, por lo tanto, contemporizador y oportunista a imagen del universo que, para él, diseña el pragmatismo. De las discusiones resultó el germen de un pensamiento que establece la reconstrucción y revaloración filosófica de la acción y la concepción de un método para entender e interpretar discursos que, sobre la realidad, la verdad y la objetividad se desarrollan en la historia de las ideas.⁷⁸

Es así como, conviene distinguir por lo menos cinco generaciones pragmáticas, según José Luis Orozco; la primera generación compuesta por Charles Sanders Peirce y William James, aporta un ejercicio que pretende encaminar la presunta riqueza del pluriverso pragmático contra el universo físico y conceptual de la filosofía europea⁷⁹, principalmente el que sustenta en el positivismo y el idealismo. Contribuyen a elaborar nuevos paradigmas científicos y a rescatar el conocimiento religioso sacudido por la Ilustración.

Así pues, el pragmatismo como doctrina filosófica, puede decirse, desciende de Charles Saunders Peirce (1839-1914). Para él, el pragmatismo era ante todo una filosofía del significado, entendido como una propuesta que está determinada por el criterio, esencialmente, positivista de sus consecuencias experienciales en términos estrictamente observacionales.⁸⁰ Para Peirce, en última instancia, la verdad de cualquier proposición depende de sus consecuencias futuras⁸¹, justificando así la relevancia de las ideas sólo cuando éstas se traducen en acción.

Asimismo, Peirce establece que, para desarrollar el significado de una cosa, tenemos, simplemente que determinar los hábitos que produce, en tanto que, una cosa equivale a los hábitos que implica. Por lo tanto, la única función verdadera del pensamiento es la de establecer reglas prácticas de acción, es decir, hábitos en respuesta a las dudas suscitadas por la experiencia.⁸²

Posteriormente, será con William James que el pragmatismo se contempló en el terreno de las ciencias. Cuando publica *Pragmatism: A New Name for an Old way*

⁷⁸ Jesús Gallegos Olvera, *Op.Cit.*, p.35-36

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ R. Ormerod, *Op. Cit.*, p.892.

⁸¹ Cecil V. Crabb, *Op.Cit.*, p. 65.

⁸² Charles S. Peirce, "How to make our ideas clear?", *Popular Science Monthly*, núm. 12, Estados Unidos de América, *Popular Science*, 1878, p.292. Dirección URL: <https://www.biodiversitylibrary.org/page/1857862> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

of *Thinking* en 1907 con lo cual, identificó un debate filosófico, en el que propone al pragmatismo a modo de resolver este dilema; para él, la cuestión es cómo pueden reconciliarse las demandas de la ciencia, por un lado, y las de la religión y la moral, por el otro.⁸³

En otras palabras, el desafío es mostrar cómo es posible reconciliar la lealtad científica con los hechos, y a su vez, con la antigua confianza en los valores humanos como lo es, la religión, dado que esto ejemplifica maravillosamente, la idea de una teoría-pasillo en dónde todo puede converger sin acotarse a un aspecto de la realidad exclusivamente y por ende, no hay verdades totales y estáticas, sino una realidad maleable pero siempre apegada a lo comprobable.

Para William James, “el pragmatismo como método sugiere interpretar cada noción, trazando sus respectivas consecuencias prácticas, de esta forma el pragmatismo deja claro su apego a la acción; aunque dicta la necesaria verificabilidad de sus supuestos.”⁸⁴ En consecuencia, “lo distintivo de la verdad pragmática es su obligada referencia a los hechos concretos que pueden ser verificables, esto es, aquellas que podemos asimilar, validar corroborar y verificar, por lo que no hay verdades *a priori*”⁸⁵, todas las verdades son aceptadas mientras se sujeten a su propia validación.

Según William James[...] la actividad mental consiste esencialmente en dos componentes: las percepciones que existen en una "corriente de conciencia" aleatoria, discontinua e indiferenciada de imágenes, sensaciones, ideas o cosas semejantes, que continuamente incide en la mente desde la naturaleza; Y conceptos u objetos, creados a partir de preceptos, pero que son discretos, tangibles y específicos. Para James, la vida intelectual del hombre consiste en sustituir un orden perceptual por el orden conceptual. La transición de las percepciones a las concepciones siempre conduce a consecuencias o acciones.⁸⁶

Esto es, que tanto para Peirce y James, la acción es el aspecto que destacar por sobre ideas meramente abstractas; vale la pena enfatizar esta premisa, en tanto

⁸³ S/A. *Pragmatism* [en línea] Standford Encyclopedia of Philosophy. Dirección URL: <https://plato.stanford.edu/entries/pragmatism/> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

⁸⁴William James, *Pragmatismo. Un hombre Nuevo para viejos modos de pensar*, Ed. Aguilar, Buenos Aires, Argentina, Tr. Luis Rodriguez Aranda, 6° edición, 1975, p. 52 en Jesús Gallegos Olvera, *El pragmatismo...*, *Op Cit.*, p. 44.

⁸⁵Jesús Gallegos Olvera, *Op Cit.*, p. 44-48.

⁸⁶ Cecil V. Crabb, *Op.Cit.*, p. 69.

que el pragmatismo prioriza el accionar, y lo considera una forma de retroalimentar a las ideas, generando así categorías flexibles o que pueden ser modificadas por diversos elementos.

Dando paso a la segunda generación, ésta se sitúa entre 1905 y 1929, y le corresponde introducir los elementos disciplinarios y científicos de la nueva sociedad industrial que “emerge después del deconstructivismo selectivo de la primera generación, por lo que deberán legitimar los parámetros corporativos, colectivistas, nacionales y ya transnacionales, de la mano visible de la *scientific management*”.⁸⁷

De los personajes a destacar, se encuentra Arthur Bentley, cuyo pensamiento se circunscribe en el pluralismo político, es decir, un modelo compuesto por muchos grupos, a los que define como grupos de interés, y que son una parte del entramado llamado *scientific management*, mismo que se definió previamente con Walter Lippmann, y que se vincula a la forma particular de Estados Unidos de hacer política.

De acuerdo con la autora Gloria Luz Alejandre:

Arthur Bentley se centra propiamente en el pluralismo pragmático, que incorpora en su libro *The process of government*, escrito en 1904, y que se percibe en su reflexión. El hecho trascendental en los estudios en torno a los grupos de presión será el entramado político-económico que devela en las relaciones establecidas entre el gobierno y el cuerpo que ocupan las corporaciones como instancias decisivas y decisorias en la ejecución gubernamental.⁸⁸

Es importante señalar la presencia de los grupos de interés, entendidos como un conjunto de individuos con intereses particulares que, al agruparse permiten tener influencia y poder en la toma de decisiones porque su acción denota la existencia de intereses económicos por parte de actores tan característicos en este país, como lo son las corporaciones, y aún más allá, la existencia de fenómenos como el *lobbying*, que son característicos del Estado Corporativo norteamericano.

⁸⁷José Luis Orozco, “Pragmatismo” en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (Coord.), *Op.Cit.*,p. 403

⁸⁸ Gloria Luz Alejandre Ramírez, *Arthur Bentley, grupos de presión y élites políticas. Una visión pragmática del ejercicio del poder*, Estudios Políticos, Núm. 31, UNAM-FCPYS, México, 2014, p. 147.

En cuanto a la tercera generación, será John Dewey quien afine las ideas antes expuestas, al complementarlas con la teoría crítica. El contexto que lo arroja reclama una mayor capacidad planificadora que emane de la consistencia intelectual y moral, consonante con una conciencia histórica que permita legitimar el lugar preponderante de los Estados Unidos y su misión en el mundo, que hasta entonces era considerado no primordial.

Por su parte, fue Sidney Hook quien exclame “una metafísica pragmática que otorgue sentido al empirismo y factualismo de las ciencias sociales y humanas que proliferan al amparo del pragmatismo”⁸⁹. Para tal fin, John Dewey precisa que el pragmatismo, al demostrar que el conocimiento es producto de una actividad, dirige la realización de propósitos humanos; “se conoce como una creencia verdadera (o justificada) por las consecuencias de su empleo y no por fundamentos psicológicos u ontológicos.”⁹⁰

De acuerdo con John Dewey y la construcción de la verdad o verdades, señala que:

En la concepción pragmática, la verdad es siempre producto del observado y del observador; todo conocimiento humano es circunstancial y sujeto a revisión a la luz de nuevas evidencias y el proceso evolutivo gobierna, no sólo el significado o la verdad, durante la época histórica particular, sino también los métodos para determinar la verdad.⁹¹

A propósito de lo anterior, considera que la cuestión sobre la naturaleza de las relaciones sociales, es importante no sólo para la teoría social, sino también para la metafísica, pues es de la actividad humana colectiva y, específicamente, del desarrollo de los significados compartidos, los que rigen esta actividad⁹²; a lo que añade, que el incremento del valor de los significados se da, por el producto de las existencias psíquicas, como por el significado añadido de las palabras; explicando que los significados jamás serán predeterminados o estáticos.⁹³

⁸⁹ José Luis Orozco, “Pragmatismo” en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (Coord.), *Op.Cit.*, p. 405.

⁹⁰ Richard Field, *John Dewey (1859-1952)* [en línea], The Internet Encyclopedia of Philosophy. Dirección URL: <https://iep.utm.edu/john-dewey/> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

⁹¹ Cecil V. Crabb, *Op.Cit.*, p. 71.

⁹² Richard Field, *Op.Cit.*

⁹³ John Dewey, “The Realism of Pragmatism”, *The Journal of Philosophy, Psychology and Scientific Methods*, vol. 2, núm. 12, Estados Unidos de América, Journal of Philosophy Inc., 8 de junio de 1905, p. 327.

Retomando el orden cronológico de las generaciones pragmáticas, será durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial, el que permee la presencia de una cuarta generación. A pesar del auge del realismo y la presencia de personajes como Hans J. Morgenthau en el ámbito académico, no significó en modo alguno, el relegamiento de las ideas pragmáticas.

“A pesar de que el pragmatismo parece no darse, a primera vista, en los claustros académicos, paradójicamente, en los puestos clave del Departamento de Estado, de la Defensa o el Consejo de Seguridad Nacional estarán dirigidos por pragmáticos que se guían bajo la línea del Complejo Industrial- Militar de la Guerra Fría, enalteciendo al pragmatismo como el gran antídoto de la ideología, valiéndose de recursos técnico y culturales europeos para proclamar su flexibilidad, pluralismo y apertura, decretando el fin de las ideologías.”⁹⁴

Para ejemplificar lo anterior, basta con remitirse a lo que Walter Lippmann indica en 1914, al señalar que “los socialistas se reducen a ser gentes que saben qué es lo que va a suceder, pero a los cuales ese conocimiento no les sirve absolutamente para nada porque no pueden cambiar lo que va a pasar” ⁹⁵, desdeñando de ese modo el aspecto fatalista de las ideologías.

Y finalmente, a la quinta generación o neopragmática-neoliberal, “le toca entreverar privilegiadamente al pragmatismo como una filosofía occidental, noratlántica, descontagiada de los gérmenes del Estado y las revoluciones europeas; presentándose como una filosofía global que, lejos del fatalismo monista y del dogmatismo y del intelectualismo, invita casi oficialmente al intercambio amable del mercado y al primado de la libertad sobre una verdad siempre ilusoria”. ⁹⁶

A partir de esta última generación, puede decirse que el pragmatismo llegó a su punto de auge, en tanto que, durante las primeras generaciones se desarrollaron y consolidaron los procesos que conforman el cimiento de la corriente al interior de Estados Unidos, para luego entonces, comenzar una expansión global que necesariamente debía asegurar la presencia de dicha corriente, para que existiera la necesaria retroalimentación entre las ideas y la realidad, logrando justificar

⁹⁴José Luis Orozco, “Pragmatismo” en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (Coord.), *Op.Cit.*,p. 405-407

⁹⁵ José Luis Orozco, *Del pragmatismo y la política exterior norteamericana*, Relaciones Internacionales, Vol. XII, Núm. 47, UNAM-Nueva Época, 1990.

⁹⁶José Luis Orozco, “Pragmatismo” en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (Coord.), *Op.Cit.*,p. 408

cualquier acción estadounidense en el mundo, y por ende, logrando la aceptación o al menos la viabilidad de dichas acciones.

Al igual que en el caso del Estado Corporativo, también puede definirse como “Estado Pragmático” a Estados Unidos, precisamente porque resulta ser la tradición pragmática en las ideas políticas de dicho país, las que justifiquen la presencia de una élite con tintes corporativistas, al considerarlas como imprescindibles.

Ahora bien, por Estado pragmático se entiende como aquella figura política que sustituye al positivismo del derecho (preponderante en la tradición europea) e impone un nuevo positivismo, mayormente, vinculado a las finanzas, jurisprudencia, administración, teología, ciencias de la conducta y el interés nacional. “Siendo así, el pragmatismo significa en el plano político, la remoción de las costras racionalistas asociadas al Estado Liberal y la adaptación y recomposición de las prácticas estatales funcionales a la nueva condición capitalista”.⁹⁷

Consecuentemente, el papel del Estado se define como “aquel dispositivo instrumentalizable y replegable, ya que, se vuelve inútil, acudir al sentido político y ético del Estado constitucional porque significará, a fin de cuentas, sujetar un sistema móvil de dominación a una unidad última ajenamente elaborada”⁹⁸.

Por esta razón, se establece que en Estados Unidos no existe un Estado *per se*, sino que más bien, existe un gobierno que permite instrumentar a lo que, de manera abstracta, se entiende por “Estado”. Ejemplo de lo anterior, es precisamente la manera en la que dicho país hace política y en sentido más estricto como hace su política exterior, en tanto que al ser pragmática dista de regirse por el derecho o la costumbre internacionales.

Para terminar, y a modo de introducción para el tema siguiente; cabe aclarar que todo lo vertido hasta el momento en las previas páginas, conformó un esfuerzo por comprender las ideas políticas consagradas al interior de Estados Unidos, de modo que se logre distinguir el origen y permanencia de un pensamiento definido por

⁹⁷ José Luis Orozco, *El Estado...*, *Op.Cit.*, p. 34.

⁹⁸ *Ibidem.*, p.39.

elementos tan característicos como lo es el pragmatismo, ya que serán estos elementos los que provean de un conspicuo entendimiento de lo que fundamenta la actuación estadounidense hacia el exterior.

El siguiente apartado se centra en la construcción de lo que por Seguridad Nacional se entiende, ya que es precisamente esta categoría, la que mejor define la presencia del actor hegemónico a nivel internacional, y aunado a ello, la construcción de un concepto como lo es la seguridad nacional en Estados Unidos, resulta un tanto laboriosa, ya que como se distinguió, la tradición pragmática en las ideas políticas convierte a este tipo de categorías, en construcciones flexibles.

En este sentido, el siguiente apartado busca desarrollar lo que aquí se entiende por Seguridad Nacional a partir de los elementos expuestos hasta este momento, ya que si bien, todos los países conciben su Seguridad Nacional de una manera específica, el caso norteamericano no es distinto. Para ello, es conveniente realizar una descripción histórica del surgimiento de dicha noción, para luego dar paso al análisis de la construcción teórica y, por último, hacer referencia a su aplicabilidad en la actualidad y los actores derivados de ello.

Todo lo anterior, con la finalidad de exponer de qué manera, la Seguridad Nacional se ha desarrollado a lo largo de varios años e incluso hoy día sigue siendo dinámica en cuanto a su construcción y adaptabilidad, siendo la referencia más contemporánea el surgimiento de la Seguridad Humana como “hija” de la Seguridad Nacional.

3 LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA PRAGMÁTICA

Para el entendimiento profundo de la Seguridad Nacional en Estados Unidos es necesario contemplar las premisas antes expuestas hasta este apartado, desde la influencia neorrealista y neoliberal hasta la base pragmática ya que todas ellas confluyen de manera armoniosa en la construcción teórica de la Seguridad Nacional norteamericana.

De los elementos a destacar, será la tradición pragmática, la que tomé gran relevancia a partir de este momento, ya que este elemento permite a la Seguridad Nacional poseer “plasticidad” como construcción conceptual, y es que como se verá, la maleabilidad de este concepto permite, por caso, que confluyan tanto referencias dogmáticas como prácticas para su formulación.

Ahora bien, por referencias dogmáticas, se hace alusión al conjunto de principios que se asimilan como verdades indiscutibles. Como lo señala la Real Academia Española, por dogmático se entiende: “4. adj. Inflexible, que mantiene sus opiniones como verdades inconcusas, o 6. f. Conjunto de dogmas o principios de una doctrina.”⁹⁹

Así, aquellos principios o verdades inconcusas pueden traducirse como valores fundamentales, los cuales sirven al propósito de configurar el esquema de la Seguridad Nacional por coadyuvar al entendimiento de las amenazas. Por ende, contemplar dichos valores fundamentales, permite comprender cuáles son consideradas amenazas en tanto que tienen una incidencia directa sobre dichos valores.

“El término valores fundamentales se utiliza aquí en lugar de intereses vitales por ser algo más material y tangible de lo que es apropiado para un imperativo de seguridad nacional. Los valores fundamentales suelen fusionar el interés propio material con objetivos más fundamentales, como la defensa de la organización estatal; ideología, el capitalismo liberal, la protección de sus instituciones políticas y la salvaguardia de su base física o integridad territorial. Para determinar los valores fundamentales se deben

⁹⁹ Real Academia Española, *Dogmático* [en línea], España, Real Academia Española, Dirección URL: https://dle.rae.es/dogm%C3%A1tico?m=30_2 [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

identificar grupos clave, agencias e individuos, estudiando sus metas e ideas para analizar cómo se realizan los compromisos. [...] son los objetivos que emergen como prioridades [...]emanan de preceptos ideológicos y símbolos culturales como la democracia, la autodeterminación y la conciencia racial con intereses concretos como el acceso a los mercados y las materias primas. Los valores fundamentales son los objetivos por los que vale la pena luchar.”¹⁰⁰

Lo antes dicho, permite explicar que, para nuestro objeto de estudio, los valores fundamentales son aquellos que se asimilan como verdades incuestionables y cuyo papel es indiscutible para la formulación de sus intereses nacionales, mismos que deberán procurarse en todo momento.

Ahora bien, pareciera contradictorio lo antes dicho con el sentido pragmático, pero la respuesta a dicha contradicción está en la propia definición de los valores fundamentales que, aunque posean una connotación rígida, su sustento es dialéctico: por ejemplo, si uno de los valores, es por caso: la libertad, ella puede tomar muchas y distintas expresiones que se caracterizan por el contexto en el que se desarrollaron, no es la misma libertad para los colonos que para las grandes corporaciones.

Y es que el aspecto dogmático es sustancial ya que éste, a lo largo de la historia, se ha presentado como una constante en la historia norteamericana; por sustento dogmático se entiende como aquello inflexible y que mantiene sus opiniones como verdades inconcusas.¹⁰¹

A saber, varios han sido los acontecimientos que comprueban lo antes dicho, de hecho, puede vincularse desde la propia consolidación de esta nación como Estado independiente. A partir de “la época clásica del arte norteamericano de Estado, la de los Padres Fundadores, y el prudente realismo de la neutralidad hacia Europa y el corrimiento continental de Washington y Hamilton”¹⁰², desde entonces puede

¹⁰⁰ Melvyn P. Leffler, “National Security”, *The Journal of American History*, vol. 77, núm. 1, Oxford University Press on behalf of Organization of American Historians, enero, 1990, p.145

¹⁰¹ Real Academia Española. [en línea] Dirección URL: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=dogm%C3%A1tico> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

¹⁰² José Luis Orozco (coordinador), *Democracia fallida, seguridad fallida*, Fontamara-FCPyS, UNAM, México, 2011, p. 27

percibirse en esta nación, la constante relevancia del ámbito internacional dentro de sus valores fundamentales.

Como Patrick Garrity apunta en *The National Interest* (1996):

"G. Washington no actuó de acuerdo con la dicotomía moderna entre "realismo" e "idealismo" en la formulación de la política exterior. Él estuvo de acuerdo con Hamilton (el supuesto realista) en que las naciones actúan únicamente por su propio interés; Y con Jefferson (el supuesto idealista) que existe un estándar de moralidad para los hombres y para las naciones...Por ello, el remedio general de Washington para mantener a Estados Unidos en pie de igualdad era establecer el papel apropiado del interés en la política exterior..."ninguna nación debe confiar más allá de lo que está limitado por su interés; Y ningún estadista o político prudente se atreverá a apartarse de él"¹⁰³

En otras palabras, para los fundadores del pensamiento político estadounidense, uno de sus valores fundamentales fue el interés que, según ellos, todas las naciones tienen y es en función de este interés que su política exterior toma forma, por tanto "su naturaleza es dialéctica y experimenta ajustes o cambios con el tiempo y en coyunturas críticas"¹⁰⁴.

Por su parte, los intereses nacionales están motivados por otros y diferentes factores pero que en su conjunto marcan una pauta de acción para la política exterior de dicho país, es así que, se sostiene que, "la política exterior o diplomacia es solo un componente de un nivel superior entendido como estrategia de seguridad, en el que se comprenden la defensa, la economía y la inteligencia, estos tres últimos elementos responden a los objetivos a largo plazo que se traza la clase dirigente en todos los elementos constitutivos del poder, para garantizar su proyección presente y futura en el sistema internacional."¹⁰⁵

Debe afirmarse, entonces, que la conformación de la política es un proceso continuo en el que esta sufre varias modificaciones. Sin embargo, tampoco debe asumirse que todo cambio táctico dictado por la coyuntura es un vuelco radical de la política. Mientras no cambie la matriz que sustenta la política exterior, es decir

¹⁰³ David J. Rothkopf, *Running the World. The Inside Story of the National Security Council and the Architects of American Power*, Estados Unidos de América, Public Affairs, 2004, p.27

¹⁰⁴ Silvia Núñez García, "La sociedad estadounidense hoy: valores fundacionales y seguridad", *Norteamérica. Revista Académica del CISANUNAM*, vol. 1, núm. 2, México, CISAN, 2006, p. 185

¹⁰⁵ Rosa López Ocegüera, *Op.Cit.*,p.75

sus fundamentos esenciales, no puede pensarse que se trate de otra política diametralmente distinta, por lo que cada ajuste no es un cambio de política.

Ahora bien, conviene remitirnos a estos personajes históricos en tanto que, al “ser miembros de la generación excepcional que vive los primeros grandes debates, Jefferson y Hamilton [...] son indispensables para incursionar en la construcción nacional, institucional, dinástica, clasista, racial y represiva que en esos años proyecta para la posteridad mundial una razón de Estado jamás vista antes, la de la seguridad nacional.”¹⁰⁶

Ambos personajes pueden ilustrar el debate en la época, mismo que forja el establecimiento de un proyecto de nación, caracterizados por dos tendencias ideológicas distintas, el liberalismo y el conservadurismo, pero consonantes en un interés nacional similar, que enaltecen:

“...intereses regionales y sectoriales de las clases dirigentes que distan las combinaciones doctrinales más aptas, y por fuerza heterogéneas en cada segmento político, a esa flexibilidad combinatoria súmese la teología política que, declarándose puritana y plural, coloca al Antiguo Testamento como suerte de marco ideológico dúctil, pero intransgredible una vez que las ideas modernas y seculares entran en contradicción con el sistema.”¹⁰⁷

Nada habrá entonces nada de extraño que para 1823 la Doctrina Monroe, enaltece la noción hamiltoniana del Sistema Americano que se centra en la visión del binomio del Amigo-Enemigo, es decir, la relación de uno con la otredad, a saber:

“[...], el primer razonamiento de Monroe se apega aún a las directrices morales y racionales del viraje liberal, sus corolarios serán los del realismo geopolítico más elemental, iliberal, por decir lo menos. <<Es imposible que las potencias aliadas puedan extender su sistema político a cualquier porción de cualquier continente sin poner en peligro nuestra paz y felicidad>>, enunciará James Monroe el concepto futuro y dogmático de la Seguridad Nacional estadounidense en las conclusiones de su pieza doctrinal.”¹⁰⁸

Con ello, Henry Clay enuncia como remedio: “modificar la política exterior y en adoptar un genuino *sistema americano* a través del único medio que la sabiduría de las naciones ha mostrado ser efectivo, mediante las *protecciones adecuadas*

¹⁰⁶ José Luis Orozco, *Érase una utopía en América...* Op.Cit., p. 16

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 15

¹⁰⁸ José Luis Orozco, *De teólogos...*, Op.Cit., p. 71

contra la de otra manera opresiva influencia de los extranjeros.”¹⁰⁹ Por lo que” la decisiva pieza doctrinal bosqueja el binomio del Amigo-Enemigo en función de cualquier nación que se entrometa en el designio expansionista y anexionista de los Estados Unidos.”¹¹⁰Y es esta pieza por ejemplo, la que ejemplifica un valor fundamental pero dialéctico y pragmático.

Lo cual quiere decir que para Estados Unidos la Seguridad Nacional se encuadra en el paradigma tradicional en el que, la seguridad se define en términos de protección contra el otro. “Las armas altamente sofisticadas y las razones complejas para su uso se justifican en términos simplistas para disuadir al "imperio del mal" o algún enemigo. Estos conocimientos generalmente se construyen en términos de la metafísica binaria persistente en la cultura occidental: adentro / afuera, nosotros / ellos, comunidad / anarquía.”¹¹¹

Retomando el punto anterior, hay que destacar que tras este fundamento dogmático o verdad incuestionable, emanan valores fundamentales, tales como el nacionalismo y el patriotismo, ya que, si se vincula al uso discursivo, por ejemplo, la Doctrina Monroe exalta este valor de modo que sirve como propósito y consecuencia, siendo, por ende, uno de los valores que sirva de ejemplo para la seguridad nacional.

Así pues, han sido varios los acontecimientos históricos que denotan este aspecto dogmático de la seguridad nacional estadounidense, desde el proceso de *pax americana* pasando por la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría y los actuales conflictos en medio oriente.

De hecho, la principal característica de la política exterior estadounidense del siglo XX ha sido “la voluntad y la capacidad de los Estados Unidos para desarrollar y ejercer su poder más allá de su rango del siglo XIX para influir en los asuntos

¹⁰⁹ *Ibidem*, p.76

¹¹⁰ *Ibidem*, p.80

¹¹¹ Simon Dalby, “Security, Modernity, Ecology: The Dilemmas of the Post-Cold War Security Discourse”, *Alternatives: Global. Local, Political*, vol. 17, núm. 1, Estados Unidos de América, Sage Publications Inc., 1992, p.107

económicos, políticos y militares de Europa y Asia”¹¹², por tanto, será la permanencia del sistema americano el eje rector de las relaciones con otras naciones, cuyo interés, singularmente privado, será el principio gobernante de la acción política.¹¹³

Dicho de otra manera, el sustento dogmático le da permanencia a la idea de seguridad nacional, en tanto que si bien, se explicó que el concepto de seguridad nacional tiende a ser dinámico por estar condicionado tanto por el contexto como por factores específicos, será la base dogmática la que le dé cierta congruencia, al menos con los intereses estadounidenses, siendo estos últimos los que guíen el accionar político.

Pero no sólo eso, sino que también esta base dogmática permite identificar aquellos valores fundamentales que son persistentes en la visión estadounidense y que sirven de inspiración para la construcción de Seguridad Nacional que como puede anticiparse es sigue y seguirá siendo tradicional.

Evidentemente, la forma tangible en la que se expresa la Seguridad Nacional está bien identificada por el que hacer de las diferentes instancias, oficialmente, encargadas de ella, por tanto, las siguientes páginas están dedicadas a la descripción general de las instancias con mayor relevancia para el sistema americano, por ejercer las expresiones dogmáticas antes expuestas así como por haberse creado a partir de condiciones específicas que con el tiempo han cambiado y han puesto en evidencia la capacidad pragmática de su quehacer.

A manera de dar paso al siguiente apartado, es necesario señalar que la base dogmática que aquí se mencionó, es igual de importante que el aspecto pragmático de la Seguridad Nacional, en tanto que se complementan. Así pues, las siguientes líneas retoman al proceso de construcción teórico de la Seguridad Nacional, sin perder de vista la característica pragmática del mismo.

¹¹² Melvyn P. Leffler, *National...*, *Op.Cit.*, p. 146

¹¹³ José Luis Orozco (coordinador), *Democracia fallida...*, *Op.Cit.*, p. 26

También, se busca aterrizar la noción de seguridad nacional para el caso estadounidense y es que al ser la nación que introdujo dicho elemento, es entendible que se hayan desarrollado diversas instituciones a la par de la introducción de dicho concepto en las Relaciones Internacionales.

3.1 LA NOCIÓN DOMINANTE DE SEGURIDAD NACIONAL DESDE ESTADOS UNIDOS

El presente apartado busca esclarecer como es que la definición teórica de Seguridad Nacional demuestra una clara complejidad principalmente por ser un concepto esencialmente estadounidense, por lo cual su uso y definición denotan un sustento pragmático más allá de teórico meramente.

A modo de antecedente histórico, hay que considerar que la seguridad nacional como concepto de uso recurrente en el discurso político, emerge desde la Segunda Guerra Mundial porque las condiciones de dicho periodo evidenciaron la poca viabilidad de una política aislacionista a nivel internacional.

Se dice que el concepto de Seguridad Nacional es propio de los Estados Unidos de América ya que “dicho término ha prevalecido desde el siglo XX en su discurso y al emerger como poder hegemónico que preside el nuevo orden mundial, provocó su expansión y asimilación a nivel global”¹¹⁴ y cuyo caso será debidamente abordado por ser el actor principal de esta investigación.

A partir de estas condiciones es que varios autores comenzaron la reflexión en torno a la construcción de dicho concepto, como lo son: Arnold Wolters, Barry Buzan, David A. Baldwin, Melvyn P. Leffer y Richard H. Ullman; cuyas conclusiones señalan la complejidad de un concepto como este en tanto que trabaja a partir de numerosos factores y actores dentro de contextos o condiciones específicas.

Uno de los artículos clásicos y referido por varios autores es “*National Security*” as an Ambiguous Symbol (1952) de Arnold Wolfers quien expresa una premisa fundamental en el estudio de la seguridad nacional, de acuerdo con el autor:

¹¹⁴ Simon Dalby, “Security, Modernity..., *Op cit.*, p.98.

“El término seguridad nacional, como el interés nacional, está suficientemente establecido en el discurso político de las relaciones internacionales para designar un objetivo de política que se pueda distinguir de otros. Por esta razón sería exagerado afirmar que el símbolo de la seguridad nacional no es sino un estímulo a la confusión semántica; aunque un análisis más detallado demostrará que, si se utiliza sin especificaciones, deja espacio para más confusión, de lo que un consejo político sólido o el uso científico pueden permitirse”.¹¹⁵

Además, la concepción de la Seguridad Nacional es una categoría pragmática, lo cual quiere decir que su adaptabilidad al contexto es de destacar, de hecho, puede decirse que es una categoría holística en tanto que es sensible a las tendencias actuales y a las posibilidades futuras.

La aportación de A. Wolfers, es una premisa para el estudio sobre seguridad nacional, ya que se acepta de manera general; debido a lo anterior, varias son las propuestas que buscan contribuir a esclarecer de alguna u otra manera, lo que por esta categoría puede entenderse, aclarando en todo momento que dicho concepto es flexible.

En primer lugar, hay que tener presente que la propuesta realista, será la primera aproximación que se tenga, debido a la condición anárquica del sistema internacional, según la cual, los Estados dentro de un orden anárquico deben proveerse de su propia seguridad por las amenazas que abundan a su seguridad; de ahí que se diga que la guerra es una característica natural, mas no inevitable, del sistema anárquico.

Por su parte, John H. Herz, pionero en los estudios sobre seguridad, establece el *Security Dilemma*, según el cual, los actores internacionales, al encontrarse en constante alerta por su seguridad deben centrarse en la obtención de esta, por lo tanto, la búsqueda por el poder es obligada, pero, a su vez, los demás actores se comportarán de manera similar, dando paso a una competencia por el poder.¹¹⁶

De este modo, se considera que el enfoque de seguridad nacional reconoce que el poder juega un papel clave en el comportamiento de las naciones y el

¹¹⁵Arnold, Wolfers, “National Security” as an Ambiguous Symbol”, *Political Science Quarterly*, vol. 67, núm. 4, Estados Unidos de América, The Academy of Political Science, diciembre, 1952, p. 483.

¹¹⁶ Veáse, John H. Herz, “Idealist Internationalism and the Security Dilemma”, *World Politics*, vol. 2, núm. 2, Inglaterra, Cambridge University Press, enero, 1950, pp. 157-180.

funcionamiento del sistema internacional¹¹⁷ y también refiere a la persistencia de un ámbito anárquico que vulnera a los actores, por ende, se encuentran en constante amenaza y competencia provocando que estos deben velar por su permanencia e integridad.

Contemplando todos los elementos antes expuestos, Melvyn P. Leffler propone que la política de seguridad nacional abarca las decisiones y acciones que se consideran imprescindibles para proteger los valores fundamentales (core values) internos de las amenazas externas.¹¹⁸ Dos aspectos a destacar son: la protección y los valores fundamentales; si bien la protección resulta imperante, el entendimiento de los “valores fundamentales” resulta compleja.

Aunado a lo anterior, Richard Ullman propone en *Redefining Security* (1983), que además de examinar los compromisos de seguridad, es necesario reconocer que la seguridad puede no ser simplemente una meta, sino una consecuencia, lo que significa que no podemos darnos cuenta de lo que es o lo importante que es hasta que nos amenazan con perderlo. En cierto sentido, por lo tanto, la seguridad es definida y valorada por las amenazas que la desafían.¹¹⁹

Hasta este punto no se ha proveído de una definición conceptual rígida de seguridad nacional, la idea aquí es verter de elementos constitutivos, sin necesariamente concluir en una definición estricta. Recapitulando, se han rescatado estos elementos: la ambigüedad o confusión semántica, algunas premisas de la propuesta realista (sistema anárquico y el papel del poder), los valores fundamentales y el papel de las amenazas.

De manera similar, la propuesta de David Balwin, en *The Concept of Security* (1997), esclarece que en respuesta a la afirmación de Wolfers, de que las especificaciones son necesarias para hacer que la seguridad nacional sea útil para el asesoramiento político o el uso científico; “se podría especificar la seguridad, con

¹¹⁷ Veáse, Melvyn P. Leffler, “National Security”, *Op.Cit.*, pp. 143-152.

¹¹⁸ Melvyn P. Leffler, “National Security”, *Op.Cit.*, p, 143.

¹¹⁹ Richard H. Ullman, “Redefining Security”, *International Security*, vol. 8, núm. 1, Estados Unidos de América, MIT press, 1983, p. 133.

respecto al actor cuyos valores deben asegurarse, los valores en cuestión, el grado de seguridad, los tipos de amenazas, los medios para hacer frente a tales amenazas, los costos de hacerlo y el período de tiempo pertinente.”¹²⁰

Lo anterior hay que tenerlo presente sobre todo para el caso estadounidense, ya que al ser el actor hegemónico durante el siglo XX e inicios del siglo XXI, sus particularidades dan cuenta de su influencia en la agenda de seguridad internacional pero no así en la de todos los Estados que conforman la comunidad internacional.

Retomando la última cita, en función de estos elementos es que se puede aceptar o descartar algún fenómeno como amenaza o simplemente como tema de política exterior, de hecho, la construcción tradicional de la seguridad nacional se caracteriza por hacer una distinción entre los temas de “política superior” o *high politics*, y los de “política inferior” o *low politics*.¹²¹

Efectivamente, es muy importante y necesario identificar entre cuestiones de política exterior y cuestiones de seguridad nacional, es decir, entre aquellas situaciones que implican iniciativas de política exterior de alguna manera, y el subconjunto más limitado que involucra al aparato más especializado de la seguridad nacional.¹²²

La diferencia entre ambas categorías radica en la relevancia estratégica y geopolítica que un problema puede presentar convirtiéndolo o no en una amenaza, claro está que la categorización depende de las prioridades de cada Estado; en el caso estadounidense, las cuestiones económicas, sociales y ambientales se consideran de “política inferior” o *low politics*.¹²³

Cabe mencionar que, esta distinción se exacerbó a partir del fin de Guerra Fría, ya que la “política inferior” nace con el fin de la Guerra Fría, cuando surgen nuevos

¹²⁰ David A. Baldwin, “The concept of Security”, *Review of International Studies*, vol. 23, núm. 1, Inglaterra, Cambridge University Press, 1997, p. 17.

¹²¹ Varun Hukeri, *What is the difference between high politics and low politics?* [en línea], s/lugar de edición, Varun Hukeri, 27 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.quora.com/What-is-the-difference-between-high-politics-and-low-politics> [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].

¹²² Braden R. Allenby, “Environmental Security: Concept and Implementation”, *International Political Science Review*, vol. 21, núm. 1, Estados Unidos de América, Sage Publications, enero, 2000, p.11.

¹²³ Marc A. Levy, “Is the Environment a National Security Issue?”, *International Security*, vol. 20, núm. 2, Estados Unidos de América, The MIT Press, 1995, p. 44.

fenómenos que no necesariamente amenazan directamente la supervivencia de los Estados, sino que se enfocan más al bienestar humano.

En otras palabras, el fin de la Guerra Fría no implicó que los planteamientos realistas de la Seguridad Nacional fueran abandonados, sino más bien, se dio mayor importancia a las nuevas formas bajo las cuales la soberanía, el territorio, la gobernabilidad y las instituciones podían ser amenazados. Así, como se ha señalado, problemas como el narcotráfico, el terrorismo, las luchas secesionistas y el deterioro ambiental cobran una relevancia que no tenían décadas antes.¹²⁴

En el apartado sucesivo, se busca aterrizar la noción de seguridad nacional para el caso estadounidense y es que al ser la nación que introdujo dicho elemento, es entendible que se hayan desarrollado diversas instituciones a la par de la introducción de dicho concepto en las Relaciones Internacionales.

Evidentemente, la forma tangible en la que se expresa la Seguridad Nacional está bien identificada por el que hacer de las diferentes instancias, oficialmente, encargadas de ella, por lo tanto, las siguientes páginas están dedicadas a la descripción general de las instancias con mayor relevancia para el sistema americano, por ejercer las expresiones dogmáticas antes expuestas así como por haberse creado a partir de condiciones específicas que con el tiempo han cambiado y han puesto en evidencia la capacidad pragmática de su quehacer.

Teniendo presente las líneas anteriores, es oportuno presentar a manera de síntesis la evolución histórica de la Seguridad Nacional en Estados Unidos y su aplicación práctica a la problemática en cada contexto al menos desde la Segunda Guerra Mundial, de manera que se explique el funcionamiento actual del entramado institucional que se encarga del resguardo de la seguridad nacional en dicho país.

¹²⁴ Andrés Ávila Akerberg, "La consideración del medio ambiente como asunto de seguridad nacional" [en línea], revista de Relaciones Internacionales, núm. 107, México, UNAM-FCPYS-CRI, 2010, pp. 67-103, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/21322/20119> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].

3.2 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Durante varias décadas del siglo XX, la política exterior estadounidense estuvo guiada fundamentalmente por una concepción realista de las relaciones internacionales, sólo a partir de la propuesta de W. Wilson es que toma auge la noción liberal, sin embargo, con el fin de la Segunda Guerra Mundial e inicios del periodo conocido como Guerra Fría, sucede que con el surgimiento de un enemigo como lo fue la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), representó una nueva oportunidad para reconfigurar y consolidar un *sistema americano*.

Este “sistema americano” contempla la necesidad de crear un orden estratégico a nivel nacional e internacional, con la finalidad de consolidar mecanismos pertinentes para la consecución de objetivos concernientes a la seguridad nacional estadounidense; resulta que el primer esfuerzo en esta materia fue el *National Security Council* (NSC); y más de cuarenta años después, tras los ataques terroristas del 9/11, la administración Bush actuó rápidamente para reestructurar sus procesos de toma de decisiones relacionados con las nuevas amenazas, proceso que dio lugar al *Homeland Security*.

A modo de antecedente histórico hay que puntualizar que los primeros bosquejos de la Seguridad Nacional se dieron con la Segunda Guerra Mundial, ya que antes de ellos, se hablaba más de interés nacional; a saber, los funcionarios estadounidenses comenzaron a pensar seriamente sobre la seguridad de la posguerra del país durante los años 1943 y 1944.

Con la introducción anterior puede asimilarse que con la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos tuvo que desempeñar un papel activo no solo para ganar la guerra sino también para establecer la paz mediante la creación de una sociedad civil global; “ellos consideran que a pesar de tener el poder militar, político y económico para dominar, en su lugar eligieron invertir en la reconstrucción de sus enemigos y

luego involucrarlos a ellos y a otros a través de una arquitectura cívica global que superaba cualquier cosa jamás vista en el planeta.”¹²⁵

Para tal fin, se estructuraron planes elaborados que recibieron el apoyo del presidente Franklin D. Roosevelt a principios de 1944 pero tras su muerte, fueron presentado ante el presidente Harry S Truman.¹²⁶ Dentro de dichos planes está inicialmente, *the National Security Act* de 1947 que establece como objetivo:

“Promover la seguridad nacional proporcionando un Secretario de Defensa, un Establecimiento Militar Nacional; para un Departamento del Ejército, un Departamento de la Marina y un Departamento de la Fuerza Aérea; y para la coordinación de las actividades del Establecimiento Militar Nacional con otros departamentos y agencias del Gobierno reunidas en el Congreso.”¹²⁷

A saber, el propósito básico del Congreso al aprobar la Ley de Seguridad Nacional era proporcionar “una máquina militar más manejable y mejor administrada, que sería más eficiente y económica que la antigua, preservaría la supremacía civil sobre las fuerzas armadas y se integraría con otros organismos interesados en la seguridad nacional.”¹²⁸.

De hecho, el Consejo Nacional de Seguridad es el foro principal del presidente para considerar temas de seguridad nacional y política exterior con sus asesores de seguridad nacional y funcionarios del gabinete. Y desde su creación bajo la presidencia de Truman, la función del Consejo ha sido asesorar y asistir al presidente en materia de seguridad nacional y política exterior. El Consejo también

¹²⁵ David Rothkopf, *Running the world, the inside story of the National Security Council and the architects of American Power*, Public Affairs, New York, 2005, p. 28

¹²⁶ Melvyn P. Leffler, “The American Conception of National Security and the Beginnings of the Cold War, 1945-48”, *The American Historical Review*, vol. 89, núm. 2, Oxford University Press on behalf of the American Historical Association, abril, 1984, p.349.

¹²⁷S/autor, *The National Security Act of 1947* [en línea], congreso presentado en Public Law 253, Estados Unidos de América, Washington D.C, Dirección URL: <https://global.oup.com/us/companion.websites/9780195385168/resources/chapter10/nsa/nsa.pdf> [Fecha de consulta: 1 agosto de 2022]

¹²⁸ Elias Huzar, “Reorganization for National Security”, *The Journal of Politics*, vol. 12, no. 1, Estados Unidos de América, The University of Chicago Press on behalf of the Southern Science Association, febrero, 1950, p.130.

sirve como el brazo principal del presidente para coordinar estas políticas entre los diversos organismos gubernamentales.¹²⁹

Con la ley de seguridad se da la mayor reestructuración del *establishment* de seguridad, en tanto que su objetivo general será darle contenido a lo que por Seguridad Nacional se entiende, en tanto que se les encomendará la función de asesorar, investigar, planear y ejecutar todo tipo de estrategias u objetivos encaminados a la protección de la nación; siendo su objetivo general, “garantizar la seguridad de los Estados Unidos y preservar intereses a nivel internacional a través de la administración efectiva de los recursos disponibles para el gobierno de los Estados Unidos”.¹³⁰

Entre estas instituciones creadas como parte de la Ley de Seguridad Nacional de 1947, incluía el Consejo de Seguridad Nacional, la Agencia Central de Inteligencia, el Departamento de Defensa, el Estado Mayor Conjunto y el Departamento de la Fuerza Aérea [...] su objetivo general era garantizar la seguridad de los Estados Unidos y preservar intereses a nivel internacional a través de la administración efectiva de los recursos disponibles para el gobierno de los Estados Unidos.¹³¹

Por tanto, la relevancia de este acto fue concertar un modo eficaz de operación para que este país pudiera equilibrar sus intereses y capacidades políticas y diplomáticas con sus intereses y capacidades militares y de inteligencia. De ahí que, la función del NSC será, “asesorar al presidente respecto a la integración de las políticas nacionales, extranjeras y militares relacionadas con la seguridad nacional a fin de que los servicios militares y los demás departamentos y organismos del Gobierno cooperen más, en materia de seguridad nacional.”¹³²

Una vez establecidas las instancias antes mencionadas y en pleno uso de sus funciones se da paso a atender el ámbito internacional, de hecho es notable el período de creatividad institucional que siguió a la Segunda Guerra Mundial; no sólo se crearon organismo como la ONU, sino que también comenzó una ola de

¹²⁹S/autor, *The White House, National Security Council* [en línea] Estados Unidos de América, Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Dirección URL: <https://obamawhitehouse.archives.gov/administration/eop/nsc/> [consulta:1 agosto 2022]

¹³⁰ David J. Rothkopf, *Running the World. The Inside Story of the National Security Council and the Architects of American Power*, Estados Unidos de América, Public Affairs, 2004, p. 28

¹³¹ *Idem.*

¹³² *Ibidem.* p.5

creatividad institucional que culminó con la creación del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial del Comercio, los tribunales internacionales de justicia, las más grandes alianzas militares como la OTAN y las estructuras administrativas que implementaron el Plan Marshall y supervisaron la “reconstrucción” de Europa (que llevó indirectamente al establecimiento de lo que se convirtió en la Comunidad Europea).

Todo el entramado institucional tanto nacional como internacional que se revisó en las anteriores líneas, fue consolidándose durante las siguientes décadas, sin embargo, su estabilidad duraría muy poco porque para la década de los sesenta, específicamente con la llegada de la Guerra Fría, se presentarán las condiciones críticas para que todo el *establishment* ponga a prueba su capacidad.

A partir de la Guerra Fría es que se da nuevo contenido, sobre todo al Consejo de Seguridad Nacional, cuyo objetivo principal era asesorar al presidente con respecto a la integración de las políticas nacionales, extranjeras y militares relacionadas con la seguridad nacional a fin de que los servicios militares y otros departamentos y organismos del Gobierno puedan cooperar más efectivamente.

Consecuentemente, se publica el *National Security Council Report 68* (NSC-68) según el cual, se designa como propósito fundamental que:

“[...] los Estados Unidos en aras de formar una Unión más perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, proveer la defensa común, promover el bienestar general y asegurar las bendiciones de la libertad, a ellos mismos y a su posteridad; tendrán como propósito fundamental el asegurar la integridad y vitalidad de una sociedad libre, que se basa en la dignidad y el valor del individuo.¹³³

Las líneas anteriores, si bien establecen el aspecto dogmático e ideológico de la estrategia de Seguridad Nacional para esa época, su lectura entre líneas debe ser más cautelosa ya que, es evidente que su fin era más ambicioso. Cuando Paul Nitze y sus asociados proponen en el documento NSC 68: la “rápida reconstrucción de la

¹³³ National Security Council, *NSC 68: United States Objectives and Programs for National Security; U.S. Intentions and Capabilities--Actual and Potential* [en línea], Estados Unidos de América, Washington, 14 de abril de 1950, Dirección URL: <https://fas.org/irp/offdocs/nsc-hst/nsc-68-6.htm> [consulta:1 agosto 2022]

fuerza política, económica y militar del mundo libre”, y en ella basan la Seguridad Nacional de los Estados Unidos¹³⁴; es que se percibe una meta mucho más ambiciosa.

Dicha meta era la construcción del sistema de bases conformado por la Organización del Tratado Central (CENTO), el Tratado de seguridad entre Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos (ANZUS), la Organización del Tratado del Sudeste de Asia (SEATO) y la Organización del Tratado de Atlántico Norte (NATO); la estrategia que, de acuerdo a Lippmann, tendría los “medios” suficientes para la obtención de los objetivos.

De hecho, de acuerdo al *National Security Council Report 68* (NSC-68) presentado ante el presidente Truman en 1950; establece tácitamente que existe un interés en una política que, probablemente perseguirían incluso si no hubiera amenaza soviética, es decir, “una política que intentar desarrollar una comunidad internacional saludable”.¹³⁵

Evidentemente, esta reconfiguración del sistema americano resulta pertinente para esta investigación por ejemplificar maravillosamente, la permanencia del paradigma realista en la perspectiva de Seguridad Nacional para Estados Unidos, ya que al apostar por el desarrollo militar conlleva a retomar la premisa sobre la lucha de poder y el sistema anárquico.

Prosiguiendo con el análisis histórico, durante las siguientes décadas y hasta la llegada del siglo XXI serán dos los acontecimientos que resultan importantes para esta investigación, en primer lugar, el incremento progresivo de la autonomía del Consejo de Seguridad Nacional respecto del Congreso y, en segundo lugar, la creación del *Homeland Security*.

¹³⁴ José Luis Orozco, *El siglo del pragmatismo...*, *Op.cit.*, p. 166.

¹³⁵ National Security Council, NSC 68: United States Objectives and Programs for National Security; U.S. Intentions and Capabilities--Actual and Potential [en línea], Estados Unidos de América, Washington, 14 de abril de 1950, Dirección URL: <https://fas.org/irp/offdocs/nsc-hst/nsc-68-6.htm> [consulta:1 agosto 2022]

El primer caso se dio en 1986 cuando se da la exposición de la participación de la Casa Blanca en la venta clandestina de armas al régimen de Khomein en Irán y su vínculo con el apoyo a las guerrillas de Nicaragua, lo que generó “una reconsideración sobre el papel que el presidente tiene como asesor de Seguridad Nacional, así como de su Consejo y por ende, sobre la conducción de la política exterior y de seguridad nacional de los EE. UU.”¹³⁶

En este periodo, “el tema central era la discusión pública sobre la conveniencia de una función operativa para el personal del Consejo de Seguridad Nacional en cuestiones diplomáticas y de inteligencia que sean de alto nivel discrecional, y es que queda claro que, surgió gran desconfianza por parte del poder ejecutivo sobre la capacidad del Departamento de Estado y la Agencia Central de Inteligencia para llevar a cabo una política controversial, con lealtad, discreción y competencia.”¹³⁷

Lo relevante es pues que a partir de este acontecimiento se busca una progresiva y expansiva autonomía del NSC de otras instancias de modo que las decisiones incluso lleguen a ser meramente tomadas por el ejecutivo, de hecho, parte del ímpetu para la creación del NSC, se derivó de un deseo de eludir las restricciones del Congreso en la acción de la administración.

El segundo acontecimiento será la creación del *Homeland Security*, para ello hay que contemplar que el Consejo de Seguridad Nacional o NSC y el *Homeland Security*, cuyas funciones están enfocadas a los temas relacionados con la seguridad nacional de Estados Unidos de América, distan de enfocarse a las mismas tareas, si bien existen similitudes y se han hecho propuestas para su fusión en un solo organismo, la realidad es que existen diferencias sustanciales que hasta 2017, impiden su homologación.

Abordar tanto al NSC y al *Homeland Security* le permitirá a esta investigación, identificar a cuál de los dos organismos, conciernen los temas de seguridad energética y de seguridad ambiental, ya que a pesar de considerarse ambas como

¹³⁶ Carnes Lord, *The presidency and the management of national security*, Estados Unidos de América, The Free Press, 1988, p.1.

¹³⁷ *Ibidem*.p.3

amenazas, tienden a poseer niveles prioritarios distintos en la agenda nacional, ya que, con esta distinción, se podrá vislumbrar la relevancia estratégica de ambos temas.

Ahora bien, a modo de antecedente en la creación del *Homeland Security*, el 26 de febrero de 1993 en el *Wall Trade Center* se detonó una bomba, tras lo cual, el presidente Bill Clinton ordenó al NSC, coordinar los esfuerzos por esclarecer los hechos, a lo que tanto la CIA, el FBI y la Agencia sobre la Seguridad Nacional fueron las principales en participar; pero más importante aún, “el hecho generó el debate sobre si se debía iniciar una estrategia más amplia de seguridad nacional, en tanto que se reconoció la posible existencia de nuevos ataques.”¹³⁸

Es así como surge el *Homeland Security* cuya finalidad ha evolucionado con el tiempo y las amenazas, de hecho, puede señalarse que uno de los parteaguas en la construcción de este departamento fueron los desastres ocurridos tras el huracán Katrina en 2005, a partir de lo cual, el Plan Estratégico de 2008 contempló a los desastres naturales como amenazas al nivel del terrorismo.

Más tarde, las respuestas del gobierno federal, estatal y local a desastres como el huracán Katrina ampliaron el concepto de seguridad nacional para incluir desastres significativos, emergencias de salud pública importantes y otros eventos que amenazan a Estados Unidos, su economía, el estado de derecho y operaciones gubernamentales.¹³⁹

Por lo anterior, es que el *Homeland Security* dista de ser similar al *National Security Council* en tanto que sus objetivos son diferentes, aunque complementarios, es decir, a pesar de que muchos de los fenómenos que atiende el *Homeland Security* tienen una dimensión internacional, tales como: el terrorismo o la migración; no por ello,

¹³⁸ Shawn Reese, *Defining Homeland Security: Analysis and Congressional Considerations* [en línea], Estados Unidos de América, Congressional Research Service, 8 de enero de 2013. pp. 18. Dirección URL: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiEgLCFwfb1AhUMJUQIHU5-L8QFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fsgp.fas.org%2Fcrs%2Fhomesec%2FR42462.pdf&usq=AOvVaw0mReoXXCO97zMgWkdoH5mG> [consulta:1 agosto 2022].

¹³⁹ S/A, *The Homeland Security Council: Considerations for the Future*, Estados Unidos de América, Center for Cyber and Homeland Security, The George Washington University, 2009, p. 2

usurpa las tareas del NSC, en tanto que este último se creó con miras a atender al ámbito internacional con estrategias distintas.

El *Homeland security* abarca las actividades de prevención, protección, preparación, respuesta y seguridad relacionadas con el terrorismo, y las catástrofes tanto humanas como naturales. Además, la seguridad nacional tiene partes interesadas muy diferentes, que requieren familiaridad, estrecha coordinación y cooperación con los gobiernos estatales, locales y tribales, así como con los sectores sin fines de lucro y privados. Por el contrario, la función de la NSC, desde su creación bajo la presidencia de Truman, ha servido para asesorar y asistir a los presidentes en una variedad de temas de defensa y política exterior, asuntos que han sido competencia de un círculo comparativamente más pequeño de actores federales.¹⁴⁰

Por ello, la distinción entre el *National Security Council* y el *Homeland Security* es evidente, ya que el primero se enfoca a la política exterior y el segundo, a cuestiones de enfoque más nacional. Sin embargo, a pesar de que un fenómeno como el cambio climático conlleva aspectos internacionales, pero consecuencias muy locales o nacionales, es interesante e importante analizar la diferenciación que hace este país, porque delega estos temas como de política inferior, dando paso a entender que para este país dicho tema no es un tema de política superior o de seguridad nacional, al menos para su perspectiva realista.

De ahí que, una de las posibles conclusiones para esta investigación sea, que de esto se justifica que las energías renovables, al vincularse a temas de política inferior, no reciban el apoyo y la relevancia que tienen en específico las energías convencionales.

Ahora bien, este último punto será el que atienda el siguiente capítulo de esta investigación porque tradicionalmente, se ha optado por la asimilación del paradigma realista sobre la Seguridad Nacional, sin embargo, como se explicó, su pragmatismo les permite apropiarse, al menos a nivel discursivo de propuesta innovadoras como lo es la Seguridad Humana propuesta por demás transformadora pero con poca viabilidad ya que como se estudiará, el fundamento pragmático de

¹⁴⁰ S/A, *The Homeland Security Council: Considerations for the Future* [en línea], Estados Unidos de América, Homeland Security Policy Institute, The George Washington University, 2009, p. 2. Dirección URL: <https://s3.us-east-2.amazonaws.com/us-east-2-files-campus.edublogs.org/wordpress.auburn.edu/dist/8/7/files/2021/01/the-homeland-security-council-considerations-for-the-future.pdf> [consulta:1 agosto 2022].

la Seguridad Nacional permite el uso desleal de dicha propuesta de modo que, su utilidad sea más a nivel discursivo.

En este sentido, se debe realizar un estudio de cómo surge dicho concepto y de qué manera la presencia de las ideas políticas de Estados Unidos permea su viabilidad o, por el contrario, su tergiversación, de modo que su uso vaya acorde a su interés nacional.

3.3 LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL A PARTIR DE LA GUERRA FRÍA: INTEGRACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS

Ahora bien, al comprender de manera general las peculiaridades para la construcción teórica de la seguridad nacional, es momento de dar paso a la revisión histórica del debate teórico entorno a la seguridad nacional al menos a partir del fin de la Guerra Fría, periodo en el que se le presentan las condiciones apremiantes para reflexionar sobre su correspondencia con los nuevos retos y que consecuentemente pone en evidencia su capacidad pragmática.

Sólo a partir del seguimiento histórico se puede dar cuenta del surgimiento de las expresiones críticas en torno a la seguridad y que se materializaron en dos líneas teóricas que, principalmente, expresan rechazo a la concepción estatocéntrica y militar de la seguridad nacional, a los mecanismos para su fortalecimiento y sus implicaciones políticas y, en definitiva, se crítica al *status quo* y a las relaciones de poder político y económico.

Para dar comienzo basta con remitirse al fin de la Guerra Fría, momento en el que puede identificarse un periodo de continuos cambios tanto para la sociedad internacional como al interior de cada Estado. Estos cambios resultan significativos para esta investigación ya que, a partir de ello, la sociedad internacional se permite considerar por primera vez, tanto el crecimiento acelerado de la economía global, así como su impacto sobre el medio ambiente como temas relevantes para la agenda internacional.

Esencialmente, este periodo se caracteriza por la expansión vigorosa de la globalización, por lo cual, tanto la economía como la sociedad internacional se vuelven más complejas tanto por los procesos que acontecen como por el surgimiento de nuevos actores. Esto implicó la necesidad de nuevas estructuras políticas sustancialmente más sofisticadas para definir y gestionar los intereses de los diferentes actores estatales como no estatales.

Ciertamente, estos aspectos tuvieron un amplio espectro de influencia, por el lado geopolítico, el final de la estructura de guerra fría bipolar con su definición irónicamente cómoda de ideologías globales llevó a un mundo más fragmentado y complejo a medida que han surgido tensiones locales y regionales.

Dichas perturbaciones regionales no solo fueron difíciles de manejar en sí mismas, sino que se agravaron por cambios importantes en la autoridad institucional; principalmente por transición de poder del Estado nacional a ciertas instituciones locales, regionales e internacionales y a organizaciones no gubernamentales (ONG), corporaciones transnacionales y mercados de capitales.¹⁴¹

Eventualmente, este periodo histórico representó para el estudio de las Relaciones Internacionales un hito, al menos para el debate teórico y es que con el surgimiento de nuevos actores y nuevas condiciones, se permitió la reflexión sobre la pertinencia de la teoría realista que tradicionalmente había dominado y prevaleció sobre todo ante el enfrentamiento de dos superpotencias en tanto que dicho periodo fortaleció la noción bélica y militar.

A partir del fin de la Guerra Fría se dio por concluido un periodo en el que el conflicto bélico dejó de tener preponderancia en el ámbito de la Relaciones Internacionales, ya que fue Estados Unidos, quien quedaría como potencia hegemónica y estableciera cierto orden internacional que permitiría reconfigurar el andamiaje institucional que velará por la estabilidad de dicho orden.

¹⁴¹ Braden R. Allenby, *Op. Cit.*, p. 6.

En otras palabras, a partir de este periodo es de destacar, el auge de las instituciones internacionales. A saber, dos tendencias son especialmente relevantes para nuestro análisis: la creciente interconexión del sistema internacional y la aparición de una agenda macro-política.

Cabe recordar que con el fin de la Guerra Fría se posicionaron nuevas cuestiones de seguridad nacional, por sobre el temor de una guerra nuclear entre las dos superpotencias y sus preparativos para guerras convencionales a gran escala, a saber:

“[...]serán los conflictos étnicos, la competitividad económica y en consecuencia del "spin-on" de la alta tecnología civil de posible uso militar, un número cada vez mayor de migrantes y refugiados que prueban la capacidad política de los Estados, las amenazas de degradación ambiental que afectan al bienestar nacional y los aumentos percibidos en la relevancia de las cuestiones de identidad cultural en la política internacional, incluidos los derechos humanos y la religión, los que se posicionen y tomen su lugar.”¹⁴²

Como el autor Joseph Camilleri, establece, bajo este contexto son numerosos los problemas, en particular la deuda internacional, las rivalidades comerciales, los flujos financieros desestabilizadores, la contaminación transfronteriza, los abusos de los derechos humanos, la proliferación nuclear, el tráfico de drogas y las migraciones masivas de personas, los que sean considerados fuentes y consecuencias del conflicto.

De acuerdo con el mismo autor, estas amenazas constituyen una agenda macro-política porque “representan hilos estrechamente entrelazados de desorden global que exceden la capacidad de resolución de problemas de las instituciones meramente nacionales.”¹⁴³

Razonablemente, el contexto post Guerra Fría permite que nuevas problemáticas puedan incluirse en la agenda internacional o macro-política por definirse como aquellas a las que les concierne a varios actores internacionales y que su

¹⁴² Peter J., Katzenstein, Peter J., *The culture...Op. cit.*, p. 7.

¹⁴³ Joseph A. Camilleri, “Old Dilemmas and New Challenges in the Post-Cold War Environment”, *GeoJournal*, vol. 34, núm. 2, Estados Unidos de América, Springer, octubre, 1994, p.140.

tratamiento no necesariamente implica el uso de la fuerza y deben ser abordadas de manera multilateral.

Asimismo, conforme a lo descrito en el capítulo 1; la característica que permite todo lo anterior es el aspecto pragmático de lo que se entiende por Seguridad Nacional, por ello, aunque inicialmente la seguridad era un concepto incuestionado cuyo significado se tomaba por sentado, a partir de la Guerra Fría dicho término se convirtió en un término ampliamente debatido por considerarse que su significado es inherentemente objeto de disputa porque no es posible una definición general y mucho menos neutral.

De nuevo, dos son los temas que se incluyeron y que son relevantes para esta investigación; por un lado, la seguridad energética y, de manera paralela, la seguridad ambiental, y es que en este periodo estos dos temas darán cuenta de su relevancia estratégica, pero, sobre todo, sobre la relación estrecha que existe entre ambos aspectos.

De hecho, parte importante de este apartado es la idea sobre la Seguridad Nacional, en tanto que su formulación, como se desarrollará, permea la idea de la Seguridad Humana misma que engloba a la seguridad ambiental y que se expresa en el discurso del desarrollo sustentable o sostenible desde el siglo XXI, y que se ha posicionado como eje rector de políticas en todo el mundo pero que muy criticado ha sido por expresar aún, una visión limitada y tradicional de la seguridad, similar a la que ha adoptado Estados Unidos desde hace varias décadas y demuestra ser insuficiente.

Cabe señalar que los siguientes apartados buscan retomar la revisión y evolución del concepto de Seguridad Nacional en tanto que, al considerarse una construcción pragmática tiende a hacer posible su maleabilidad conforme a determinados contextos e intereses. Fundamentalmente, hay que tener presente sobre la Seguridad Nacional, como bien explica el autor Karlos Pérez:

“la concepción “objetiva” de la seguridad, propia del enfoque tradicional, se refiere a la ausencia de amenazas materiales y militares concretas; por su parte, la concepción “subjetiva” se centra en la ausencia del temor o sentimiento de amenaza, y busca

complementar la visión objetiva con factores adicionales que también inciden en las decisiones de los estados (percepciones erróneas sobre las intenciones del oponente, vínculos de amistad o enemistad, cultura de las fuerzas armadas, etc.). Y aunado a ello, también existe la concepción discursiva que considera que la seguridad no puede definirse en términos objetivos, sino que es un discurso construido (*speech act*) que, por ejemplo, puede ser utilizado por los Estados para implementar políticas excepcionales.”¹⁴⁴

Lo anterior da cuenta de cómo la Seguridad Nacional es un concepto profundamente político al consolidarse, como se verá, en una poderosa herramienta política que diferentes instituciones y grupos influyentes utilizan para definir las agendas políticas porque sirve para que los temas etiquetados como de seguridad ganen importancia en la opinión pública y la acción gubernamental. Además, por obviedad, para esta investigación resulta relevante “la importancia no sólo de cuál es el significado de la seguridad, sino también de quién decide qué es la seguridad y cuáles son las amenazas”.¹⁴⁵

A continuación, los siguientes subapartados buscan explicar como la crisis de recursos naturales evoluciona como amenaza de seguridad nacional para el gobierno estadounidense por lo que, su participación a nivel internacional reviste importancia porque se configura una nueva perspectiva sobre los recursos naturales, misma que se encuadra en una noción de amenaza debido a su dependencia hacia el exterior. Será específicamente, la noción de seguridad energética la que surge por la dependencia del petróleo fuera del territorio estadounidense. Dicha dependencia energética es la que motiva la estrategia de seguridad nacional hacia el exterior al menos a partir de la década de 1980 y que es tema posterior de esta investigación.

3.4 LA AGENDA INTERNACIONAL DESDE EL FIN DE LA GUERRA FRÍA: LA CRISIS DE RECURSOS NATURALES

Reiteradamente se ha destacado que la noción de Seguridad Nacional al ser pragmática y holística conlleva una capacidad de adaptación dependiendo las condiciones que caracterizan a determinado contexto, por lo mismo, dicho concepto

¹⁴⁴ Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coord.), *Op.Cit.*, p.303.

¹⁴⁵ *Idem.*

a pesar de tomar connotaciones distintas sigue presentando los elementos expuestos en el capítulo 1 de esta investigación, en tanto que las categorías que lo componen lo vuelven maleable, permitiéndole considerarse como una categoría vigente.

Puesto que la idea principal de este capítulo es desarrollar la noción de seguridad nacional y su relación con los temas de adquisición de recursos y la dependencia energética, ambos temas serán abordados de manera casi simultánea. Para esta investigación, el hilo conductor que se puede identificar, son las crisis de energéticos que han sido fuente primordial para la consideración de los recursos ambientales como estratégicos.

Para dar comienzo, se dará paso a una descripción histórica de la evolución de los temas ambientales en la agenda internacional, destacando el impacto del acceso a recursos estratégicos a nivel internacional, dado que dicho tema, influencia significativamente al régimen internacional que se va desarrollando.

Con relación a la agenda ambiental, su popularidad en el siglo XXI es por demás evidente ya que tanto sus causas como consecuencias conciernen a todos los seres vivos que habitamos el planeta Tierra. Pareciera exagerado incluir a todo ser vivo, pero la realidad es que, absolutamente todas las especies, incluidos los seres humanos, así como todos los ecosistemas, somos víctimas de las consecuencias de esta crisis ambiental y por ende, el esfuerzo debe ser multilateral e integral.

Claro está, que no es acertado señalar que la responsabilidad es compartida, ya que, se ha comprobado que la crisis ambiental tiene causas directamente relacionadas con la actividad humana y más relevante aún, en la actualidad se ha demostrado que incluso a nivel internacional, existe una clara diferenciación de responsabilidades, sobre todo entre países industrializados y en desarrollo.

Ejemplo de ellos, es lo que nos señalan Karla Valverde y Rosa Aurora:

“[...]”, existe una tendencia a través de la cual aquellos países que presentan un mayor crecimiento económico son también aquellas que generan mayores tasas de emisiones en la atmósfera, agravando con ello la estabilidad climática global. Por ende, son las

naciones menos desarrolladas las que resisten, en mayor medida, los efectos adversos causados por dicha situación.”¹⁴⁶

Por tanto, el deterioro y la destrucción del medio ambiente; las estrategias y políticas concernientes, así como las responsabilidades por los daños y su reparación, son cuestiones para examinar con una perspectiva histórico-estructural y sistémica, con especial consideración a los aspectos sociopolíticos.

Como atiende bien a señalar el autor Marcos Kaplan, “el deterioro y la destrucción del medio ambiente, y las reacciones respecto a ellos, resultan de las interrelaciones entre fuerzas estructuras y procesos de los “sistemas sociales” y de los subconjuntos que lo constituyen.”¹⁴⁷ El “sistema” al que se refiere es al capitalista, el cual, se basa en un ciclo productivo que antepone la rentabilidad y la acumulación de capital, sin considerar los impactos negativos, con especial énfasis, en el impacto ambiental que conlleva dicha producción; uno de los subconjuntos del sistema capitalista es, por ejemplo, la industria militar que lleva a un ciclo conocido como economía de guerra.

Como muestra, uno de los hitos que marca el comienzo de las negociaciones internacionales sobre recursos naturales, fue el fin de la Segunda Guerra Mundial, en tanto que, sus consecuencias no sólo se limitaron a pérdidas humanas, sino que también económicas (infraestructura) pero sobre todo de recursos, lo cual representó un problema sustancial en las relaciones internacionales de esa época.

“En efecto, posterior a la Segunda Guerra Mundial, Europa y los Estados Unidos se dan a la tarea de crear nuevas vías que permitan la reconstrucción de las economías de los Estados afectados. La perspectiva teórica que impulsó este esfuerzo surgió en la década de los cincuenta cuando se crea la escuela norteamericana de la economía del desarrollo, encabezada por figuras como Ragnar Nurske, Arthur Lewis y Paul Baran. Esta escuela, consideraba la acumulación de capitales como el eje del desarrollo nacional al considerar que, éste último, era producto de la ampliación del sector moderno industrial”.¹⁴⁸

¹⁴⁶ Karla Valverde Viesca; Rosa Aurora Osorio Orozco, “Estados Unidos: crisis ambiental y su hegemonía en los organismos internacionales de acción climática”, en Orozco Alcantar, José Luis; Gallegos Olvera, Jesús (coords.), *Estados Unidos: ¿Una hegemonía del fin del mundo?*, UNAM-FCPyS/Ediciones del Lirio, México, 2013, p.149.

¹⁴⁷ Marcos Kaplan, “La crisis ambiental: Análisis y alternativas”, *La responsabilidad jurídica en el daño ambiental*, Núm.87, México, UNAM; PEMEX, Serie E: Varios, 1998, p. 87.

¹⁴⁸ Karla Valverde Viesca y Rosa Aurora Osorio Orozco, *Op cit.*, p.150.

Simultáneamente, hay que recordar que en este contexto se da la creación de diferentes organizaciones internacionales dentro de las cuales, destaca la Organización de Naciones Unidas (ONU), cuya finalidad, invariablemente atendía al periodo de post-guerra, de hecho, las cuestiones medioambientales no supusieron un importante motivo de preocupación para las Naciones Unidas durante el período inmediatamente posterior a la creación de la Organización.

“Cuando la Organización se centraba en esta cuestión, lo hacía en el contexto de las preocupaciones más importantes de la época, tales como la adecuación de los recursos naturales a las necesidades derivadas del desarrollo económico de un buen número de miembros de las Naciones Unidas o de los "países subdesarrollados", como se les conocía entonces.”¹⁴⁹

Dado que el periodo post guerra marcó, el ascenso de Estados Unidos como actor hegemónico, así como el comienzo de la expansión de su orden mundial, uno de los aspectos que desde ese entonces denotaron peculiar importancia fueron los energéticos y es que desde la Primera Guerra Mundial y sobre todo en la Segunda Guerra Mundial, el petróleo emergió como un recurso estratégico.

Por todo lo anterior, se sostiene que la seguridad energética va de la mano con la seguridad ambiental debido a que se señala como un recurso natural reviste importancia estratégica. Luego entonces, es pertinente comprender el desarrollo de la política ambiental al interior de Estados Unidos y vislumbrar su proximidad a la política energética. Además, cabe mencionar que ambos temas son esencialmente de agenda internacional ya que este recurso proviene principalmente del exterior.

Teniendo como referencia lo anterior y dando inicio al análisis del régimen internacional sobre medio ambiente. Se tiene como uno de los primeros esfuerzos en la materia, la primera Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de los Recursos Naturales (UNCCUUR) en 1949, en la que participaron más de 50 países y en la que sólo se tocaron temas relacionados

¹⁴⁹ Crónica ONU, *De Estocolmo a Kyoto: Breve historia del cambio climático* [en línea], vol. XLIV, no.2, 2007. Disponible en línea: <https://www.un.org/es/chronicle/article/de-estocolmo-kyotobreve-historia-del-cambio-climatico> [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].

con el uso y agotamiento de los recursos naturales y para la reconstrucción de las áreas verdes devastadas por la Segunda Guerra Mundial.¹⁵⁰

Mucho se criticó a esta conferencia por que se basaba más en la gestión de los recursos que en su conservación, si bien es acertada esta observación, hay que entender que la conciencia ecológica es algo que se ha ido construyendo y perfilando poco a poco desde hace unas pocas décadas atrás.

Dentro de los textos más referidos se encuentra *Silent Spring* (1962) de Rachel Carson quien, a modo de divulgación científica, logró llamar la atención en cuanto a los impactos de los pesticidas en la salud humana y el medio ambiente, con lo que se dice, logró encender la chispa que haría que el movimiento ambientalista surgiera. Pocos años después, en 1968, *Tragedy of the commons* de Garret Hardin llega para concientizar sobre la finitud de los recursos. Ambos autores, a pesar de no proveer de un sustento netamente científico, sí logran llamar la atención y comenzar una ola de posturas con conciencia ambiental.

El primer esfuerzo de carácter formal, fue el Club de Roma (1968), con sede en Suiza, fue la organización no gubernamental más importante en su momento, a invitación de Aurelio Peccei y Alexander King, unos 30 científicos, economistas e industriales europeos se reunieron en Roma para discutir problemas mundiales pero fue hasta 1970 que, con apoyo del profesor del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) Jay Forrester, se decidió crear un modelo metodológico que otorgara carácter científico a los temas que les conciernen.

El primer Informe del Club de Roma, utilizó una metodología desarrollada por los científicos pioneros del sistema de Jay Forrester, y bajo la supervisión de Dennis Meadows, un grupo de investigadores del MIT, produjo el primer Informe al Club de Roma. Considerado un clásico en el movimiento de la sustentabilidad, *Los Límites*

¹⁵⁰ Edit Antal, *Cambio Climático: desacuerdo entre Estados Unidos y Europa*, México, CISAN-UNAM, 2004, p. 29.

del Crecimiento, fue el primer estudio que “cuestionó la viabilidad del crecimiento demográfico continuo debido al impacto de su huella ecológica”.¹⁵¹

En otras palabras, es la primera vez que se comprueba que el crecimiento demográfico, a los niveles que lo está haciendo, paralelo a las tendencias de consumo, llevan a la conclusión de que dicho crecimiento es insostenible, coadyuvando entonces a la conciencia sobre el uso desmedido de los recursos y, por ende, a su posible escasez y sus impactos en los procesos productivos.

En las décadas posteriores, la concientización sobre la preservación de los recursos fue creciendo, convirtiéndose en tema relevante para la agenda internacional, y por supuesto, la actuación de Estados Unidos fue intrínsecamente relevante. Consecuentemente, Estados Unidos fue de las primeras naciones industrializadas que desarrolló una legislación ambiental integral e instituciones reguladoras.

La más antigua de todas es, por supuesto, la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), que se creó en 1970 para integrar programas e instituciones ampliamente dispersos que se ocupan de las cuestiones ambientales pero que servirá a un fin superior, atender las crisis de energéticos.

Súbitamente, la EPA se convirtió en un modelo para las agencias reguladoras similares que se crearon en otros países industrializados durante los años 70, gran parte de esta actividad estatal se reflejó en el movimiento ambiental más dinámico del mundo, que surgió a mediados de la década de los sesenta y que se conformó por los principales grupos ambientales estadounidenses, que van desde los organismos más tradicionales (Sierra Club, National Audubon Society) hasta las organizaciones no gubernamentales ambientales más modernas (Fondo de Defensa del Medio Ambiente, Consejo de Defensa de los Recursos Naturales, Greenpeace) cuya meta fue trabajar para crear un apoyo interno de amplia base

¹⁵¹ S/autor, The Club of Rome, History [en línea], Roma, The Club of Rome, Dirección URL: <https://www.clubofrome.org/about-us/history/> [Fecha de consulta:1 de agosto de 2022].

para generar una política ambiental muy ambiciosa a nivel nacional y luego en el extranjero.

Pronto, se celebró por primera vez el Día de la Tierra, y para 1972 y se llevó a cabo en Estocolmo, Suecia, la primer Conferencia Científica de las Naciones Unidas también conocida como la Primera Cumbre para la Tierra, de la cual emana la Declaración sobre el Medio Humano, la cual ha servido como modelo para la creación de otros instrumentos como tratados o legislaciones ambientales a nivel internacional y nacional.

Ciertamente, dentro de las aportaciones de la Declaración de Estocolmo, están, por un lado, la formalización de la conciencia ambiental a nivel global, y por otro, la introducción principios que serían las bases fundamentales para la posterior creación del régimen internacional sobre medio ambiente, y con ello, el posicionamiento del tema en la agenda internacional de manera más sólida.

Vale la pena destacar que el punto cuatro de la Declaración de Estocolmo señala que, en los países industrializados, “los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico”¹⁵², por ello apostar por el crecimiento económico durante la época, significaba apostar por la explotación desmedida de los recursos en beneficio del desarrollo.

A manera de ejemplo, el principio 21 de la Declaración de Estocolmo precisa que:

“De conformidad con la carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental, y la obligación de asegurarse de que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio ambiente de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.”¹⁵³

Es así como la idea sobre la preservación de los recursos naturales seguía siendo el eje rector de las subsecuentes propuestas en materia ambiental a nivel global.

¹⁵² ONU, *Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano* [en línea], Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano del 16 de junio de 1972. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf> [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].

¹⁵³ *Idem*.

Para 1980 con la creciente ola de concientización ambiental, se presenta la Estrategia Mundial para la Conservación formada por la Unión para la Naturaleza (UICN), el PNUMA y el *World Wild Fund* (WWF), la cual, constituye un complemento necesario para “un programa universal destinado al desarrollo racional de los recursos de nuestro planeta”¹⁵⁴; es decir, que la estrategia propone, en síntesis, “un desarrollo sustentable o sostenible, mediante la conservación de los recursos”.¹⁵⁵

En la Estrategia Mundial para la Conservación en los años noventa, el concepto clave fue el de *desarrollo sostenible*, que consiste en un proceso de mejora económica y social que satisfaga las necesidades y los valores de todos los grupos implicados, manteniendo al mismo tiempo opciones futuras y conservando los recursos y la diversidad de la naturaleza, por lo tanto, es “un concepto amplio y aglutinador de múltiples principios ecológicos, socioculturales y económicos”.¹⁵⁶

El desarrollo sustentable o sostenible será referido por demás en los posteriores instrumentos sobre la materia, su referencia es importante en la medida en que, por primera vez se hace visible la compatibilidad entre el desarrollo y la protección al medio ambiente por que anteriormente se consideraban como antagónicos.

¹⁵⁴S/autor, Estrategia Mundial para la Conservación: La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido [en línea], s/lugar de edición, UICN; PNUMA; WWF, 1980, pp. 71, Dirección URL: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf> [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].

¹⁵⁵ Raimundo Real Giménez, La Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza [en línea], Encuentros en la Biología, vol. 3, núm 129, España, Universidad de Málaga, 2010, pp. 31, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/250565> [consulta: 12 de julio de 2017]. La finalidad de la Estrategia Mundial para la Conservación es la de alcanzar los tres principales objetivos de la conservación de los recursos vivos: a. mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales (ej. La regeneración y protección de los suelos, el reciclado de los nutrientes y la purificación de las aguas), de los cuales dependen la supervivencia y el desarrollo humanos; b. preservar la diversidad genética (toda la gama del material genético que se encuentra en los organismos vivos del mundo entero), de la cual depende el funcionamiento de muchos de los procesos y sistemas arriba mencionados, los programas de cría necesarios para la protección y la mejora de las plantas cultivadas, de los animales domésticos y de los micro-organismos, así como buena parte del progreso científico y médico de la innovación técnica y de la seguridad de las numerosas industrias que utilizan recursos vivos; c. asegurar el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas (sobre todo los peces y fauna silvestre, bosques y pastos), que constituyen la base vital para millones de comunidades rurales, así como de importantes industrias. Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido.

¹⁵⁶ Raimundo Real Giménez, *Op.cit.*

Así, el siguiente instrumento en analizar puede considerarse como el de mayor impacto hasta ese momento, dado que exaltó las consecuencias negativas de varios problemas ambientales y de igual manera, es uno de los instrumentos más completos hasta nuestros días, ya que, rescata elementos de todos los anteriores y propone innovadoras ideas.

Dicho instrumento, significó un parteaguas en los temas sobre medio ambiente y lleva por título “*Nuestro futuro común*” (1987), cuya elaboración fue encomendada bajo la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), creada tras la resolución 38/161 de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1983.

El informe Brundtland (como suele conocerse), a rasgos generales propone:

- ✓ recomendar formas en que la preocupación por el medio ambiente puede traducirse en una mayor cooperación entre los países en desarrollo y entre países en diferentes etapas de desarrollo económico y social, y conducir al logro de objetivos comunes y de mutuo apoyo que tengan en cuenta las interrelaciones entre las personas, recursos, medio ambiente y desarrollo;
- ✓ estudiar los medios por los cuales la comunidad internacional puede hacer frente de manera más eficaz a las preocupaciones ambientales; y
- ✓ ayudar a definir las percepciones compartidas de los problemas ambientales a largo plazo y los esfuerzos adecuados necesarios para abordar con éxito los problemas de protección y mejora del medio ambiente, y una agenda a largo plazo para la acción durante las próximas décadas, y metas aspiracionales para la comunidad mundial.¹⁵⁷

Varios son los temas que aborda dicho informe, desde el crecimiento demográfico, la seguridad alimentaria, especies y ecosistemas, energía, industria, urbanización, transporte, seguridad y defensa e institucionalización del tema medio ambiental a nivel internacional y nacional.

¹⁵⁷Organización de las Naciones Unidas, *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future* [en línea], s/lugar de edicion, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: www.un-documents.net/our-common-future.pdf [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].

Si bien, dicho informe tiende a exacerbar los impactos negativos del deterioro ambiental, a modo de concientizar la urgencia por atender dichos problemas, también logra compaginar temas poco relacionados como lo es el desarme y la migración, cuya relevancia radica en la agenda de seguridad nacional; pero antes de abordar dicho aspecto, es necesario comprender que el objetivo del informe será plantear una idea que se había ido configurando desde antes, es decir, la del desarrollo sustentable o sostenido.

De acuerdo con el informe Brundtland por desarrollo sustentable se entiende como: “un proceso de cambio, en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico; y el cambio institucional están en armonía, lo cual mejora tanto el potencial actual como el futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas”.¹⁵⁸

A lo que cabe agregar que el desarrollo sostenible es un desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras¹⁵⁹, es decir, la propuesta del informe Brundtland es concientizar sobre la urgencia por atender los problemas relacionados con la degradación y futuro abastecimiento de recursos estratégicos, cuyo impacto a pesar de no ser inmediato, será tema perjudicial para las futuras generaciones, advirtiendo que los efectos negativos pueden llegar a ser visibles mucho antes de lo previsto.

Al respecto, en el apartado *III. Hacia la seguridad y el desarrollo sostenible*, señala que: el primer paso para crear una base más satisfactoria para gestionar las interrelaciones entre seguridad y desarrollo sostenible es ampliar nuestra visión.¹⁶⁰ Y con justa razón, en tanto que los problemas sobre el medio ambiente, no pueden abordarse de manera unilateral y su atención forzosamente debe ser multilateral y de cooperación global.

¹⁵⁸*Idem.*

¹⁵⁹*Idem.*

¹⁶⁰*Idem.*

En particular, el informe permite abrir el debate en torno a la reconfiguración de la noción de seguridad tradicional para convertirla en una de mayor alcance, es decir, una seguridad multidimensional, y se justifica señalando que el método tradicional de adquisición de recursos resulta inviable e insostenible, ya que su aseguramiento por partes iguales sólo podrá darse mediante la protección y uso consciente de los mismos.

El informe también enfatiza que, el deterioro ambiental es a la vez causa y efecto de la tensión política y del conflicto militar. Según el informe: “las naciones han luchado a menudo para afirmar o resistir el control sobre materias primas, fuentes de energía, cuencas fluviales, pasajes marítimos y otros recursos estratégicos. Es probable que estos conflictos aumenten en la medida en que estos recursos se hagan más escasos y la competencia por ellos aumente.”¹⁶¹

Cabe precisar, que para comprender de qué manera el informe Brundtland llega a la conclusión en donde correlaciona la seguridad nacional con la adquisición de recursos hay que entender un fenómeno histórico que sacude la escena internacional y que no puede ignorarse, ya que esto define la urgencia por atender estos temas, y es la crisis del petróleo, misma que será detallada en un apartado exclusivo por ser un elemento nodal de esta investigación.

Previo a esto, es importante describir que el acercamiento de Estados Unidos para con los temas ambientales o de recursos naturales y que siempre ha sido pragmática y, por tanto, no puede señalarse que exista un eje rector que marque la pauta para la acción estadounidense sobre dichos temas al contrario como se verá, la actuación estadounidense sólo puede comprenderse incluyendo distintos actores e intereses que deben atenderse. Además, es importante destacar que la política ambiental responde a intereses de adquisición de recursos estratégicos.

¹⁶¹ *Idem.*

3.5 LA ACTUACIÓN ESTADOUNIDENSE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL: ELEMENTOS A CONSIDERAR

Teniendo como referencia el apartado preliminar y rescatando las ideas previas sobre la construcción del concepto de seguridad nacional, es casi obvio que la construcción del régimen ambiental internacional retoma muchos de los elementos de la noción tradicional de seguridad que inaugura Estados Unidos en la que se enfatiza sobre la competitividad sobre los recursos naturales y el inevitable conflicto sobre ellos.

Con lo anterior queda claro que la injerencia de este país en la agenda de política ambiental internacional resulta obvia por lo menos desde 1960, análoga a la forma en que promovió la cooperación económica mundial después de 1945 pero a diferencia de la política comercial y monetaria, la política ambiental nunca ha sido tema central en los esfuerzos de Estados Unidos por crear un orden internacional.

Como bien atiende bien a señalar el autor Robert Falkner:

“Desde que Estados Unidos ocupó un segundo plano en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED, por sus siglas en inglés) en 1992, la política exterior de los Estados Unidos parece ser tibia y, a menudo, hostil a la formulación de políticas ambientales multilaterales. Desde el rechazo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) hasta el retiro del Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, Estados Unidos se ha mostrado más preocupado por los intereses económicos nacionales que por las amenazas ambientales globales.”¹⁶²

Precisamente, dependiendo del tema ambiental que sea el foco de atención y su contexto internacional en el que se desenvuelva, la actuación de Estados Unidos puede o no ser sustancial, sin embargo, ello no significa que su actuación haya dejado de ser definitoria para el establecimiento innegable de su liderazgo internacional en temas ambientales.

Por ejemplo, dependiendo del tema ambiental del que se trate y el contexto internacional bajo el que surja, define notoriamente el acercamiento que Estados Unidos pueda tener con él. En ocasiones, el gobierno norteamericano ha utilizado

¹⁶² Robert Falkner, “American Hegemony and the Global Environment”, *International Studies Review*, vol. 7, núm. 4, Estados Unidos de América, Wiley on behalf of the International Studies Association, 2005, p.585.

su fuerza económica e influencia política para promover objetivos medioambientales globales; en otras ocasiones, ha actuado como su poder de veto, bloqueando el progreso de políticas ambientales multilaterales.

Esto sugiere que, “no tenemos una teoría estructural convincente que pueda explicar la dirección y la evolución de la política ambiental exterior de Estados Unidos de América”.¹⁶³ Autores como William C. Clark, señalan que, “el problema principal es que la actuación de los Estados Unidos sobre cuestiones ambientales específicas ha sido circunstancial y no está correlacionado con los “riesgos objetivos” que se plantea dicha nación, y mucho menos a nivel global”¹⁶⁴.

Si bien es cierto que el estudio de la política ambiental en Estados Unidos parece ser ambivalente e inconsistente, esto se debe primordialmente a que dicho país no ha logrado hacer compatibles sus intereses nacionales con la política global sobre medio ambiente, es decir, su sentido pragmático no le permite adquirir responsabilidades internacionales que perjudiquen los intereses de su élite.

Consecuentemente, distintos autores coinciden en que el problema de la política ambiental es principalmente a nivel nacional, ya que, cada gobierno se preocupa principalmente por la consecución de sus objetivos nacionales, mismos que se definen en relación con el crecimiento económico, la estabilidad política y el prestigio internacional, lo cual, explica por qué la actuación de algunos países es circunstancial.

De hecho, el inconveniente que podemos señalar es que, “el interés estadounidense en temas ambientales específicos ha sido episódico, fugaz y no está particularmente bien correlacionado con los riesgos objetivos planteados para la nación, y mucho

¹⁶³*Ibidem*, p. 586.

¹⁶⁴William C. Clark, America's National Interests in Promoting a Transition to Sustainability [en línea], Environment Science and Policy for Sustainable Development, vol. 43, núm. 1, enero-febrero, 2001, pp. 22. Dirección URL: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjQ6rm6xvb1AhXQDkQIH3SA-4QFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.belfercenter.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Ffiles%2Fpublication%2FAmerica%2520s%2520National%2520Interests%2520in%2520Promoting%2520a%2520Transition%2520to%2520Sustainability.pdf&usg=AOvVaw0MID6MsForBCIFESPSSYQZ> [consulta: 10 de febrero de 2022]

menos para el mundo”¹⁶⁵, por ello, “los Estados Unidos no puede resolver todos los conflictos internacionales, pero sí puede identificar cuales representan un mayor riesgo y deben recibir la mayor atención internacional.”¹⁶⁶

Mencionar cómo ha sido la actuación de EE. UU. respecto a su formulación de la agenda ambiental es relevante dado que, como explica el autor Neil Carter: “la formación del régimen [internacional] siempre se ve favorecida por la voluntad de una nación poderosa, o un grupo de naciones, al asumir un papel de liderazgo y engatusar o intimidar a los Estados más débiles para que respalden un tratado.”¹⁶⁷

Justamente, una lectura detallada de los Estados Unidos sugiere que se puede esperar de este país, es decir, un alto nivel de compromiso inquebrantable con solo unos pocos asuntos que se establecen consensualmente (a nivel nacional) como centrales para el interés nacional de este país.

En palabras de Robert Falkner:

“Los factores internos desempeñan un papel clave en la determinación de la diplomacia ambiental, posiblemente más que en muchos otros ámbitos de la política exterior. [...], la fluctuación y diversidad en la política ambiental exterior de los Estados Unidos refleja en gran medida la interacción entre los grupos de interés nacionales y la naturaleza fragmentada del sistema político de los Estados Unidos. Gran parte de la política ambiental exterior de los EE. UU. se puede entender como un intento de internacionalizar los objetivos de la política ambiental nacional o de proteger los intereses económicos nacionales contra las amenazas reglamentarias internacionales, según el equilibrio prevaleciente de los intereses nacionales. La posición fortalecida de Estados Unidos como hegemón global es, por lo tanto, probable que refuerce el imperativo interno en la política ambiental exterior. Es importante señalar, que el imperativo doméstico puede funcionar de dos maneras: en contra y en favor de las soluciones ambientales multilaterales.”¹⁶⁸

Lo anterior parte de la complejidad que representa el *establishment* estadounidense, y cuyos elementos constitutivos, obligan a considerar tanto el

¹⁶⁵ William C. Clark, *op. cit.*, p. 20.

¹⁶⁶ José Luis Orozco Alcántar; Jesús Gallegos Olvera (coordinador), *El establishment estadounidense y su política exterior*, México, UNAM-De Lirio, 23 de mayo de 2016, p.6.

¹⁶⁷ Glen Sussman, “The USA and Global Environmental Policy: Domestic Constraints on Effective Leadership”, *International Political Science Review*, vol. 25, no.4, Estados Unidos de América, Sage Publications, octubre, 2004, p. 351.

¹⁶⁸ Robert Falkner, *Op. cit.*, p.585

aspecto económico, político, jurídico, militar e incluso cultural para comprender un tanto mejor la política exterior de este país.

Con palabras del autor Jesús Gallegos:

“El estudio del establishment estadounidense y su política exterior ofrece las condiciones para decretar la vigencia de un imperativo pragmático que permite incluir nuevos actores y reorientar doctrinas políticas que en conjunto se encaminan a fortalecer una estrategia de asociaciones cuyo eje rector fluye entre la democracia, el libre mercado y, particularmente, la seguridad nacional con sus correlatos corporativos y elitistas.”¹⁶⁹

En este sentido es que, los elementos expuestos en el capítulo 1 de esta investigación resultan relevantes para comprender la construcción de la idea de Seguridad Nacional tradicional dentro de Norteamérica y de cuyos elementos a destacar está la presencia de grupos de interés que: “en el caso específico de la política ambiental resultan ser sumamente importantes en la medida en que los intereses organizados que se han opuesto al movimiento ambiental incluyen a las corporaciones y la industria contra el movimiento de uso racional o derechos de propiedad”¹⁷⁰.

Nuevamente, en palabras del autor Jesús Gallegos Olvera:

“El establishment estadounidense tiene amplia relación con la corporativización de sus empresas. Por caso, la interrelación del Estado y el Mercado se ejemplifica en el Departamento de Defensa, que en lugar de tener a un General de las Fuerzas Armadas como dirigente, por lo regular tiene a un manager económico o funcionario bancario; debido a que en esta relación predominan los intereses económicos. Si bien, estas interacciones no se dan mecánicamente porque las elites que conforman el establishment están desigualmente constituidas. Desde luego, existe una complementariedad en sus funciones, tanto para el diseño de su política interna como para la proyección de su política exterior.”¹⁷¹

Y es que, “la separación de poderes entre el ejecutivo y el legislativo proporciona múltiples puntos de entrada para los grupos de intereses y la competencia interdepartamental dentro de la rama ejecutiva del gobierno, por lo que, se eleva a

¹⁶⁹ José Luis Orozco Alcántar y Jesús Gallegos Olvera(coord.), *Op. cit.*, p.40.

¹⁷⁰ Glen Sussman, *op. cit.*, p. 352.

¹⁷¹ José Luis Orozco Alcántar y Jesús Gallegos Olvera(coord.), *Op. cit.*, p. 44

los grupos de intereses a importantes aliados en la política burocrática de la formulación de políticas extranjeras.”¹⁷²

En el caso estadounidense, las empresas y la industria se oponen a obligaciones sobre sus intereses económicos por razones de protección ambiental y como se verá más adelante, estos grupos de interés son sumamente relevantes porque tienen recursos considerables y la capacidad de proporcionar fondos significativos que inciden en la toma de decisiones políticas.

Si bien, las élites que conforma al *establishment* coinciden en priorizar intereses, es bueno señalar que estas, no se conducen por ideologías, rígidas y estáticas, sino que más bien, en aras del propio pragmatismo, la maleabilidad y adaptabilidad es lo que les concede cambiar constantemente de posturas políticas, de ahí que, la política ambiental sea el claro ejemplo de la ambivalencia del apoyo estadounidense.

Por tanto, no hay que perder de vista que existe un conflicto latente y potencial entre los diferentes intereses corporativos sobre la conveniencia y la naturaleza de una regulación internacional y que este factor es característico de la política norteamericana y que mucho aporta para esta investigación.

Todo lo expuesto, es por demás importante para este estudio porque es específicamente la presencia de estos actores la que impulsa o no, la acción de los Estados Unidos en la agenda ambiental internacional, en la medida en que el apoyo de estos grupos de interés influencia en el éxito real que pueda tener una iniciativa que vaya encaminada a promover una política ambiental.

Más aún, el peso financiero que tiene Estados Unidos es fundamental para la política ambiental internacional, por tratarse de la vía por la cual dicho país se posiciona como el mayor acreedor a nivel mundial y sustenta su posición como actor hegemónico. Así, el compromiso de los Estados Unidos con el medio ambiente, “se puede evaluar en términos de sus asignaciones financieras a través

¹⁷² Robert Falkner, *op. cit.*, p. 594.

de su Agencia para el Desarrollo Internacional, así como de las contribuciones financieras al Programa Ambiental de las Naciones Unidas”.¹⁷³

En este sentido, “los esfuerzos de los Estados Unidos por internacionalizar las regulaciones nacionales como la vía que más frecuentemente acontece, ya que expresan una coalición nacional entre los intereses ambientales y comerciales que invariablemente se beneficiarán de la armonización del régimen nacional con el internacional.”¹⁷⁴

A su vez, pocos son los temas ambientales que logran posicionarse dentro de la política superior de los Estados Unidos, como lo es la “escasez de recursos estratégico a través de los cuales la degradación catastrófica de los entornos regionales en el pasado, y probablemente, en el futuro, conduciría a conflictos violentos entre las sociedades en los países que posean dichos recursos.”¹⁷⁵

Ciertamente, el interés nacional estadounidense no radica propiamente en la “escasez” de un recurso, lo cual debe quedar claro porque la relevancia del tema ambiental para dicho país se enfoca más en el aspecto del conflicto, producto de dicha escasez, en específico, en zonas estratégicas porque la adquisición de recursos no representa un problema en la medida en que el control financiero y comercial estadounidense subsane este tipo de circunstancias.

Como muestra, en su discurso por el Día de la Tierra en el 2000, la primera Secretaría de Estado, Madeleine K. Albright, expresó que la escasez de los recursos es mucho más una amenaza inmediata para la seguridad internacional y de Estados Unidos, que el cambio climático.

“Sabemos que aliviar los desafíos ambientales de esa región, debe ser parte de cualquier transición democrática real allí. También sabemos que los conflictos regionales representan una gran amenaza para la estabilidad internacional y que la competencia por los recursos naturales puede contribuir al extremismo político y al conflicto civil. Somalia fue un ejemplo de esto, y el Congo, ahora es otro. Y como hemos visto en África, Haití y los Balcanes, los problemas ambientales retrasan la

¹⁷³ Glen Sussman, *Op. Cit.*, p.353.

¹⁷⁴ Robert Falkner, *op. cit.*, p. 595.

¹⁷⁵ William C. Clark, *op. cit.*, p.25

recuperación del conflicto y hacen que la transición a la estabilidad sea mucho más difícil ".¹⁷⁶

Para cerrar este subapartado y a manera de resumen, la idea aquí es dimensionar que la política estadounidense circunscribe muchos actores y diversos intereses, los cuales, obligan a este país a actuar de manera cautelosa y estratégica respecto de aquellas amenazas que puedan ser potencialmente graves.

Por tanto, el tema del acceso a los recursos naturales es un claro ejemplo de ello, por caso, la seguridad energética se relaciona a la escasez de un recurso y a su vez, ilustra la participación de actores como las empresas petroleras que desde hace bastantes décadas influyen decisivamente en el gobierno estadounidense, lo cual explica que la agenda ambiental no revista relevancia, en comparación con los temas de independencia energética.

¹⁷⁶ Madeleine K. Albright, "An alliance for Global Water Security in the 21st Century" [en línea], discurso presentado en Earth Day speech, Estados Unidos de América, Washington D.C., 10 de abril de 2000, Dirección URL: <https://1997-2001.state.gov/statements/2000/000410.html> [consulta: 7 de febrero de 2022].

4 LA SEGURIDAD ENERGÉTICA COMO TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

El presente apartado abordará la gran influencia que tuvo y sigue teniendo el acceso a recursos estratégicos tales como el petróleo, sobre la idea de seguridad nacional tradicional en Estados Unidos y que encuentra su expresión más tangible en la Seguridad Energética. En principio, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, los políticos y profesionales de las agencias internacionales y bilaterales de ayuda, junto con la comunidad académica y las organizaciones no gubernamentales (ONG), centraron su atención en el ingreso nacional como el principal objeto de desarrollo, tras las pérdidas de la guerra.

“Este cambio coincidió con la aplicación generalizada de las cuentas de ingresos y productos nacionales para medir la actividad económica, la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y la percepción generalizada de que el bienestar humano avanzó principalmente a través del crecimiento económico.”¹⁷⁷

Lo anterior significó un viraje característico de la agenda internacional puesto que el conflicto bélico dejó de ser el tema primordial dando paso a la consideración de otros aspectos, en este caso el económico, como tema central de dicha agenda, por obviedad, el acceso y posesión de recursos venía de la mano con la noción de crecimiento económico.

De hecho, los temas medio ambientales, entendidos como el medio por el cual se obtienen recursos, se convierten en un foco de atención a nivel internacional y, sobre todo, al interior de Estados Unidos sólo hasta 1970 tras la primera crisis del petróleo¹⁷⁸, porque se comprobó la vulnerabilidad energética estadounidense y

¹⁷⁷ Gary King, Christopher J. L. Murray, “Rethinking Human Security”, *Political Science Quarterly*, vol. 116, núm. 4, Estados Unidos de América, The Academy of Political Science, 2001-2002, p 586

¹⁷⁸ Frank Bosch; Rudiger Graf, “Reacting to Anticipations: Energy Crises and Energy Policy in the 1970’s. An introduction.” *Historical Social Research*, vol. 39, no. 4, Alemania, GESIS – Leibniz Institute for the Social Sciences, 2014, p.8. Adviértase que, lo que comúnmente describimos como la primera crisis del petróleo consistió en dos procesos interconectados: los aumentos del precio del petróleo implementados por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que cuadruplicaron el precio del petróleo en unos pocos meses; y el embargo de petróleo con los recortes de producción organizados por la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OAPEC), para obligar a las naciones occidentales y Japón a asumir una postura más pro-árabe en el conflicto árabe-israelí que se había tornado violento con la Guerra de Yom Kippur en octubre de 1973.

desató por primera vez, un debate nacional sobre cómo recuperar, lo que más adelante se definió como, independencia energética.¹⁷⁹

Asimismo, el embargo demostró la insuficiencia de los sistemas de política de combustible de una manera dramática; diversos Estados se vieron incapaces de responder de manera integral y sistémica a la negación del petróleo con lo que se desencadenó la crisis energética.

Por consiguiente, teniendo presente la crisis de Suez y las amenazas a un flujo continuo de petróleo a lo largo de la década de 1960, los países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) trataron de coordinar sus políticas petroleras y energéticas para lograr mayor certidumbre ante posibles interrupciones de suministro; estas acciones fueron decisivas porque mientras la demanda de energéticos crecía, los niveles de vulnerabilidad también, por lo cual, se tuvo que redimensionar el impacto de la seguridad energética de un nivel de política nacional a uno de nivel internacional.

De manera similar, surge el concepto de Seguridad Energética, mismo que se explica entendiendo, en primera instancia, que la “energía” por sí misma no tiene valor, y que sólo obtiene valor por formar parte de un vasto sistema técnico, político y geográfico.

“la "seguridad energética" no se trata de proteger las grietas y tuberías de petróleo contra el clima o el desgaste normal, o incluso sobre la protección del acceso a un suministro diverso de petróleo; se trata de proteger los sistemas de producción y distribución y los gobiernos que los hacen posibles, especialmente los regímenes árabes ricos en petróleo.”¹⁸⁰

Igual de relevante fue la incertidumbre por un corte de petróleo extranjero y el incremento de los precios, misma que se percibió como una amenaza a los estándares de vida en occidente, lo cual quiere decir, que el discurso sobre el

¹⁷⁹ Mason Willrich, “Energy Independence for América”, *International Affairs* (Royal Institute of International Affairs 1944-), vol. 52, núm. 1, Inglaterra, Oxford University Press on behalf of the Royal Institute of International Affairs, enero, 1976, p. 53.

¹⁸⁰ Toby Jones, ““Energy Security”: Genealogy of a Term”, *Middle East Report*, núm. 271, Middle East Research and Information Project, Inc., 2014, p. 8.

bienestar en los países occidentales se vería deslegitimado, y el temor de un corte de petróleo, se dimensionó a la posible influencia sobre Estados Unidos.

Para ilustrar de mejor manera, basta con remitirse a la década de los sesenta y setenta, periodo en el que se presentaron varios fenómenos que demostraron la urgencia por atender el acceso a recursos estratégicos, y también, se da cuenta de lo sustancial de los procesos internacionales que se estaban gestando y que podrían convertirse o elevar su grado de amenaza con el tiempo.¹⁸¹

Específicamente, fue a partir de la Segunda Guerra Mundial que los Estados Unidos y sus aliados designaron el acceso a reservas de petróleo como foco central de sus intereses nacionales porque al situarse las reservas en medio oriente, en reiteradas ocasiones su acceso se vio interrumpido, como lo fue con la nacionalización de la industria petrolera iraní en 1951, en la Crisis de Suez en 1956, la Guerra de los Seis Días en 1967 o la crisis del petróleo en 1973/74 y 1978/79.¹⁸²

Por ello, se dice que la "seguridad energética" parece ser principalmente un concepto estadounidense, vinculado a la era del estado de superpotencia estadounidense:

“estos fenómenos no causaron un serio impedimento a la seguridad militar de los Estados Unidos; aunque el embargo y el aumento de los precios del petróleo en su

¹⁸¹Diego González Cruz, La Agencia Internacional de Energía [en línea], Venezuela, Analítica, 2 de diciembre de 2010, Dirección URL: <https://www.analitica.com/economia/la-agencia-internacional-de-energia-iea/> [consulta:1 agosto de 2022]. En este periodo se crea la OPEP; Irak trata de apropiarse de Kuwait (lo impidió el Reino Unido), la guerra de Vietnam crecía, ocurre la “guerra de los seis días”, y el embargo petrolero por parte de los países árabes (a pesar de ello Irán y Venezuela aumentan su producción de petróleo), se descubre petróleo en Alaska, llega al poder Gadafi en Libia, Libia se apropia de las compañías extranjeras, Arafat toma el control de la Liga Palestina de Liberación. El ministro de petróleo Saudi, Zaki Yamani, llama a la participación de las empresas privadas para el manejo de la crisis. Llegan la década de los 70’s y la situación no es muy diferente: los ESTADOS UNIDOS alcanzan su máximo nivel de producción el cual nunca volverán a recuperarlo; el “septiembre negro”; comienza el desarrollo comercial del petróleo y gas natural del Mar del Norte; el Club de Roma presenta su apocalíptico estudio. El presidente Nixon anuncia en 1971 que el dólar americano ya no estará relacionado con el oro (Nixon renunciaría en agosto de 1974); tragedia en los Juegos Olímpicos de Múnich en 1972; Gadafi nacionaliza a la BP; Iraq expropia a la Iraq Petroleum Company; en 1973 los ESTADOS UNIDOS terminan con el sistema de cuotas de importación de petróleo establecidos en 1959; el Rey Saudí Faisal en 1973 declara que si los ESTADOS UNIDOS no cambian inmediatamente su política exterior las empresas americanas no tendrán escape, y los ESTADOS UNIDOS “perderán todo”.

¹⁸²Rüdiger Graf, “Between “National” and “Human Security”: Energy Security in the United States and Western Europe in the 1970s”, *Historical Social Research*, vol. 35, núm. 4, Alemania, Leibni Institute for the Social Sciences, 2010, p. 332.

conjunto de 1973, ciertamente, cambiaron la percepción de la seguridad energética a nivel global [...] debido a la expectativa de una falta de suministro del petróleo, los gobiernos reestructuraron y centralizaron las competencias energéticas y algunos buscaron la vía de la cooperación internacional, lo que llevó a la Conferencia de Energía de Washington en 1974 y al establecimiento de la Agencia Internacional de Energía.”¹⁸³

De acuerdo con el New York Times, en la Conferencia de Energía de Washington en 1974 se reconoció por primera vez la gravedad de la interrupción del suministro¹⁸⁴ y también hubo una percepción generalizada de la urgencia por integrar los sistemas de combustible, pero no existía una capacidad política para lograr esta integración, y “por primera vez, los Estados Unidos se vieron obligados a pensar en términos de compensaciones de combustible, y la energía se colocó en la agenda de política nacional.”¹⁸⁵

Precisa advertir que, a pesar de la creciente dependencia hacia el petróleo, de las naciones industriales occidentales y, especialmente de las importaciones de Medio Oriente, esto no necesariamente planteó, en ese contexto, un problema de seguridad nacional en los países industrializados, por ello, existe una clara distinción entre “dependencia” y “vulnerabilidad”.

Puesto que, mientras Estados Unidos siguiera siendo el mayor productor de petróleo crudo del mundo y tuviera una capacidad de producción excedente significativa a su disposición, las importaciones de energía no producirían riesgos de seguridad nacional. Incluso, “los defensores de las importaciones de petróleo argumentaron que el petróleo extranjero mejoraría la seguridad nacional de los Estados Unidos, ya que ahorraría reservas de petróleo en el país.”¹⁸⁶

“[...]no hay que olvidar que los Estados Unidos son uno de los mayores exportadores de carbón del mundo. También es, por mucho, el mayor proveedor de reactores de energía nuclear y enriquecimiento de combustible de uranio. Además de esto, cinco de

¹⁸³ Rüdiger Graf, *Op. cit.*, p. 338.

¹⁸⁴ Véase, S/autor, *Text of the Communique of the Washington Energy Conference* [en línea] Nueva York, The New York Times, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/1974/02/14/archives/text-of-the-communique-of-the-washington-energy-conference.html> [consulta: 2 de Agosto de 2022]

¹⁸⁵ Don E. Kash; Robert W. Rycroft, *U.S. Energy Policy. Crisis and complacency*, Estados Unidos de América, University of Oklahoma Press, 1984, p 6.

¹⁸⁶ Rüdiger Graf, *Op. cit.*, p.333

las siete compañías petroleras internacionales más grandes, Exxon, Gulf, Mobil, SoCal y Texaco, son de propiedad y base estadounidenses.”¹⁸⁷

Con ello queda claro que, Estados Unidos ocupa una posición central en el mundo, en lo que respecta a la seguridad petrolera internacional y también es bajo este contexto que se prevé la adquisición de mayores niveles de independencia energética misma que se entiende como:

“una posición de importaciones cero o suficientes reservas de energía para asegurar las capacidades militares de los Estados Unidos, suponiendo que la economía se pondría en pie de guerra si se interrumpieran los suministros de energía extranjera. Una posición apropiada de independencia se encuentra en algún lugar entre estos puntos de vista extremos, dado que, la independencia en este sentido es fundamentalmente un concepto político, parece más útil definirla en términos de percepciones políticas de tres sectores diferentes. Primero, los líderes políticos estadounidenses y el pueblo estadounidense percibirían que su país es absolutamente invulnerable a cualquier interrupción previsible en el suministro de energía extranjera. En segundo lugar, aquellos países que están en condiciones de interrumpir los suministros de energía estadounidenses percibirían que Estados Unidos está en tal posición. Y, finalmente, esos países, que dependen de los compromisos de seguridad de los Estados Unidos, percibirían que esos compromisos no estaban sujetos a manipulación como resultado de cualquier dependencia estadounidense en las importaciones de energía.”¹⁸⁸

En general, los expertos en energía y seguridad nacional de dicha época reconocieron la creciente importancia del petróleo para el funcionamiento de las economías industrializadas en el mundo de posguerra y, por lo tanto, ampliaron el concepto de seguridad energética, que era esencial, no solo para la conducción de la guerra moderna, sino que también, para las funciones vitales de la economía y la sociedad como un todo.

Además, debido a que una superpotencia concibe sus intereses de seguridad nacional en términos globales. Una superpotencia debiera ser en gran medida autosuficiente en recursos energéticos; de lo contrario, sus deficiencias energéticas serán puntos de apalancamiento especialmente potentes y, por lo tanto, objetivos tentadores para la presión política, es decir, “si una superpotencia se vuelve sustancialmente dependiente de los suministros de energía extranjera, no solo se

¹⁸⁷ Mason Willrich, *Op. cit.*, p.54.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 56.

expone a sí misma, sino a toda la comunidad mundial, a riesgos de seguridad importantes".¹⁸⁹

En efecto, este fenómeno amenazaba a los *valores fundamentales* porque para este país, la seguridad se vincula a cuestiones de geopolítica, en términos del porcentaje creciente de actividad industrial involucrada en el comercio internacional y la disponibilidad de materias primas de países subdesarrollados, en la medida en que el mantenimiento de un sistema de flujos de recursos, perpetúa un tipo particular de estabilidad internacional, y por ende, una estabilidad al interior de Estados Unidos y su "American way of life" al menos a corto plazo.

De los primeros esfuerzos encaminados en analizar este fenómeno y su impacto en la Seguridad Nacional, se encuentran los trabajos del Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos a principios de los años setenta, con dos Memorandos; el primero durante la llamada primera crisis del petróleo: el NSSM 114 sobre la "Situación mundial del petróleo" en 1971 y el NSSM 174 sobre "Seguridad nacional y política energética de EE. UU." en 1973.

El objetivo de NSSM 114 era responder la pregunta de cómo la cambiante situación del petróleo en el mundo, es decir, el aumento de los precios debido a la OPEP y las demandas de soberanía de los países productores sobre sus recursos minerales afectó la seguridad, política y económica estadounidense. Lo antepuesto culminó en la Conferencia de Energía de Washington en 1974 (como ya se había mencionado) y la creación de la Agencia Internacional de Energía (IEA) en 1974 propuesta por Henry Kissinger en las que se establece un programa integral de emergencia.¹⁹⁰

En el caso del NSSM 174 se distingue de manera casi obvia, el impacto tan amplio de la escasez de un recurso estratégico como el petróleo porque se advierte por primera vez que los impactos más allá de sólo perjudicar al sector militar permean de manera tajante al ámbito económico, político y social.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p.57

¹⁹⁰Rüdiger, Graf, *Op. Cit.*, p. 335.

En resumen, puede señalarse que a medida que el petróleo se volvió cada vez más importante para las economías industrializadas modernas en el mundo de la posguerra, de manera paralela, los discursos sobre seguridad energética igual se incrementaron. La cuestión de la seguridad energética dejó de señalar al petróleo como un recurso estratégico necesario para alimentar el esfuerzo bélico, convirtiéndolo en el fundamento económico, social y vida política en los países industrializados occidentales, debido a la importancia vital para una amplia variedad de procesos económicos, incluso las interrupciones de suministro cortas o los aumentos de precios menores planteaban amenazas para el desarrollo económico, la cohesión social de las democracias, la estabilidad de las instituciones políticas y, por lo tanto, la seguridad nacional.

4.1 LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN ESTADOS UNIDOS DE LA ACTUALIDAD Y SUS ANTECEDENTES

A lo largo de esta investigación se ha mencionado a la Seguridad Energética como un elemento a considerar para el entendimiento de la política ambiental en Estados Unidos, razón por la cual, este tercer y último capítulo se enfocará al estudio de la política energética y su influencia sobre las decisiones entorno a la política ambiental en Estados Unidos de América, en específico con relación a la adopción de energías renovables.

Teniendo en cuenta que los conflictos entre la producción de energía y la protección ambiental, aunque se han percibido con mayor fuerza hasta hace unas pocas décadas, la realidad es que hasta hace unos pocos años, la complejidad del tema ha alcanzado el protagonismo necesario para ser considerado dentro de la agenda política estadounidense. A saber, con el inicio del siglo XXI se ha visto la mayor movilización social que exigen una mejor consideración y debate sobre estos temas que día con día cobran más fuerza dada su urgencia por ser atendidos bajo la premisa de que “se nos acaba el tiempo”.

A partir de lo anterior, es que la presente investigación busca exponer elementos estructurales de la política energética *vis a vis* la política ambiental en Estados

Unidos y por el otro, obtener elementos que posibiliten la comprensión de las acciones que han tomado las dos administraciones más relevantes que han tenido lugar en lo que va del siglo XXI, esto es, la administración Bush y Obama. Por lo que, sostengo que la estructura dirigida por el gobierno federal de mandatos y control funcionó razonablemente bien en la década de 1970 y 1980 pero lo que funcionó en esas décadas ya no es suficiente para la actualidad en que vivimos.

Para lo cual, es necesario reflexionar entorno a los obstáculos políticos que han dificultado el progreso de reformas sistemáticas para la mejora de los niveles de dependencia energética, ya que depende de una agenda transformadora que aborde tanto las debilidades casi obvias del marco estructural actual como la necesidad de un consenso político sobre la energía y el medio ambiente.

A modo de antecedente, los temas de política ambiental en Estados Unidos tienen presencia en la esfera política al menos desde 1950 ya que con el presidente Theodore Roosevelt, el tema de las áreas protegidas fue tema recurrente, y es que, durante este periodo, la protección al “medio ambiente”, se traducían en la conservación de los recursos para la caza, pesca, tiro, etc.¹⁹¹

Para 1970's, por primera vez se tiene una legislación concreta sobre el tema a partir de la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969, que establece un requisito de declaraciones de impacto ambiental para acciones federales y para 1970, tras la Conferencia de Estocolmo y a propuesta del presidente Nixon, se creó la Agencia de Protección Ambiental o EPA (*Environmental Protection Agency*, por sus siglas en inglés), por ello se dice que, este país fue un líder mundial en temas ambientales al menos desde la década de los 70's aunque, actualmente, su liderazgo haya ido en detrimento.¹⁹²

En total, en la década de 1970 se crearon cerca de 20 importantes estatutos ambientales, la mayoría aprobados con grandes mayorías bipartidistas. Entre estos

¹⁹¹ William Browne P., *Groups, interests and U.S. public policy*, Estados Unidos de América, Georgetown University Press, 1998, p. 92.

¹⁹² Veáse, Johnson Huey D., *Green Plans: Greenprint for Sustainability*, Estados Unidos de América, University of Nebraska Press, diciembre, 1996, pp. 210.

se encuentran la Ley de Aire Limpio (1970) y la Ley de Agua Limpia (1972); muchos de estos estatutos tienen gran relación o impacto en la política energética de este país.

A saber, la política energética actual a menudo se compagina con la política climática. Si bien la política energética tiene muchas otras vertientes, el cambio climático es uno de los desafíos más apremiantes; de ahí que, desde que se adoptaron algunos instrumentos sobre Cambio Climático, las preocupaciones medioambientales han desempeñado un papel cada vez más importante en la elaboración de la política energética de los Estados Unidos

Ahora bien, los temas de política energética desde la Segunda Guerra Mundial, y con el auge del petróleo como recurso estratégico para la política estadounidense; no tenía el tipo de preocupaciones como lo tuvieron Japón o Alemania, debido a sus vastas reservas; sin embargo, para 1973 tras la Crisis del Petróleo, los temas entorno a energéticos se convierten en interés nacional e incluso puede decirse que desde entonces surgió la política energética actual.

En este sentido, se propone una revisión del desarrollo de la política energética desde el período inmediatamente posterior a la crisis del petróleo y su desarrollo hasta la actualidad, de manera que se permita exponer los elementos más relevantes en cada periodo histórico que configuran la actual política energética estadounidense.

Para comenzar, puede señalarse que, con las administraciones sucesivas a la crisis de 1973, se justifica y comienza una estrategia para reducir las importaciones de petróleo del extranjero, con el paso de los años dicha estrategia se afina para encauzar sus esfuerzos por reducir la dependencia energética de manera integral.

“Entre los acontecimientos más importantes se destacan, la aplicación de estrategias petroleras para el periodo de 1980 a 2002; el Acta de asignación de emergencia petrolera (1973), el Acta de política energética y conservación (1975) y la creación del Departamento de Energía (1974) y los planes nacionales de energía de presidentes como James Carter (1976-1979) y Ronald Reagan (1980-1988) con miras a sopesar

los impactos de la crisis mediante estrategias de reposicionamiento en Medio Oriente.”¹⁹³

Cada una de las acciones políticas antes mencionadas, se enfocaron en proclamar medidas concretas para el mejoramiento del uso y consumo de energéticos a nivel nacional; sin embargo, ninguna de estas acciones logró incidir de manera sustancial en el problema principal, que es, la disminución de la dependencia energética a largo plazo.

Así mismo, a nivel internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial se dieron los primeros esfuerzos diplomáticos norteamericanos entorno a la Seguridad Energética;

“[...]el Acuerdo Achnacarry de 1928, al igual que el Acuerdo de la Línea Roja de 1931 o el Acuerdo de Quincy de 1945, aportaron elementos estructurales a las relaciones entre los países que consumen y producen petróleo. Más tarde, en 1960, esta "armonía" se rompió con la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que simbolizaba la idea de que la posesión de una fuente de energía podría usarse como un arma política y un instrumento de poder. La OPEP dio a conocer una nueva cara de las relaciones internacionales, en la que la geopolítica geológica de ciertos países tiene un peso demasiado significativo [...]. En 1973, la toma de poder de la OPEP en los mercados petroleros encontró su similar, dentro de los países consumidores, mediante la creación de la Agencia Internacional de Energía (AIE) y el establecimiento de reservas estratégicas obligatorias de petróleo.”¹⁹⁴

Actualmente, el sector energético estadounidense atraviesa por momentos sumamente críticos¹⁹⁵, e incluso más complejos de lo que se llegó a presentar en la crisis de 1973, ya que, ahora se añade un factor decisivo en el futuro del sector: el incesante crecimiento del consumo, razón por la cual, se presenta un escenario en el que la viabilidad de la permanencia de un sistema de consumo tan desmedido como el que se ha tenido hasta el momento, sea inviable.

En este orden de ideas, distintos estudios presentados por organismos internacionales como la OPEC o el FMI (Fondo Monetario Internacional) exponen cómo la producción, consumo y distribución del sector petrolero en el mundo

¹⁹³ Gessler Francisco; Andrade Urrieta, *Petróleo y seguridad nacional en Estados Unidos de América*, México, UNAM-CU, 2013, p. 89.

¹⁹⁴ Emmanuel Hache, “Do renewable energies improve energy security in the long run?”, *Les cahiers de l'économie*, no. 109, Francia, IFP energies nouvelles, septiembre, 2016, p.1.

¹⁹⁵ María del Rosío Vargas Suárez, *La política energética estadounidense ¿asunto de seguridad o de Mercado?*, México, UNAM; CISAN, 2005, p. 12.

aumentará para 2040 y cuya conclusión señalan será “un incremento del 60%, de 256 millones de barriles por día a 410 md/pd”¹⁹⁶; principalmente, por crecimiento demográfico y el crecimiento de las industrias en economías en desarrollo (China, por ejemplo).

Por consiguiente, el modelo de consumo desmedido es inviable sobre todo porque, según la propia OPEC, la baja de reservas ya es evidente.¹⁹⁷ Claro está, que con el pasar de las décadas y el inicio del siglo XXI, nuevas tecnologías han surgido en la escena internacional, las cuales se han encauzado a remediar este escenario catastrófico, un excelente ejemplo de ello, es el *fracking*, y cuyos impactos en la nueva configuración de la política energética estadounidense serán bien atendidas más adelante.

Un contexto como el que se expone justifica la permanente labor del gobierno estadounidense por atender las constantes amenazas que puedan surgir en el sector energético, todo ello, en virtud de la importancia tanto económica como geopolítica que representan los recursos energéticos, y más preocupante aún, debido a las dificultades que presenta un recurso como el petróleo que imposibilita su sustitución al menos a mediano plazo, situación que constituye un problema medular.

Y es justo, la creciente problemática que representa este sector para el gobierno estadounidense que, desde el inicio del siglo XXI, se cuestiona y critica la viabilidad de seguir tratando dicho tema con estrategias que han demostrado ser inadecuadas o poco efectivas, es decir, tradicionalmente, Estados Unidos ha intentado resolver su problema de dependencia energética, haciendo uso de su política exterior, en especial, mediante el uso de la estrategia militar ya sea para proteger las rutas de suministro o para cerciorarse de que dicho sector sea fácilmente liberalizado en

¹⁹⁶Organization of the Petroleum Exporting Countries, 2014 World Oil Outlook, Austria, OPEC Secretariat, 2014, p.53.

¹⁹⁷*Ibidem*, p. 83.

zonas estratégicas; todo sin escatimar en costos tanto militares, sociales e incluso medio ambientales.

Paradójicamente, las sucesivas estrategias tras la crisis de 1973 demostraron no generar un impacto real sobre las tendencias a la alza cuya prospectiva sólo demostraba una constante dependencia hacia las importaciones extranjeras al menos hasta 1980 donde se pensó que por algunos años esta tendencia por fin parecía cambiar pero que poco tiempo duro para luego iniciar un periodo de constante crecimiento acelerado hasta 2007, momento en el cual, el *fracking* surgió y por primera vez, ha permitido cambiar las tendencias históricas y ha posicionado a Estados Unidos como el primer y mayor productor de petróleo¹⁹⁸ en el mundo con perspectivas optimistas largo plazo.

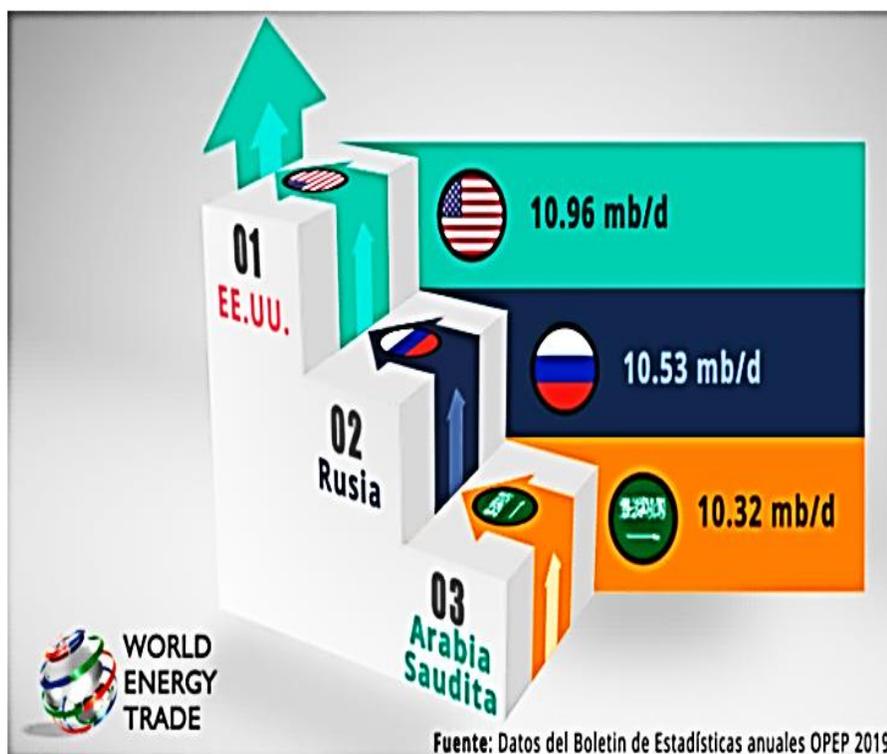
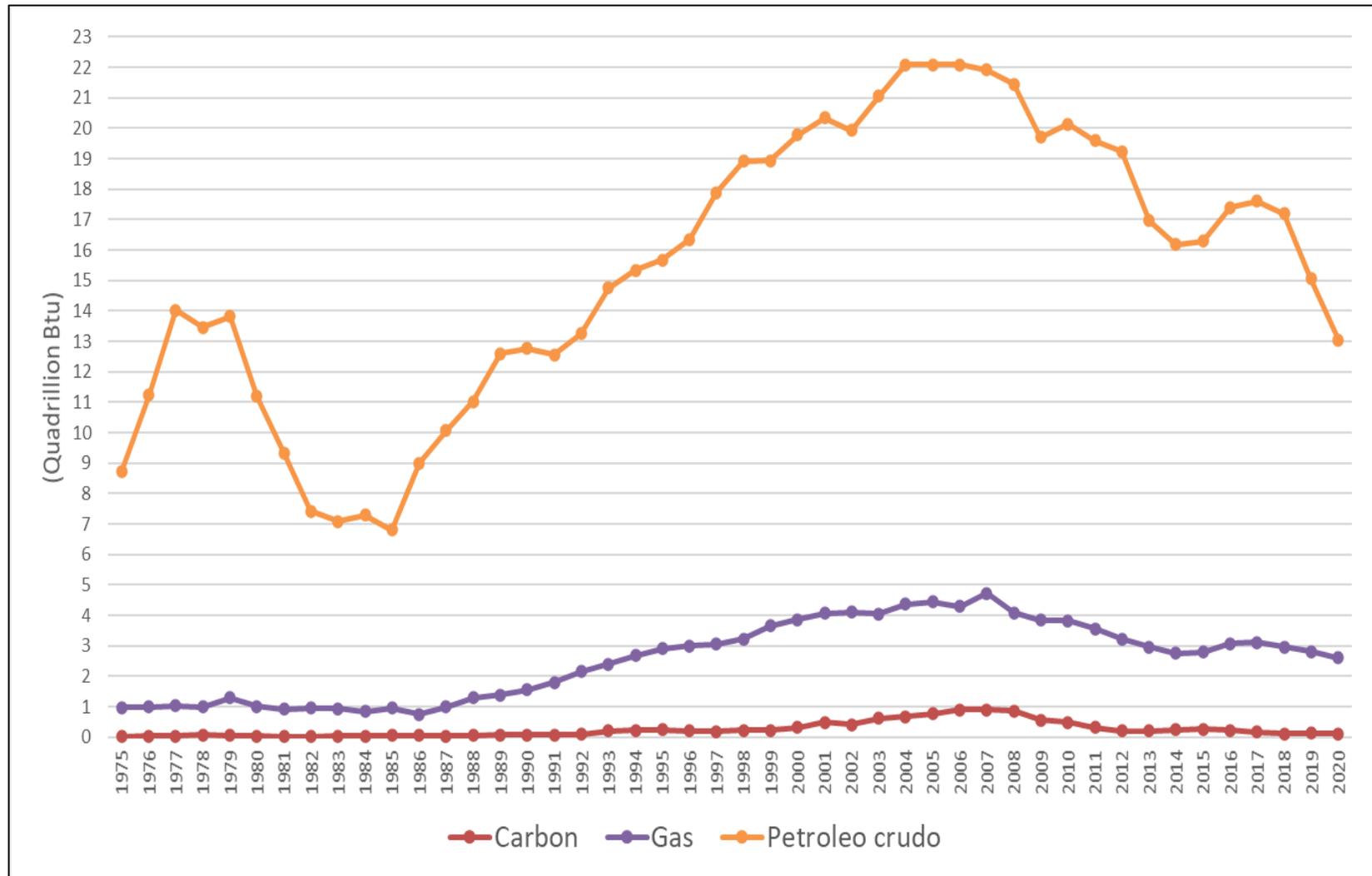


Ilustración 1. EE. UU., supera a Rusia y Arabia Saudita en producción petrolera. ¿Se mantendrá la tendencia?

¹⁹⁸ World Energy Trade, *EE. UU., supera a Rusia y Arabia Saudita en producción petrolera. ¿Se mantendrá la tendencia?* [en línea], 27 junio 2019. Dirección URL: <https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/produccion/ee-uu-supera-a-rusia-y-arabia-saudita-en-produccion-petrolera-se-mantendra-la-tendencia> [Fecha de consulta: 1 agosto de 2022].

Ilustración 2. Importaciones históricas de recursos por fuente en Estados Unidos de América.



Fuente. Grafica elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/browser/index.php?tbl=T01.04A#/?f=A&start=1974&end=2020&charted=3-7-1> [Fecha de consulta: 2 febrero 2022]

El propósito de compartir las dos imágenes anteriores, por un lado, una gráfica histórica de las importaciones de recursos energéticos en ESTADOS UNIDOS y por el otro, el ranking más actual de los mayores productores de petróleo crudo, nos permite evidenciar, el viraje de las tendencias históricas, ya que desde 2017 a la fecha, ESTADOS UNIDOS se ha posicionado por encima de la potencia del mercado global, Arabia Saudita, “que controla el 10% de la producción mundial de petróleo y aproximadamente un tercio de la producción total de la OPEP”.¹⁹⁹

El fracking no sólo ha permitido el incremento del PIB y la reducción de la dependencia de las importaciones de petróleo, sino que también ha fortalecido el apalancamiento geopolítico de Estados Unidos y la posición de seguridad energética y negociación de sus aliados, aunque no hay que perder de vista que, los Estados Unidos siguen sujetos a los precios mundiales del petróleo, que son extremadamente volátiles y sensibles a los eventos geopolíticos.

Aunado a lo anterior, hoy día, el sector energético global está presentando características únicas debido a la presencia de fenómenos como lo es, la innovación y el cambio climático cuyo impacto en la formulación de estrategias es relevante; y es este el punto a destacar en este capítulo, cuyo objetivo es desmenuzar y comprender que tan real es la llamada “economía verde”²⁰⁰ que enaltece la adopción de energías “limpias” tanto para la protección de la salud como del medio ambiente y para la disminución de la dependencia global hacia los energéticos convencionales tales como, el petróleo.

¹⁹⁹Amy Myers Jaffe; Ronald Soligo, *The International Oil Companies*, Estados Unidos de América, James A. Baker III Institute for Public Policy, noviembre, 2007, p.12.

²⁰⁰ En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), la Economía Verde —en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza— fue reconocida como una herramienta para lograr un desarrollo sostenible social, económico y ambiental. El PNUMA ha definido Economía Verde como “aquella economía que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas”. En su expresión más simple, una Economía Verde puede ser considerada como una que es baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva. Véase, Economía verde [en línea], Dirección URL: <http://web.unep.org/es/rolac/econom%C3%ADa-verde> [Fecha de consulta: 7 agosto de 2019].

Para tal objetivo, es importante mencionar que, debido a las características propias del sistema político estadounidense, se presenta un escenario complejo que dificulta la adopción de una estrategia única y con ejes históricamente recurrentes que permitan la reducción de la dependencia energética hacia el exterior.

“Como lo demuestran los fracasos de los ambiciosos programas destinados a reducir voluntariamente la dependencia energética montada por las Administraciones Nixon, Ford y Carter; la administración de los EE. UU., no tiene las palancas de planificación e intervención que necesita para reaccionar de manera oportuna. Los factores culturales y político-institucionales hacen imposible mantener la coherencia y la consistencia en la definición y la implementación de políticas sectoriales, porque tales políticas inevitablemente afectan a una variedad de intereses divergentes.”²⁰¹

A saber, los esfuerzos más fructíferos han sido aquellos que siguen la estrategia convencional que busca el abastecimiento desde otras regiones estratégicas, ya que resulta más conveniente y práctico para los distintos grupos de poder que conforman al sector energético, y que evidentemente, están vinculados a otros tantos como el militar.

Todo lo anterior explica de manera general cuál ha sido el acercamiento que se le ha dado a los temas de política ambiental, que, a excepción de la administración de Barack Obama, las demás administraciones han seguido una política conservadora, pero sin dejar de ser, por supuesto, pragmáticas.

De este modo, existen opiniones que señalan, incluso, la inexistencia de una política energética en Estados Unidos, como lo señala la Dra. Rosío Vargas, quien expone:

“la historia parece mostrar que la política energética estadounidense ha estado lejos de tener una coherencia en conjunto. Las dificultades para consensar una política coherente radican en el sistema de *pesos y contrapesos*, en particular por la gran capacidad de los grupos de interés para hacer valer sus demandas a través del mecanismo de cabildeo. Ni siquiera las administraciones que tomaron como bandera el tema energético e intervinieron activamente lograron una convergencia de intereses y de propuestas [...]. En este sentido, la falta de una política nacional consistente surgiría de la necesidad de imprimir flexibilidad al sistema energético para ensayar diferentes opciones de acuerdo con las circunstancias sin la imposición.”²⁰²

²⁰¹ Dominique Finon, “From Energy Security to Environmental Protection: Understanding Swings in the Energy Policy Pendulum” [en línea], *Energy Studies Review*, vol. 6, núm. 1, Canada, McMaster University, 1994, p.1, Dirección URL: <https://energystudiesreview.ca/> [Fecha de consulta:1 agosto de 2022].

²⁰² Rocío Vargas, *Op cit*, p. 177.

Este último punto es uno de los elementos a destacar en este capítulo, ya que como se demostrará, las administraciones antes referenciadas, ejemplifican de manera atinada, lo que atiende bien a señalar la Doctora Vargas. En otras palabras, el aspecto pragmático, es por mucho, el hilo conductor entre las distintas administraciones y es, incluso, el único elemento recurrente que puede rescatarse, el pragmatismo al proveer de “flexibilidad” permite hacer uso efectivo tanto del discurso como de la acción política que sean acordes al contexto vigente.

Por tanto, con la llegada del siglo XXI y una relativa nueva agenda macro política, la Seguridad Energética no puede entenderse sin las energías renovables, tanto como la política energética, no puede entenderse sin el impacto ambiental, en específico sobre el cambio climático. Por eso esta investigación se enfoca en el papel que juegan las energías renovables y limpias, en la configuración de la política energética estadounidense, en la medida en que pueden cumplir con dos objetivos, es decir, la disminución de la dependencia y el cumplimiento de compromisos ambientales y al mismo tiempo, explican el papel pragmático de la política energética estadounidense.

Autores como Ilhan Ozturk enfatizan sobre el gran potencial que tiene la adopción de las energías no convencionales y más aún de aquellas que impactan sobre los gases de efecto invernadero:

“La energía renovable [...] desplaza los combustibles importados, contribuye a una mayor seguridad energética nacional y reduce directamente las facturas de importación que representan un porcentaje bastante significativo del producto interno bruto (PIB) en muchos países importadores y, a menudo, contribuyen a un déficit comercial. Las fuentes de energía renovable (como la eólica, solar y biomasa) tienen el potencial de reducir estos efectos significativamente. Además, un mayor uso de renovables podría ejercer una presión descendiente indirecta sobre los precios del petróleo y el gas y reducir la volatilidad de los precios”²⁰³

En suma, las energías renovables parecieran la solución a las grandes problemáticas del siglo XXI, tanto para la degradación ambiental como para la disminución de dependencia energética, sin embargo, como se verá, la realidad

²⁰³ Ilhan Ozturk, “Energy Dependency and Energy Security: The Role of Energy Efficiency and Renewable Energy Sources”, *The Pakistan Development Review*, vol. 52, núm. 4, Pakistan Institute of Development Economics; Islamabad, 19-21 de diciembre de 2013, p.310.

muestra que esto sólo puede encontrarse a nivel discursivo con la tergiversación de conceptos como desarrollo sostenible que funcionan a manera herramienta recurrente a nivel discursivo pero que poco tiene de impacto real sobre la formulación de políticas públicas pero sobre todo en la agenda de política energética.

En consonancia, a lo largo de este último capítulo se explicará cómo se ha configurado la política energética de Estados Unidos y el impacto real que han tenido las energías alternativas y limpias, teniendo en cuenta la injerencia de los diversos actores e intereses que moldean la política pública, y así prever qué tan real es el interés nacional sobre estas energías.

4.2 EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA ESTADOUNIDENSE Y SU EVOLUCIÓN

La idea principal del presente apartado es rescatar los elementos más importantes de cada una de las administraciones que incidieron en la configuración de la política energética desde la Crisis del 1973 y hasta la actualidad; para luego estudiar cómo ha sido el comportamiento de dichas políticas, así como sus resultados sobre la disminución en el nivel de dependencia energética.

La energía ha sido un tema de política pública durante mucho más tiempo que el clima y surgió como un tema destacado de política pública en la década de 1970 después del embargo árabe de petróleo de 1973 y los aumentos asociados en los precios mundiales del petróleo crudo.

Los efectos del embargo fueron leves, pero proporcionaron un simbolismo conveniente de lo que se percibía como una amenaza potencial a la seguridad nacional, dando lugar a la seguridad energética como un objetivo de política pública con el objetivo de reducir e incluso terminar con la dependencia de las importaciones de petróleo crudo.

Cabe destacar, que las actuales condiciones resultan apremiantes y diferentes a las de dicho contexto y por ello, el marco regulatorio norteamericano ha quedado superado tanto por el avance vertiginoso de la tecnología como de la crisis

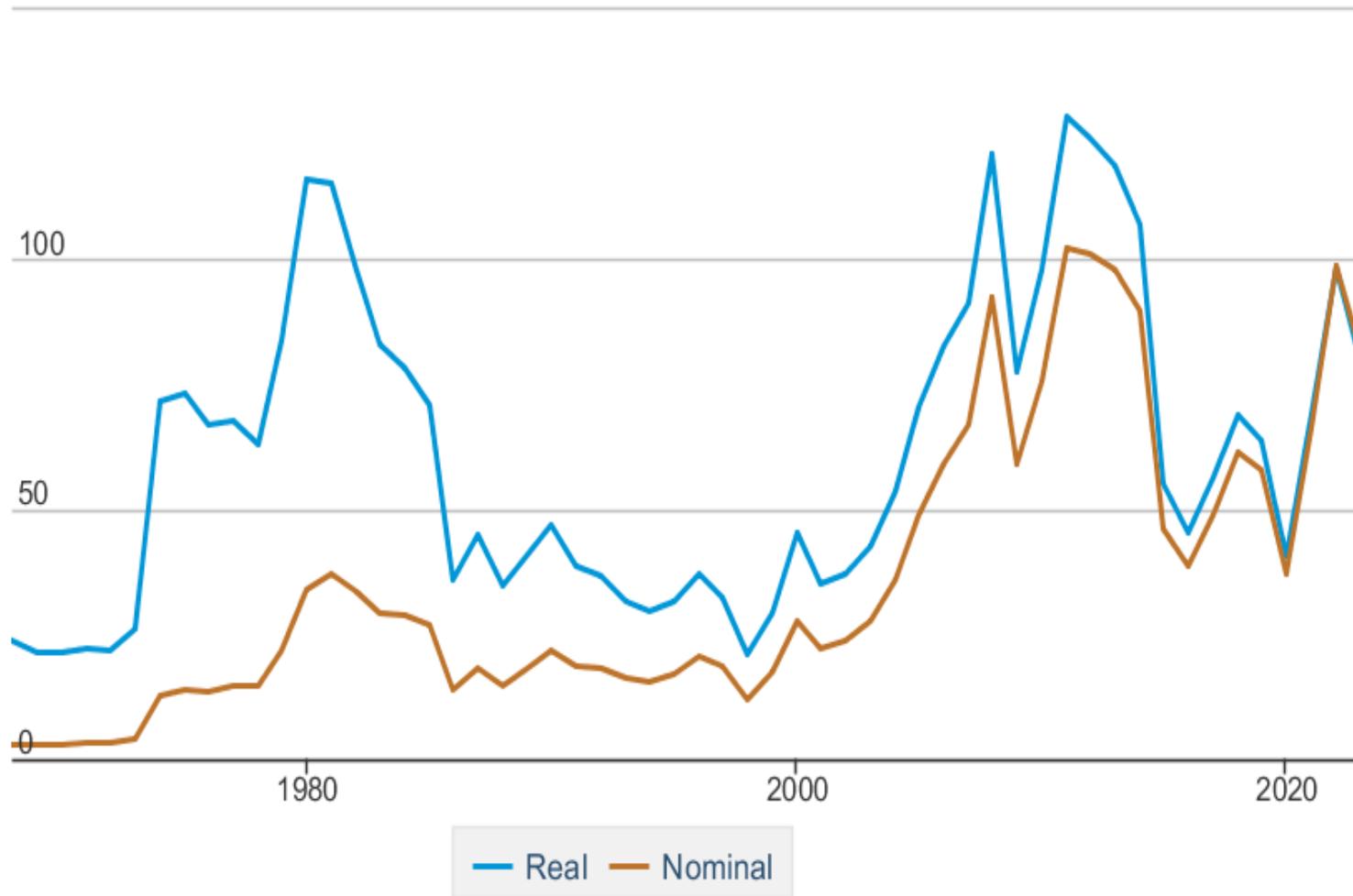
ambiental. Si bien, existieron varios esfuerzos legislativos a nivel federal para incentivar en más de una ocasión, la producción de energías alternativas para diversificar la oferta de energéticos también es cierto que poco impacto tuvieron las mismas y es que, uno de los argumentos a defender será, el hecho de como las distintas administraciones impidieron que ciertas propuestas legislativas maduraran para permitir el desarrollo de estas.

Sirvan de antecedente las estrategias de la administración de: Richard Nixon (1969-1974), Gerald Ford(1974-1977), Jimmy Carter (1977-1981), Ronald Reagan (1981-1989) y George H.W. Bush (1989-1993) que son referencia obligada por ser las pioneras en la instrumentación de estrategias encaminadas al sector energético; para luego abordar las de los presidentes Bill Clinton (1993-2001), George W. Bush (2001-2009) y Barack Obama (2009-2017) ; cuyas líneas de acción en general demuestran una visión conservadora y acotada de la problemática, y que sólo hasta la llegada del presidente Obama, se presentó una estrategia, en ciertos términos, distinta a la visión tradicional que es recurrente sobre todo en las administraciones Republicanas.

Todo lo anterior, contribuyó a la búsqueda de un suministro mayor y a la estabilidad de los precios durante la década de 1990 donde se priorizó la capacidad en la generación y transmisión de electricidad, refinación y producción de petróleo, y transportación de gas natural. Como ejemplo, se muestra una serie de graficas que describen el comportamiento de los precios de los recursos energéticos para mostrar un escenario amplio de su comportamiento histórico.

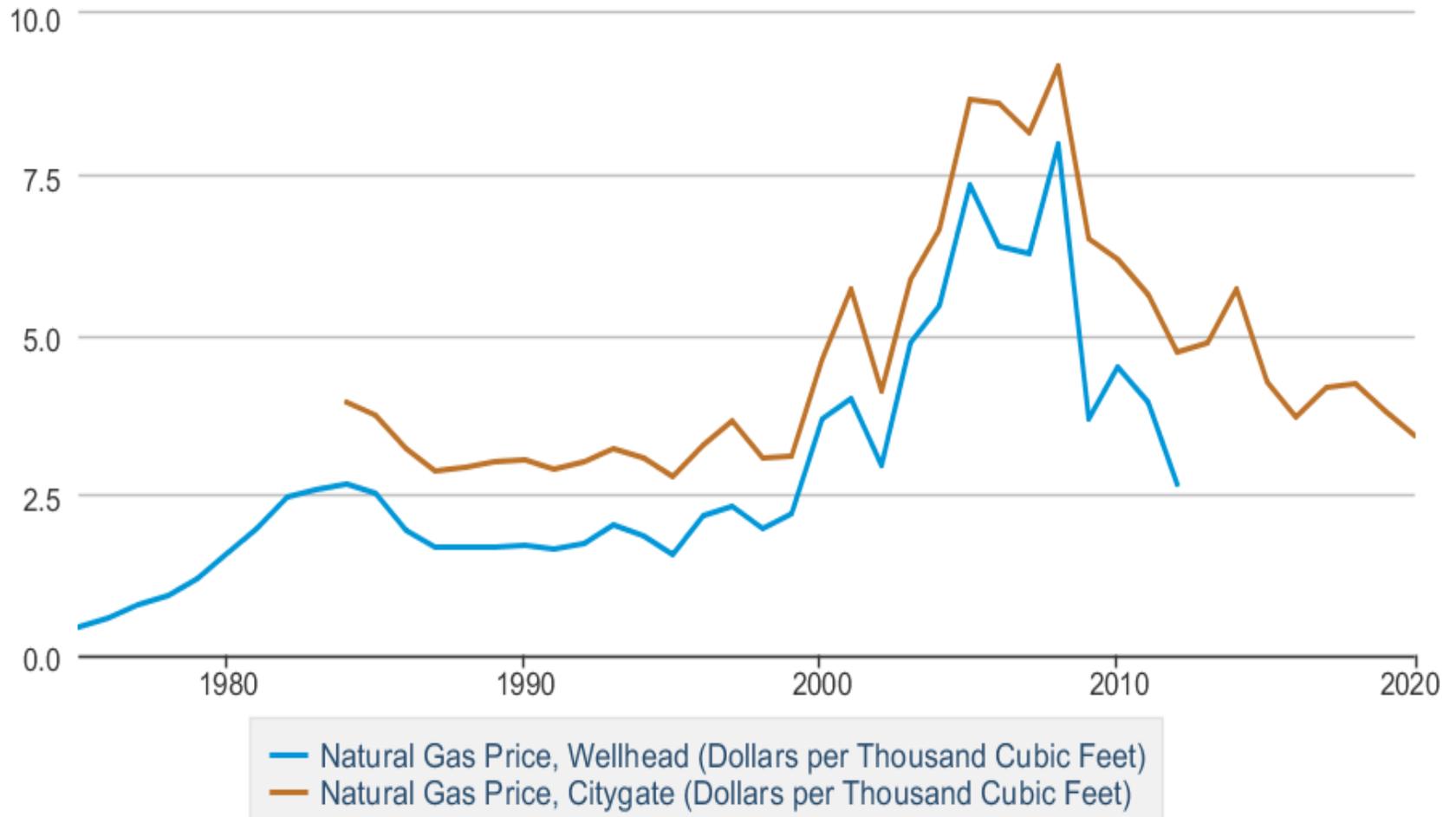
El precio del petróleo alcanzó su punto máximo en 1981, cayendo gradualmente en 1985; desde entonces los precios han mantenido debajo de su máximo de 1981 hasta 2011 aunque para 2016 otra disminución drástica que ha mantenido el precio a la baja (Tabla 2). Por su parte, los precios del gas natural alcanzaron su punto máximo en 1982-84 y luego cayeron dramáticamente; durante la década de 1990 los precios fluctuaron de manera estable hasta mayo de 2000, cuando comenzaron a aumentar rápidamente. (Tabla 3). Por último, los costos de la energía han mostrado un incremento sin interrupciones desde 1985 (Tabla 4).

Ilustración 3.. Grafica de los precios históricos del petróleo por barril.



Fuente: OCDE, OCDE Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics [en línea], Paris, OCDE iLibrary, 2014, pp. 262, Dirección URL: <https://doi.org/10.1787/factbook-2014-48-en> [consulta: 2 de febrero de 2022] Grafica. Precios del gas (dólares por pie cúbico)

Ilustración 4. Gráfica de los precios históricos del gas natural (dólar por miles de pies cúbicos).



Fuente: Gráfica elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/monthly/index.php>
[Fecha de consulta: 2 febrero 2022]

Ilustración 5. Precios medios de venta al público de la electricidad en centavos por kilovatio por hora.

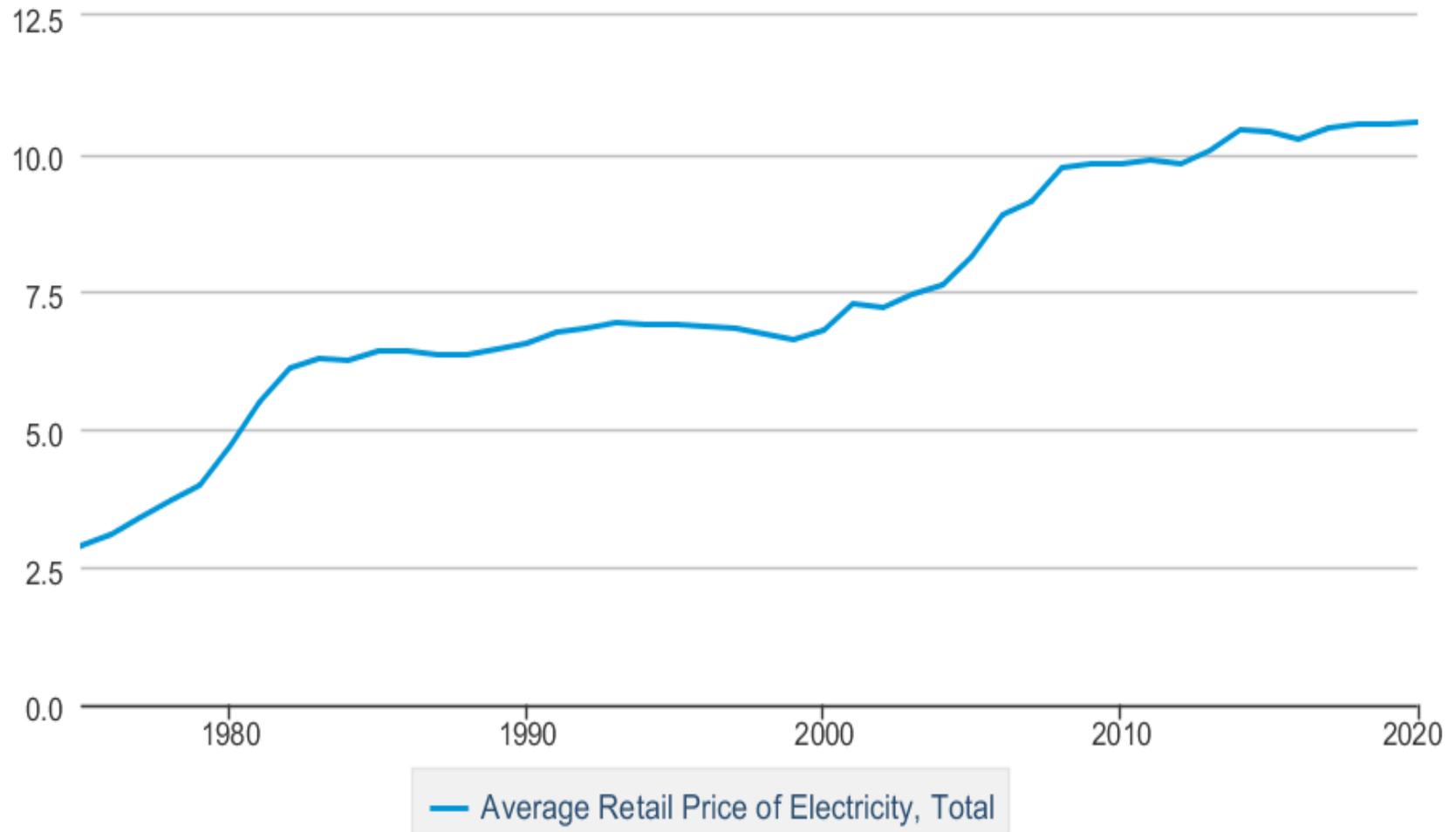


Tabla 4. Fuente: Grafica elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/monthly/index.php> [Fecha de consulta: 2 febrero 2022]

A manera de contexto, gran parte del aparato regulador de la década de 1970 y principios de la década de 1980 fueron desechados en 1990, debido a que durante esta última década se dieron nuevas iniciativas por que el país finalmente veía los impactos de muchas políticas energéticas fallidas de las décadas pasadas, mismas que se enfocaban principalmente en restricciones al uso de combustible, políticas proteccionistas y amplio apoyo a las fuerzas tradicionales del mercado a las que se les dio oportunidad de operar con menos intervención gubernamental en los mercados de petróleo, gas y carbón e importantes gastos dedicados a promover la producción de electricidad utilizando principalmente, energía nuclear (un legado del desarrollo de armas nucleares).

Estas decisiones demostraron ser ineficientes al generar suministros limitados a la creciente demanda, lo cual propició un aumento de los precios del petróleo, el gas natural y la electricidad, al mismo tiempo, contribuyeron a la escasez de suministros y la volatilidad de los precios; paradójicamente, también aminoraron importantes oportunidades para la reducción de costos y la innovación en la producción y distribución de energía.

Ahora bien, como punto de partida se tiene que en el año de la Crisis de 1973, el presidente Nixon establece la Oficina de la Política Energética, cuyo objetivo era formular y coordinar las políticas del sector a nivel presidencial; y varias semanas después del bloqueo presentó el “proyecto independencia” (Project Independence), que sirvió solamente como método contención al señalar como objetivo principal la eliminación de importaciones de petróleo para 1980 mediante el apoyo al petróleo nacional y la producción de gas para incentivar la autosuficiencia energética; esta iniciativa incluyó reorganizaciones de las agencias federales involucradas en innovación y desarrollo de energía, nuevas regulaciones de precios de la energía, recopilación de datos e iniciativas de políticas y cuyo acontecer vino de la mano con la Ley de Administración Federal de 1974 que crea la Oficina Federal de Energía y firma la Ley de Reorganización Energética de 1974, por la cual se inhabilitó la Comisión de Energía Atómica y estableció la Administración de Investigación y Desarrollo de Energía y la Comisión Reguladora Nuclear.

En 1975, debido al cambio habitual de la presidencia, el posterior presidente Ford; durante su discurso presidencial del 15 de junio 1975 ante el Congreso y siguiendo esta tendencia política, expuso cuatro objetivos principales de su administración, cada uno de los cuales, expresaba una insistencia por la obtención de la independencia energética; el primero, buscaba el aumento de los precios e implementación de impuestos; segundo, incentivar la producción de carbón; tercero, establecer una reserva petrolera de emergencia; y cuarto, la creación de estándares de eficiencia energética.

“[...]Insto a la acción rápida sobre la legislación necesaria para permitir [...] un mayor uso de los recursos nacionales de carbón, presento enmiendas a la Ley de Coordinación Ambiental y de Suministro de Energía que aumentará en gran medida el número de centrales eléctricas que pueden convertirse rápidamente en carbón [...]Por lo tanto, estoy usando los poderes presidenciales para aumentar la tarifa de todos los productos de petróleo crudo y petróleo importados. [...] Con ese fin, solicito al Congreso que actúe dentro de los 90 días en un programa de impuestos a la energía más integral [...] desregulación del nuevo gas natural y promulgación de un impuesto especial sobre el gas natural.”²⁰⁴

Es así como para diciembre de ese mismo año firma Ley de Política Energética y Conservación, extendiendo los controles del precio del petróleo hacia 1979, exigiendo estándares de economía de combustible para automóviles y autorizando la creación de una reserva estratégica de petróleo.

Al respecto, Ford prometió “la construcción de 200 plantas nucleares, 150 plantas de energía con gas, 250 nuevas minas de carbón, 30 nuevas refinerías de petróleo y 20 plantas de combustible sintético en un periodo de 10 años; cuyo principal objetivo era claramente la disminución de la dependencia energética.”²⁰⁵

Aunque estos esfuerzos legislativos fueron ambiciosos, estos mismos fueron testigos de su propio cenit bajo la presidencia de Carter y su Plan Nacional de Energía de 1977 con el que se identificaron siete objetivos distintos a los de la administración anterior, enfocados principalmente a reducir el incremento de la

²⁰⁴ Presidente Gerald R. Ford, *President Gerald R. Ford's Address Before a Joint Session of the Congress Reporting on the State of the Union* [en línea], ponencia presentada en el congreso 94 de los Estados Unidos de América, , Washington, DC, 15 de enero de 1975, Dirección URL: <https://www.fordlibrarymuseum.gov/library/speeches/750028.htm> [consulta: 22 octubre 2019]

²⁰⁵ Jason Bordoff, “America’s Energy Policy: From Independence to Interdependence”, *Horizons: Journal of International relations and sustainable development*, núm. 8, s/lugar de edición, Center for International Relations and Sustainable Development, 2016, p.185

demanda de energía, el consumo de gasolina y las importaciones de petróleo, mientras que al mismo tiempo postulaba el aumento de la producción y la eficiencia de la energía a nivel nacional.

Se creó el Departamento de Energía y aunque también dio prioridad a la reducción de las importaciones de petróleo, puso menos énfasis en las estrategias de alta producción y más en los sustitutos, en particular con carbón y por primera vez en la energía solar.

Así pues, con la toma de posesión del presidente Carter y casi de manera simultánea, se firma la Ley de Emergencia del Gas Natural (1977), a consecuencia del duro invierno que se vivía en esos momentos y que acabaron con las reservas de gas, por lo que dicha ley autorizaba al Presidente a “ordenar entregas de emergencia y transporte de gas natural para hacer frente a la escasez al proporcionar asistencia para cumplir con los requisitos para usos de alta prioridad; otorgar autoridad para compras de emergencia de gas natural a corto plazo y para otros fines.²⁰⁶ A causa de esta constante evidencia de vulnerabilidad energética, se comienzan a considerar otras fuentes de energía con lo que se anuncia el establecimiento del Instituto de Investigación de Energía Solar en 1977.

Con su Plan Nacional de Energía de ese mismo año, se identificaron siete objetivos cuantitativos dirigidos principalmente a reducir el crecimiento de la demanda de energía, el consumo de gasolina y las importaciones de petróleo, mientras que al mismo tiempo postulaba el aumento de la producción y la eficiencia de la energía a nivel nacional para lo cual, se firma la Ley de Organización del Departamento de Energía.

En un primer momento, el presidente Carter anunció un Plan Nacional de Energía y firmó a finales de 1978, la Ley Nacional de Energía que culminó en la posterior expedición de otras leyes como: Ley Nacional de Política y Conservación de la Energía (NEPCA, por sus siglas en inglés) sobre estándares de eficiencia para

²⁰⁶ S/autor, S. 474 (95th): Emergency Natural Gas Act [en línea], s/lugar de edición, s/editor, Dirección [URL:https://www.govtrack.us/congress/bills/95/s474](https://www.govtrack.us/congress/bills/95/s474) [consulta: 22 de octubre de 2019]

electrodoméstico; la Ley de Uso de Energía y Combustible Industrial que prohibió el uso de gas natural y petróleo en nuevas centrales eléctricas; la Ley de Impuestos sobre Energía que prevé exenciones fiscales para los suministros de energía domésticos; la Ley de Política de Gas Natural que comenzó la desregulación de los suministros; y por último, la Ley de Política Regulatoria de Servicios Públicos (PURPA) que significó un amplio apoyo a las energías renovables ya que exigía a las empresas de servicios públicos comprar energía eléctrica de pequeños generadores a un precio competitivo con la finalidad de favorecer a los nacientes productores de energía renovable y de desecho.

Estas regulaciones reflejaron un esfuerzo por aliviar la escasez de gas natural y reducir la demanda de petróleo "ineficientemente" para generar electricidad; asimismo presionaron a las empresas de servicios públicos para que aumentaran su uso de carbón para generar electricidad, es decir, se desarrolló la postura de explotar más recursos y no sólo limitar el acceso a los mismos.

Empero, tan solo dos meses después de que el presidente Carter firmara las leyes que componen la Ley Nacional de Energía, se dio el bloqueo petrolero de 1979, lo que llevó a una escasez mundial de petróleo y un aumento dramático en los precios mundiales del petróleo y para marzo de 1979, un grave accidente en la central nuclear de *Three Mile Island* (TMI) en Pensilvania reforzó la oposición a la energía nuclear. Un mes después, el presidente Carter, en respuesta a la creciente escasez de petróleo y gas, anunció el descontrol gradual de los precios del petróleo y propuso un impuesto a las ganancias para los productores.

Consecuentemente, en junio de 1980 firmó una nueva Ley de Seguridad Energética, que se consolidó un marco legal para las energías no convencionales, con la firma de las siguientes leyes: la Ley de la Corporación de Combustibles Sintéticos de los Estados Unidos, la Ley de Energía de Biomasa y Combustibles de Alcohol, la Ley de Recursos de Energía Renovable, la Ley de Energía Solar y Conservación de Energía, la Ley de Energía Geotérmica y la Ley de Conversión de Energía Térmica Oceánica. Estas leyes proporcionaron una serie de subsidios fiscales para el suministro de energía alternativa y fomentar la eficiencia energética.

Ahora bien, como era de esperarse, tanto apoyo a la naciente industria de las energías no convencionales trajo consigo oposición, de acuerdo al autor Jason Bordoff, sugiere la existencia de “una nota confidencial de mayo de 1980 del secretario de Energía, Charles Duncan, que exigía al presidente reducciones en los gastos federales propuestos para los programas de energía solar y un aumento en la financiación de la energía nuclear y fósil.”²⁰⁷

Indudablemente, la administración de Carter fue de las más activas sobre la seguridad energética debido a la importancia de los sucesos históricos, dando a paso a considerar las energías alternativas como posible solución, a pesar de esto, el apoyo a estas energías quedó a nivel discursivo, porque “los fondos federales para la conservación de energía se redujeron en un 70%, y los fondos para energía solar y otras formas renovables de energía se redujeron en un 80 %”²⁰⁸, esto en gran medida, a causa de la caída significativa de los precios del petróleo y el gas natural durante la década de 1980.

A medida que los precios de la energía se estabilizaron y la escasez de suministro disminuyó, el interés en el desarrollo de una política energética “inclusiva” parece haber disminuido rápidamente durante la administración de Reagan y es que, para esta administración la “necesidad” de energías alternativas era poco prioritaria.

“Haciendo eco de su sentimiento sobre la eficiencia energética, la solicitud de presupuesto de la Administración Reagan de 1983 señaló que la dependencia del mercado y de la industria privada eliminaría la necesidad de apoyo del gobierno federal a las nuevas tecnologías solares: Al confiar en el libre mercado, se desarrollarán e introducirán nuevas tecnologías solares a tasas consistentes con su potencial económico, declaró la Administración: "Acelerar este ritmo a través de subsidios federales para proyectos seleccionados de investigación y desarrollo se corre el riesgo de desperdiciar los recursos de la nación en tecnologías que aún no son comercialmente competitivas.”²⁰⁹

Irónicamente, la excepción a la regla fue la energía nuclear que ampliamente apoyó, enfocó sobre todo sus esfuerzos en atender el sector de la energía nuclear tras el

²⁰⁷ Jason Bordoff, *Op. cit.*, p.186.

²⁰⁸Brown Marilyn A.; Benjamin K. Sovacool, "Climate Change and Global Energy Security", Estados Unidos de América, MIT Press, agosto, 2011, p.40.

²⁰⁹ David Narum, “A troublesome legacy: The Reagan Administration's conservation and renewable energy policy”, *Energy Policy*, vol. 20, núm. 1, Reino de los Países Bajos, Elsevier, enero, 1992, p. 46. Dirección URL: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/030142159290146S> [consulta: 3 agosto 2022]

lamentable suceso de Chernobyl de 1986, para lo cual, el secretario Herrington encabezó la delegación de Estados Unidos A la Sesión Especial de la Conferencia General de la Agencia Internacional de Energía Atómica en Viena, Austria, para discutir medidas para fortalecer la cooperación internacional en seguridad nuclear y protección radiológica y se anuncia una política enfocada al desarrollo de la energía nuclear dando como resultado la construcción del Super colisionador superconductor (SSC), el acelerador de partículas más grande y avanzado del mundo.

También completó en gran medida el proceso de desregulación de los precios de los productos básicos del petróleo y el gas natural; por caso, en 1981 se firma la Orden Ejecutiva 12287, que establece el descontrol del petróleo crudo y los productos refinados del petróleo y con esto se retoma la liberación del gas mediante los gasoductos y las empresas de distribución de gas de modo que los precios de las tarifas de los gasoducto y distribución se obtuvieran a bajo precio.

Y en 1987, el informe del Departamento de Energía, "America's Clean Coal Commitment", cataloga treinta y siete proyectos en curso o planificados para instalaciones de demostración de carbón limpio, seguido de la Ley de Descontrol de la Cabeza de Pozo de Gas Natural de 1989 eliminó por completo los controles de precios tan ineficientes entrando en vigor en enero de 1993.

Nuevamente, la década de 1990 comenzó con la invasión de Kuwait, lo que produjo la reducción de las exportaciones de petróleo de la zona y una expectativa de aumento rápido y significativo de los precios, lo que evidenció reiteradamente la ausencia de una política energética coherente en Estados Unidos.

La administración al frente sería la del presidente George H.W. Bush que para 1991 propuso al Congreso una legislación federal de política energética, enfocada a la producción desmedida de petróleo, gas natural y energía nuclear: el tema energético tomó de manera innegable una connotación enfocada a la seguridad, como lo sugirió en su discurso de 1989 ante el Congreso tras la Primera Guerra del Golfo en el cual expresó:

Con esta coyuntura, el presidente Bush expresó:

"Nuestros empleos, nuestro estilo de vida, nuestra propia libertad y la libertad de los países amigos de todo el mundo sufrirían si el control de las grandes reservas de petróleo del mundo cayera en manos de Saddam Hussein" y "No podemos permitir que ningún tirano practique un chantaje económico. La seguridad energética es Seguridad Nacional, y debemos estar preparados para actuar en consecuencia"²¹⁰

Este discurso dio paso a la Estrategia de Seguridad Nacional (NSS) de 1991, y en cuyo caso, y en cuyo caso establece como eje central, el incremento del uso del carbón, gas natural y energía nuclear para la generación de electricidad y el fomento de la eficiencia energética

En concreto, la NSS estableció que se desarrollaran nuevas tecnologías limpias para el uso carbón para lo cual se propuso reducir la incertidumbre sobre la regulación ambiental y maximizar la flexibilidad para cumplir con las Enmiendas de la Ley de Aire Limpio de 1990 y se buscó proporcionar incentivos regulatorios para compensar los riesgos financieros en el despliegue comercial de la nueva tecnología de carbón limpio, así como reducir los costos de los riesgos de inversión y los impactos ambientales de la producción y confrontar la necesidad de reducir las emisiones de dióxido de carbono asociadas con el uso del carbón.²¹¹

A propósito, otro "logro temprano en esta dirección fue la implementación exitosa del programa de comercio y cambio de CO₂ (bajo el Título IV de las Enmiendas de la Ley de Aire Limpio de 1990) durante la presidencia de George H.W. Bush, que ha sido ampliamente considerado como un modelo para futuros esquemas de comercio de emisiones en todo el mundo."²¹²

Ahora bien, fue con la administración de George H.W. Bush que por primera vez se contempló a la política climática como parte de la agenda política como bien lo demuestra su participación en la Cumbre de Río de 1992 y en la cual, se notó sustancialmente activo al insistir en establecer principios generales para una acción internacional coordinada pero también logró oponerse a la inclusión de medidas

²¹⁰ Romm Joseph J., *Op cit.*, p.41.

²¹¹ Lida G. Stuntz, "The National Energy Strategy", *Natural Resources and Environment*, vol. 6, núm. 2, Estados Unidos de América, American Bar Association 1991, p.5.

²¹² Jason Bordoff, *Op. cit.*, p.193.

legalmente vinculantes en los documentos finales negociados, proveyendo consigo de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).²¹³

Como bien puede apreciarse, “el Cambio Climático ya recibe un tratamiento específico [y] se establece a la protección ecológica global como una de sus prioridades fundamentales”²¹⁴, es decir, que la administración Bush y su NSS se jactan por ir más allá del uso discursivo de la protección al medio ambiente para adoptarla como objetivo clave en la consecución de sus objetivos.

Lo anterior se hizo realidad con la firma de la Ley de Política Energética de 1992 (EPAct92) que modificó la Ley de la Compañía de Servicios Públicos de 1938 e inició una promoción más activa de lo que se denominarían como “energía limpia” (combustibles alternativos, energía renovable y eficiencia energética), mediante la provisión de subsidios explícitos en forma de créditos fiscales, incluyó disposiciones destinadas a “fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovables, como los pagos federales a los servicios públicos que construyen o compran instalaciones que generan electricidad a partir de fuentes de energía renovables y apoyo a empresas que en conjunto con el gobierno federal produjeran energía a partir de fuentes renovables”²¹⁵, autorizó fondos para una mayor comercialización de tecnologías de energía renovable; y requirió varios estudios e informes sobre energía renovable y datos recopilación sobre energías renovables y sus impactos en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con el auge de la política ambiental y climática dentro de la agenda internacional, no es de sorprender que, en los años sucesivos, dicho tema sea inherente a la política nacional de muchos países incluyendo a Estados Unidos incluso, el cambio

²¹³ Denny Ellerman, “Is Conflating Climate Energy Policy a Good Idea?”, *Economics & Environmental Policy*, vol. 1, núm. 1, s/lugar de publicación, International Association for Energy Economics, enero, 2012, p. 17

²¹⁴ Ignacio José García Sánchez, “El cambio climático: implicaciones para la seguridad y la defensa”, España, Ministerio de Defensa; Instituto Español de Estudios Estratégicos, enero, 2011, p.201.

²¹⁵ Jacqueline Vaugh Switzer; Gary Bryner, "Environmental Politics: Domestic and Global Dimensions", Estados Unidos de América, St. Martin's Press, segunda edición, 1998, p.120.

climático se convierte en una referencia permanente lo cual, promovió el liderazgo internacional estadounidense al menos durante unos años.

Cabe mencionar que la EPAAct92 fue la única pieza importante de la legislación de política energética promulgada durante la década de 1990. Además, fue en gran medida un marco de política energética demócrata heredado por la administración Clinton ya que el enfoque de la EPAAct92 se ajustaba bien a la postura ambientalista del equipo Clinton-Gore y que habían usado de estandarte durante su campaña.

De suerte que esta fue la primera administración que incluyó el cambio climático como tema de la agenda de política nacional. La manera en que se logró fue atendiendo en primera instancia, el compromiso que se había adquirido con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y que proponía reducir las Emisiones de Efecto Invernadero a los niveles de 1990 para el año 2000, lo cual culminó de manera previsible, en la creación de un instrumento que permitiera evadir de manera pragmática el acuerdo que se había planteado.

A saber, durante el turno del presidente Clinton, vuelve a retomarse el aspecto ambiental como eje prioritario de la administración, ya que, a lado del vicepresidente Al Gore, se presentó en 1993 el Plan de Acción sobre el Cambio Climático (CCAP).

Para ello, implementó con una serie de programas “voluntarios” y de estímulos destinados, principalmente a fomentar la eficiencia energética y promover las energías renovables, incluso se fijaron precios sobre la energía donde la que se importara sería dos veces más cara que la energía nacional, y aunque dichos programas no fueron vinculantes hay que reconocer que su importancia radica en que generó una propuesta real y tangible, aunque muy limitada.

“Poco después de su toma de posesión, el presidente Clinton propuso la implementación de un impuesto grande y amplio sobre la energía (el "impuesto BTU"). La propuesta buscaba aumentar los ingresos para reducir el déficit federal, promover la conservación de la energía e indirectamente reducir la contaminación asociada con la combustión de combustibles fósiles. La propuesta fue ampliamente criticada en el Congreso, fue impopular entre la industria y los consumidores individuales, y finalmente

fracasó [...]. El Congreso no aprobó ninguna nueva legislación importante sobre política energética durante el resto de la década.”²¹⁶

Punto por destacar, ya que en durante este periodo la obstaculización proveniente del Congreso con mayoría republicana ejerció restricciones presupuestarias con lo que representa una oposición real que evidencia la mayor injerencia de intereses que conviven y que más adelante retomaré. Además, propició un incentivo para buscar apoyo de la industria mediante programas voluntarios.

Por lo tanto, las políticas de la administración Clinton reforzaron lo que se ha convertido en un rechazo bipartidista de las agresivas políticas de intervención en el mercado de la energía de la década de 1970 y principios de la década de 1980 mediante control de precios, racionamiento y asignación de energía; en cambio, apoyaron políticas centradas responder a las imperfecciones del mercado, especialmente en lo que se refiere a los impactos medioambientales de la producción y el consumo de energía .

De ahí que, la no correspondencia y alta tensión entre la política climática internacional y la propuesta nacional se haría evidente en los últimos años de la presidencia de Clinton, después de la negociación del Protocolo de Kioto, donde se explicó que su gobierno tenía previstas medidas “más efectivas” para reducir sus emisiones de GEI al 7% por debajo de los niveles de 1990, por lo cual, el fin último del protocolo no era de interés fundamental.

En resumen, los elementos rescatados de cada una de las administraciones que tuvieron lugar después de la crisis de 1973, tras la cual se generó la necesidad por crear políticas y leyes que disminuyeran la vulnerabilidad energética, se puede enfatizar que, claramente se aprecian, desde entonces, dos posturas distintas y contrastantes; la primera, sostiene que las tecnologías existentes con bajas emisiones de carbono son en gran medida suficientes para reducir las emisiones y que lo que se necesita son políticas para incentivar su comercialización, ya sea a través de objetivos, subsidios o precios del carbono.

²¹⁶ Paul L. Joskow, “United States Energy Policy during the 1990`s”, *Current History*, vol. 101, núm. 653, Estados Unidos de América, University of California Press, septiembre, 2001, p.106.

Y la segunda, se basa en la perspectiva de que las tecnologías existentes con bajas emisiones de carbono como la energía eólica y solar, son insuficientes para la reducción de emisiones a gran escala, y que las nuevas o muy mejoradas deben desarrollarse a través de una mayor financiación pública para I + D relacionada con la energía; esta visión va de la mano con un enfoque en la producción centralizada de energía a gran escala, como la captura y almacenamiento de carbono o las nuevas generaciones de energía nuclear.

El siguiente apartado coincide con el inicio de un nuevo siglo, y también con un contexto imperante de incremento en la demanda de energía, aunado a una mayor concientización sobre la política ambiental a nivel global, gracias a la difusión de mayores investigaciones científicas sobre el cambio climático que advierten sobre la urgencia por atender estos temas.

4.3 EL LEGADO DE BUSH Y LA CONTRADICCIÓN DE OBAMA

El escenario energético para siglo XXI, arrastró las consecuencias de mal manejo de la dependencia energética y poco desarrollo de energías alternativas. La poca diversidad de suministros resultó en un pequeño aumento en la producción de gas y una pequeña disminución en la participación del petróleo; el rendimiento de los sectores de la energía nuclear y del carbón fue extraordinaria, aunque los suministros de energía renovable aumentaron modestamente, pero representaron aproximadamente la misma fracción de la producción nacional de energía en 2000 que en 1990.

Consecuentemente, las importaciones netas de energía aumentaron de manera exponencial a partir de 1990 por la falta de una oferta real sostenible, por lo cual, las predicciones eran para más de lo mismo al menos, durante la primera década del siglo XXI. Con este escenario al asumir su cargo George W. Bush en enero de 2001, argumentó que la nación nuevamente enfrentaba una "crisis energética" impulsada por los precios más altos del petróleo y el gas así como la escasez de electricidad en ciertas zonas del país.

Partiendo de este escenario y aunado a los sucesos de 11 de septiembre, por trágicos que fueran, presentaron una oportunidad para que la administración de Bush reorientara su política energética para equipararla con la de seguridad nacional. De igual modo, estas circunstancias tan apremiantes, permitieron a Bush optar por una perspectiva que planteaba incentivar la participación directa del sector privado sobre la innovación y desarrollo del sector energético.

Así, “la tensión en la política climática entre el objetivo acordado internacionalmente y la implementación doméstica se haría evidente [...]George W. Bush, eliminó la tensión entre las posturas internacionales y domésticas al declarar en una carta al Congreso de marzo de 2001 que su Administración no buscaría la ratificación del Protocolo de Kioto ni lo implementaría de otra manera.”²¹⁷

Después de lanzar esta bomba diplomática, el presidente prosiguió en febrero de 2002 con lo que hasta la fecha es el único discurso presidencial que ha dedicado una cobertura significativa a la política climática. El discurso no proporcionó la respuesta que los ambientalistas querían escuchar y por esa razón, fue ampliamente criticado, pero presentó una postura política coherente donde es evidente la continuidad de la perspectiva tradicional.

En consecuencia, presentó un conjunto diferente de desafíos y requirió una “estrategia diferente” a la que se estaba proponiendo para abordar los contaminantes domésticos. Esta estrategia se definió para reducir las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero en relación con la economía.

“La implementación práctica consistió en un objetivo de reducir la intensidad de GEI en un 18% en diez años y una serie de otras iniciativas voluntarias que pondrían a Estados Unidos en el camino de disminuir nuestras emisiones de GEI y, como justifica la ciencia, detener y luego revertir el crecimiento de las emisiones ”. ²¹⁸

Como alternativa al Protocolo de Kioto, la administración Bush buscaba reducir los gases de efecto invernadero voluntariamente sin sacrificar el crecimiento económico. En febrero de 2002 anunció las Iniciativas de cielos despejados y

²¹⁷ Lida G. Stuntz, *Op. cit.*, p.5.

²¹⁸Denny Ellerman, *Op.cit.*, p.19

cambio climático global” (Clear Skies), que al ser tan poco decisivas pueden interpretarse como una recompensa por el apoyo de la industria tradicional.

"La propuesta requería una reducción del 18% en la intensidad de los GEI durante los próximos 10 años. A diferencia de un objetivo fijo que limita las emisiones absolutas, este objetivo de intensidad limita las emisiones de GEI como una proporción del producto interno bruto (PIB). El voluntarismo se planteó como la forma de lograr el objetivo."²¹⁹

Es casi entendible que la narrativa de este discurso permitiera justificar la negativa a formalizar el Protocolo de Kioto ya que todos estos elementos apuntan a principios clave que dan forma a la política climática estadounidense, para la cual se da primacía a los factores percibidos como promotores del crecimiento económico y solo se requieren compromisos voluntarios que minimizan lo urgente del impacto ambiental.

Además, debido al poco apoyo del Congreso hubo muy pocos casos en los que la administración Bush trabajó para elaborar legislación ambiental, pero en aquellas ocasiones en que se abrió una vía legislativa, la administración buscó restringir la injerencia estatal.

A partir de lo anterior para 2005, uno de sus mayores logros en este materia fue la Ley de Política Energética (EPA, por sus siglas en inglés) de 2005.

"[...] La legislación conocida por ofrecer más de 550 páginas de costosos y complejos subsidios federales, beneficios fiscales y preferencias regulatorias para prácticamente todas las fuentes de energía potenciales imaginables, [...]. Pero también tiene casi una docena de disposiciones que se adelantan o restringen estrictamente la autoridad estatal en una variedad de áreas. [...]. Además, la legislación exime a varias industrias energéticas de una serie de leyes federales que generalmente se han delegado a los gobiernos estatales para su implementación. Estas exenciones se concentran más en gran medida en la legislación que protege el agua, como las disposiciones que eximen a las compañías de petróleo y gas de la Ley de Agua Potable Segura cuando inyectan productos químicos por debajo del nivel del suelo en busca de nuevas fuentes de energía"²²⁰

²¹⁹ Odile Blanchard; James F. Perkaus, "Does the Bush Administration's climate policy mean climate protection?", *Energy Policy*, vol. 32, núm. 18, Reino de los Países Bajos, Elsevier, junio, 2004, p. 1995.

²²⁰ Dunham, Ian & Schlosser, Kolson, "Energy security discourses and environmental protection measures in U.S. federal energy legislation: An introductory exploration", *The Extractive Industries and Society*. [en línea], 2015, p. 87. Dirección URL: https://www.researchgate.net/publication/287521523_Energy_security_discourses_and_environmental_protection_measures_in_US_federal_energy_legislation_An_introduitory_exploration [consulta: 3 agosto 2022]

La EPA simbolizó una colaboración significativa, por la cual diversas industrias energéticas recibieron beneficios regulatorios que se enmarcaron como un paquete para promover un desarrollo energético doméstico próspero que eclipsó cualquier preocupación ambiental o de gobernanza estatal y cuyas manifestaciones legislativas fueron la Ley de Política Energética de 2005 y la Ley de Seguridad e Independencia Energética de 2007.

Conviene señalar que el contenido de estas leyes optaron por la retórica de los últimos treinta años pero reforzada por el argumento posterior al 11 de septiembre de 2001 respecto a que las importaciones de petróleo financian ataques terroristas contra Estados Unidos, y es que la retórica revivida sirve a una extraña mezcla de subsidios bien focalizados para usos y propósitos energéticos específicos y provisiones casi sin sentido para nuevos programas y objetivos destinados a aplacar a un grupo de interés u otro.

A saber, “la primera y segunda administraciones de Bush tuvieron muchas conexiones en la industria del petróleo y la energía: el ex-presidente Bush fue director de Harken Energy Corporation; el ex-vicepresidente Cheney, fue CEO de Halliburton; y la ex-Secretaria de Estado Condoleezza Rice es miembro de la junta de Chevron”²²¹.

En este sentido, otro de los programas que se exacerbó durante esta administración a finales de 2005 fueron los Estándares de Cartera Renovable (RPS, por sus siglas en inglés) siendo una política propuesta para garantizar un porcentaje creciente de energía generada por fuentes de energía renovable y es que el compromiso estatal se exacerbó visiblemente después de la decisión de la administración Bush de abandonar el Protocolo de Kioto.

“La esencia de RPS es generar créditos de energía renovable (REC), por ejemplo, al demostrar que una cierta cantidad de kilovatios-hora (kWh) de electricidad se genera a partir de recursos renovables y luego se vende a un usuario final en el estado. Una empresa generadora de energía o un proveedor minorista debe obtener créditos

²²¹ Vlado Vivoda, “International Oil Companies, US Government and Energy Security Policy: An Interest- Based Analysis”, *International Journal of Global Energy Issues*, vol. 33, núm. 1-2, Australia, Griffith University, mayo de 2010, p.8.

equivalentes al porcentaje RPS especificado por el estado de sus ventas anuales totales de energía. Los proveedores minoristas o los generadores pueden adquirir REC construyendo y operando instalaciones de energía renovable por sí mismos. Alternativamente, pueden comprar REC de otros generadores de energía o proveedores minoristas”²²²

En otras palabras, el sistema basado en REC está destinado a crear incentivos para que los generadores de energía encuentren la forma más barata posible de cumplir con los requisitos reglamentarios, siendo esta la política que ha prevalecido y mejor aceptación ha tenido hasta nuestros días. De hecho, “todas estas políticas estatales establecen objetivos de reducción mucho más agresivos que Clear Skies y también ofrecen muchas menos formas de optar por no participar en la regulación o perseguir una estrategia de comercio de derechos de emisión para lograr la reducción.”²²³

De los casos a destacar se encuentran:

“La tendencia últimamente ha sido aumentar los requisitos de RPS, como lo hizo Michigan después de cumplir con su objetivo original [...]. Hawai aumentó con éxito su estándar del 40% de su electricidad de energías renovables para 2030 al 100% para 2045. California quiere seguir a Hawái y también alcanzar el 100% para 2045. [...], Nevada ha presentado un proyecto de ley que elevaría su RPS del 25% para 2025 al 50% para 2030 y al 80% para 2040. En 2014, Ohio se convirtió en el primer estado en revertir su RPS con una congelación de varios años de su calendario de aceleración. [...] Kansas votó en mayo de 2015 para cambiar su RPS del 20% para 2020 en un objetivo voluntario. Este es el primer y único caso de una derogación completa del RPS establecido por un estado.”²²⁴

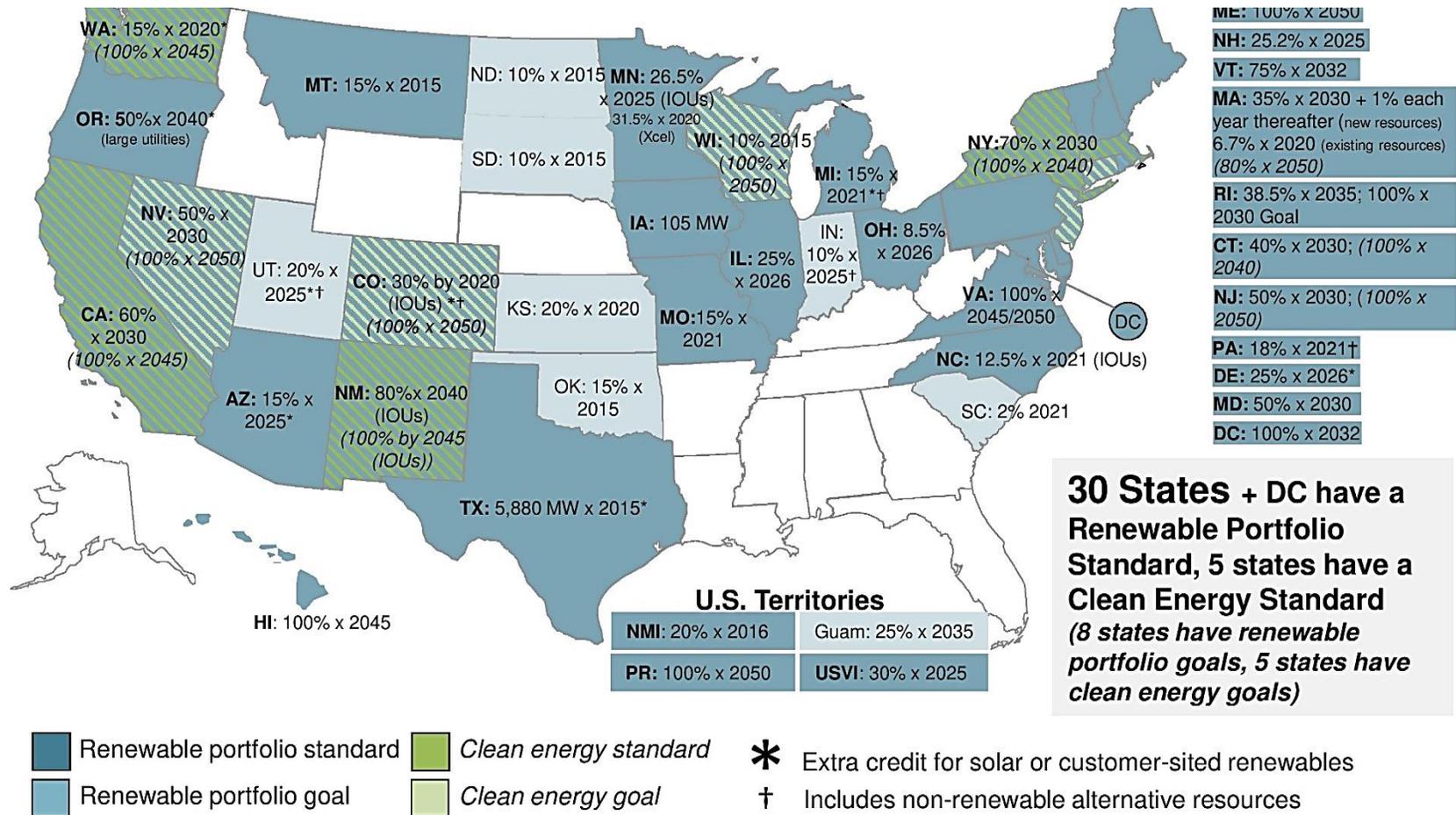
Si bien, los RPS han tomado auge durante el siglo XXI, también es cierto que han evidenciado una clara tendencia tanto a favor como en contra, de ciertos estados e industrias claramente identificables; algunos han optado por establecer leyes a favor de la descarbonización de sus economías; por otro lado, estados como Texas (el mayor productor de energía en E.U.A) y Ohio, se han negado a establecer leyes que entorpezcan su economía.

²²² Ming-Yuan Huang; Janaki R. R. Alavalapati; Douglas R. Cartee, et. al., “Is the choice of renewable portfolio standards random?”, *Energy Policy*, vol. 35, núm. 11, Estados Unidos de América, Universidad de Florida, noviembre de 2007 , p.5572.

²²³ Barry Rabe, “Environmental Policy and the Bush Era: The Collision between the Administrative Presidency and State Experimentation”, *Publius*, vol. 37, núm. 3, Reino Unido, Oxford University Press, 2007, pp.426.

²²⁴ Kelly Pickerel, “Solar development still depends on renewable portfolio standards” [en línea], Estados Unidos de América, Solar Power World, Dirección URL: <https://www.solarpowerworldonline.com/2017/06/solar-development-still-depends-renewable-portfolio-standards/> [consulta: 3 agosto 2022]

Ilustración 6..Estándares de cartera renovable y estándares de energía limpia actualizados a septiembre de 2020.



Fuente: N.C. Clean Energy Technology Center, Renewable Portfolio Standards and Clean Energy Standards Updated September 2020 [en línea], Estados Unidos de América, Database of State Incentives for Renewables & Efficiency, septiembre de 2020, Dirección URL: <https://ncsolarcen-prod.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/09/RPS-CES-Sept2020.pdf> [consulta: 12 de febrero 2021].

Esta tendencia discrepante entre los estados será vigente hasta nuestros días pero que actualmente se hacen notorias por la presión social sobre la relevancia del tema ambiental. Las precisiones anteriores muestran la coexistencia de diferentes intereses a nivel estatal, por lo que esta línea argumentativa será útil para los siguientes apartados enfocados en rescatar varios elementos a considerar para analizar el impacto real de las energías no convencionales.

Así pues, es entendible señalar que pocos fueron los logros de las administraciones hasta el momento abordadas y es que, como buena forma de hacer política, los pesos y contrapesos jugaron en todo momento su papel al incentivar y frenar políticas que no necesariamente beneficiaban a todas las partes. Prácticamente todas las áreas de protección del medio ambiente se han abordado a través de la forma de acción estatal.

Lo antes dicho, se abordará de mejor manera en las siguientes paginas ya que se pretende visibilizar el poco peso que las energías alternativas tienen sobre el interés nacional de manera histórica, explicando que existen muchos intereses de por medio que han incentivado o bloqueado su progreso; como clara muestra de ello, la administración de Barack Obama que por primera vez, reconoce como amenaza al cambio climático dentro de su estrategia de seguridad nacional, aunque buscó catapultar a las energías alternativas, siguió la tendencia histórica sobre la producción tradicional.

Aparentemente, la sucesiva estrategia propuesta por Barack Obama, resultó ser, al menos a nivel discursivo, atractiva y esperanzadora; no obstante, las decisiones políticas por parte de esta administración, denotan una acción que podría describirse como ambivalente y en algunos casos hasta contradictoria, aunque para este punto podemos entender que es puramente pragmática.

Esta característica tan distintiva de la administración Obama, merece ser retomada dedicándole un apartado en específico puesto que, durante esta administración en particular surge el fracking como invento novedoso que logra incidir en la producción

de petróleo y gas de esquisto, representando una oportunidad que ninguna otra administración había tenido hasta ahora.

4.4 LO MEJOR DE DOS MUNDOS

Para comenzar, es preciso señalar que, en 2008 justo a la llegada de Barack Obama a la presidencia, la producción de petróleo en Estados Unidos de América rompió con la tendencia histórica desde 1970; primordialmente, gracias a la exploración y extracción mediante fracking, dicha tendencia se ha mantenido incluso tras la crisis económica de ese mismo año. Esta evolución de la producción y el consumo se ha traducido en un cambio muy relevante: una reducción significativa de las importaciones de petróleo a Estados Unidos, no así de su dependencia energética.

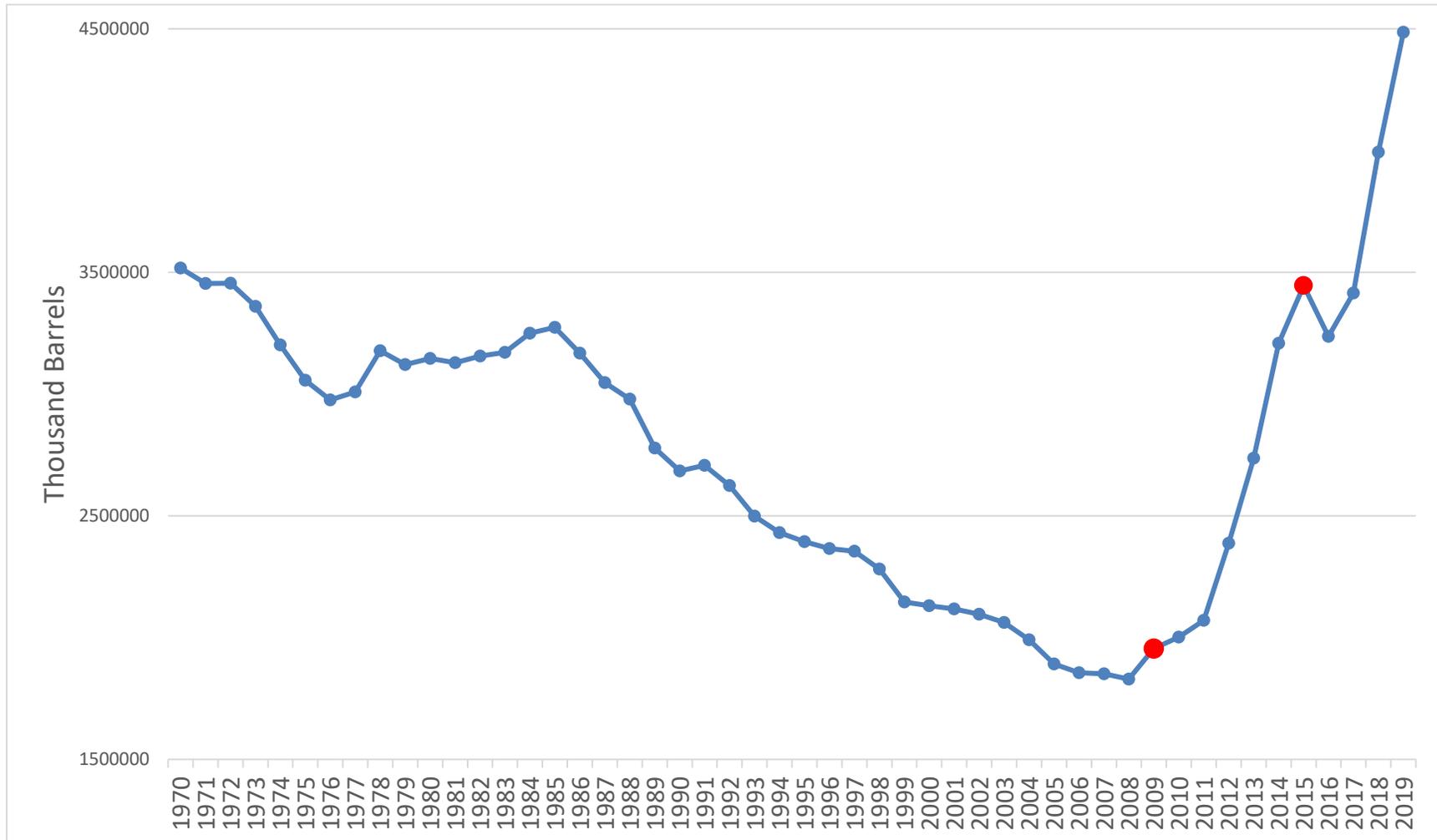
Según las posturas que apoyan al fracking, señalan que:

“el gas de esquisto está conduciendo a los Estados Unidos hacia una “edad de oro del gas”, ya que pretende convertirse en un exportador neto de energía para el año 2020, según la Administración de Información de Energía (EIA). Actualmente, el auge del gas de esquisto está cambiando las reglas del juego, transformando la seguridad energética en la región de América del Norte y convirtiéndose en un nuevo recurso extraíble.”²²⁵

En un primer momento, el fracking se consideró como la innovación más importante del siglo al menos dentro del sector energético, ya que, durante sus inicios los resultados económicos eran insuperables, en gran medida porque Estados Unidos ha demostrado tener en su territorio vastas reservas; sin embargo, conforme se ha hecho conocida esta técnica tan innovadora y con ello se ha profundizado sobre su estudio, también se han publicado las primeras conclusiones respecto a su impacto ambiental.

²²⁵ María Luis Parraguez Kobek, et. al., “Shale Gas in the United States: Transforming Energy Security in the Twenty-first Century”, *NORTEAMÉRICA*, vol. 10, núm. 1, México, UNAM, enero-junio, 2015, p.9.

Ilustración 7. Producción de crudo en EE. UU.



Fuente elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: https://www.eia.gov/dnav/pet/pet_crd_crpdn_adc_mbb1_a.htm [Fecha de consulta: 12 febrero 2022].

Previo a la crítica sobre el fracking, es pertinente mencionar de qué se trata dicho proceso y porqué son evidentes sus impactos ambientales, de manera general puede decirse que:

“Debido a la baja permeabilidad de la formación de roca de esquisto, la extracción de este gas no convencional emplea la fracturación hidráulica de las rocas, o "fracking", un proceso combinado de perforación vertical y horizontal, que inyecta líquidos a alta presión e induce sismicidad, para romper la formación y liberar el gas. En los últimos años, se ha convertido en un tema controvertido en países ricos en recursos; los partidarios de la producción de gas de esquisto argumentan que disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero de CO2 a largo plazo en comparación con otros combustibles fósiles. Otros (David Hughes, Robert Howarth, Robert Jackson) señalan que esta práctica crea una gran demanda de agua, produce cantidades considerables de aguas residuales, induce sismicidad, libera emisiones de gases de efecto invernadero y contamina el agua subterránea.”²²⁶

Las consecuencias ambientales del *fracking* son evidentes, ya que como se explicó es un proceso complejo que implica un uso considerable de recursos vitales como el agua pero, sobre todo implica una cantidad considerable de residuos contaminantes, sin mencionar el método tan invasivo que representa para el ecosistema, y que por su prematuro desarrollo aún no se han evidenciado mayores impactos ecológicos a largo plazo.

Teniendo claro que el *fracking* es un proceso invasivo y que no ha demostrado ser sustentable o ecológico, aun así, “la administración de Obama [indicó] que el gas de esquisto reduce las emisiones de carbono y, por lo tanto, ayuda al medio ambiente, aunque existen grandes preocupaciones (como se anticipó), sobre las emisiones de metano y la contaminación del agua,”²²⁷

Al respecto, J. Marshall atiende bien a señalar que:

“[...] la discusión continua sobre el gas natural, y el "fracking", en particular como un puente hacia un futuro descarbonizado, está equivocada porque prolonga indebidamente la transición de los combustibles fósiles. El puente metafórico tiene el potencial de ser una carretera larga, en la que invertimos, a pesar de la realidad, que no nos lleva a nuestro destino deseado. Y si bien se experimenta una medida de sacrificio a corto plazo, los nuevos proyectos de energía renovable conllevan impactos ambientales asociados; las compensaciones por la mitigación del aire, el agua, el suelo

²²⁶ *Ibidem.* p.9.

²²⁷ *Ibidem.* p.27

y el clima más limpios no se materializarán si Estados Unidos continúa dependiendo significativamente de los combustibles fósiles.”²²⁸

Partiendo de todo lo anterior, es claro que, durante la administración de Barack Obama, fueron evidentes los casos contradictorios, como bien atiende a señalar el ejemplo anterior, y es que a nivel discursivo y a nivel de política exterior, concertó acuerdos para resarcir el impacto ambiental de su economía, pero a la par, a nivel nacional, incentivó el *fracking* y adoptó una postura política pragmática que le permitió compaginar ambas decisiones, optando por señalar que su estrategia era de “transición”.

Ahora bien, por qué se argumenta que la administración de Obama ejemplificó acciones contradictorias; pues bien, en un principio el presidente Obama optó por regirse mediante compromisos antagónicos, ya que por un lado se propuso redefinirse como líder sobre la política ambiental internacional, pero al mismo tiempo, a nivel nacional priorizaba el aumento de la producción de combustibles variados para la disminución de la dependencia energética.

“Al mismo tiempo que se hicieron inversiones en conservación, energía renovable y restricción del carbón como fuente de combustible, la administración continuó dependiendo de los combustibles fósiles. La contradicción ha llamado la atención de muchos defensores, instando al presidente a cambiar a una política "con lo mejor de las políticas energéticas anteriores". La administración se jacta de como la producción nacional de petróleo y gas ha aumentado cada año desde que el presidente Obama asumió el cargo.”²²⁹

Lo anterior demuestra que en general, los Estados Unidos han enunciado su interés por hacer avances notables para disminuir el consumo y dependencia hacia los combustibles fósiles e incentivar la producción energética sin discriminar las fuentes de estas. Esta administración otorgó gran importancia al logro de acuerdos internacionales sobre el cambio climático, pero simultáneamente, la política energética internacional jugó un papel sustancial, como lo hizo evidente la creación de la Oficina de Recursos Energéticos dentro del Departamento de Estado que Obama designó en 2011.

²²⁸ Rachael E. Salcido, “Big talk and Little Action on Renewable Energy”, UIC Law Review, vol. 49, núm. 2, Estados Unidos de América, University of Illinois Chicago School of Law, 2015, Rachael E. Salcido, Op. Cit., p. 572.

²²⁹ *Idem*.

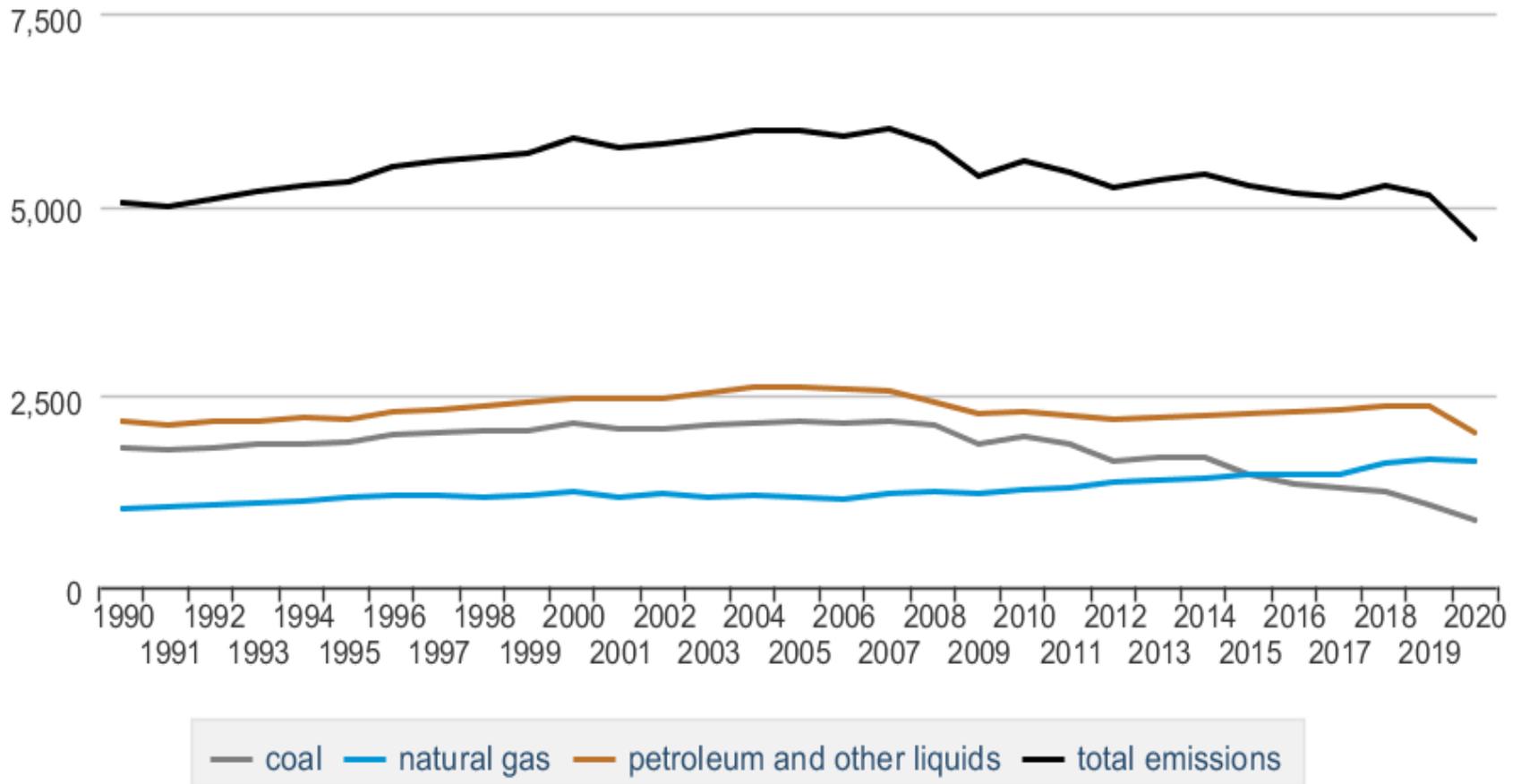
Por ejemplo, esta administración autorizó la financiación de nuevas tecnologías y la desgravación fiscal relacionada con la producción de energía eólica y solar en la Ley de Recuperación y Reinversión de Estados Unidos de 2009 y la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2016, que en esencia contemplan, subsidios, créditos fiscales federales, incentivos, financiación a la investigación y compromisos de política administrativa a largo plazo.

De manera puntual, el interés sobre el cambio climático, así como la reducción de gases de efecto invernadero, se hacía presente como línea recurrente en sus discursos; por lo anterior, era de esperarse que a lo largo de su administración se propusieran estrategias encaminadas a reforzar esta postura política que pudiera definirse como amigable con el medio ambiente; algunos casos por mencionar son: La Ley de Seguridad y Energía Limpia (American Clean Energy And Security Act); el Plan de energía limpia (Clean Power Plan); la Ley de Empleos para la Energía Limpia; la Electricidad Nacional (Clean Energy Jobs and American Power Act); la Alianza Bilateral para el Avance de la Energía Limpia (PACE) y la celebración de un acuerdo entre Estados Unidos y China en 2014.

Cabe destacar que, la administración de Barack Obama fue tema de inspiración para esta investigación cuando el 12 de diciembre de 2015, Obama presentó “The Clean Power Plan”, cuyo objetivo principal era reducir las emisiones de dióxido de carbono en un 32% respecto al año 2005, para 2030; a partir de dicho plan, el gobierno estadounidense buscó liderar el esfuerzo internacional para mitigar los impactos del cambio climático.

Entonces, ¿por qué la administración de Obama se autodefinía como una administración progresista, al menos en temas ambientales, cuando de acuerdo con los datos anteriores tanto la tendencia de producción como de consumo de combustibles convencionales, no ha sido sustancialmente modificada? Al respecto, sirva la siguiente gráfica.

Ilustración 8.. Emisiones de dióxido de carbono por recurso (carbón, gas natural, petróleo y derivados) en millones de toneladas métricas de dióxido de carbono



Fuente. Elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: <https://www.eia.gov/environment/emissions/carbon/> [Fecha de consulta: 12 febrero 2022]

La respuesta puede encontrarse en los índices de contaminación de cada una de estas energías, tal cual se muestra en la siguiente gráfica, cuyos datos exponen con cifras, el comportamiento de las emisiones GEI del sector energético estadounidense desde 1990 hasta 2020 siendo hasta ese año los datos más actuales; y cuya finalidad es mostrar lo fácil que es entender por qué tanto el petróleo como el gas siguen siendo opciones viables y de “transición” en términos ambientales, ya que ambas fuentes son por mucho, menos contaminantes que el carbón; de ahí entonces, que el logro de reducir emisiones es por el abandono a la industria del carbón.

Estos mismos datos sustentan el argumento de la contradicción Obama, ya que las cifras son claras al exponer un incremento mucho más significativo del gas que de las energías renovables. Así pues, las líneas percederas muestran el lado más pragmático de la política estadounidense donde se justifica su buen actuar, al llegar a un punto medio dónde no abandonen sus compromisos políticos y no dañen a su industria.

Pero el abandono a la industria del carbono no explica por sí solo el constante interés sobre las energías renovables que si bien, no han tenido un auge sustancial, ni mucho menos un auge exponencial, si han presentado una participación constante y de lento crecimiento. Es probable que lo anterior, encuentre su explicación sobre la dependencia energética que Estados Unidos no ha logrado superar incluso con la llegada del fracking.

Sería muy simplista señalar que la administración de Barack Obama se caracterizó por “decir una cosa y hacer otra”, así pues, el interés por retomar las acciones de dicha administración se encuentra en la idea de evidenciar la convergencia de intereses que dificultan la adopción de una política energética integral que se enfoque en la reducción real de la dependencia energética de este país junto con la reducción de GEI acorde a los compromisos internacionales.

En resumen, el entramado de políticas estadounidenses para el medio ambiente, la energía, el clima y la economía hacen poco para lograr su interacción. No se toman

decisiones políticas, lo que lleva a la extraña situación del presidente Obama donde son muy evidentes las contradicciones, quien:

“A menudo ha pedido una política energética de "todo lo anterior" para abordar la independencia energética y el supuesto crecimiento económico, al tiempo que pide una reducción de los gases de efecto invernadero, que se ve frustrada por este mismo "enfoque" de "todo lo anterior.”²³⁰

En esta misma línea, con la llegada de Donald Trump a la presidencia fueron varias las acciones realizadas por dicha administración en diferentes áreas, de las cuales, el sector energético y medio ambiental son dos a destacar, principalmente, por conformar un binomio que para Trump pareció antagónico.

De manera muy general puede describirse a esta administración como insulsa ya que si bien, el contexto en el que se desarrolló fue claramente distinto a las condiciones de escases que prevalecieron en décadas anteriores, sus políticas poco impactaron para bien o para mal; y es que su apuesta por el carbón fue lo más sonado durante los años de su presidencia, y si bien, no se enfrentó a la industria del gas (que compite con el carbón directamente en el sector eléctrico), simplemente se centró en los obstáculos regulatorios para el uso desmedido del carbón, de ahí que, la industria del carbón en nada se vio beneficiada, al contrario, el carbón pasó de representar más del 50% del consumo de electricidad en todo el país a solo el 23% en 2019 y cayó al 12% en 2021.²³¹

Precisamente, por no contemplar factores tan determinantes como, las tendencias de consumo energético de la industria y el auge del fracking, fue que sus políticas para la reducción de las regulaciones ambientales sobre las centrales eléctricas de carbón no lograron traer de vuelta el carbón.

Aunado a esto, su prisa por promulgar su agenda desreguladora, la administración Trump a menudo no cumplió con los mandatos del Congreso y los requisitos de

²³⁰ Victor B. Flatt; Heather Payne, “Not One Without the Other: The Challenge of Integrating U.S. Environment Energy, Climate, and Economic Policy”, *Environmental Law*, vol. 44, núm. 4, Estados Unidos de América, Lewis & Clark Law School, p. 1084.

²³¹ Enerdata, Consumo nacional de carbón y lignito, [en línea]. Estados Unidos de América. Dirección URL: <https://datos.enerdata.net/carbon-lignito/consumo-mundial-carbon.html> [consulta: 20 de marzo de 2023].

procedimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, lo que resultó en frecuentes reveses en los tribunales federales.

Por lo que si bien, la administración Trump ciertamente buscó desentenderse de una transición hacía las energías limpias, no hay que perder de vista que la política energética federal es solo una de las muchas influencias en el panorama energético de los Estados Unidos, en tanto que muchos otros factores deben ser considerados para analizar de manera holística la política energética como lo son: los desarrollos tecnológicos y la economía energética que son fundamentales en la configuración del sector energético de los Estados Unidos.

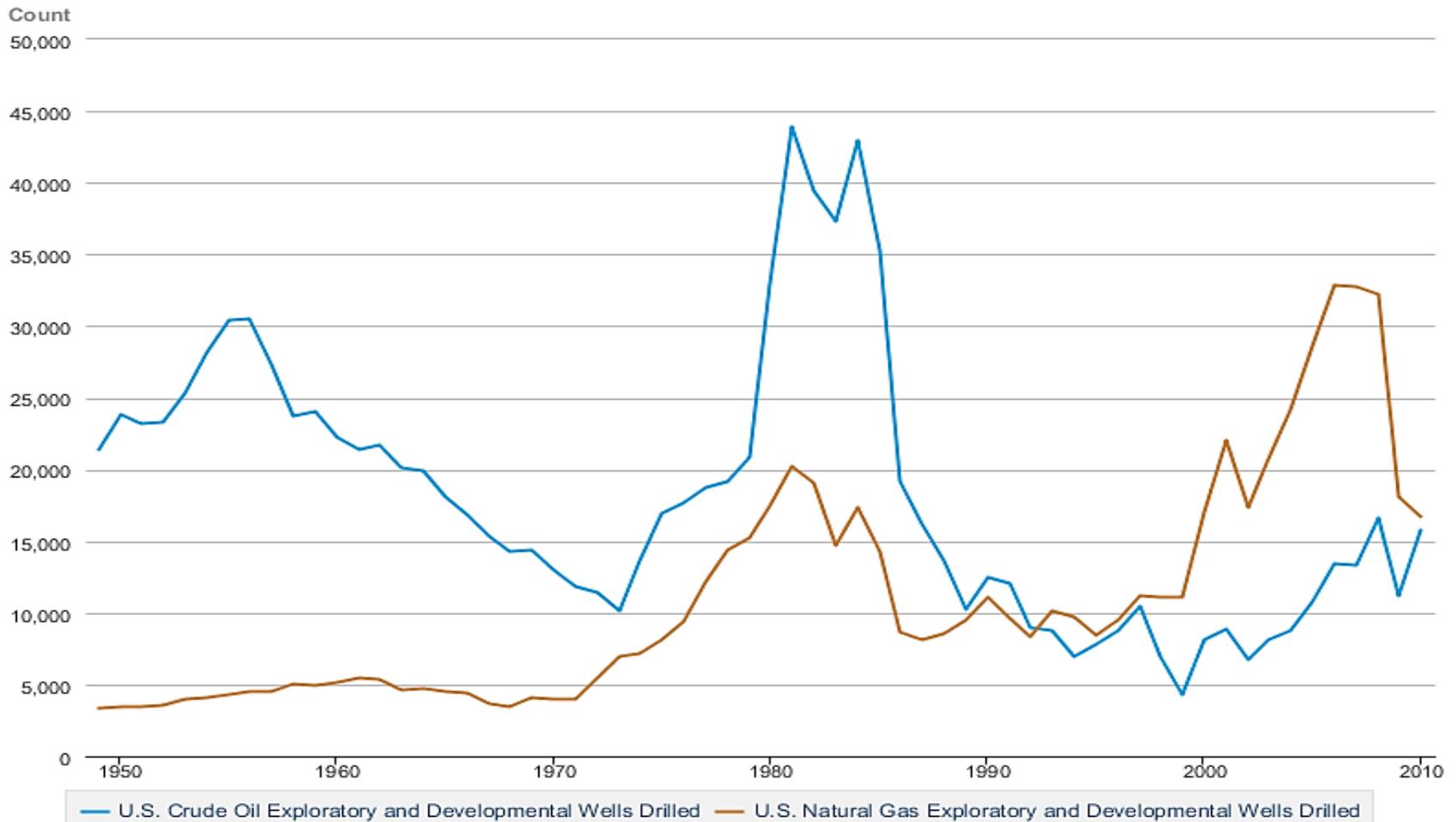
Consecuentemente, para entender de lleno, el papel que están jugando las energías limpias, es necesario rescatar la participación de las corporaciones energéticas que juegan un papel decisivo tanto en la dependencia energética de este país como del mismo desarrollo de energías alternativas. Luego entonces, el siguiente apartado se enfocará en exponer las acciones de las grandes corporaciones energéticas que inciden sustancialmente en la política pública de Estados Unidos y cuáles son los intereses de estas sobre las energías renovables.

4.5 EL PAPEL DE LAS CORPORACIONES PETROLERAS EN LA “TRANSICIÓN” HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Para comprender la política energética de Estados Unidos de América es imperativo entender el comportamiento de la industria energética tanto sus flujos como actores. Históricamente, fue con el auge del petróleo que se reforzó la idea de disponer de recursos naturales en función de la Seguridad Nacional, ya que dicho recurso posee un entramado geopolítico bastante complejo que complica su acceso y por ello, será la política exterior y la diplomacia las que sirvan a tal propósito.

A partir de 1973, se dio el primer despunte en la exploración y desarrollo del petróleo y gas en E.E.U.U., seguido de otro repunte en 1981 con la crisis del petróleo y por último, en el año 2000 otro pico debido al desarrollo de la técnica del fracking, como lo ilustra la siguiente gráfica.

Ilustración 9. Exploración y desarrollo de pozos de petróleo crudo y gas natural.



Fuente. Elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: https://www.eia.gov/dnav/pet/pet_crd_wellend_s1_m.htm [Fecha de consulta: 12 febrero 2022]

Como señala el autor Myers Jaffe y Soligo²³², después de la crisis de 1973, el gasto en exploración por parte de las Corporaciones Petroleras Internacionales estimuló un gran aumento en la producción de petróleo, no perteneciente a la OPEP, promoviendo la diversidad del suministro y mejorando la seguridad energética de los EE. UU., quien lograría diversificar sus importaciones de regiones fuera de Medio Oriente, particularmente de América del Sur, pero también de África y Europa y en los últimos años, de Asia Central. Más importante aún, se dio la búsqueda de una política energética hemisférica que involucró a Canadá, México y el resto de América Latina para reducir la dependencia de Medio Oriente.

A saber, las corporaciones se definen como actores primordiales de la política nacional, lo cual, explica la noción de Estado Corporativo, que justifica la presencia de una élite corporativista y su incidencia mediante la figura del Estado. Es así como las empresas y/o corporaciones de mayor peso económico que conforman el sector energético serán primordiales para esta investigación.

Los principales actores se conocen como las “Big Five” (5 grandes); ExxonMobil, Chevron, British Petroleum, Shell y Conoco Phillips²³³; la importancia de estas empresas radica en gran parte por su peso económico que mucho se explica a partir de su participación en toda la cadena de producción²³⁴ es decir, existen 3 tipos de

²³² Amy Myers Jaffe and Ronald Soligo, *Op.cit.*, p.3.

²³³ Forbes México, *Los 15 gigantes petroleros del mundo* [en línea], México, Forbes México, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/los-15-gigantes-petroleros-del-mundo/> [consulta: 12 de agosto de 2019].

²³⁴ El ciclo productivo y comercial de un recurso primario como el petróleo consta de tres fases: 1) Upstream: exploración, perforación y extracción del recurso; 2) Midstream: transporte y almacenamiento; 3) Downstream: refinación de crudo, distribución y venta de derivados del petróleo. Así, las empresas involucradas en la industria petrolera pueden clasificarse según la fase que desarrollan: a) El ciclo completo, desde el upstream hasta el downstream; b) Solo la fase upstream (empresas extractivas); c) Únicamente la fase downstream (refinadoras). De acuerdo a la ubicación geográfica en la que realicen estas actividades, las empresas pueden ser A) Empresas nacionales o domésticas que extraen y/o refinan únicamente en su país; B) Las empresas transnacionales que también extraen y/o refinan en el extranjero, es decir, la producción de petróleo y/o derivados del petróleo en otros países. Véase: Mercedes de Luis López, “The role of transnational companies in oil imports in the United States: Reviewing after the fracking boom”, *The Extractive Industries and Society*, vol. 4, núm 1, España, Department of Applied Economics I; Complutense University of Madrid, enero 2017, p. 79.

empresas: 1) las que sólo realizan la extracción y venden su producción a las refinerías, 2) las refinerías; y 3) las que logran realizar todo el proceso, aunque también recurren a la compra de producción de otras empresas debido a su amplia capacidad en infraestructura. Así, estas empresas necesitan en mayor o menor grado la adquisición de petróleo de fuentes externas, es ahí donde radica la causa de la dependencia energética.

Esto quiere decir que, debido a que gran parte del suministro depende del mercado internacional, por ende, la estabilidad está sujeta a la incertidumbre del propio clima internacional, por tanto, no pueden asegurarse un suministro efectivo y mucho menos definir a estas 5 grandes empresas como actores decisivos que garanticen la seguridad energética del mayor consumidor de energía a nivel global.

Como bien atiende a señalar Enrique Palazuelos:

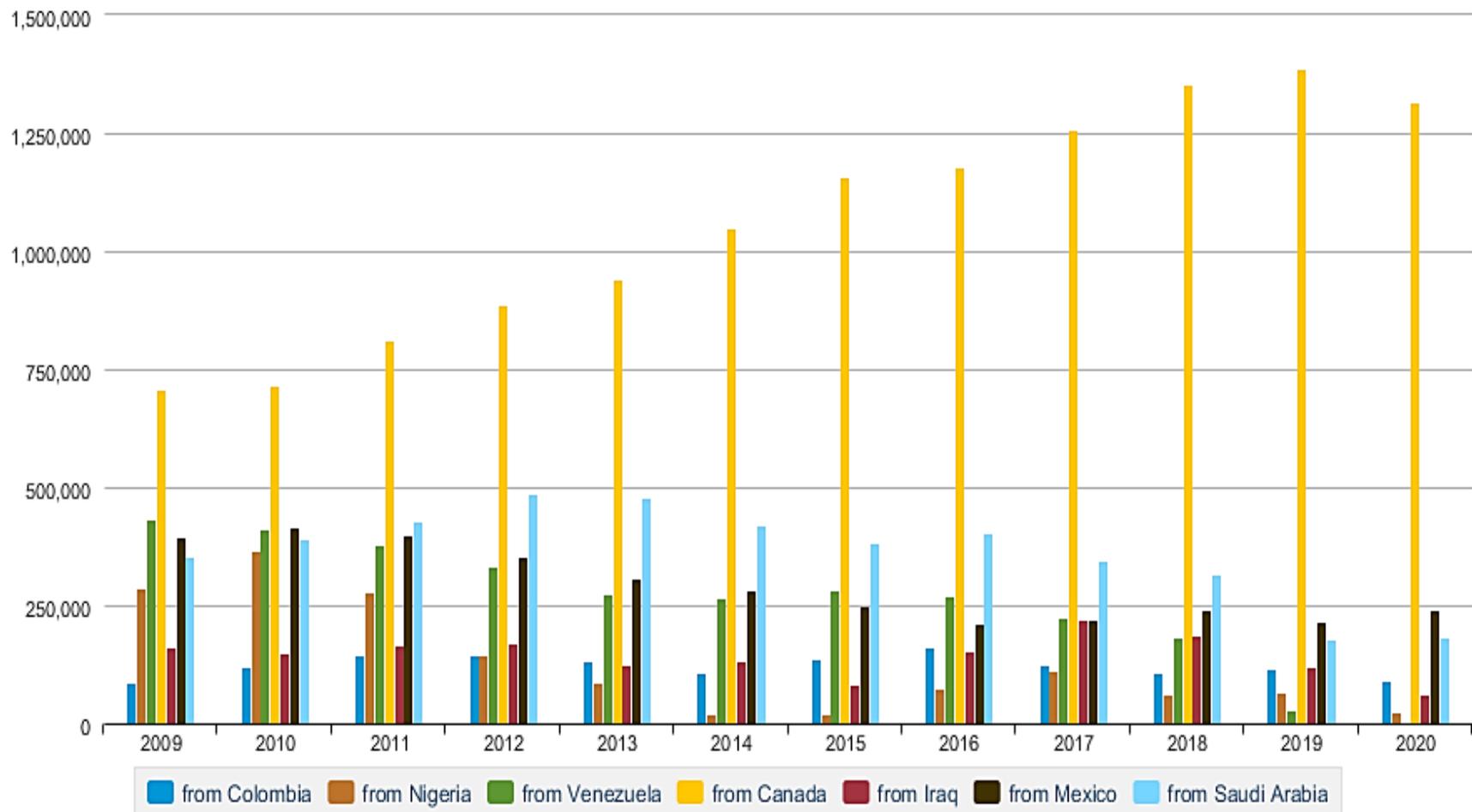
“Es común entre los 5M que el crudo que extraen en Estados Unidos es insuficiente para la producción de sus refinerías, por lo que necesitan compensar sus suministros ya sea comprando crudo nacional a otras empresas extractoras, o comprando crudo extranjero a estas mismas empresas o de otros productores extranjeros. En este sentido, ExxonMobil y ConocoPhillips concentran casi una cuarta parte del crudo importado por Estados Unidos y en conjunto las 5M son responsables del 41% de todas las importaciones.”²³⁵

Si bien, el peso económico de las 5 mayores es innegable hay que precisar que las compañías petroleras internacionales, son propiedad de inversores en su totalidad y están principalmente interesadas en aumentar el valor para sus accionistas, entonces sus decisiones están basadas en factores económicos que priorizan su participación en el mercado global. Consecuentemente, sus decisiones se toman en última instancia basándose en el interés de la empresa y sus accionistas, no en el interés exclusivo de un solo gobierno.

Es por lo anterior, que si bien, las Big Five coadyuvan hasta cierto punto en aliviar la dependencia energética estadounidense, también es cierto que su participación en el mercado global impide seguir una estrategia nacionalista enfocada exclusivamente a la seguridad energética estadounidense.

²³⁵ Enrique Palazuelos, “The role of transnational companies as oil suppliers to the United States”, *Energy Policy*, vol. 38 núm. 8, Reino de los Países Bajos, Elsevier, 2010, p. 4066.

Ilustración 10. Importaciones de todos los tipos de petróleo de los Estados Unidos por país de origen (miles de barriles).



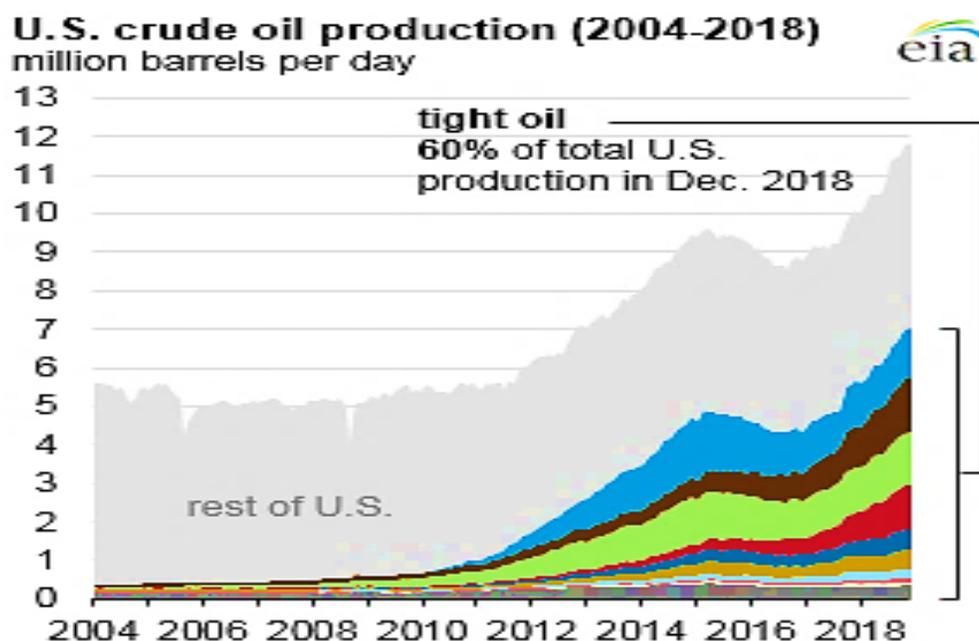
Fuente. Elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: https://www.eia.gov/petroleum/imports/browser/#/?vs=PET_IMPORTS_WORLD-US-ALL.A [Fecha de consulta: 16 febrero 2022]

Es en este punto, que el fracking hace su entrada triunfal al proveer de un recurso con mayor certidumbre, no obstante, el poco tiempo de estudio sobre este fenómeno, así como su carácter de inversión de alto riesgo no le ha permitido definirse como la solución a la dependencia energética. A saber:

“Casi el 80% de la producción nacional de crudo [estadounidense] es realizada por pequeñas y medianas empresas dedicadas exclusivamente a la fase de extracción [...]. Estas empresas han incrementado el petróleo extraído en casi un 60% respecto al período anterior, [...] las Five Minors (cuatro de ellas en Texas); Occidental Petroleum Corporation (OXY), Anadarko Petroleum, Apache Corporation, Marathon Oil y Hess Corporation (con sede en Nueva York). [...] Así, el papel preponderante en el aumento de la producción de crudo y, en particular, en el impulso del fracking ha correspondido a las empresas pequeñas dedicadas exclusivamente a la explotación de yacimientos existentes en Estados Unidos.”²³⁶

De acuerdo con datos de la EIA; en 2018 los yacimientos de esquisto y arenas compactas produjeron alrededor de 7 millones de barriles por día (b/d) de petróleo crudo por día, lo que equivale al 60% de la producción total de petróleo, en comparación al 12% que representaba hace una década, aunque las proyecciones a mediano plazo son inconsistentes.

Ilustración 11. Producción de petróleo crudo y otros líquidos en E.U.A.

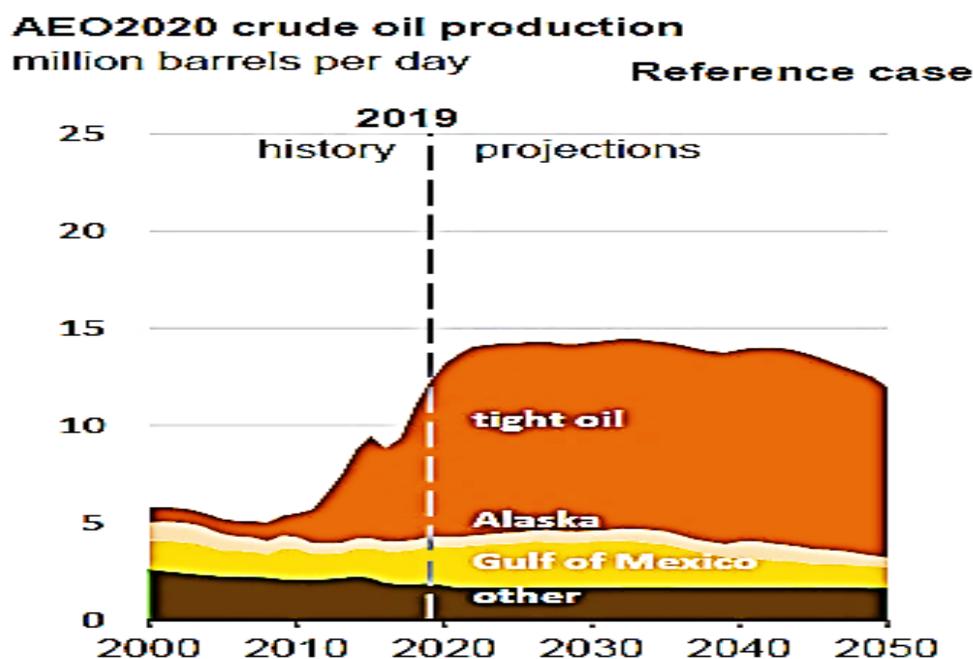


Fuente. U.S. Energy Information Administration (EIA), EIA adds new play production data to shale gas and tight oil reports [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 15 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=38372> [consulta: 16 de febrero 2022].

²³⁶ Mercedes de Luis López, Op. cit., p.89.

Indudablemente, el auge del fracking lo presenciamos hoy más que nunca, sin embargo, debido a nuevas investigaciones, existe la posibilidad de que la producción con esta técnica no sea exponencial e incluso pueda decaer, por ello, las proyecciones más recientes son más modestas, como la del último reporte de la EIA de 2020.

Ilustración 12. Proyección en la producción de petróleo en E.U.A.



Fuente: U.S. Energy Information Administration (EIA), Annual Energy Outlook 2020 with projections to 2050 [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 2020, pp. 81. Dirección URL: <https://www.eia.gov/outlooks/aeo/pdf/AEO2020%20Full%20Report.pdf> [consulta: 16 febrero de 2022]

Al respecto, autores como Frank Malea e Ian J. Duncanb, han realizado uno de los estudios más completos acerca del comportamiento de uno de los yacimientos con mayor acceso a la información que se tiene, el pozo Bakken Shale; ya que mucha de la información respecto fracking es limitada.

De acuerdo con sus conclusiones:

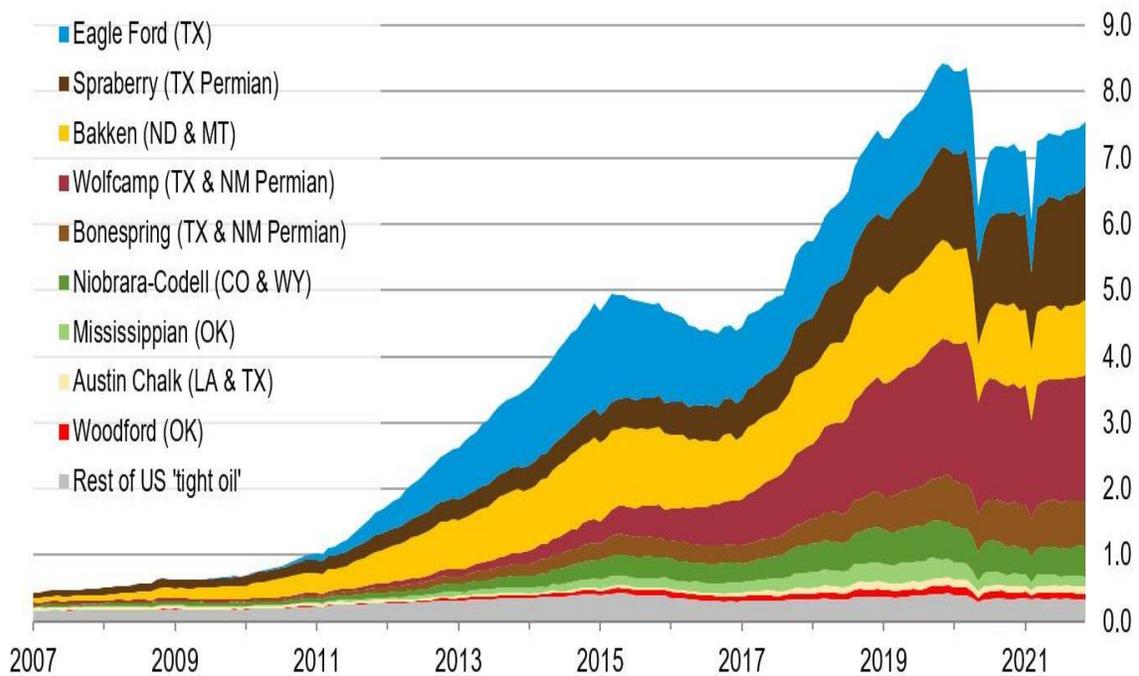
"[...]los avances en las tecnologías de terminación, que son de uso generalizado, no están aumentando la recuperación inicial estimada de los pozos de petróleo de arenas compactas. Esta conclusión es importante en el contexto de la estimación de las reservas totales para las formaciones de petróleo de formaciones compactas y, por lo

tanto, para predecir la producción futura de petróleo de EE. UU. Las estimaciones publicadas de que la optimización de las estrategias de terminación ha resultado en un aumento del 10% al 20% en la productividad durante la vida útil de los pozos fracturados en varias etapas no están respaldadas por el análisis de la gran base de datos de producción que se presenta en este documento.”²³⁷

En otras palabras, según este estudio la tasa de producción inicial del pozo Bakken, en un principio mostraba tasas elevadas en un periodo corto, sin embargo, a pesar de la implementación de una fracturación hidráulica más intensiva, no conllevó a un incremento de dicha tasa de producción, al contrario, se ha visto una disminución acelerada a pesar de una mayor inversión de recursos para su explotación. Tal cual lo sustentan los datos más recientes de la EIA:

Ilustración 13. Producción de petróleo de formaciones compactas en Estados Unidos por actor.

million barrels of oil per day



Fuente: EIA, Petroleum and other liquids [en línea] Dirección URL: https://www.eia.gov/energyexplained/oil-and-petroleum-products/images/u.s.tight_oil_production.jpg [Fecha de consulta: 16 febrero 2022]

²³⁷ Frank Malea; Ian J. Duncanb, “The paradox of increasing initial oil production but faster decline rates in fracking the Bakken Shale: Implications for long term productivity of tight oil plays”, *Journal of Petroleum Science and Engineering*, vol. 208, núm. A, enero, 2022, p.7.

Consecuentemente, estos estudios tan recientes ponen en tela de juicio la solidez y la rentabilidad del auge del fracking, ya que estos nuevos hallazgos demuestran que la producción de los pozos no será exponencial con tasas de crecimiento anuales del 10%, por el contrario, demuestran que para mantener la producción actual la inversión deberá ser mayor e incluso esto impactará en la rentabilidad.

Una vez teniendo este escenario presente parece que la panacea del fracking como forma de obtener mayores índices de independencia energética en Estados Unidos poco duró, por lo que ahora, la única alternativa que ha demostrado presentar todos los elementos para posicionarse como una verdadera alternativa energética son: las energías limpias o alternativas.

Pero entonces, ¿por qué su producción y consumo no ha sido tan bien recibido por la industria al menos al interior de Estados Unidos hasta nuestros días?, la respuesta a esta pregunta ha sido contestada en parte en las secciones anteriores donde se revisaron las prioridades de la política energética y sus estrategias al menos a nivel federal y recientemente, con el viraje completo hacia el fracking, sin embargo, aún no hemos abordado el interés de las corporaciones que tiene claramente un papel decisivo, y cuyo caso será abordado a continuación.

4.6 EL “LOBBYING” PETROLERO

Sobre el *lobbying* petrolero en Estados Unidos se podrían dedicar libros inmensos al respecto, pero para esta investigación, el punto en específico que se abordará será el impacto sobre el desarrollo en energías renovables de modo que sea más acotada la investigación y sirva al propósito de comprender su papel sobre la Seguridad Energética a largo plazo.

Vale la pena señalar que durante las últimas dos décadas ha surgido un gran interés a favor de la integración de las energías renovables en la combinación de energía

y electricidad para garantizar la seguridad en el marco de las políticas de transición energética, pero también para luchar contra el cambio climático.²³⁸

Pues bien, el caso estadounidense en particular es muy interesante por demostrar una continua ambivalencia entre el apoyo al sector del petrolero, del gas y carbón, por un lado; y por otro, el apoyo a la política ambiental y el desarrollo de energías renovables, lo cual quiere decir, que “los intereses del gobierno de los E.E.U.U. y de las Corporaciones a menudo no están alineados”.²³⁹

Al respecto, Jeffrey M. Brookstone señala que:

“Existen varios métodos a través de los cuales las multinacionales pueden influir en la política del gobierno local [...], los canales de influencia corporativa en la formulación de la política gubernamental incluyen: participación o acceso directo a las unidades clave de formulación de políticas en la organización empresarial o viceversa; empresas conjuntas con el gobierno; contratos gubernamentales; consulta a las unidades de formulación de políticas; cabildeo (*lobbying*), sobornos a funcionarios del gobierno; e incluso colusión encubierta con la agencia de inteligencia.”²⁴⁰

El primer ejemplo de lo anterior tuvo lugar durante la segunda administración Bush que, con su escepticismo hacia el cambio climático y el calentamiento global, estableció como objetivo de su política energética, el aseguramiento de suministros fósiles a precios convenientes y cuya elección fue ampliamente apoyada por la industria petrolera. Así en 1995, “el gobierno de los Estados Unidos pagó entre \$5.2 y \$35.2 mil millones en subsidios al sector petrolero que incluían la defensa de los suministros de petróleo en el Golfo Pérsico [donde está el 70% de las reservas comprobables] con \$ 15.7 a \$ 35.2 mil millones.”²⁴¹

Como bien puede apreciarse, el dinero fluye en ambos sentidos, particularmente en los Estados Unidos, donde el gobierno proporciona regímenes favorables para

²³⁸ Véase Emmanuel Hache, “Do renewable energies improve energy security in the long run?”, Les cahiers de l'économie, no. 109, Francia, IFP energies nouvelles, septiembre, 2016, pp. 15.

²³⁹ Vivoda, Vlado, *Op.cit.*, p. 12

²⁴⁰ Jeffrey M. Brookstone, *The Multinational Businessman and Foreign Policy: entrepreneurial politics in East-West trade and investment*, Estados Unidos de América, Praeger Publishers, serie “Praeger special studies in international business”, 1976, pp. 183; en Vlado Vivoda, *Op. Cit.*, p.5.

²⁴¹ Véase, Kirsty Hamilton, “The Oil industry and climate change”, *Greenpeace International*, Estados Unidos de América, Greenpeace International Publications, 1998, p.48.

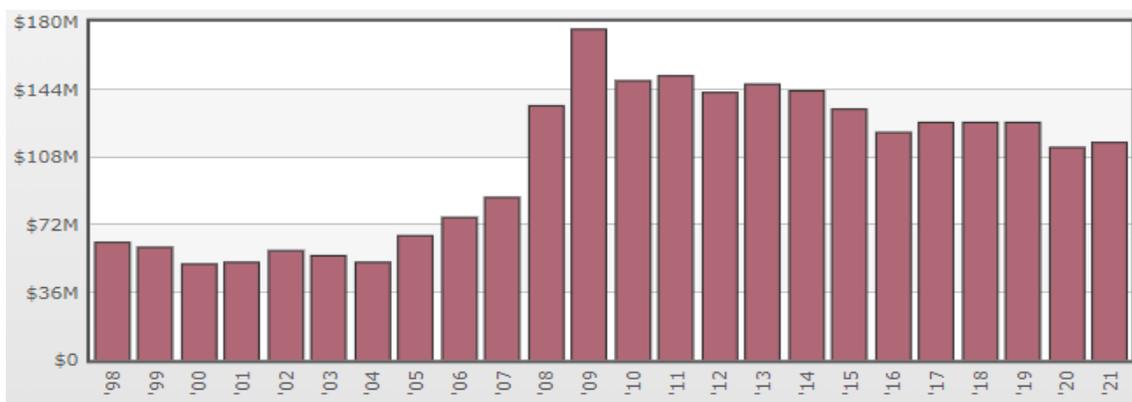
ayudar a la exploración y producción de petróleo; y las compañías de petróleo y gas proporcionan donaciones sustanciales al proceso político de los EE. UU.

“En el sistema político estadounidense, la influencia se aprovecha mediante el gasto estratégico de dinero en campañas a nivel federal y estatal para elegir a los políticos que "presionan" por políticas beneficiosas para sus contribuyentes de campaña. Las corporaciones o sus funcionarios hacen donaciones, y a menudo ambas, a comités de candidatos u organizaciones políticas, a Super PAC que no tienen límites de contribución, o a organizaciones de "bienestar social" que tampoco tienen límites de contribución o requisitos de divulgación pública.”²⁴²

Así pues, como se demostrará, el apoyo histórico de las grandes compañías petroleras a determinadas políticas define por obviedad, los ejes de la estrategia sobre la Seguridad Energética y es que los recursos enfocados a determinados sectores ejercen una influencia vital y decisoria a través del gasto político, es así como la industria del petróleo y el gas son un jugador importante en la carrera por comprar favores políticos.

Respecto a este último punto, de acuerdo con el portal de Open Secrets, se presentan las siguientes gráficas históricas a manera de comparación, por un lado, las cantidades invertidas en el sector de petróleo y gas; y por el otro, el sector de energías alternativas. De modo que pueda dimensionarse la amplia disparidad entre ambos sectores.

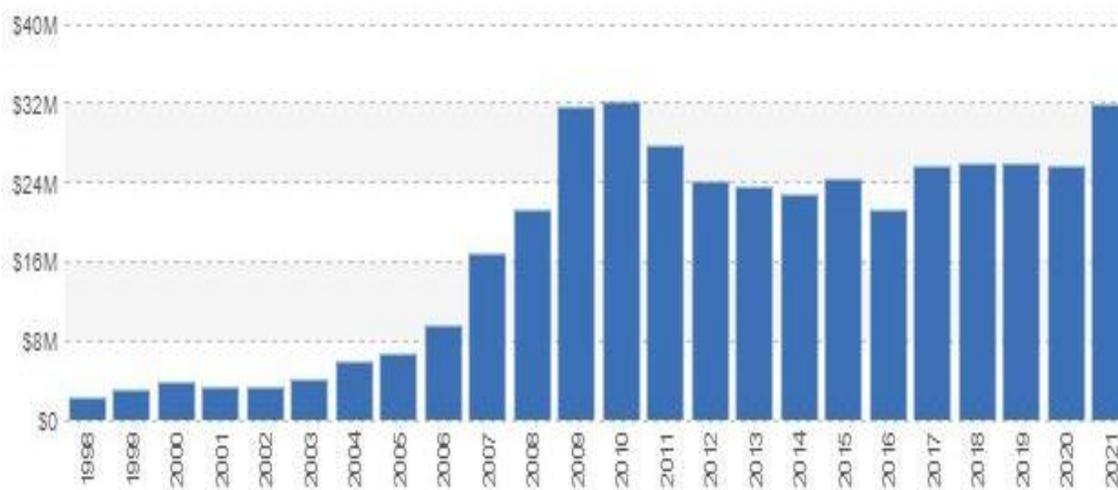
Ilustración 14. Cabildeo anual sobre petróleo y gas.



Fuente: Open Secrets, Annual Lobbying on Oil and gas [en línea]. Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/industries/totals.php?cycle=2022&ind=E01> [consulta: 16 febrero 2022]

²⁴² John Noël, “The chilling effect of Oil & Gas Money on Democracy”, *Environmental Policy and Oversight influenced by Polluter Interests*, Estados Unidos de América, Clean Water Action, 2016, p.3.

Ilustración 15. Cabildeo anual sobre producción y servicios de energía alternativa.

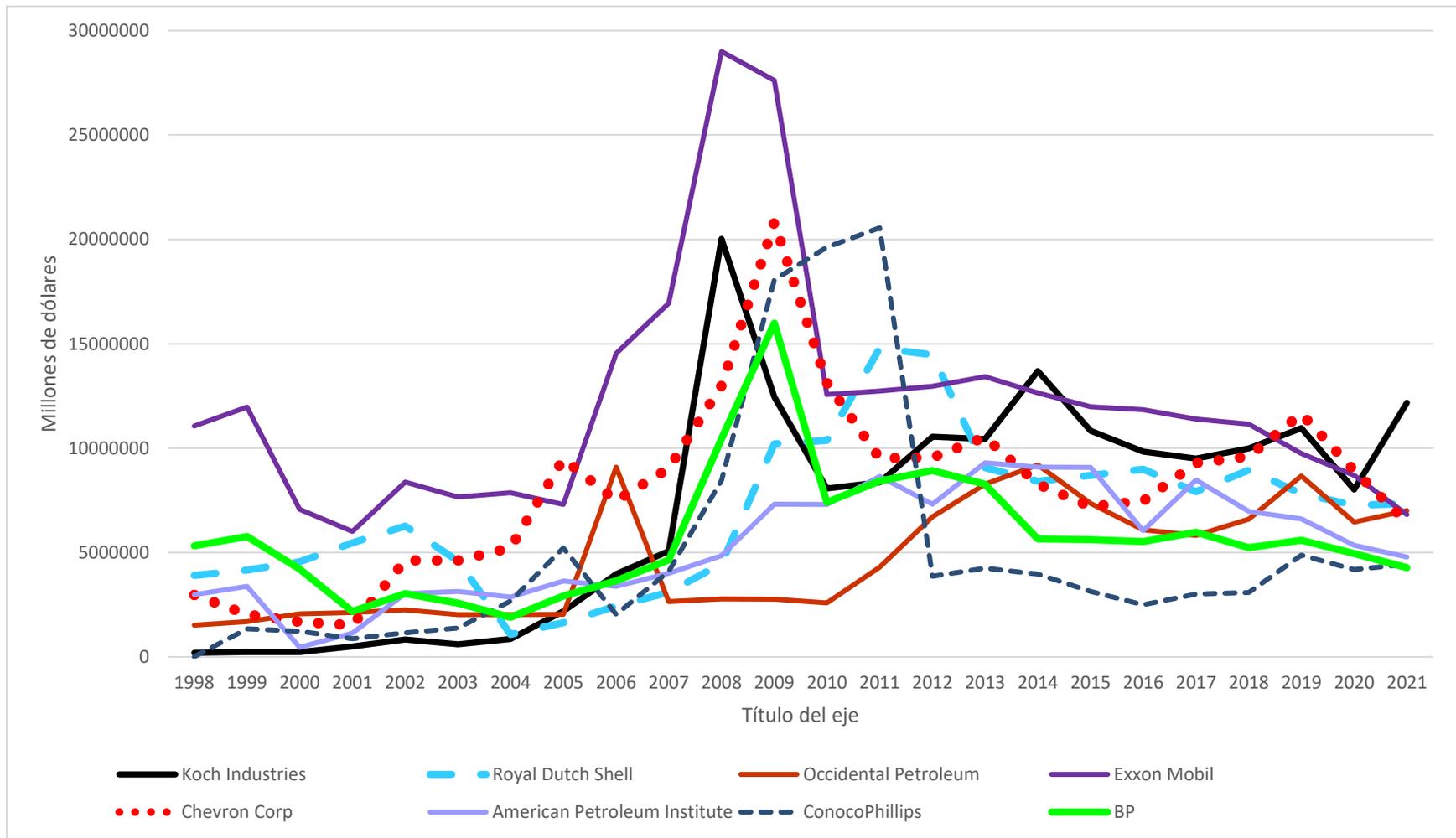


Fuente: Open Secrets, Annual Lobbying on Alternate energy production & services [en línea]. Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/federal-lobbying/industries/summary?cycle=2021&id=E1500> .[consulta: 16 febrero 2022]

Como puede apreciarse, las aportaciones del sector de energías alternativas son mucho menores en comparación con el sector petrolero, siendo la mayor cantidad registrada de \$32 millones contra \$108 millones al menos en 2021, esta disparidad ha sido histórica, de hecho tan sólo en 2009 con el auge del fracking, las donaciones ascendieron a \$180 millones en apoyo al sector petrolero aunque las energías alternativas vieron su crecimiento sostenido a partir de 2007 y han continuado con esta tendencia.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento histórico de las donaciones por empresa, donde también puede apreciarse el comportamiento histórico siendo el año 2008 nuevamente, un hito por el incremento exponencial debido al fracking y su gran debate en la opinión pública y es que desde 2012, no se ha visto el nivel de donaciones a esa magnitud.

Ilustración 16. Donaciones históricas para cabildeo por empresa.



Fuente. Elaboración propia con datos de Open Secrets, Annual Lobbying on Oil & Gas [en línea]. Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/industries/lobbying.php?cycle=2022&ind=E01> . consulta: 27 febrero 2022]

A saber, los mayores aportadores del sector de energías alternativas están Laufer Wind Group enfocada en las turbinas eólicas; las empresas de energía solar Pattern Energy Group y DEPCOM Power y las empresas de biocombustibles Growth Energy y Poet LLC, de hecho cada empresa está enfocada a un tipo de producción distinto.

Por su parte, las mayores aportaciones del sector petrolero en 2021 fueron de: Koch Industries con \$12,178,000; Royal Dutch Shell con \$7,200,000; Occidental Petroleum con \$7,010,00; Exxon Mobil con \$6,820,000; Chevron Corp con \$6,450,000, aunque históricamente las 5 grandes han tenido una presencia sustancial y marcada en cuanto a sus donaciones.

El sentido de compartir estos datos es para dimensionar el peso económico que tienen las grandes empresas petroleras en comparación a las nacientes empresas de energías alternativas que como se ha visto, dividen esfuerzo al enfocarse a tipos de producción de energía distintos, caso contrario con las grandes petroleras que se enfocan al mismo recurso y unen esfuerzos para un mismo propósito.

Varios han sido los casos, en que fue evidente el apoyo de las petroleras a la campaña “anticlimática”, con la que buscaban desprestigiar y deslegitimar el movimiento ambientalista. Por caso, el Instituto Americano del Petróleo (API, por sus siglas en inglés), cuyos miembros incluyen a BP, Shell y Exxon, fue evidenciado en mayo de 1998, en la planeación de una campaña de dos años y \$6 millones de dólares invertidos, para socavar la confianza del público en la ciencia climática.²⁴³ Para 2015, gastó cerca de \$65 millones en "cabildeo climático obstructivo" que incluyó al menos \$43 millones en anuncios y campañas de relaciones públicas, junto con contribuciones políticas directas y gastos de cabilderos".²⁴⁴

Por ende, el peso político de las grandes empresas petroleras es mucho mayor, como lo demostró recientemente el fracking que obtuvo un gran apoyo económico de las petroleras en 2008 a 2010, sin embargo, como se señaló dicha inversión

²⁴³ Kirsty Hamilton, *Op. cit.*, p. 49

²⁴⁴ John Noël, *Op.cit.*, p 8

parece no rendir los frutos esperados y ha comenzado a cuestionarse su rentabilidad.

Como consecuencia, la industria petrolera se enfrenta a la cuestión de si debería intentar y, al menos parcialmente, reinventarse a sí misma como empresas de energías renovables ya que, de hecho, el aumento del costo de la extracción de hidrocarburos crea un incentivo para considerar acelerar la transición energética.

“[...] los modelos comerciales actuales de las grandes petroleras y las empresas renovables son claramente diferentes, [...]. La mayoría de las empresas renovables, como los proyectos eólicos y solares, generan flujos de efectivo similares a las anualidades durante varias décadas después del gasto de capital inicial, generalmente con un riesgo de precio bajo, bastante diferente a los modelos comerciales de las grandes petroleras que enfrentan el riesgo del precio del petróleo.”²⁴⁵

A partir de este punto se busca analizar si estas empresas están buscando inmiscuirse en el sector de energías alternativas ya que, su injerencia puede incentivar el interés por el desarrollo de las energías al erigir una bandera de paz con ellas y considerarlas un aliado para la obtención de mayores índices de independencia energética a nivel global y es que el histórico antagonismo no ha permitido que las energías alternativas crezcan como se ha esperado.

4.7 LOS PESOS Y CONTRAPESOS EN LA “TRANSICIÓN” HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES

El presente apartado busca esclarecer de qué manera han incidido tanto las corporaciones petroleras, como los avances tecnológicos y tendencias económicas hacia una transición energética no convencional. Hoy día, la tendencia apunta a una asimilación más equilibrada de las energías alternativas, tanto en Estados Unidos como en Europa, principalmente.

Históricamente, fueron necesarios más de treinta y cinco años para que el carbón reemplazara la madera (1885) y prácticamente un siglo para que el petróleo se convirtiera en la principal fuente de energía consumida (1950).²⁴⁶ El dato anterior

²⁴⁵ Matthias J. Pickl, “The renewable energy strategies of oil majors – From oil to energy?”, *Energy Strategy Reviews*, vol. 26, Reino de los Países Bajos, Elsevier, 2019. p.1

²⁴⁶ Emmanuel Hache, *Op. cit.*, p.7.

sirve para ilustrar la complejidad que representa una “transición” o adopción de un recurso energético a otro, y cuyo significado servirá para la conclusión de esta investigación.

Para comprender mejor, la transición energética se entiende como:

“[aquello] que altera el status quo. Surge una nueva fuente de energía que conduce a un cambio estructural y permanente en la oferta, la demanda, el mix energético y los precios; se trata de un cambio transformador de los combustibles fósiles a fuentes de energía renovables y limpias (solar, eólica y de agua). [...]También cuenta con un uso más eficiente de la energía (utilizando tecnología como LED, luces fluorescentes compactas, termostatos inteligentes y electrodomésticos) y biocombustibles.”²⁴⁷

Esta definición precisa lo vigente de este fenómeno global; recientemente, diferentes países han invertido significativamente en el desarrollo de energías renovables. El estudio realizado por la autora Ana Pehna en 2009 concluyó que los países con mayor índice de importaciones en energéticos son los más entusiastas respecto a una transición energética, ya que de acuerdo a los datos recabados por dicha investigación se puede señalar que compañías como Total (Francia), StatoilHydro (Noruega), ENI (Italia), BP (Reino Unido) y Shell (Reino Unido, Países Bajos) invierten cantidades considerables en investigación o desarrollo energías renovables; mientras que Gazprom y Rosneft (Rusia) no invierten. En general, las empresas de países con reservas de petróleo y gas comprobadas como Arabia Saudita, Aramco, NIOC, PDVSA y CNPC, son compañías que no invierten o lo hacen en menor grado.²⁴⁸

Para el caso americano, el Laboratorio Nacional de Energía Renovable (NREL, por sus siglas en inglés), del Departamento de Energía de los Estados Unidos, en su estudio de 2016, estimó que, en comparación con 2015, el consumo de energía aumentó en 2016 para energías renovables (+ 7.3%), gas natural (+ 3.8%), nuclear

²⁴⁷Wood Mackenzie, Energy transition: Frequently asked questions [en línea], s/lugar de edición, Wood Mackenzie, Dirección URL: <https://www.woodmac.com/market-insights/topics/energy-transition/> [consulta: 2 marzo 2022].

²⁴⁸Ana Penha, *Oil companies approach to renewable energy* [en línea] Estados Unidos de América, Universidad de Houston, 3 de marzo de 2012, p.11. Dirección URL: <https://www.law.uh.edu/eelpj/publications/6-1/Penha.pdf> [consulta: 28 agosto de 2019].

(+ 1.0%) y petróleo (+ 1.2%); el consumo de carbón continuó disminuyendo, cayendo un 8,5%”.²⁴⁹

Si bien hace unos años las proyecciones de consumo de las energías alternativas eran más moderadas, para el año 2021, la EIA publicó en su International Energy Outlook que:

“La generación de electricidad casi se duplicará en los países en desarrollo que no pertenecen a la OCDE entre 2020 y 2050. Esta generación provendrá en gran medida de recursos renovables, que se adoptan debido a la caída de los costos de la tecnología y leyes y reglamentos favorables. Si bien la nueva generación será impulsada en gran medida por energías renovables, las fuentes de generación despachables, como las tecnologías de generación a base de gas natural y carbón, así como las baterías, seguirán siendo importantes, especialmente para la confiabilidad de la red.”²⁵⁰

Previendo que el consumo de energía incremente hasta en 911 cuatrillones de unidades térmicas británicas (Btu) en 2050²⁵¹ y que la producción de petróleo se vea limitada por la poca sostenibilidad del fracking y las imperantes condiciones de inestabilidad para su aseguramiento, el escenario energético sigue presentando condiciones importantes en atender que siguen arrastrándose desde la primera crisis del petróleo.

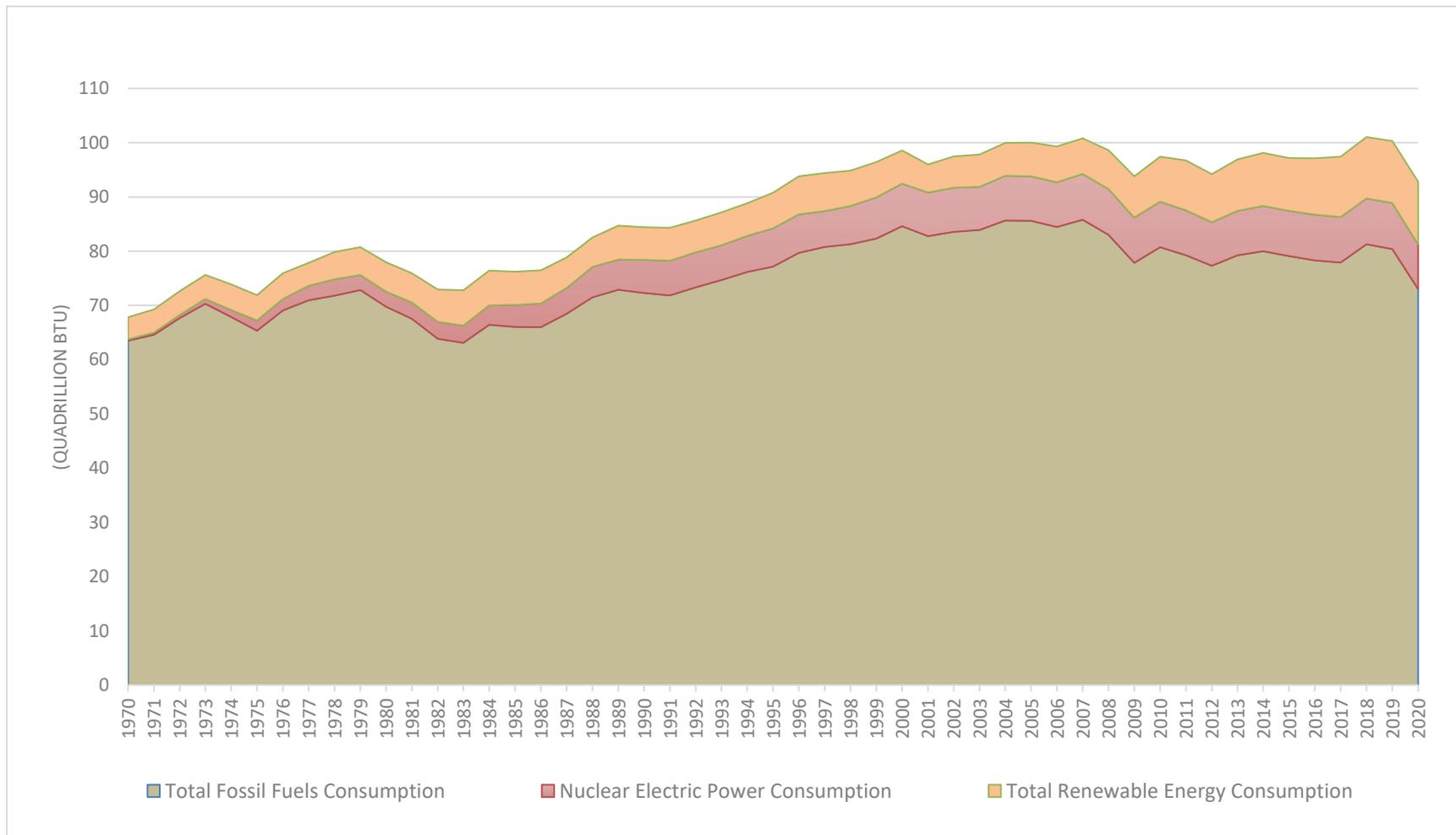
Lo anterior puede ilustrarse con las siguientes gráficas que muestran, el comportamiento en el consumo de energías de Estados Unidos, siendo las energías renovables y “limpias” las que menos crecimiento histórico han tenido, en comparación con el gas y el petróleo, *vis a vis* las proyecciones más actuales que demuestran un cambio significativo de las tendencias históricas, ya que se prevé casi triplicar su consumo para 2050, esto en razón de la creciente demanda y la continua falta de certidumbre con los precios del petróleo.

²⁴⁹ Veáse, U.S. Department of energy, *2016 Renewable Energy Data Book* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Department of energy; Office of Energy Efficiency & Renewable energy, 2017, pp. 132, Dirección URL: <https://www.nrel.gov/docs/fy18osti/70231.pdf> [consulta: 7 agosto 2019].

²⁵⁰ U.S. Energy Information Administration (EIA), *International Energy Outlook 2021. Highlights* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 6 de octubre de 2021, Dirección URL: https://www.eia.gov/outlooks/ieo/pdf/IEO2021_ReleasePresentation.pdf [consulta: 2 de marzo 2022].

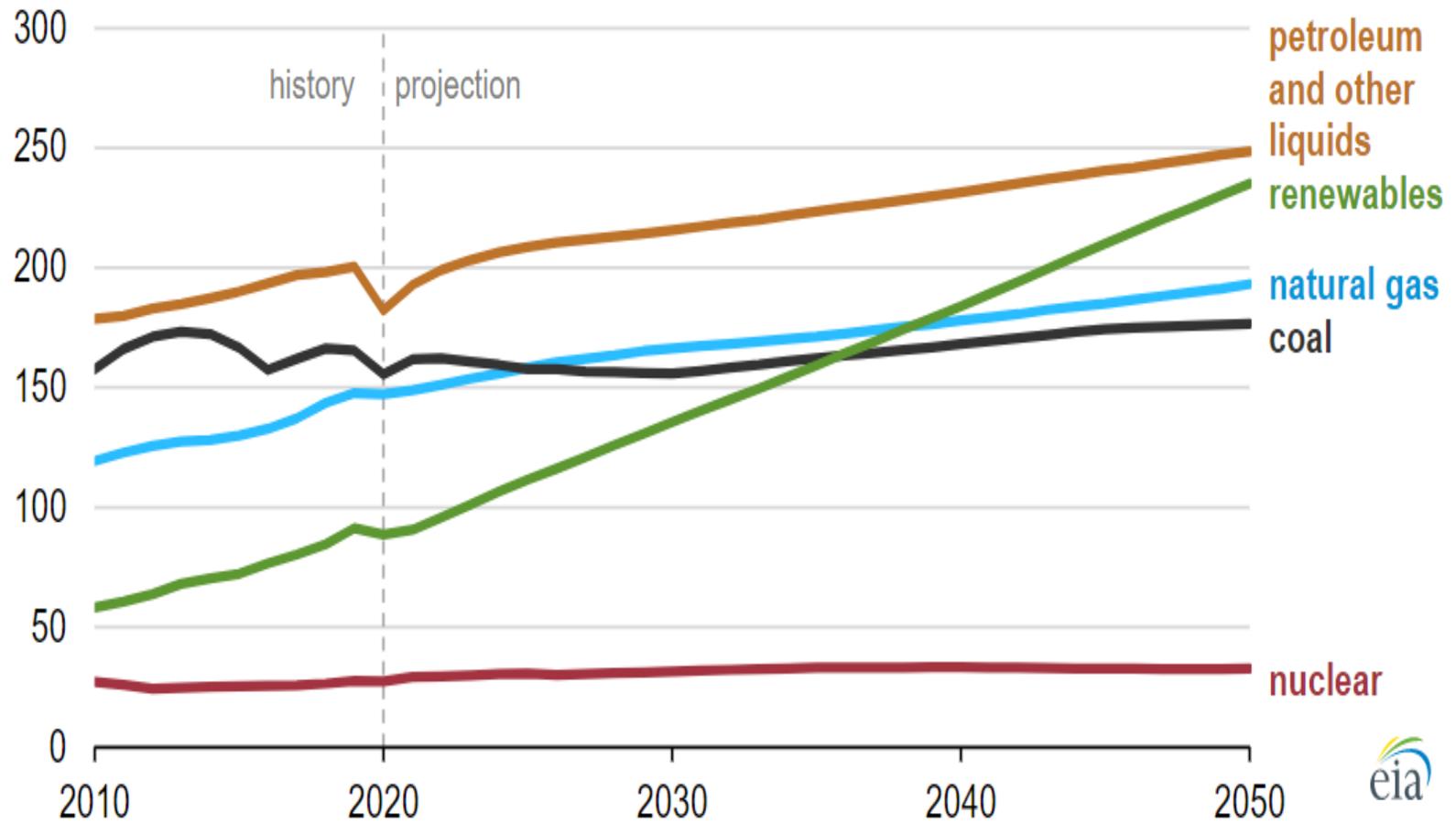
²⁵¹ U.S. Energy Information Administration (EIA), *International Energy Outlook 2019, with projections to 2050* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 2019, p. 16, Dirección URL: <https://www.eia.gov/outlooks/ieo/pdf/ieo2019.pdf> [consulta: 2 de marzo 2022].

Ilustración 17. Consumo de energía primaria por fuente.



Fuente. Elaborada con datos de U.S. Energy Information Administration (EIA), Disponible en línea: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/browser/?tbl=T01.02#/?f=A&start=1949&end=2020&charted=6-13-5> [Fecha de consulta: 4 de marzo 2022]

Ilustración 18. Consumo mundial de energía primaria por fuente, caso de referencia (2010-2050) en cuatrillones de unidades térmicas británicas.



Fuente. Elaborada con datos de EIA, International Energy Outlook 2021. [en línea]. Dirección URL: <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=49856> [Fecha de consulta: 2 de marzo 2022]

Al respecto, las empresas norteamericanas no han concientizado sobre la gravedad del tema y es que “Exxon y Chevron se apegan a lo que mejor conocen, la perforación de esquisto en la Cuenca Pérmica de Texas y Nuevo México, la producción en alta mar en aguas profundas y el comercio de gas natural. De hecho, Chevron está adquiriendo una compañía petrolera más pequeña, Noble Energy, para aumentar sus reservas.”²⁵²

En términos de desarrollo de nuevas tecnologías, la estrategia de ExxonMobil se limita a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la ampliación de la captura y el almacenamiento de carbono, promover el hidrógeno y los biocombustibles.²⁵³ Poco o nada se ha mencionado sobre el apoyo o inversión a la industria existente.

De manera similar, Chevron sigue comprometida con la gestión de emisiones mediante la mejora de la eficiencia energética, inversión en “combustibles del futuro, como hidrógeno, diesel renovable y combustible de aviación sostenible” ²⁵⁴; Royal Dutch Shell por su parte está invirtiendo en dos de los proyectos de captura de dióxido de carbono más grandes del mundo: el proyecto Quest CCS en las arenas petrolíferas canadienses y el Proyecto Gorgon en Australia. ²⁵⁵

²⁵² Clifford Krauss, U.S. and European Oil Giants Go Different Ways on Climate Change [en línea]. Estados Unidos de América, The New York Times, 21 de septiembre de 2020, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/2020/09/21/business/energy-environment/oil-climate-change-us-europe.html#:~:text=Exxon%20has%20also%20largely%20steered,to%20underwrite%20large%2Dscale%20projects> [consulta: 3 de marzo 2022].

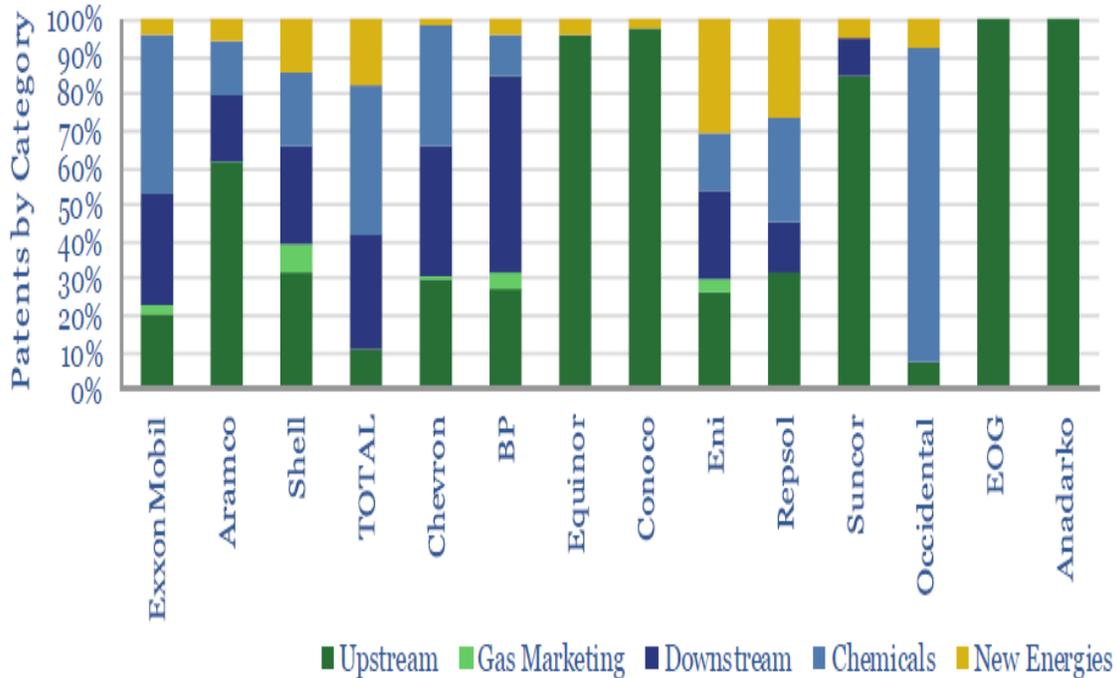
²⁵³ ExxonMobil, *Advancing Climate Solutions - 2022 Progress Report* [en línea], Estados Unidos de América, ExxonMobil, Dirección URL: <https://corporate.exxonmobil.com/-/media/Global/Files/Advancing-Climate-Solutions-Progress-Report/2022/ExxonMobil-Advancing-Climate-Solutions-2022-Progress-Report.pdf?la=en&hash=AFC42B15F21ADB081F9A35AA685385A3287F48E5> [consulta: 4 de marzo 2022].

²⁵⁴ Chevron Corporation, Grow lower carbon businesses [en línea], Estados Unidos de América, Chevron Corporation, Dirección URL: <https://www.chevron.com/sustainability/environment/growing-lower-carbon-businesses> [consulta: 4 de marzo 2022].

²⁵⁵ S/autor, Quest CCS Facility Captures and Stores Five Million Tonnes of CO2 Ahead of Fifth Anniversary [en línea], Canadá, Shell Canada Limited, 9 de julio de 2020, Dirección URL: https://www.shell.ca/en_ca/media/news-and-media-releases/news-releases-2020/quest-ccs-facility-captures-and-stores-five-million-tonnes.html [consulta: 4 de marzo 2022].

De acuerdo con la siguiente gráfica, “el 8% de las principales patentes de las compañías petroleras están impulsando avances en energía renovable; el 92% restante está destinado a mejorar la eficiencia de los combustibles fósiles.”

Ilustración 19. Patentes de las principales compañías petroleras.



Source: Thunder Said Energy Patent Database.

Fuente: West, Rob, and Bassam Fattouh. *The Energy Transition and Oil Companies' Hard Choices*. Oxford Institute for Energy Studies, 2019, p.6 Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/resrep33970> [Fecha de consulta 16 febrero 2022].

Las grandes empresas petroleras norteamericanas están optando por ciertas líneas de acción para la descarbonización, sobre todo para no perder la oportunidad de participar en un mercado global que día con día se vuelve más competitivo, de ahí que su interés exija lograr un equilibrio entre el éxito operativo y financiero más la protección del medio ambiente, ya que este equilibrio garantiza su participación y mantengan una buena reputación.

La nuevas líneas de acción convenientes para las grandes petroleras se pueden dividir en dos categorías: la primera enfocada al desarrollo de tecnología para generar energía renovable, sin embargo estas resultan ser los competidores

directos del petróleo y el gas por obviedad, generando tensiones poco rentables; y la segunda categoría, se enfoca en el desarrollo de tecnología que permitan el uso de combustibles convencionales o mezclas de los mismos, como lo son, las tecnologías de captura de carbono²⁵⁶ y el hidrogeno azul.²⁵⁷

Un elemento presente en varios discursos de las grandes empresas petroleras es puntualizar que la mayoría de los gases de efecto invernadero proviene del uso de sus energías en lugar de la producción de estas, de manera que justifican su enfoque hacia el desarrollo de tecnologías que vuelvan “más limpias” sus energías convencionales.

Por lo anterior no es de sorprender que la ley de infraestructuras del actual presidente de Estados Unidos, Joe Biden, otorgue 8.000 millones de dólares para la financiación de centros regionales de hidrógeno limpio, como bien atiende a señalar su Plan de programa de hidrógeno:

“El hidrógeno es parte de una cartera energética integral que puede permitir la seguridad energética y la resiliencia y proporcionar valor económico y beneficios ambientales para diversas aplicaciones en múltiples sectores. El hidrógeno puede derivarse de una variedad de fuentes primarias disponibles en el país, incluidas las energías renovables; combustibles fósiles con captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS); y la energía nuclear. Los recursos internos diversos, sostenibles y abundantes son esenciales para que la nación: 1) proporcione una variedad de usos finales y una variedad de necesidades energéticas, 2) reduzca la dependencia de recursos únicos o limitados, 3) conserve la independencia energética y amplíe las oportunidades para las exportaciones netas, y 4) esté preparada para escenarios

²⁵⁶U.S. Department of Energy, *Carbon Capture, Utilization & Storage* [en línea], Washington DC. Disponible en: <https://www.energy.gov/carbon-capture-utilization-storage#:~:text=Carbon%20capture%2C%20utilization%20and%20storage,will%20not%20enter%20the%20atmosphere.> [Fecha de consulta: 3 de marzo 2022]. La captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS) , también conocida como captura , utilización y secuestro de carbono, es un proceso que captura las emisiones de dióxido de carbono de fuentes como las centrales eléctricas de carbón y las reutiliza o almacena para que no ingresen. la atmósfera. El almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas incluye depósitos de petróleo y gas, vetas de carbón no explotables y depósitos salinos profundos, estructuras que han almacenado petróleo crudo, gas natural , salmuera y dióxido de carbono durante millones de años.

²⁵⁷Petrofac, *The difference between green hydrogen and blue hydrogen* [en línea]. Disponible en: <https://www.petrofac.com/media/stories-and-opinion/the-difference-between-green-hydrogen-and-blue-hydrogen/#:~:text=What%20is%20blue%20hydrogen%3F,environmental%20impacts%20on%20the%20planet.> [Fecha de consulta: 2 de marzo 2022]. El hidrógeno azul es cuando el gas natural se divide en hidrógeno y CO2, ya sea por reformado de metano a vapor (SMR) o reformado térmico automático (ATR), pero el CO2 se captura y luego se almacena. A medida que se capturan los gases de efecto invernadero, esto mitiga los impactos ambientales en el planeta. La "captura" se realiza a través de un proceso llamado Uso y Almacenamiento de Captura de Carbono (CCUS).

futuros donde los recursos, las necesidades de uso final y las restricciones pueden cambiar significativamente. La flexibilidad es un activo clave y el hidrógeno ofrece esa oportunidad.”²⁵⁸

Según los puntos enlistados anteriormente, la estrategia de apoyo al hidrógeno es la que se posiciona como la única forma de encausar varias metas de independencia energética. Claro está, que esta línea de acción es la más apoyada por las grandes empresas petroleras porque de acuerdo a sus intereses, es más viable perfeccionar su industria que apostar en el desarrollo de las nacientes industrias.

Como bien atiende puntualizar el autor Ben van Beurden quien es CEO de Royal Dutch Shell:

“Si piensas en lo que el mundo tendrá que hacer, probablemente tendrá que construir cinco sistemas eléctricos más del mismo tamaño que el que hemos construido en los últimos 135 años [...] la oportunidad que se asocia con eso es enorme, porque no vamos a subsidiar de alguna manera cuatro o cinco más de estas cosas. Tendrá que haber un negocio real detrás, de lo contrario, simplemente no va a suceder.”²⁵⁹

Por supuesto, lo anterior justifica la postura de las empresas petroleras al enaltecerse como la industria principal para la transición energética, ya que, de acuerdo con esta lógica, la tecnología debe ser escalable en términos de integración en el proceso de adquisición de energía convencional.

Si a ello se le suma la estrategia de captura de emisiones, y la creación de nichos de mercado para un subproducto como el gas que es el recurso con menos emisiones de dióxido de carbono, se genera un contexto de ventaja competitiva para la industria petrolera.

En resumen, la línea de acción de las grandes empresas petroleras está muy bien definida y claramente eligieron aquella que permitiera tener una ventaja competitiva contra el creciente mercado de energías alternativas, y tal cual se demostró, su

²⁵⁸ U.S. Department of Energy, *Hydrogen Program Plan* [en línea], DOE/EE-2128, Estados Unidos de América, November 2020. Dirección URL: <https://www.hydrogen.energy.gov/pdfs/hydrogen-program-plan-2020.pdf> [Fecha de consulta: 08 agosto de 2022].

²⁵⁹ Rob West; Bassam Fattouh, "The Energy Transition and Oil Companies. Hard Choices" [en línea], Oxford Institute for Energy Studies, 2019, p. 9 . Dirección URL: <https://www.oxfordenergy.org/wpcms/wp-content/uploads/2019/07/The-Energy-Transition-and-Oil-Companies-Hard-Choices-Energy-Insight-51.pdf> [consulta: 08 de agosto de 2022]

injerencia en la política estadounidense puede verse claramente plasmada en la estrategia gubernamental, lo cual puede interpretarse como una estrategia de seguridad energética a largo plazo que perpetuará la preferencia hacia los combustibles convencionales por sobre el desarrollo y apoyo hacia las energías alternativas.

5 CONCLUSIONES

La Seguridad Energética estadounidense sólo puede analizarse a partir de un vasto conocimiento de la política norteamericana, ya que dicha política se caracteriza por presentar matices propios del pragmatismo, lo cual implica que, no existe un eje rector que guíe la toma de decisiones del gobierno estadounidense.

Para este propósito, a lo largo de esta investigación se explicó el desarrollo de la política energética estadounidense hasta la actualidad y cuyo hilo conductor se identificó, es la dependencia energética que se tiene hacia el exterior debido a la escasez del recurso primario que es el petróleo.

En este sentido, la independencia energética viene de la mano con la noción de seguridad nacional, interés nacional, valores fundamentales y grupos de interés; ya que, a partir de estos, se puede tener un acercamiento más holístico de lo que implica y significa hacer política energética en Estados Unidos.

Asimismo, un acercamiento al desarrollo de la política energética estadounidense obliga a una revisión simultánea de la política ambiental ya que, como se demostró, con el acontecer de las crisis petroleras, la búsqueda por una alternativa energética viable obligó a la industria a ofrecer insumos distintos e innovadores. Fue entonces que las energías alternativas fueron fuertemente estigmatizadas desde su introducción al mercado debido a que usaron como distintivo, la baja de emisiones contaminantes y cuyo objetivo principal era atender al contexto internacional que comenzaba a debatir sobre el calentamiento global, pero esto provocó que se percibieran como antagónicas a la industria energética tradicional.

De acuerdo con esta investigación, vale la pena precisar que las estrategias norteamericanas encausadas a disminuir la dependencia energética por décadas demostraron ser poco efectivas, pues estas se enfocaron casi de

manera exclusiva, al control de suministro y precios; sin embargo, debido al incremento actual y futuro de la demanda de energéticos, obligó a la nación a exigirse más para un control efectivo de su dependencia energética.

Ahora bien, a pesar de haberse enunciado estrategias ambiciosas al menos a nivel discursivo, realmente, pocas de estas llegaron a tener cierta resonancia sobre los cimientos que sostienen la política energética estadounidense debido a que, para esta nación los factores y actores internos desempeñan un papel fundamental en la determinación de la política energética.

Al respecto, las grandes corporaciones petroleras ejercen el mayor peso e influencia sobre la toma de decisiones acerca de la política energética de este país. De acuerdo con esta investigación, las más representativas son las Big Five o 5 mayores, por ser las de mayor peso económico, lo que se traduce altas cantidades de donaciones al lobbying.

Además, el gran peso económico y político de estas corporaciones petroleras han definido una política energética muy tradicional al interior de Estados Unidos, es decir, la política energética al menos desde 1970 denota una atención especial hacia los intereses de estos actores. La fluctuación de la política energética nacional de los Estados Unidos de América refleja una priorización por internacionalizar los objetivos de la política energética nacional o de protección a los intereses nacionales, contra las amenazas del exterior.

Ahora bien, las temidas amenazas del exterior son detectadas acorde al interés nacional que se vea directamente perjudicado, en este caso, es la adquisición de un recurso primario, es decir, el petróleo. El petróleo reviste suma importancia para la Seguridad Nacional de Estados Unidos, debido a que las reservas más grandes del mundo están fuera de su territorio.

Por ende, la estrategia de seguridad energética en Estados Unidos se ha enfocado en asegurar el acceso a este recurso haciendo uso de su maquinaria política, económica y militar en la consecución de este objetivo, a pesar de ello,

los índices de vulnerabilidad energética no disminuyeron. Fue hasta la llegada del *fracking* que las importaciones de petróleo no sólo disminuyeron, sino que incluso hubo un superávit en las exportaciones de petróleo norteamericano, lo cual evidenció la poca efectividad de las políticas tradicionales.

Sin embargo, dado que existe evidencia sobre la poca viabilidad de explotación a largo plazo del esquisto y la creciente urgencia por atender la protección al medio ambiente, ha dado lugar, por primera vez, a considerar una estrategia más sostenible, dado que las políticas energéticas tradicionales han demostrado ser obsoletas.

Cabe mencionar, que un fenómeno tan irruptivo como el *fracking* y la producción del gas de esquisto aunque podría no ser la solución definitiva a la dependencia energética del exterior si le ha dado al país más tiempo para desarrollar una estrategia energética asequible mediante tecnologías alternativas sostenibles en el futuro.

Lamentablemente, la política energética actual no detona un interés legítimo por proteger al medio ambiente, debido a que, esta sigue supeditada a la influencia decisiva de las grandes corporaciones petroleras. Evidentemente, la política energética sigue priorizando el acceso al petróleo y al *fracking*, no obstante, el pragmatismo estadounidense requiere de una mayor maleabilidad de sus intereses y ser más apegados a la realidad.

Por tanto, las 5 mayores han tenido que incrementar su participación en las nuevas propuestas de estrategias energéticas sostenibles de manera que puedan asegurar su injerencia y velar por sus intereses a largo plazo. Claro ejemplo de lo anterior es el estratégico apoyo al hidrogeno limpio (un derivado del petróleo) y que bien atiende a enunciar como parte de su programa de infraestructura, el actual presidente de los Estados Unidos, Joe Biden.

Notoriamente, el hidrogeno limpio es una herramienta estratégica ya que implica, no dejar atrás al petróleo como fuente primaria de energía, por ende, dicha

herramienta no resta importancia a las 5 mayores dentro de la política estadounidense. Así pues, la política energética estadounidense sigue demostrando ser poco progresista ya que toda propuesta distinta o innovadora a los ejes rectores de los intereses de las 5 mayores, se sigue percibiendo como un sacrificio, riesgoso y poco rentable; argumentos que utilizan para justificar el poco apoyo al desarrollo de energías alternativas, por ejemplo.

La razón por la cual, se hizo énfasis reiteradamente en el papel que juegan las energías alternativas se debe a que, la política energética va de la mano con la política climática y medioambiental, dado que una política climática efectiva tendrá un efecto sobre la producción y uso de la energía; y la política energética se ve afectada por factores que determinan las emisiones de dióxido de carbono, que están fuertemente indicados como un importante contribuyente al cambio climático.

Es precisamente este dilema el que ha estigmatizado a las energías alternativas como grandes rivales de las empresas petroleras, ya que constantemente enaltecen su contribución a la reducción de emisiones de carbono a diferencia de los combustibles fósiles a los que se les atribuyen los altos índices de contaminación global.

A saber, fueron reiteradas las ocasiones en que el gobierno estadounidense desistió de apoyar al desarrollo de las energías alternativas, en comparación a como se han apoyado históricamente a las energías convencionales, aunque en varias administraciones se evidenció el potencial de las mismas para asegurar el suministro de energía a largo plazo y cuyo pertinencia ha encontrado amplio apoyo sobre todo en países europeos como es el caso de Alemania que ha dado grandes pasos hacia la transición energética y sirve de inspiración a otros países cercanos.

Por tanto, no es de sorprender que la participación de las energías alternativas en el mercado estadounidense haya sido limitada y no haya crecido

exponencialmente en comparación a otras naciones, de hecho, desde sus inicios hasta la actualidad, el porcentaje que representa esta industria de energías alternativas ha permanecido casi inmóvil.

Consecuentemente, el gobierno estadounidense ha optado por priorizar en su estrategia de seguridad energética, los proyectos y estrategias de la industria petrolera, desproveyendo a las energías alternativas de su apoyo sustancial que permita convertirlas en un factor relevante para el incremento de energía autónoma y que no dependa del extranjero.

¿Qué pueden hacer las energías alternativas para convertirse en factores decisivos en la reducción de la vulnerabilidad energética de Estados Unidos? A mi consideración, más allá de señalar que las energías alternativas son “limpias” hay que enfatizar que el estigma que las señala como antagonistas a la política energética tradicional, ha limitado el verdadero poder de estas porque la política energética tradicional comete el error de centrarse en los insumos en lugar de los resultados, es decir, la disminución de los niveles de vulnerabilidad energética.

Y es que, a pesar de que el gobierno estadounidense llegó a enunciar planes de apoyo a la industria naciente de las energías alternativas, el hecho de enmarcarlas dentro de los compromisos ambientales de este país limitó y estigmatizó el apoyo económico a futuro que estas pudieran tener, por considerar que su apoyo era antagónico a la industria petrolera.

Por lo cual, las energías alternativas no sólo han tenido que enfrentarse a obstáculos propios de la una industria naciente, sino que también se han tenido que enfrentar a gigantes corporativos petroleros, lo cual limita mucho su expansión y crecimiento a mediano plazo.

Actualmente, la industria petrolera ha definido que su interés permanecerá en la explotación del petróleo de esquisto y en el desarrollo de combustibles derivados del petróleo y de manera paralela, el gobierno estadounidense ha enunciado una

estrategia energética que respalda las estrategias antes mencionadas, con lo cual se evidencia el papel tan relevante que ha tenido y sigue teniendo la industria petrolera sobre la política estadounidense.

Todo lo anterior configura un escenario poco alentador para las energías alternativas al menos a corto a plazo ya que a largo plazo, existen factores apremiantes que exigen se les otorgue un papel mucho más fundamental en la estrategia de seguridad energética, pero a nivel global. Uno de estos factores es la degradación ambiental que sigue ganando resonancia en la opinión pública y cada día es más latente.

Como última reflexión, la búsqueda de la independencia energética encuentra su mayor obstáculo, no hacía el exterior sino al interior de este país debido a la propia naturaleza fragmentada del sistema político estadounidense porque una estrategia esperanzadora debiera incluir un consenso político que busqué emprender un cambio transformador tanto en el ámbito energético como sostenible que superé esta estigmatización y antagonismo entre los elementos que definen la seguridad energética estadounidense, es decir, entre la industria petrolera y las energías alternativas.

6 BIBLIOGRAFÍA

1. Alison Kadlec, "Reconstructing Dewey: The Philosophy of Critical Pragmatism", *Polity*, vol. 38, núm.4, Estados Unidos de América, University of Chicago Press, octubre, 2006. pp. 519-542.
2. Amando Basurto Salazar, *Aproximaciones al pragmatismo y su proyección en el pensamiento político internacional estadounidense*, México, UNAM, 2003, p. 133.
3. Amy Myers Jaffe; Ronald Soligo, *The International Oil Companies*, Estados Unidos de América, James A. Baker III Institute for Public Policy, noviembre, 2007, pp.48
4. Andrew Moravcsik; Harvard University; Universidad de Chicago, *Liberalism and International Relations Theory*, Working Paper, no. 92-6, Estados Unidos de América, Center for International Affairs, revised April 1993, pp.53.
5. Antonio Gramsci, *El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce*, Argentina, Ediciones Nueva Visión, Colección Teoría e investigación en las ciencias del hombre, 1971, p. 275.
6. Arnold, Wolfers, "National Security" as an Ambiguous Symbol", *Political Science Quarterly*, vol. 67, núm. 4, Estados Unidos de América, The Academy of Political Science, diciembre, 1952, pp. 481-502.
7. Barry Rabe, "Environmental Policy and the Bush Era: The Collision between the Administrative Presidency y State Experimentation", *Publius*, vol. 37, núm. 3, Reino Unido, Oxford University Press, 2007, pp. 413-431.
8. Braden R. Allenby, "Environmental Security: Concept and Implementation", *International Political Science Review*, vol. 21, núm. 1, Estados Unidos de América, Sage Publications, enero, 2000, pp. 5-21.
9. Brown Marilyn A.; Benjamin K. Sovacool, "Climate Change and Global Energy Security", Estados Unidos de América, MIT Press, agosto, 2011, pp. 423.
10. Carnes Lord, *The presidency and the management of national security*, Estados Unidos de América, The Free Press, 1988, pp. 207.
11. Cecil V. Crabb, *American Diplomacy and the Pragmatic Tradition*, Estados Unidos de América, Louisiana State University Press, 1989, pp. 302.

12. Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coord.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, España, tecnos, reimpresión 2017, pp.379
13. Charles Wright Mills, *La Élite del Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 495.
14. David A. Baldwin, "The concept of Security", *Review of International Studies*, vol. 23, núm. 1, Inglaterra, Cambridge University Press, 1997, pp. 5-26.
15. David J. Rothkopf, *Running the World. The Inside Story of the National Security Council and the Architects of American Power*, Estados Unidos de América, Public Affairs, 2004, pp. 576.
16. Denny Ellerman, "Is Conflating Climate Energy Policy a Good Idea?", *Economics & Environmental Policy*, vol. 1, núm. 1, s/lugar de publicación, International Association for Energy Economics, enero, 2012, pp. 11-24.
17. Don E. Kash; Robert W. Rycroft, *U.S. Energy Policy. Crisis and complacency*, Estados Unidos de América, University of Oklahoma Press, 1984, pp. 6.
18. Edit Antal, *Cambio Climático: desacuerdo entre Estados Unidos y Europa*, México, CISAN-UNAM, 2004, pp. 244.
19. Elias Huzar, "Reorganization for National Security", *The Journal of Politics*, vol. 12, no. 1, Estados Unidos de América, The University of Chicago Press on behalf of the Southern Science Association, febrero, 1950, pp. 128-152.
20. Emerson M. S. Niou & Peter C. Ordeshook, "Realism versus Neoliberalism: A formulation", *American Journal of Political Science*, Vol. 35, No. 2, Estados Unidos de América, Midwest Political Science Association, 1991, pp.481-511.
21. Emmanuel Hache, "Do renewable energies improve energy security in the long run?", *Les cahiers de l'économie*, no. 109, Francia, IFP energies nouvelles, septiembre, 2016, pp. 15.
22. Enrique Palazuelos, "The role of transnational companies as oil suppliers to the United States", *Energy Policy*, vol. 38 núm. 8, Reino de los Países Bajos, Elsevier, 2010, pp. 4064-4075.
23. Ettore A. Albertoni, *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, Fondo de Cultura Económica, Traducción Alberto Pulido Silva, España, 1992, pp. 331-339.
24. Fernando Rafael Castañeda; Laura Baca Olamendi; Alma Imelda Iglesias González, *Léxico de la vida social*, México, UNAM, 2016, pp.256.

25. Frank Bosch; Rudiger Graf, "Reacting to Anticipations: Energy Crises and Energy Policy in the 1970's. An introduction." *Historical Social Research*, vol. 39, no. 4, Alemania, GESIS – Leibniz Institute for the Social Sciences, 2014, pp. 7-21. Frank Malea; Ian J. Duncanb, "The paradox of increasing initial oil production but faster decline rates in fracking the Bakken Shale: Implications for long term productivity of tight oil plays", *Journal of Petroleum Science and Engineering*, vol. 208, núm. A, enero, 2022.
26. Gary King, Christopher J. L. Murray, "Rethinking Human Security", *Political Science Quarterly*, vol. 116, núm. 4, Estados Unidos de América, The Academy of Political Science, 2001-2002, pp. 585-610.
27. Gessler Francisco; Andrade Urrieta, *Petróleo y seguridad nacional en Estados Unidos de América*, México, UNAM-CU, 2013. pp. 129.
28. Giovanni Busino, "Élite" en José Luis Orozco; Consuelo Dávila (Coordinadores), *Breviario Político de la Globalización*, México, Fontamara-UNAM, 1997, pp.479.
29. Glen Sussman, "The USA and Global Environmental Policy: Domestic Constraints on Effective Leadership", *International Political Science Review*, vol. 25, no.4, Estados Unidos de América, Sage Publications, octubre, 2004, p. 349-369.
30. Gloria Luz Alejandre Ramírez, "Arthur Bentley, Grupos de presión y élites políticas. Una visión pragmática del ejercicio del poder", *Estudios Políticos*, núm. 31, México, UNAM-FCPYS, enero-abril, 2014, pp. 147-163.
31. Hans J. Morgenthau, *Política entre las Naciones*, Traducción Heber W. Olivera, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 1986, pp.718.
32. Ilhan Ozturk, "Energy Dependency and Energy Security: The Role of Energy Efficiency and Renewable Energy Sources", *The Pakistan Development Review*, vol. 52, núm. 4, Pakistan Institute of Development Economics; Islamabad, 19-21 de diciembre de 2013, pp. 309-330.
33. Immanuel Wallerstein, "America and the World: Today, Yesterday, and Tomorrow", *Theory and Society*, vol. 21, núm.1, Estados Unidos de América, Springer, febrero,1992, pp. 1-28.
34. Immanuel, Wallerstein, "The World- System after the Cold War", *Journal of Peace Research*, vol. 30, núm. 1, Estados Unidos de América, Sage Publications, febrero,1993, pp. 1-6.

35. Jacqueline Vaughn Switzer; Gary Bryner, "Environmental Politics: Domestic and Global Dimensions", Estados Unidos de América, St. Martin's Press, segunda edición, 1998, pp. 323.
36. Jason Bordoff, "America's Energy Policy: From Independence to Interdependence", *Horizons: Journal of International relations and sustainable development*, núm. 8, s/lugar de edición, Center for International Relations and Sustainable Development, 2016, pp. 180-205.
37. Jesús Gallegos Olvera, "El pragmatismo jurídico estadounidense en tiempos de Neoconservadurismo y Seguridad Nacional", *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, volumen VI, número 8, 2008, pp. 113-128.
38. John Dewey, "The Realism of Pragmatism", *The Journal of Philosophy, Psychology and Scientific Methods*, vol. 2, núm. 12, Estados Unidos de América, Journal of Philosophy Inc., 8 de junio de 1905, pp. 324-327.
39. John H. Herz, "Idealist Internationalism and the Security Dilemma", *World Politics*, vol. 2, núm. 2, Inglaterra, Cambridge University Press, enero, 1950, pp. 157-180.
40. John Noël, *The chilling effect of Oil & Gas Money on Democracy, Environmental Policy and Oversight influenced by Polluter Interests*, Estados Unidos de América, Clean Water Action, 2016, pp. 14.
41. Johnson Huey D., *Green Plans: Greenprint for Sustainability*, Estados Unidos de América, University of Nebraska Press, diciembre, 1996, pp. 210.
42. José Luis Ayala Cordero, "Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales", *Revista del Colegio de San Luis*, vol. 4, núm. 7, México, Colegio de San Luis, enero-junio, 2014, pp. 256-273.
43. José Luis Orozco (coordinador), *Democracia fallida, seguridad fallida*, México, UNAM, 2011, pp. 232
44. José Luis Orozco Alcántar, "Del pragmatismo al fundamentalismo en las ciencias sociales", revista *Enfoques*, primer semestre, vol. VI, núm. 8, Chile, Universidad de Chile, 2008, pp. 237-247.
45. José Luis Orozco Alcántar, *El siglo del pragmatismo político*, México, UNAM; Fontamara; FCPyS, 2004, pp. 321.
46. José Luis Orozco Alcántar; Jesús Gallegos Olvera (coordinador), *El establishment estadounidense y su política exterior*, México, UNAM-De Lirio, 23 de mayo de 2016, pp. 232.

47. José Luis Orozco, "Corporatismo" en José Luis Orozco; Consuelo Dávila (Coordinadores), *Breviario Político de la Globalización*, México, UNAM, 1997, pp. 479.
48. José Luis Orozco, "Del pragmatismo y la política exterior norteamericana", *Relaciones Internacionales*, vol. 12, núm. 47, México, UNAM-Nueva Época, 1990.
49. José Luis Orozco, "La razón de Estado en América", *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 1, núm.1, México, UNAM, enero-junio, 2006, pp. 43-68.
50. José Luis Orozco, *Érase una utopía en América. Los orígenes del pensamiento político norteamericano*, México, UNAM; SITESA, 2008, pp. 348.
51. José Luis Orozco y Ana Luisa Guerrero (Compiladores), *Pragmatismo y Globalismo*, México, Fontamara, 1996, pp.173.
52. José Luis, Orozco, "La geopolítica corporativa norteamericana", *Revista de Relaciones Internacionales*, núm.111, México, UNAM, septiembre-diciembre, 2011, p. 139-148.
53. Joseph A. Camilleri, "Old Dilemmas and New Challenges in the Post-Cold War Environment", *GeoJournal*, vol. 34, núm. 2, Estados Unidos de América, Springer, octubre, 1994, pp.135-145.
54. Joseph J. Romm, *Defining National Security. The Nonmilitary Aspects*, Estados Unidos de América, Council on Foreign Relations Press, 1993, pp. 122.
55. Juan Gabriel Tokatlian; Rodrigo Pardo, "La teoría de la interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?", *Estudios Internacionales*, Año 23, núm. 91, Chile, Universidad de Chile, julio-septiembre, 1990, pp. 339-382.
56. Karla Valverde Viesca; Rosa Aurora Osorio Orozco, "Estados Unidos: crisis ambiental y su hegemonía en los organismos internacionales de acción climática", en Orozco Alcantar, José Luis; Gallegos Olvera, Jesús (coords.), *Estados Unidos: ¿Una hegemonía del fin del mundo?*, UNAM-FCPyS/Ediciones del Lirio, México, 2013, pp.149-166.
57. Kirsty Hamilton, "The Oil industry and climate change", Greenpeace International, Estados Unidos de América, Greenpeace International Publications, 1998.pp.257

58. Lida G. Stuntz, "The National Energy Strategy", *Natural Resources and Environment*, vol. 6, núm. 2, Estados Unidos de América, American Bar Association 1991, pp. 3-5; 50-52.
59. Ignacio José García Sánchez, "El cambio climático: implicaciones para la seguridad y la defensa", España, Ministerio de Defensa; Instituto Español de Estudios Estratégicos, enero, 2011, pp.183- 233.
60. Marc A. Levy, "Is the Environment a National Security Issue?", *International Security*, vol. 20, núm. 2, Estados Unidos de América, The MIT Press, 1995, pp. 35-62.
61. Marcos Kaplan, "La crisis ambiental: Análisis y alternativas", *La responsabilidad jurídica en el daño ambiental*, Núm.87, México, UNAM; PEMEX, Serie E: Varios, 1998, pp. 87-122.
62. María del Rosío Vargas Suárez, *La política energética estadounidense ¿asunto de seguridad o de Mercado?*, México, UNAM; CISAN, 2005, pp. 12.
63. María Luis Parraguez Kobek, et. al., "Shale Gas in the United States: Transforming Energy Security in the Twenty-first Century", *NORTEAMÉRICA*, vol. 10, núm. 1, México, UNAM, enero-junio, 2015, pp. 7-38.
64. María Luisa Parraguez Kobek, "Freedom is not free: Estados Unidos, libertad y seguridad post 11/9", *Revista Enfoques*, vol. 6, núm. 8, Chile, Universidad de Chile, 2008, pp.87-111.
65. María Luisa Parraguez Kobek, *Los intelectuales corporativos y los think tanks de política exterior de Estados Unidos en el siglo americano*, México, UNAM, 2006, pp. 284.
66. Mason Willrich, "Energy Independence for América", *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1944-)*, vol. 52, núm. 1, Inglaterra, Oxford University Press on behalf of the Royal Institute of International Affairs, enero, 1976, pp. 53-66.
67. Matthias J. Pickl, *The renewable energy strategies of oil majors – From oil to energy?*, *Energy Strategy Reviews*, vol. 26, Reino de los Países Bajos, Elsevier, 2019. pp.1-8
68. Melvyn P. Leffler, "National Security", *The Journal of American History*, vol. 77, núm. 1, Oxford University Press on behalf of Organization of American Historians, enero, 1990, pp. 143-152.

69. Melvyn P. Leffler, "The American Conception of National Security and the Beginnings of the Cold War, 1945-48", *The American Historical Review*, vol. 89, núm. 2, Oxford University Press on behalf of the American Historical Association, abril, 1984. pp.346-381.
70. Mercedes de Luis López, "The role of transnational companies in oil imports in the United States: Reviewing after the fracking boom", *The Extractive Industries and Society*, vol. 4, núm 1, España, Department of Applied Economics I; Complutense University of Madrid, enero 2017, pp. 78-94
71. Michael C. Williams, "Why Ideas Matter in International Relations: Hans Morgenthau, Classical Realism and the Moral Construction of Power Politics", *International Organization*, vol. 58., núm. 4, Inglaterra, Cambridge University, 2004, pp. 633-665.
72. Michael, Robert. *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu, 2008, p.236.
73. Miguel Ángel Valenzuela Shelley, "La geopolítica de la pax (BELLUM) Americana", *revista de la Facultad de Derecho*, vol. 58, núm 249, México, Instituto de Investigaciones jurídicas-UNAM, México, 2008.
74. Ming-Yuan Huang; Janaki R. R. Alavalapati; Douglas R. Cartee, et. al., "Is the choice of renewable portfolio standards random?", *Energy Policy*, vol. 35, núm. 11, Estados Unidos de América, Universidad de Florida, noviembre de 2007 , pp. 5571-5575.
75. Odile Blanchard; James F. Perkaus, "Does the Bush Administration's climate policy mean climate protection?", *Energy Policy*, vol. 32, núm. 18, Reino de los Países Bajos, Elsevier, junio, 2004, p, 1993-19998.
76. Omar Ernesto Cano Ramirez, *Las teorías de la élite: Gaetano Mosca, Robert Michels, Vilfredo Pareto y Charles Wright Mills. Revisión crítica de sus posturas valorativas, teórico-conceptuales y epistemológicas*, México, UNAM, abril, 2013, pp. 130.
77. Organization of the Petroleum Exporting Countries, *2014 World Oil Outlook*, Austria, OPEC Secretariat, 2014, pp. 396.
78. Paul L. Joskow, "United States Energy Policy during the 1990`s", *Current History*, vol. 101, núm. 653, Estados Unidos de América, University of California Press, septiembre, 2001, pp. 105-125.

79. Peter J. Katzenstein, *The culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*, Estados Unidos de América, Columbia University Press, 1996, pp. 560.
80. R. Ormerod, "The History and Ideas of Pragmatism", *The Journal of the Operational Research Society*, vol. 57, núm. 8, Londres, Palgrave Macmillan Journals on behalf of the Operational Research Society, agosto, 2006, pp. 892-909.
81. Rachael E. Salcido, "Big talk and Little Action on Renewable Energy", *UIC Law Review*, vol. 49, núm. 2, Estados Unidos de América, University of Illinois Chicago School of Law, 2015, pp. 571-591.
82. Rafael Rodríguez Prieto y José Seco Martínez, "Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?", *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, núm.15, España, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política; Universidad de Valencia, marzo, 2007, pp.14.
83. Richard H. Ullman, "Redefining Security", *International Security*, vol. 8, núm. 1, Estados Unidos de América, MIT press, 1983, pp. 129-153.
84. Robert Falkner, "American Hegemony and the Global Environment", *International Studies Review*, vol. 7, núm. 4, Estados Unidos de América, Wiley on behalf of the International Studies Association, 2005, pp. 585-599.
85. Robert Jervis, "Realism, Neoliberalism, and Cooperation. Understanding the Debate", *International Security*, vol. 24, núm. 1, Estados Unidos de América, Harvard College & MIT presses, 1999, pp. 42-63.
86. Robert O. Keohane, "The Demand for International Regimes", *International Organization*, vol. 36, núm. 2, Estados Unidos de América, MIT Press, 1982, p. 341.
87. Robert O. Keohane, *After hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Estados Unidos de América, Princeton University Press, 1984, primera edición, pp. 293.
88. Robert O. Keohane, *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Traducción Cristina Piña, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1993, pp. 348.
89. Robert O. Keohane; Joseph Nye, *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Boston, Little Brown and Co., 1977.

90. Robert W. Cox, "Labor and Hegemony", *International Organization*, núm.3, vol. 31, Estados Unidos de América, University of Wisconsin Press, 1977, pp. 385-424.
91. Romm Joseph J., *Defending National Security: The Nonmilitary Aspects*, Estados Unidos de América, Council on Foreign Relations Press, 1993, pp. 122.
92. Rüdiger Graf, "Between "National" and "Human Security": Energy Security in the United States and Western Europe in the 1970s", *Historical Social Research*, vol. 35, núm. 4, Alemania, Leibni Institute for the Social Sciences, 2010, pp. 329-348.
93. Silvia Núñez García, "La sociedad estadounidense hoy: valores fundacionales y seguridad", *Norteamérica. Revista Académica del CISANUNAM*, vol. 1, núm. 2, México, CISAN, 2006, pp. 173-189.
94. Simon Dalby, "Security, Modernity, Ecology: The Dilemmas of the Post-Cold War Security Discourse", *Alternatives: Global. Local, Political*, vol. 17, núm. 1, Estados Unidos de América, Sage Publications Inc., 1992, pp. 95-134.
95. Toby Jones, ""Energy Security": Genealogy of a Term", *Middle East Report*, núm. 271, Middle East Research and Information Project, Inc., 2014, pp. 6-9
96. Victor B. Flatt; Heather Payne, "Not One Without the Other: The Challenge of Integrating U.S. Environment Energy, Climate, and Economic Policy", *Environmental Law*, vol. 44, núm. 4, Estados Unidos de América, Lewis & Clark Law School, pp. 1079-1110.
97. Víctor F. Toledo, *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Argentina, Universidad Católica de Salta, 2007, pp. 254.
98. Vlado Vivoda, "International Oil Companies, US Government and Energy Security Policy: An Interest- Based Analysis", *International Journal of Global Energy Issues*, vol. 33, núm. 1-2, Australia, Griffith University, mayo de 2010, pp. 73-88.
99. William Browne P., *Groups, interests and U.S. public policy*, Estados Unidos de América, Georgetown University Press, 1998, pp. 224.

Fuentes electrónicas

1. Ana Esther Ceceña, *Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites* [en línea], en Ceceña (coord.), *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2004, pp. 224. Dirección URL:

- <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cecena2/cecena.rtf> ,
[consulta:11 de junio de 2016].
2. Ana Penha, *Oil companies approach to renewable energy* [en línea] Estados Unidos de América, Universidad de Houston, 3 de marzo de 2012, pp. 62, Dirección URL: <https://www.law.uh.edu/eelpj/publications/6-1/Penha.pdf> [consulta: 28 agosto de 2019].
 3. Andrés Ávila Akerberg, "La consideración del medio ambiente como asunto de seguridad nacional"[en línea], revista *de Relaciones Internacionales*, núm. 107, México, UNAM-FCPYS-CRI, 2010, pp. 67-103, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/21322/20119> Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].
 4. Charles S. Peirce, "How to make our ideas clear?", *Popular Science Monthly*, núm. 12, Estados Unidos de América, Popular Science, 1878, pp. 286-302. Dirección URL: <https://www.biodiversitylibrary.org/page/1857862> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].
 5. Chevron Corporation, *Grow lower carbon businesses* [en línea], Estados Unidos de América, Chevron Corporation, Dirección URL: <https://www.chevron.com/sustainability/environment/growing-lower-carbon-businesses> [consulta: 4 de marzo 2022].
 6. Clifford Krauss, *U.S. and European Oil Giants Go Different Ways on Climate Change* [en línea]. Estados Unidos de América, The New York Times, 21 de septiembre de 2020, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/2020/09/21/business/energy-environment/oil-climate-change-us-europe.html#:~:text=Exxon%20has%20also%20largely%20steered,to%20underwrite%20large%2Dscale%20projects> [consulta: 3 de marzo 2022].
 7. Crónica ONU, *De Estocolmo a Kyoto: Breve historia del cambio climático* [en línea], vol. 44, núm.2, 2007, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/es/chronicle/article/de-estocolmo-kyotobreve-historia-del-cambio-climatico> [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].
 8. David Narum, "A troublesome legacy: The Reagan Administration's conservation and renewable energy policy", *Energy Policy*, vol. 20, núm. 1, Reino de los Países Bajos, Elsevier, enero, 1992, pp. 40-53. Dirección URL: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/030142159290146S>
 9. Enerdata, Consumo nacional de carbón y lignito, [en línea]. Estados Unidos de América. Dirección URL: <https://datos.enerdata.net/carbon-lignito/consumo-mundial-carbon.html> [consulta: 20 de marzo de 2023].
 10. ExxonMobil, *Advancing Climate Solutions - 2022 Progress Report* [en línea], Estados Unidos de América, ExxonMobil, Dirección URL: <https://corporate.exxonmobil.com/-/media/Global/Files/Advancing-Climate-Solutions-Progress-Report/2022/ExxonMobil-Advancing-Climate-Solutions->

[2022-Progress-Report.pdf?la=en&hash=AFC42B15F21ADB081F9A35AA685385A3287F48E5](#) [consulta: 4 de marzo 2022.]

11. Diccionario de Cambridge, *Pragmatism* [en línea] Inglaterra, Cambridge University Press, Dirección URL: <http://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/pragmatism> [consulta: 23 de abril de 2017].
12. Diego González Cruz, *La Agencia Internacional de Energía* [en línea], Venezuela, Analítica, 2 de diciembre de 2010, Dirección URL: <https://www.analitica.com/economia/la-agencia-internacional-de-energia-ia/> [consulta: 1 agosto de 2022].
13. Dominique Finon, "From Energy Security to Environmental Protection: Understanding Swings in the Energy Policy Pendulum" [en línea], *Energy Studies Review*, vol. 6, núm. 1, Canada, McMaster University, 1994, pp. 15, Dirección URL: <https://energystudiesreview.ca/> [consulta: 26 julio 2019]
14. Dunham, Ian & Schlosser, Kolson, "Energy security discourses and environmental protection measures in U.S. federal energy legislation: An introductory exploration", *The Extractive Industries and Society*. [en línea] 2015, pp. 86-94. Dirección URL: https://www.researchgate.net/publication/287521523_Energy_security_discourses_and_environmental_protection_measures_in_US_federal_energy_legislation_An_introduitory_exploration [consulta: 5 septiembre 2022]
15. Economía verde [en línea], Dirección URL: <http://web.unep.org/es/rolac/econom%C3%ADa-verde> [consulta: 7 agosto de 2019].
16. Forbes México, *Los 15 gigantes petroleros del mundo* [en línea], México, Forbes México, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/los-15-gigantes-petroleros-del-mundo/> [consulta: 12 de agosto de 2019].
17. J. Ignacio Frechero, "C. Wright Mills: La élite del Poder. Pensamiento y Praxis Sociología. Su Valor Para la Disciplina de las Relaciones Internacionales." [en línea], Uruguay, Universidad ORT, *Letras Internacionales*, núm. 118-5, Sección "Enfoques", 5 de marzo de 2011. Dirección URL: <https://revistas.ort.edu.uy/letras-internacionales/article/view/1158> [consulta 22 de abril de 2017].
18. Kelly Pickerel, "Solar development still depends on renewable portfolio standards" [en línea], Estados Unidos de América, Solar Power World, Dirección URL: <https://www.solarpowerworldonline.com/2017/06/solar-development-still-depends-renewable-portfolio-standards/> [consulta: 3 agosto 2022].

19. Luciano Grupi, *El concepto de hegemonía en Gramsci* [en línea], México, Ediciones de Cultura Popular, Dirección URL: <http://www.gramsci.org.ar/GRAMSCIOLOGIAS/gruppi-heg-gramsci.htm> [consulta: 26 de enero de 2017].
20. Madeleine K. Albright, "An alliance for Global Water Security in the 21st Century" [en línea], discurso presentado en Earth Day speech, Estados Unidos de América, Washington D.C., 10 de abril de 2000, Dirección URL: <https://1997-2001.state.gov/statements/2000/000410.html> [consulta: 7 de febrero de 2022].
21. N.C. Clean Energy Technology Center, *Renewable Portfolio Standards and Clean Energy Standards Updated September 2020* [en línea], Estados Unidos de América, Database of State Incentives for Renewables & Efficiency, septiembre de 2020, Dirección URL: <https://ncsolarcenter-prod.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/09/RPS-CES-Sept2020.pdf> [consulta: 12 de febrero 2021].
22. National Security Council, *NSC 68: United States Objectives and Programs for National Security; U.S. Intentions and Capabilities--Actual and Potential* [en línea], Estados Unidos de América, Washington, 14 de abril de 1950, Dirección URL: <https://fas.org/irp/offdocs/nsc-hst/nsc-68-6.htm> [consulta: 27 de junio de 2017].
23. OCDE, *OCDE Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics* [en línea], Paris, OCDE iLibrary, 2014, pp. 262, Dirección URL: <https://doi.org/10.1787/factbook-2014-48-en> [consulta: 2 de febrero de 2022].
24. ONU, Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano [en línea], Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano del 16 de junio de 1972. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20005.pdf> [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].
25. Open Secrets, Annual Lobbying on Oil & Gas [en línea], Estados Unidos de América, Open Secrets, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/industries/lobbying.php?cycle=2022&ind=E01> [consulta: 27 de febrero 2022].
26. Open Secrets, *Industry Profile: Alternate energy production & services; Annual Lobbying on Alternate energy production & services* [en línea], Estados Unidos de América, Open Secrets, Dirección URL: <https://www.opensecrets.org/federal-lobbying/industries/summary?cycle=2021&id=E1500> [consulta: 23 de febrero 2022].

27. Organización de las Naciones Unidas, *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future* [en línea], s/lugar de edición, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: www.un-documents.net/our-common-future.pdf [Fecha de consulta: 1 de agosto de 2022].
28. Presidente Gerald R. Ford, *President Gerald R. Ford's Address Before a Joint Session of the Congress Reporting on the State of the Union* [en línea], ponencia presentada en *el congreso 94 de los Estados Unidos de América*, Estados Unidos de América, Washington, DC, 15 de enero de 1975, Dirección URL: <https://www.fordlibrarymuseum.gov/library/speeches/750028.htm> [consulta: 22 octubre 2019).
29. Petrofac, The difference between green hydrogen and blue hydrogen [en línea]. Disponible en: <https://www.petrofac.com/media/stories-and-opinion/the-difference-between-green-hydrogen-and-blue-hydrogen/#:~:text=What%20is%20blue%20hydrogen%3F,environmental%20impacts%20on%20the%20planet>. [Fecha de consulta: 2 de marzo 2022].
30. Rafael Calduch Cervera, *Apuntes de Teorías de las Relaciones Internacionales* [en línea], España, Universidad Complutense, pp.197. Dirección URL: <https://www.ucm.es/dip-y-relaciones-internacionales/materiales-rafael-calduch> [consulta: 10 de julio de 2016].
31. Raimundo Real Giménez, *La Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza* [en línea], Encuentros en la Biología, vol. 3, núm 129, España, Universidad de Málaga, 2010, pp. 31, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/250565> [consulta: 12 de julio de 2017].
32. Real Academia Española, *Dogmático* [en línea], España, Real Academia Española, Dirección URL: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=dogm%C3%A1tico> [consulta: 14 de enero de 2017].
33. Real Academia Española, *Liberalismo* [en línea], España, Real Academia Española, Dirección URL: <http://dle.rae.es/?id=NEML1xB> [consulta: 10 de marzo de 2016].
34. Richard Field, John Dewey (1859-1952) [en línea], The Internet Encyclopedia of Philosophy. Dirección URL: <https://iep.utm.edu/john-dewey/> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].
35. Rosa López Ocegüera, “La conformación de la política exterior de Estados Unidos en el siglo XXI y la polarización del sistema político. Apuntes para un análisis.” [en línea], *Revista Universidad de La Habana*, vol. 284, Cuba, Universidad de La Habana, 2017, pp. 68-83, Dirección URL:

- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762017000200005&lng=es&tlng=es [consulta: 28 de enero de 2020].
36. S/autor, *Estrategia Mundial para la Conservación: La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido* [en línea], s/lugar de edición, UICN; PNUMA; WWF, 1980, pp. 71, Dirección URL: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf> [consulta: 12 de julio de 2017].
37. S/autor, *Etimología de pragmático* [en línea] Chile, Diccionario etimológico español, Dirección URL: <http://etimologias.dechile.net/?pragmatico> [consulta: 23 de abril de 2017].
38. S/autor, *La Ley de Hierro de la oligarquía” - Partidos políticos en democracia que nos son organizaciones democráticas.* [en línea] s/lugar de edición, Sociólogos, 24 de marzo de 2014. Dirección URL: <http://ssociologos.com/2014/03/24/la-ley-de-hierro-de-la-oligarquia-partidos-politicos-en-democracia-que-no-son-organizaciones-democraticas/> [consulta 22 de abril de 2017].
39. S/autor, *Quest CCS Facility Captures and Stores Five Million Tonnes of CO2 Ahead of Fifth Anniversary* [en línea], Canadá, Shell Canada Limited, 9 de julio de 2020, Dirección URL: https://www.shell.ca/en_ca/media/news-and-media-releases/news-releases-2020/quest-ccs-facility-captures-and-stores-five-million-tonnes.html [consulta: 4 de marzo 2022].
40. S/autor, S. 474 (95th): Emergency Natural Gas Act [en línea], s/lugar de edición, s/editor, Dirección URL: <https://www.govtrack.us/congress/bills/95/s474> [consulta: 22 de octubre de 2019].
41. S/autor, *Text of the Communique of the Washington Energy Conference* [en línea] Nueva York, The New York Times, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/1974/02/14/archives/text-of-the-communique-of-the-washington-energy-conference.html> [consulta: 2 de Agosto de 2022].
42. S/autor, The Club of Rome, History [en línea], Roma, The Club of Rome, Dirección URL: <https://www.clubofrome.org/about-us/history/> [Fecha de consulta:1 de agosto de 2022].
43. S/A, The Homeland Security Council: Considerations for the Future [en línea], Estados Unidos de América, Homeland Security Policy Institute, The George Washington University, 2009, p. 2. Dirección URL: <https://s3.us-east-2.amazonaws.com/us-east-2.files.campus.edublogs.org/wordpress.auburn.edu/dist/8/7/files/2021/01/the-homeland-security-council-considerations-for-the-future.pdf> [consulta:1 agosto 2022].

44. S/autor, *The National Security Act of 1947* [en línea], congreso presentado en Public Law 253, Estados Unidos de América, Washington D.C, Dirección URL: <https://global.oup.com/us/companion.websites/9780195385168/resources/chapter10/nsa/nsa.pdf> [consulta: 27 de noviembre de 2017].
45. S/autor, *The White House, National Security Council* [en línea] Estados Unidos de América, Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Dirección URL: <https://obamawhitehouse.archives.gov/administration/eop/nsc/> [consulta: 26 de junio de 2017].
46. S/autor, U.S. Total Total energy data and map [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, Dirección URL: <https://www.eia.gov/beta/states/data/dashboard/total-energy> [consulta: 2 de diciembre de 2021].
47. Shawn Reese, *Defining Homeland Security: Analysis and Congressional Considerations* [en línea], Estados Unidos de América, Congressional Research Service, 8 de enero de 2013. pp. 18. Dirección URL: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiEgLCFwfb1AhUMJUQIHU5-L8QFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fsgp.fas.org%2Fcrs%2Fhomese%2FR42462.pdf&usq=AOvVaw0mReoXXCO97zMgWkdoH5mG> [consulta: 10 de febrero de 2022].
48. Stanford Encyclopedia of Philosophy, Pragmatism [en línea], Estados Unidos de América, Universidad de Stanford, Dirección URL: <https://plato.stanford.edu/entries/pragmatism/> [consulta: 23 de abril de 2017].
49. U.S. Department of energy, 2016 Renewable Energy Data Book [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Department of energy; Office of Energy Efficiency & Renewable energy, 2017, pp. 132, Dirección URL: <https://www.nrel.gov/docs/fy18osti/70231.pdf> [consulta: 7 agosto 2019].
50. U.S. Department of Energy, Carbon Capture, Utilization & Storage [en línea], Washington DC.
51. Disponible en: <https://www.energy.gov/carbon-capture-utilization-storage#:~:text=Carbon%20capture%2C%20utilization%20and%20storage,will%20not%20enter%20the%20atmosphere.> [Fecha de consulta: 3 de marzo 2022].
52. U.S. Department of Energy, *Crude Oil Production* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, Dirección URL: https://www.eia.gov/dnav/pet/pet_crd_crpdn_adc_mbb1_a.htm [consulta: 12 febrero 2022].

53. U.S. Department of Energy, Table 1.4a Primary Energy Imports by Source [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 27 de enero de 2022, Dirección URL: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/browser/index.php?tbl=T01.04A#/?f=A&start=1974&end=2020&charted=3-7-1> [consulta: 2 de febrero de 2022]
54. U.S. Energy Information Administration (EIA), *Annual Energy Outlook 2020 with projections to 2050* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 2020, pp. 81. Dirección URL: <https://www.eia.gov/outlooks/aeo/pdf/AEO2020%20Full%20Report.pdf> [consulta: 16 febrero de 2022].
55. U.S. Energy Information Administration (EIA), *Crude Imports; Imports of all grades to Total U.S. 2021*, Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 2021, Dirección URL: https://www.eia.gov/petroleum/imports/browser/#/?vs=PET_IMPORTS.WORLD-US-ALL.A [consulta: 16 febrero 2022].
56. U.S. Energy Information Administration (EIA), *Crude Oil and Natural Gas Exploratory and Development Wells*, Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, Dirección URL: https://www.eia.gov/dnav/pet/pet_crd_wellend_s1_m.htm [consulta: 12 febrero 2022].
57. U.S. Energy Information Administration (EIA), *EIA adds new play production data to shale gas and tight oil reports* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 15 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=38372> [consulta: 16 de febrero 2022].
58. U.S. Energy Information Administration (EIA), *EIA projects accelerating renewable consumption and steady liquid fuels growth to 2050* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, Dirección URL: <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=49856> [consulta: 2 de marzo 2022].
59. U.S. Energy Information Administration (EIA), *International Energy Outlook 2019, with projections to 2050* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 2019, pp. 85, Dirección URL: <https://www.eia.gov/outlooks/ieo/pdf/ieo2019.pdf> [consulta: 2 de marzo 2022].
60. U.S. Energy Information Administration (EIA), *International Energy Outlook 2021. Highlights* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 6 de octubre de 2021, Dirección URL: https://www.eia.gov/outlooks/ieo/pdf/IEO2021_ReleasePresentation.pdf [consulta: 2 de marzo 2022].

61. U.S. Energy Information Administration (EIA), *Monthly Energy review; Table 1.2 Primary Energy Production by Source*, Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 2020, Dirección URL: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/browser/?tbl=T01.02#/?f=A&start=1949&end=2020&charted=6-13-5> [consulta: 4 de marzo 2022].
62. U.S. Energy Information Administration (EIA), *Monthly Energy Review*, Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, Dirección URL: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/monthly/index.php> [consulta: 2 febrero 2022].
63. U.S. Energy Information Administration (EIA), *Petroleum and other liquids* [en línea], Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, Dirección URL: https://www.eia.gov/energyexplained/oil-and-petroleum-products/images/u.s.tight_oil_production.jpg [consulta: 17 de febrero de 2022].
64. U.S. Energy Information Administration (EIA), *U.S. Energy-Related Carbon Dioxide Emissions, 2020*, Estados Unidos de América, U.S. Energy Information Administration, 22 de diciembre de 2021, Dirección URL: <https://www.eia.gov/environment/emissions/carbon/> [consulta: 12 febrero 2022].
65. U.S. Department of Energy, *Hydrogen Program Plan* [en línea], DOE/EE-2128, Estados Unidos de América, November 2020. Dirección URL: <https://www.hydrogen.energy.gov/pdfs/hydrogen-program-plan-2020.pdf> [Fecha de consulta: 08 agosto de 2022].
66. Varun Hukeri, *What is the difference between high politics and low politics?* [en línea], s/lugar de edición, Varun Hukeri, 27 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.quora.com/What-is-the-difference-between-high-politics-and-low-politics> [Fecha de consulta: 22 de julio de 2022].
67. Rob West; Bassam Fattouh, "The Energy Transition and Oil Companies. Hard Choices"[en línea], Oxford Institute for Energy Studies, 2019, pp.15. Dirección URL: <https://www.oxfordenergy.org/wpcms/wp-content/uploads/2019/07/The-Energy-Transition-and-Oil-Companies-Hard-Choices-Energy-Insight-51.pdf> [consulta: 08 de agosto de 2022].
68. William C. Clark, *America's National Interests in Promoting a Transition to Sustainability* [en línea], *Environment Science and Policy for Sustainable Development*, vol. 43, núm. 1, enero-febrero, 2001, pp. 18-27. Dirección URL: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjQ6rm6xvb1AhXQDkQIH3SA-4QFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.belfercenter.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Ffiles%2Fpublication%2FAmerica%2520s%2520National%2520Interests%2520in%2520Promoting%2520a%2520Transition%2520>

[to%2520Sustainability.pdf&usg=AOvVaw0MID6MsForBCIFESPSSYQZ](#)

[consulta: 10 de febrero de 2022]

69. William James, G. Papini and the Pragmatist Movement in Italy [en línea]
Traducción Izaskun Martínez, s/lugar de edición, s/editor, 2007 en Burkhardt
F.; Bowers F.; Skrupskelis I. (eds.), *The Works of William James*, Estados
Unidos de América, Cambridge Massachusetts; Harvard University Press,
1978, pp. 144-148 Dirección URL:
<https://www.unav.es/gep/PragmatismoItaliano.html> [Fecha de consulta: 22
de julio de 2022].
70. World Energy Trade, EE. UU., supera a Rusia y Arabia Saudita en producción
petrolera. ¿Se mantendrá la tendencia? [en línea], 27 junio 2019. Dirección
URL: [https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/produccion/ee-uu-supera-a-
rusia-y-arabia-saudita-en-produccion-petrolera-se-mantendra-la-tendencia](https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/produccion/ee-uu-supera-a-rusia-y-arabia-saudita-en-produccion-petrolera-se-mantendra-la-tendencia)
[Fecha de consulta: 1 agosto de 2022].
71. Wood Mackenzie, *Energy transition: Frequently asked questions* [en línea],
s/lugar de edición, Wood Mackenzie, Dirección URL:
<https://www.woodmac.com/market-insights/topics/energy-transition/>
[consulta: 2 marzo 2022].